

**ACUERDO N° 014**

**(8 de junio de 2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO**



**2008 – 2011**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 1 de 256

## **ACUERDO N° 014**

**(8 de junio de 2008)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
“BARBOSA GLOBAL”**

**Por el Barbosa que Queremos  
2008 – 2011.**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARBOSA (ANTIOQUIA) EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL, LAS QUE CONFIERE EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 313 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1.994, LOS ARTICULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY  
152 DE 1.994 Y:**

### **CONSIDERANDO**

Que, el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación

Que, el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de desarrollo.

Que, el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que, la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de desarrollo y determinar como fin, entre los objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 2 de 256

## ACUERDA:

**Artículo 1º.** ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo “**BARBOSA GLOBAL**”, Por el Barbosa Que Queremos, 2008 -2011 para el Municipio de Barbosa, cuyo documento de contenido general hace parte del presente Acuerdo

**Artículo 2º.** OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deben estar en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**Artículo 3º.** Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 – 2011, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutaran con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y los decretos 777 y 1403 de 1992.

**Artículo 4º.** Facúltese al Alcalde Municipal por el termino de la presente vigencia (2008), para realizar modificaciones y movimientos presupuestales en las asignaciones de los programas y subprogramas contenidos en el Plan de Inversiones 2008 – 2011, hasta por un valor equivalente al 100% de la cuantía asignada al respectivo programa o subprograma, cuando éstos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público, siempre que estos no afecten las partidas inicialmente aprobadas por el concejo municipal en cuanto a los ingresos corrientes de libre destinación.

**Artículo 5º.** Los programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 – 2011 que hacen parte del Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa, se consideran como prioritarios en todos los sectores de la actividad administrativa.

**Artículo 6º.** Las partidas globales contenidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones se distribuirán por el Alcalde bajo el criterio de la equidad social y territorial, con la flexibilidad necesaria para atender las demandas de las comunidades, así como las solicitudes formuladas por el CONCEJO Municipal y Consejo Territorial de Planeación. Los proyectos incluidos en el respectivo decreto de distribución deberán contar con el concepto favorable de la oficina de Planeación municipal sobre la conveniencia técnica, social y económica de los mismos.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 3 de 256

**Artículo 7º.** La Comisión del Plan del Concejo Municipal tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y rendirá informes anualmente al concejo municipal.

**Artículo 8º.** El Plan Anual de Inversiones (POAI), plan de acción y plan indicativo guardaran estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2008 – 2011 y para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y en el presente Acuerdo, estos instrumentos deberán ser presentados al concejo municipal al inicio de cada vigencia

**Artículo 9º.** Facúltese al Alcalde Municipal por la presente vigencia (2008), para gestionar y contratar créditos internos y externos requeridos para la cofinanciación de los programas y subprogramas contemplados en el plan Cuatrienal de inversiones, hasta 250 SMMLV, siempre y cuando se cumpla con la capacidad de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda establecidas en la ley 358 de 1997 y la 819 de 2003.

**Artículo 10º** De las facultades otorgadas por el presente Acuerdo hará uso el Alcalde hasta el 31 de diciembre del 2.008

**Artículo 11º** El anexo de las modificaciones presentadas por el Honorable Concejo Municipal al Alcalde y aprobadas por este, harán parte integral de este documento

**Artículo 12º** VIGENCIA: El presente acuerdo rige partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Barbosa, Antioquia, luego de ser estudiado y aprobado en dos debates verificados en diferentes fechas (23 y 31 de mayo) y durante las sesiones ordinarias del mes Mayo de 2008.

**ANGEL TULIO CATAÑO MACIAS**

Presidente

Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación legal hoy seis (06) de Junio de 2008.

**DORA DEL S. ORREGO LONDOÑO**

Secretaria General

**DORA DEL S. ORREGO LONDOÑO**

Secretaria General

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 4 de 256

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.  
MUNICIPIO DE BARBOSA  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
(2008 - 2011).**



**“EL DESARROLLO SIGNIFICA EDIFICAR LAS CAPACIDADES DE LA GENTE PARA QUE PUEDAN LOGRAR LA LIBERTAD PARA VIVIR UNA VIDA DIGNA”**

**Amartya Sen. Premio Nóbel De Economía**

**FRANCISCO JAVIER BENJUMEA ZAPATA**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 5 de 256

## ALCALDE MUNICIPAL

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ANGEL TULIO CATAÑO MACÍAS / PRESIDENTE

MARTHA LUCÍA CARDONA TOBÓN / PRIMERA VICEPRESIDENTA

WILLIAM DE JESÚS CHAVERRA FRANCO / SEGUNDO VICEPRESIDENTE

ELISA FERNANDA GUERRA MESA

SOR MIRIAM ALZATE SUÁREZ

ORLANDO DE JESÚS TAPIAS AGUDELO

JAVIER ANTONIO LÓPEZ RESTREPO

CARLOS ANÍBAL BUSTAMANTE MEJÍA

JUÁN BAUTISTA RÍOS LONDOÑO

RAMIRO ALBERTO CATAÑO CARMONA

PEDRO ELKIN ECHEVERRY BOTERO

FRANK ESTEBAN GARCÍA GAVIRIA

HENRY ALDEMAR ROJAS

DORA DEL SOCORRO ORREGO LONDOÑO / Secretaria General

---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 6 de 256

### **CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

FRANCISCO JAVIER BENJUMEA ZAPATA	ALCALDE
LUIS FERNANDO MESA AGUDELO	SECRETARIO DE GOBIERNO
JOSE ROSO MUÑOZ LONDOÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CARLOS MARIO RUA FORONDA	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LUIS GUILLERMO ZAPATA CARMONA	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
LUZ STELLA FRANCO CORREA	SECRETARIA DE HACIENDA
MAURICIO ALBERTO SIERRA MUÑETÓN	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECOSISTEMAS
BEATRÍZ CARMONA MONSALVE	DIRECTORA LOCAL DE SALÚD
EDGAR DARIO CARMONA CORREA	SECRETARIO DE TRANSITO
OSCAR ALBEIRO CÁRDENAS GÓMEZ	GERENTE INDER

### **COORDINACION GENERAL DEL PLAN**

Ingeniero JOSE ROSO MUÑOZ LONDOÑO

### **COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Arquitecto JOSÉ LEONIDAS CADAVID RUIZ

Contador Público LUIS ARNULFO ROMÁN VÉLEZ

Arquitecto FERNANDO ALBERTO MAZO QUINTERO

---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 7 de 256

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

JAVIER ZULETA	JÓVENES RURALES
FABIOLA MURILLO H.	SECTOR C.I. M. A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
ORAMAICA ROLDAN J.	SECTOR AGROECOLÓGICO
DORA INÉS CARVAJAL	SECTOR SOCIAL
JUAN CARLOS JIMÉNEZ	SECTOR SOCIAL-PROFESIONALES
ARTURO ISAZA	SECTOR RURAL
JORGE ANDRÉS MARÍN F.	SECTOR AMBIENTAL
FREDY A. CORREA C.	SECTOR ECOLÓGICO-SOCIAL
WILSON PUERTA	SECTOR TURISMO
FERNANDO BOTERO G.	SECTOR SALUD
URLEY ARISMENDY I.	SECTOR ECONÓMICO
GABRIEL JAIME MONCADA	ASAMBLEA CONSTITUYENTE.
HÉCTOR HERNÁN OLARTE C.	SECTOR EDUCATIVO

## **DIRECCION CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

PRESIDENTE:	HÉCTOR HERNÁN OLARTE CARMONA
SECRETARIO:	JORGE ANDRÉS MARÍN

---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 8 de 256



## **CONTENIDO GENERAL.**

- i. PRESENTACION E INTRODUCCIÒN.**
- ii. METODOLOGÍA Y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.**

### **CAPITULO PRIMERO: DIAGNÒSTICO Y ANTECEDENTES.**

#### **I). AMBIENTACION.**

- A. BREVE CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO. GENERALIDADES.
- B. INDICADORES DEL MUNICIPIO.

#### **II). BASES PARA EL PLAN DE DESARROLLO.**

- A. MARCO NORMATIVO
- B. PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 INSCRITO EN LA REGISTRADURÌA MUNICIPAL.  
“PACHO ALCALDE ; AHORA SIj”.
- C. ANÀLISIS, CONCEPTUALIZACIÒN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÒN.
- D. BASE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

#### **III). LINEA BASE (INDICES E INDICADORES DE INICIO)**

#### **IV). APUESTAS DE FUTURO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y AUTORIDADES DE PLANEACIÒN**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 9 de 256

**A. DE ORDEN NACIONAL:**

1. VISION DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO NACIONAL
2. PLAN VISION COLOMBIA II CENTARIO: 2019

**B. DE ORDEN DEPARTAMENTAL**

1. VISION DEL DEPARTAMENTO.
2. VISION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
3. VISION DEL PLAN ESTRATEGICO DE ANTIOQUIA – PLANEA.

**C. DE ORDEN REGIONAL**

1. VISION DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA.  
METROPOLI 2008 - 2020
2. VISION PARA LA SUBREGION DEL ABURRA NORTE
3. VISION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRA.

**D. DE ORDEN MUNICIPAL**

1. MISION DEL MUNICIPIO SEGUN POLITICA DE CALIDAD.
2. VISION DEL MUNICIPIO

**CAPITULO SEGUNDO:**

**FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2008.-2011 BARBOSA GLOBAL  
¡POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS¡.**

**I. UN EJERCICIO DE CONCERTACION Y CONSTRUCCION COLECTIVA**

**A). APROXIMACION CONCEPTUAL**

1. PLANIFICACION MUNICIPAL.
2. CONDICIONES MINIMAS PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE PLANIFICACION MUNICIPAL.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 10 de 256

**B). PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

**C). PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

**D). EL QUÈ Y PARA DONDE DEL PLAN**

1. MISIÒN

2. VISIÒN

**E). PREREQUISITOS Y CONSIDERACIONES BÀSICAS.**

**1. APUESTA SUBREGIONAL DE DESARROLLO PARA EL ABURRÀ NORTE.**

a. COMPROMISO CON LOS PROYECTOS ESTRATÈGICOS IDENTIFICADOS DESDE ASOMAN

b. PLANIFICACIÒN Y GESTIÒN DEL SUELO INTRAREGIONAL

1 Unidades De Planificaciòn Zonal Unificadas Y Planes Parciales Compatibles

2 Implementaciòn De Instrumentos De GestIòn Del Suelo

**2. LO LOCAL: DESCRIPTORES (PROBLEMAS/SOLUCIÒN) Y TENDENCIAS ESTRATÈGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

a. RELACIONADOS CON VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.

b. RELACIONADOS CON EDUCACION PARA LA COMPETITIVIDAD.

c. RELACIONADOS CON EMPLEO SOSTENIBLE A NIVEL SECTORIAL. PARA EL DESARROLLO

d. RELACIONADOS CON GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

e. RELACIONADOS CON BARBOSA GLOBAL

f. RELACIONADOS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÒN Y LA CULTURA ENMARCADOS EN EL DESARROLLO SOCIAL.

**3. LO IMPORTANTE.**

---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 11 de 256

- a). La elevación de los niveles de conciencia de las personas.
- b). La Unificación de los intereses de los diferentes agentes que intervienen en la Sociedad Barboseña.

## **II. MAPA ESTRATEGICO.**

### **A). ENCUADRE FUNCIONAL DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO Y SU RELACION ENTRE LOS DISTINTOS PLANES.**

### **B). LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

#### **1. PRIMERA LINEA DE ACCION. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

“Espacios para el Desarrollo que queremos”.

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS

#### **2. SEGUNDA LINEA DE ACCION. EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS.**

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS.

#### **3. TERCERA LINEA DE ACCION. POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD.**

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS

#### **4. CUARTA LINEA DE ACCION. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTALMENTE.**

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 12 de 256

**5. QUINTA LINEA DE ACCION. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO.**

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS.

**6. SEXTA LINEA DE ACCION. EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARBOSA QUE QUEREMOS.**

- a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- b. SUBPROGRAMAS

**CAPITULO TERCERO:  
PLAN DE INVERSION.**

- A). ANÁLISIS FINANCIERO DEL ENTE MUNICIPIO
- B). PROYECCIONES FINANCIERAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO –MFMP-)
- C). ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO
- D). DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES BÁSICAS DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN
- E). PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES
- F). CONSIDERACIONES ESPECIALES EN MATERIA FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

**CAPITULO CUARTO:  
BARBOSA ¡DEJATE VER! RINDE CUENTAS.**

- A). OBSERVATORIO TERRITORIAL: BARBOSA COMO VAMOS

**GLOSARIO  
BIBLIOGRAFÍA.  
ANEXOS.**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 13 de 256

## **i. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN**

Este documento que hoy presentamos es el resultado de un sinnúmero de procesos de concertación y trabajo de Grupos Focales que han permitido al Consejo de Gobierno ampliar las expectativas y el horizonte de trabajo para los próximos cuatro años. Muy deferentemente los Honorables Concejales han acudido a la invitación que se hizo desde el mes de enero de 2008 a participar activamente en las reuniones de Consejo de Gobierno AMPLIADO (con los honorables Concejales) para la construcción y estructuración de lo que hoy tenemos en nuestro Plan de Desarrollo. También tenemos la satisfacción de contar con un Consejo Territorial de Planeación estudioso, comprometido y trabajador que supo realizar su labor no sólo durante el mes de marzo de este año sino también durante los días subsiguientes y, ha solicitado para nuestro beneplácito apoyo logístico para acompañarnos y asesorarnos durante los cuatro años; este si es compromiso. En cuanto a la comunidad, podemos afirmar que las más de veinticinco (25) reuniones realizadas en estos primeros meses con el fin de presentar nuestro plan de Desarrollo, en las cuales se han involucrado más de mil setecientas personas (1700) ha sido el proceso más enriquecedor y valioso<sup>1</sup>.

Recordemos que el Sistema Municipal de Planificación está estructurado desde la misma Constitución Política de Colombia y reglamentado por Leyes y demás normas reglamentarias; así, el Plan de Desarrollo nace de la consideración de las necesidades de las comunidades en un proceso de campaña de los candidatos y que según la ley 131 de 1994 debe ser inscrito ante la Registraduría Municipal del Estado Civil con miras al “Voto Programático”, posteriormente y una vez es elegido el alcalde, se inicia un proceso de formulación del Plan que es apoyado con los contenidos y obligaciones de la ley 951 (de Empalme) considerando la viabilidad financiera de la entidad (leyes 358, 617 y 819) así como las restricciones de ordenamiento territorial (ley 358 y reglamentarias) contenidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Luego de este trámite, el Consejo de Gobierno tiene los dos primeros meses de mandato, esto es enero y febrero de 2008 para reestructurar el Consejo Territorial de Planeación y para formular el anteproyecto del Plan Programático de Desarrollo (acorde con la ley 152).

---

<sup>1</sup> Adjuntamos el informe del Consejo Municipal de Planeación y la constancia de asistencia de estos grupos de trabajo con la comunidad que nos han servido de guía y estímulo permanente.

Dicho anteproyecto fue entregado oficialmente en la instalación del Consejo Municipal de Planeación para el 29 de febrero de 2008. El Consejo Territorial cuenta con treinta (30) días para estudiar el proyecto de plan, para presentarlo a los diferentes grupos y comunidad en general (Aquí recibió gran apoyo de la administración municipal, convocando más de 1700 personas) y conceptualizarlo, es por esto que algunas constancias de asistencia y el documento de conceptualización del plan se adjuntan a este proyecto. Finalmente y luego de hacer los respectivos ajustes recomendados por el Consejo de Planeación y la comunidad (durante el mes de abril de 2008), se presenta al honorable Concejo Municipal de Barbosa para su consideración y adopción como lo exige la ley 152.

Todos y cada uno de los Alcaldes debemos presentar a consideración para su adopción el Plan Programático de Desarrollo al Honorable Concejo Municipal dentro de los cuatro primeros meses de Gobierno. Por esta razón radicamos para su consideración el presente proyecto de acuerdo hoy treinta (30) de abril de 2008.

Los Barboseños, contrario a lo que muchos piensan estamos comprometidos con nuestro futuro, prueba de esto es la gran acogida que han tenido las convocatorias realizadas y los aportes que todos han querido hacerle al Plan de Desarrollo. Esto es una señal más de que todos estamos aquí

**¡POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS!**

**FRANCISCO BENJUMEA ZAPATA**  
Alcalde Popular Municipal 2008 - 2011

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 15 de 256

## **ii. METODOLOGÍA Y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Para la formulación del Plan, se plantea trabajar con elementos de la Planeación Estratégica Situacional y del Razonamiento Lógico (Marco lógico) y partiendo de la información concretada por el desarrollo de la matriz DOFA, en los cuales se considera el problema como el centro del análisis, a fin de seleccionar problemas para concentrar el foco de atención y el tiempo del gobernante.

La solución de los problemas de la comunidad, que es lo que se busca en última instancia, se puede enfrentar a través de la planificación participativa, instrumento que utiliza el Razonamiento Lógico para la identificación de problemas que permitan la selección de alternativas de solución.

En el razonamiento lógico; teniendo en cuenta que está regido por los principios de la orientación para grupos beneficiarios y que es participativa; se parte de identificar los actores y de realizar un análisis de involucrados, encontrando sus intereses, su potencial y sus limitaciones.

Con los actores involucrados, se debe realizar el análisis situacional, donde se identifica la situación actual del Municipio y se considera el análisis de los problemas, con la determinación de las causas y los efectos. Este análisis es el que sirve de orientación para concebir una posible intervención, es decir, para definir los objetivos y las operaciones (programas) y acciones (proyectos) necesarias para el logro de la visión y la solución de la problemática detectada.

La metodología implica entonces, un trabajo participativo, que debe dar como producto, la identificación y análisis de problemas, el análisis de objetivos y propuestas, la selección de alternativas de solución, y la identificación y asignación de recursos para viabilizar los propósitos y estrategias. Es de anotar que en las reuniones realizadas durante el periodo preelectoral se levanto una relación de las necesidades, alternativas y proyectos de las comunidades, reuniones donde lo más importante era la participación activa de las comunidades.



Inicialmente se definió de manera conjunta con el Consejo de Gobierno, las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, acordes con la propuesta de Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría Municipal y de manera complementaria, las líneas que por competencia administrativa deben atenderse.

Posteriormente, se procedió a elaborar una propuesta de programas y proyectos a manera de lluvia de ideas y de manera global e igualmente tomando como Base el programa de Gobierno y los proyectos derivados de las Concertaciones llevadas a cabo con la comunidad durante la fase Electoral, se elaboró en cada secretaría, un núcleo de indicadores, los cuales definieron el alcance de los programas y proyectos y las líneas estratégicas de Desarrollo.

Posteriormente, se convocó a toda la comunidad a la exposición del Borrador de Plan de desarrollo mediante muestras públicas en la denominada “Toma de Barrios y Veredas” y a la que asistieron más de 1500 personas; de manera paralela se reactivó el Consejo Territorial de Planeación, integrado por 13 representantes de todas las fuerzas vivas de la Comunidad, para que analizaran la propuesta del Plan, en reuniones periódicas en un promedio de 2 reuniones semanales y con amplias de discusiones con gremios especializados de las cuales se derivó un documento de Análisis, Conceptualización y Recomendaciones.

De manera complementaria, en cada escenario se instó a la formulación de propuestas por parte de la comunidad, de lo cual se derivó la presentación de más de 115 documentos de complementación al Plan de Desarrollo, mediante las Juntas de Acción Comunal, Grupos organizados, gremios y Comunidad en general, buscando que sea esta quién en definitiva describa los verdaderos alcances de las líneas estratégicas de desarrollo, pero también buscando que el documento identifique a la comunidad con los proyectos en él esbozados.

## **SITUACION IDENTIFICADA EN EL MUNICIPIO (MATRIZ DOFA)**

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS REUNIONES COLECTIVAS REALIZADAS EN DISTINTOS AMBITOS DEL MUNICIPIO.

Luego de realizar las reuniones respectivas, y utilizando la Metodología DOFA, se llego a la siguiente apreciación sobre el estado del Municipio:

### **DEBILIDADES Y AMENAZAS**

- El gran desempleo creciente en el municipio
- La crisis de gobernabilidad: la comunidad no se ve representada y las decisiones se toman a puerta cerrada
- No existe sentido de lo Publico
- El atentado permanente a nuestros recursos ambientales
- La Inestabilidad financiera de los habitantes en general y del municipio en particular la falta de participación ciudadana
- La Desmotivación Para Participar
- La Falta De Canales De Comunicación Entre La Comunidad Y La Administración
- La Falta De Conciencia De Los Mismos Empleados Públicos De Su Función, Rol Y Alcances En La Actividad
- La Desvinculación Del Sector Económico, Específicamente Productivo A La Toma De Decisiones Y Apoyo a La Satisfacción De Las Necesidades De Los Barboseños
- Falta De Coherencia Y Correspondencia En Las Decisiones Gubernamentales
- Los Problemas De Comunicación Y El Mal Manejo De La Información Publica
- La No Existencia De Una Gestión Hacia Los Resultados, Con Base En Los Proyectos
- La Falta De La Cultura De Proyectos Como Una Alternativa De Desarrollo Y Gestión
- La Falta De Planeación Desemboca En Resultados No Planeados Y El Mal Uso De Los Recursos

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 18 de 256

- La Construcción Permanente De Disculpas Y La Función Indelegable De Buscar Culpables, Base De La Cultura De La Administración Publica
- Falta De Realizar Análisis Y Seguimiento de Los Resultados de cada uno de Los Funcionarios del Municipio
- La No Optimización Ni Control De Los Recursos Físicos Y Técnicos Del Municipio
- La desarticulación entre las entidades descentralizadas y la administración central
- No existe la cultura del agua
- La infraestructura subutilizada.
- La carencia de un PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, construido y concertado con los sectores y las comunidades educativas.
- La ausencia de políticas y programas educativos municipales.
- La proliferación injustificada de MEDIAS TECNICAS, establecidas sin ninguna planificación.
- Los bajos promedios de los estudiantes barboseños en las pruebas SABER y en las PRUEBAS DEL ESTADO.
- La necesidad de una reestructuración administrativa en el sector educativo.

### **FORTALEZAS**

- Ubicada en la vía Troncal de la Paz, Medellín-Puerto Berrío, localizado al Norte del Valle de Aburra y considerado La Puerta del Nordeste Antioqueño. Zona de despensa agrícola y desarrollo industrial, centro de comercialización de productos del Nordeste y Valle de Aburra.
- Posee una infraestructura adecuada para servir de acopio, necesitando Un Centro de Acopio Multimodal y que preste diferentes servicios.
- Se cuenta con una infraestructura básica de vías, servicios públicos que posibilitan la inversión del sector público y privado en diversas áreas.
- Su recurso humano invaluable que tiene el campo, acompañado de su clima, riqueza de sus suelos, topografía hacen de Barbosa una despensa agrícola a nivel Nacional e Internacional.
- Contamos con diferentes espacios como Parque de las Aguas, Riqueza Hídrica y Charcos, el Morro de la Virgen, Los Monumentos Capillas, Camino Arqueológico.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 19 de 256

- Cuenta con un corredor industrial trazado sobre la autopista Medellín – Cartagena, ubicado entre la troncal del Norte y la Vía Alternativa, por el sector de Cabildo. Además existen algunas zonas en las cuales existen Industrias.
- Se promueven nuevos asentamientos de este tipo, además exige protección de los recursos naturales.
- Las estrategias administrativas que han permitido el incremento de los ingresos al municipio, fortaleciendo el desarrollo en los distintos sectores de este.
- Centros educativos ubicados estratégicamente que nos permiten dar una cobertura total a la población urbana y rural.

### **OPORTUNIDADES**

- El contar con la Vía Medellín –Costa Atlántica, con proyectos como la Doble Calzada, que facilita el acceso rápido y seguro, permitiendo el desarrollo comercial, turístico e industrial.
- La infraestructura del municipio garantiza el desarrollo en diversos sectores.
- Tiene la oportunidad de desarrollar población activa con intención y capacidad de proceso de orientación productiva agro-industrial.
- Los diferentes espacios nos brindan la oportunidad de ofrecer nuevas fuentes de trabajo, recreación y cultura.
- La creación de nuevas industrias nos permiten la consecución de recursos, posibilitando la inversión y bienestar social de nuestra comunidad.

## **CAPÍTULO PRIMERO: DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTES.**

### **I). AMBIENTACION.**

A partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país inició grandes esfuerzos para modernizar el Estado, con el fin de concertar su acción en áreas y actividades prioritarias y lograr eficiencia en sus acciones. Este propósito ha demandado replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo y la sociedad en general, buscar mayor eficacia, eficiencia, demostrar responsabilidad, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un **modelo de descentralización** concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Adicionalmente, los procesos de reestructuración del Estado y de descentralización, han estado ligados a los procesos de apertura económica y globalización, los cuales hacen imperativo que el país y sus entidades territoriales trabajen en función de maximizar sus oportunidades y fortalezas competitivas en el contexto internacional.

Con el objeto de maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

El propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo estos vinculantes<sup>2</sup> para el sector público e indicativos para el sector privado.

A pesar de los avances en términos de planificación y gestión de los desarrollos iniciados en la década pasada, se observa que los planes de desarrollo se han convertido en una rutina “obligatoria” y una carga para las administraciones territoriales, más que en un instrumento básico y apropiado para la mejor gestión del desarrollo. La planeación que se ha ejercido en las entidades territoriales ha sido objeto de algunas evaluaciones, no sistemáticas, que han identificado debilidades tanto en el momento de la formulación de los planes de desarrollo como en su ejecución.

Los factores explicativos de las deficiencias de la planificación y en general de la gestión son de variada naturaleza, destacándose entre ellos la limitada capacidad técnica, las deficiencias en la disponibilidad de información, la poca voluntad y liderazgo político, la desactualización de conceptos y metodologías de planificación y gestión del desarrollo, el desaprovechamiento de las lecciones y aprendizaje en casos avanzados, exitosos y frustrantes de planificación, y la poca e inadecuada utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación para corregir oportunamente, verificar resultados y exigir cumplimiento de principios y responsabilidades.

Dada la importancia de los planes de desarrollo para el progreso económico y social de los municipios, es necesario que los mandatarios locales cuenten con una mayor apropiación de los instrumentos y métodos

---

<sup>2</sup> En razón al voto programático consagrado Ley 131 de 1994.

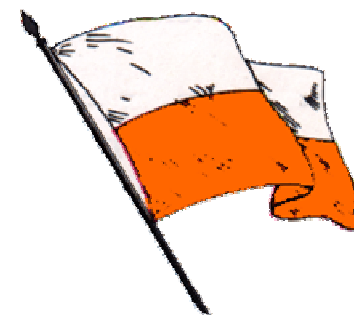
para su elaboración, con el fin de que se conviertan realmente en una herramienta útil que le permita a la administración responder a las necesidades de sus habitantes. (DNP)

### **A. BREVE CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO - GENERALIDADES**

NOMBRE DEL MUNICIPIO	: Barbosa
APELATIVO	: Puerta del Nordeste
GENTILICIO	: Barboseños
FECHA DE FUNDACION	: 1795
EREGIDO MUNCIPIO	: 1812
POBLACION	: 42.439 Habitantes (DANE)
EXTENSION	: 206 kilómetros cuadrados
CORREGIMIENTOS	: 2
NUMERO DE VEREDAS	: 64
ALTURA SOBRE EL NIVEL MAR	: 1.300 msnm.
TEMPERATURA PROMEDIO	: 22 Grados Centígrados
DISTANCIA A CAPITAL DPTO	: 39 Kilómetros de Medellín

Las principales fuentes de ingreso a sus habitantes son:

En la zona rural	: La Producción Agropecuaria
En la zona urbana	: El Comercio y La Industria.



---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 23 de 256

**LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO:**

- |     |                      |     |                          |     |                       |
|-----|----------------------|-----|--------------------------|-----|-----------------------|
| 1.  | Aguas Claras Abajo,  | 24. | Hatillo,                 | 50. | Pachondo ,            |
| 2.  | Aguas Claras Arriba, | 25. | Isaza,                   | 51. | Pantanillo,           |
| 3.  | Altamira,            | 26. | Juan de Rojas            | 52. | Platanito Parte Alta  |
| 4.  | Buenos Aires         | 27. | La Aguada,               | 53. | Platanito Parte Baja, |
| 5.  | Buga,                | 28. | la Calda,                | 54. | Popalito,             |
| 6.  | Cestillal,           | 29. | La Cejita                | 55. | Potrerito,            |
| 7.  | Chapa alta,          | 30. | La Chorrera,             | 56. | Quintero,             |
| 8.  | Chapa Baja,          | 31. | La Cuesta,               | 57. | San Eugenio,          |
| 9.  | Chorro hondo,        | 32. | La Ese,                  | 58. | Tablazo Hatillo,      |
| 10. | Corrientes,          | 33. | La Gómez,                | 59. | Tablazo Popalito,     |
| 11. | Dosquebradas,        | 34. | La Herradura,            | 60. | Tamborcito,           |
| 12. | El Aguacate          | 35. | La Lomita 1              | 61. | Vallecitos,           |
| 13. | El Águila            | 36. | La Lomita 2,             | 62. | Ventanas,             |
| 14. | El Cortado,          | 37. | La Montañita parte alta  | 63. | Volantín,             |
| 15. | El Guayabo,          | 38. | La Montañita parte Baja, | 64. | Yarumito              |
| 16. | El Hoyo,             | 39. | La Playa,                | 65. | Potrerito,            |
| 17. | El Paraíso,          | 40. | La Quiebra,              | 66. | Quintero,             |
| 18. | El Salado,           | 41. | La Tolda,                | 67. | San Eugenio,          |
| 19. | El Tigre,            | 42. | Lajas,                   | 68. | Tablazo Hatillo,      |
| 20. | El Viento,           | 43. | Las Peñas,               | 69. | Tablazo Popalito,     |
| 21. | Filoverde,           | 44. | Las Victorias,           | 70. | Tamborcito,           |
| 22. | Graciano,            | 45. | Matasano,                | 71. | Vallecitos,           |
| 23. | Guayabal,            | 46. | Mocorongo,               | 72. | Ventanas,             |
|     |                      | 47. | Mocoronguito             | 73. | Volantín,             |
|     |                      | 48. | Monteloro,               | 74. | Yarumito              |
|     |                      | 49. | Monterredondo,           |     |                       |

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 24 de 256



B. INDICADORES DE EL MUNICIPIO.

a. INDICADORES POBLACIONALES

Numero de Habitantes en el Municipio	42.437	DANE
Número de Habitantes en el Área Urbana del Municipio.	18.608	DANE
Número de Habitantes en el Área Rural del Municipio	23.831	DANE
Crecimiento Poblacional 1993-2005 total	1.62	DANE
Crecimiento Poblacional 1993-2005 rural	0.92	ANUARIO EST
Crecimiento Poblacional 1993-2005 urbano	2.60	ANUARIO EST
Necesidades Básicas Insatisfechas	21.64	DANE
Esperanza de Vida (años)	69.58	UDEA FAC SALUD
Índice de Desarrollo Humano	0.78	UDEA FAC SALUD
Porcentaje de población Pobre Urbana	53.8	ANUARIO
Porcentaje de población Pobre Rural	35.2	ANUARIO
Porcentaje de población en Miseria Urbana	10.6	ANUARIO
Porcentaje de población en Miseria Rural	12.2	ANUARIO
Cobertura Energía	99.0	DANE
Cobertura Acueducto	80.2	DANE

Cobertura Alcantarillado	67.4	DANE
Índice de Espacio Público Efectivo per cápita (m <sup>2</sup> /hab.)	1.28	PBOT
Índice de Espacio Público verde urbano per cápita (m <sup>2</sup> /hab)	4.34	PBOT
Índice Potencial Espacio Público verde Urbano per cápita (m <sup>2</sup> /hab.)	5.17	PBOT
Arboles Urbanos per capitã (ind./hab)	0.11	PBOT
Extensión del Municipio en hectáreas	20.600	PBOT
Suelo Urbano en hectáreas	258	PBOT
Suelo Suburbano en hectáreas	248	PBOT
Suelo Rural en Hectáreas	20.100	PBOT
Relación Área Vial / Área urbana (%)	4.96	Plan Movilidad

## **II). BASES PARA EL PLAN DE DESARROLLO.**

El Programa de Gobierno es el documento presentado por cada candidato a la alcaldía en el cual presenta las principales políticas y programas que desarrollará durante su mandato. En teoría los ciudadanos seleccionan al candidato que presente el mejor programa de gobierno y por ello este debe ser el punto de partida para la formulación del respectivo Plan de Desarrollo Municipal. Para una mayor aproximación ver Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático.

Ser alcalde hoy, aunque el único requisito sea tener la “Cédula De Ciudadanía” requiere que el aspirante a dicho cargo tenga un proceso de conocimiento amplio sobre las realidades de su municipio, mucho sentido común y una vocación grande de investigación y estudio. Sólo así, se puede proyectar una administración acorde con los requerimientos normativos y del nuevo esquema de desarrollo que se está implementando hoy en Colombia.

Sabemos que a partir de la nueva Constitución Nacional, se ha presentado en el país un CAMBIO RADICAL en materia de Modelo de Desarrollo, principalmente en cuanto a la inversión social se refiere, también se ha transformado drásticamente la forma de hacer política en el ámbito nacional; es así como hoy, no se asignan partidas globales sino a partir de la formulación y gestión de proyectos. Los recursos se asignan por esfuerzos fiscales. La Salud, La Educación, La Vivienda, Los Servicios Públicos son hoy responsabilidad exclusiva de los mandatarios locales. Los desfalcos que se practiquen o provoquen a la administración pública se cancelan de bolsillo propio del funcionario. Entre muchos otros cambios constitucionales que ya han sido reglamentados a nivel normativo.

Para el asunto que nos ocupa, EL VOTO PROGRAMATICO adoptado con la ley 131 de 1994, reglamentaria del Artículo 259 de la Constitución Nacional, es un gran avance en cuanto a la ejecución del precepto Constitucional de pasar de la democracia representativa a la democracia participativa; es el pueblo, la comunidad, quién más oportunidad tiene de elegir lo que más le conviene, las propuestas y programas que más les beneficie.

En cuanto al modelo de desarrollo, es importante mencionar que el Estado ya no construye hospitales, escuelas ni acueductos sino que es el Estado quien le brinda a las personas directamente su CHEQUE (Subsidios directos e indirectos) para que co-pague sus obligaciones en estas materias, esto es, el cambio de modelo de subsidio a la oferta, a subsidio a la demanda. En este sentido el SISBEN se perfila como una gran herramienta de trabajo a nivel de Planeación con el fin de identificar las principales necesidades de su población, identificadas con su localización geográfica y cuantificación de necesidades básicas. Es a la satisfacción de las Necesidades Básicas Insatisfechas que la Constitución Nacional le ha entregado la responsabilidad al mandatario local. Estas necesidades de acuerdo a los artículos 356, 357 y 366 de la Constitución Nacional deben ser resueltas por El Estado.

Como se puede observar, es en un nuevo escenario político que se ha transformado en los últimos años que el mandatario local debe ejercer dentro de este cambio de modelo, de políticas y de escenarios. Es por tanto un reto que bien podemos afirmar como UN COMPROMISO con nuestros conciudadanos, lograr optimizar y procurar la asignación más eficiente de los recursos públicos, orientados básicamente a MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, INCREMENTAR LOS NIVELES DE CAPITAL HUMANO Y PROCURAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

**FRANCISCO JAVIER BENJUMEA ZAPATA**

## A. MARCO NORMATIVO.

### **LEY 131 de 1994. Ley Estatutaria del voto programático.**

Por la cual se reglamenta el voto programático que es el mecanismo de participación, mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

### **LEY 152 de 1994. Ley Orgánica del plan de desarrollo.**

Esta Ley establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno

### **LEY 388 de 1997. Desarrollo Territorial.**

En esta Ley se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993 de medio ambiente, Ley 105 de 1993 ley del transporte, Ley 100 de 1993 de seguridad social, Ley 9 de 1989 de reforma urbana, Ley 134 de 1994 mecanismos de participación ciudadana, Ley 60 de 1993 distribución de competencias y recursos, Ley 142 de 1994 régimen de servicios públicos, Ley 141 de 1994 de regalías, Ley 181 de 1995 del deporte, Ley 136 de 1994 del régimen municipal, entre otras.

B. PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 INSCRITO EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL “PACHO ACALDE ¡AHORA SI!” Y PROYECTOS CONCERTADOS CON LAS COMUNIDADES DURANTE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Ver copia del programa de gobierno entregado en la Registraduría en el 2007. ANEXO N°1.

C. ANÁLISIS, CONCEPTUALIZACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Ver copia del documento sobre la conceptualización y recomendaciones. ANEXO N°2.

#### D. BASE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Las bases fundamentales del Programa de Gobierno, están básicamente orientados hacia la reconfiguración **ambiental, económica y social** del Municipio, soportada sobre una estrategia educativa global que defina el componente educativo como el eje fundamental que decide los alcances y logros del Plan de Gobierno.



Fuente Plan gobierno Departamento.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 30 de 256

\* AMBIENTAL: Conservación y protección de los recursos naturales. Desarrollo sostenible, garantizando la preservación, goce y disfrute de los recursos naturales con los cuales cuenta nuestro municipio, procurando el control a la emisión y efectos negativos del vertimiento de residuos.

\* ECONOMICO: Garantizar los ingresos y el empleo a la población, tanto a nivel urbano como rural. Incrementar el capital humano en materia de educación y perfiles técnico - profesionales requeridos por el mercado local y demás mercados laborales a los cuales se pueda acceder. De esta manera se garantizaría el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el incremento de los activos en poder de la gente y la comunidad.

\* SOCIAL: Garantizar la inversión social en los sectores principalmente identificados por la constitución nacional como prioritarios. Con el incremento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, se garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de las personas al suministrarse por la vía física, oportunidades de recreación, deporte, educación, y empleo. Trabajar mucho en el control de las inequidades y en el favoritismo político que afecta la toma de decisiones.



### III). LINEA BASE (INDICES E INDICADORES DE INICIO)

#### COMPENDIO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

NOMBRE	VALOR	FUENTE
Número de predios en el Municipio	16527	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios Rurales	10724	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios urbanos	5803	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios dedicados a industria	25	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios dedicados a vivienda Urbana	4279	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios dedicados a Comercio	390	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de predios Agropecuarios	13	Catastro Municipal. Febrero 2008
Numero de predios en Arriendo a través de Inmobiliarias	199	Hacienda Municipal
Número de predios dedicados a Cultura	22	Catastro Municipal. Febrero 2008
Salubridad	3	Catastro Municipal. Febrero 2008
Institucionales	6	Catastro Municipal. Febrero 2008
Lotes urbanizados no Construidos	140	Catastro Municipal. Febrero 2008
Lotes Urbanizables no urbanizados	18	Catastro Municipal. Febrero 2008
Lote No Urbanizable	6	Catastro Municipal. Febrero 2008
Vías urbanas	6	Catastro Municipal. Febrero 2008
Unidad predial no construida (Losas)	165	Catastro Municipal. Febrero 2008
Bien de Dominio Público	7	Catastro Municipal. Febrero 2008

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Sin Destinación Económica	7	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios exentos de pago de Impuesto Predial	23	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predio Habitacionales Rurales	3603	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Industriales Rurales	20	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Comerciales Rurales	46	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Agropecuarios Rurales	6422	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Mineros Rurales	7	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Culturales Rurales	42	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Recreacionales Rurales	520	Catastro Municipal. Febrero 2008
Predios Institucionales Rurales	2	Catastro Municipal. Febrero 2008
Lotes no urbanizables Rurales	1	Catastro Municipal. Febrero 2008
Número de Vías Rurales	11	Catastro Municipal. Febrero 2008
Unidad Prediales no construidas Rurales	49	Catastro Municipal. Febrero 2008
Bienes de Dominio Público Rural	1	Catastro Municipal. Febrero 2008
Porcentaje Déficit Cuantitativo de Vivienda Total	10.43	Área Metropolitana Valle de Aburrá. Encuesta de Calidad de Vida 2005 y ejec. Fovis Barbosa.
Porcentaje Déficit Cuantitativo de Vivienda Rural	11.65	Área Metropolitana Valle de Aburrá y ejec. Fovis Barbosa.
Porcentaje Déficit Cuantitativo de Vivienda Urbana.	10.80	Área Metropolitana Valle de Aburrá. Encuesta de Calidad de Vida 2005 y ejec. Fovis Barbosa.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Porcentaje Déficit Cualitativo de Vivienda Total.	53.93	Área Metropolitana Valle de Aburrá. Encuesta de Calidad de Vida2005
Porcentaje Déficit Cualitativo de Vivienda Rural (2723 v)	64.40	Área Metropolitana Valle de Aburrá. Encuesta de Calidad de Vida2005 y ejec. Fovis Barbosa.
Vivienda rurales con descarga a campo abierto	61%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Vías terciarias en km	120	Secretaría Planeación e Infraestructura.
km de vías rurales afirmadas/Numero de vías rurales	55%	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de personas inscritas para proyectos de vivienda	2035	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas visitadas	637	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas con mejoramiento	240	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas nuevas	69	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas nuevas cofinanciadas	47	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de mejoramientos cofinanciados	213	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de mejoramientos con recursos propios	27	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de vivienda nueva con recursos propios	22	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de vivienda en zona de alto riesgo	540	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de personas afectadas por deslizamientos/población rural	8.30%	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Número de viviendas afectadas por deslizamiento	200	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de habitantes que viven en áreas de amenaza alta por deslizamiento	1500	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de personas rescatadas en viviendas afectadas por deslizamiento	6	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de personas fallecidas en eventos de deslizamiento	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de habitantes que viven en áreas de amenaza alta por inundaciones	700	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e infraestructura física
Número de viviendas que viven en áreas de amenaza alta por inundaciones	140	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación
Número de personas afectadas por inundaciones.	10	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura. Física
Número de viviendas afectadas por vendavales.	7	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.
Número de personas afectadas por vendavales	30	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura. Física
Número de solicitudes radicadas para reubicación.	70	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura. Física
Nivel de Ruido Ambiental en la Franja Diurna en dB	75.6dB	Área Metropolitana Valle de Aburrá
Porcentaje Déficit Cualitativo de Vivienda Urbana	28.41	Área Metropolitana Valle de Aburrá. Encuesta de Calidad de Vida 2005
Numero de habitantes con sistema abastecimiento de agua proveniente de acueducto/Numero total de habitantes sector rural.	86%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Numero habitantes sin sistema de abastecimiento de agua de acueducto/Numero total de habitantes con sistema de abastecimiento de agua proveniente de acueducto sector rural.	14%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero de habitantes con algún tipo de sistema de tratamiento de agua para consumo proveniente de acueducto/Numero de habitantes con sistema de abastecimiento de agua proveniente de acueducto.	49%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero de habitantes con sistema de abastecimiento de agua proveniente de acueducto/ Numero de habitantes sin ningún sistema de tratamiento de agua para el Consumo.	37%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero total de habitantes sector rural/Numero de habitantes con acceso a sistemas de recolección de aguas residuales domesticas	12%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero de habitantes sin acceso a sistemas de recolección de aguas residuales domesticas/Numero total de habitantes sector rural.	88%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero de habitantes con acceso a sistemas tratamiento de aguas residuales domesticas provenientes de sistemas de recolección/Numero de habitantes con acceso a sistemas de recolección de aguas residuales domesticas	31%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas.
Numero de habitantes sin acceso a sistemas tratamiento de aguas residuales domesticas provenientes de sistemas de recolección/Numero de habitantes con acceso a sistemas de recolección de aguas residuales domesticas	69%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas.
Numero de habitantes con servicio de recolección de residuos sólidos/Numero total de habitantes del municipio.	83%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas.
Numero de habitantes sin servicio de recolección de residuos sólidos/Numero total de habitantes del municipio.	17%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Vivienda rurales con conexión a alcantarillado	12%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Vivienda rurales con sistema individual tratamiento de aguas residuales	10%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Vivienda rurales con descarga a campo abierto	61%	Secretaria de Agricultura y Ecosistemas
Numero de personas inscritas para proyectos de vivienda	2035	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas visitadas	637	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas con mejoramiento	240	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas nuevas	69	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de viviendas nuevas cofinanciadas	47	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de mejoramientos cofinanciados	213	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de mejoramientos con recursos propios	27	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de vivienda nueva con recursos propios	22	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de vivienda en zona de alto riesgo	540	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de personas afectadas por deslizamientos/población rural	8.30%	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de viviendas afectadas por deslizamiento	200	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de habitantes que viven en áreas de amenaza alta por deslizamiento	1500	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de personas rescatadas en viviendas afectadas por deslizamiento	6	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de personas fallecidas en eventos de deslizamiento	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Número de habitantes que viven en áreas de amenaza alta por inundaciones.	700	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación
Número de viviendas que viven en áreas de amenaza alta por inundaciones	140	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.
Número de personas afectadas por inundaciones.	10	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación
Número de viviendas afectadas por vendavales.	7	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de personas afectadas por vendavales.	30	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Número de solicitudes radicadas de reubicación.	70	Estudio de Amenaza y Riesgo. Área Metropolitana / Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero grandes Industrias asentadas en el Municipio	29	Secretaria de Hacienda Municipal
Tasa de Desempleo Municipal      actualizar	28	Plan estratégico de desarrollo económico local Barbosa 2000
Numero de Empresas de Transporte	4	Secretaria de transporte
Numero de Rutas Turísticas establecidas en el Municipio	10	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación
Hectáreas dedicadas a Turismo de Parques temáticos	17	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación
Numero de vertientes hidrográficas subsidiarias del río	75	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación
Numero de Charcos con destino turístico	6	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Numero de Trapiches paneleros con destino turístico	5	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación
Numero de veredas con predominancia del cultivo de la piña	3	Plan Turístico Municipal. Secretaría General y de Cooperación
Porcentaje de Actividad comercial en el Municipio	58%	Informe Cámara de Comercio del Valle de Aburrá. 2006
Porcentaje de Actividad Manufacturera en el Municipio	21%	Informe Cámara de Comercio del Valle de Aburrá. 2006
Porcentaje de Actividad d Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	5%	Informe Cámara de Comercio del Valle de Aburrá. 2006
Tasa de alfabetización	93.47	AREA METROPOLITANA
Índice de deserción escolar	2.4%	ANUARIO ESTADISTICO
Nivel de educación de la población	62.6%	ANUARIO ESTADISTICO
Tasa bruta de matricula	61.45%	AREA METROPOLITANA
Acceso a la educación superior (92)	10.1%	ANUARIO ESTADISTICO
Programa SAT (261 EST)	0.66%	ANUARIO ESTADISTICO
Población en edad estudiantil	14.328	ANUARIO. ESTADISTICO
Cobertura educativa	61%	ANUARIO ESTADISTICO
Niños beneficiados con formación cultural y artística en la zona urbana	400	Casa Municipal de la Cultura
Niños beneficiados con formación cultural y artística en zona rural	600	Casa Municipal de la Cultura
Numero de clubes Juveniles ICBF Municipio (150 integrantes)	10	ICBF
Numero de jóvenes capacitados con el SENA y entidades que trabajan con la juventud	400	Oficina de la Juventud

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



MIEMBROS CONCEJO Municipal de la Juventud CMJ.	13	Oficina de la juventud
Numero de accidentes de tránsito registrados/Numero de accidentes de tránsito registrados el año anterior	1.18	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de accidentes tránsito con daños/Numero total de accidentes tránsito	0.358	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de accidentes tránsito con heridos/Numero total de accidentes tránsito	0.6405	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de accidentes tránsito con muertos/Numero total de accidentes tránsito	0.0013	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de accidentes en moto/Numero total de accidentes	0.2530	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de accidentes en carro/Numero total de accidentes	0.7469	Secretaría de Tránsito Municipal
Numero de comparendos elaborados	4864	Secretaría de Tránsito Municipal
Tratamiento de residuos sólidos urbanos	93.81%	PGIRS AREA
Numero de acueductos rurales existentes/Numero de veredas	69%	ANUARIO ESTADISTICO
Numero de bovino vacunados contra fiebre aftosa/total de bovinos en el municipio	93.99	Secretaría de Agricultura y Ecosistemas
Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	65.73	Secretaría de Hacienda Municipal
Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	8.48	Secretaría de Hacienda Municipal
Importancia de las transferencias de la Nación: Transferencias Nal. / Ingresos Totales (no incluyen regalías ni cofinanciación).	35.96	Secretaría de Hacienda Municipal

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	21.26	Secretaría de Hacienda Municipal
Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	68.20	Secretaría de Hacienda Municipal
Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	34.27	Secretaría de Hacienda Municipal
Indicador de Desempeño Fiscal: Gastos Corrientes/Ingresos Corrientes	65.73	Secretaría de Hacienda Municipal
1. Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	68.7	Secretaría de Hacienda Municipal
2. Ingresos Tributarios + No Tributarios / Ingresos totales (%)	27.9	Secretaría de Hacienda Municipal
3. Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	21.3	Secretaría de Hacienda Municipal
4. Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	21.3	Secretaría de Hacienda Municipal
5. Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	39.3	Secretaría de Hacienda Municipal
6. Regalías / Ingresos totales (%)	1.1	Secretaría de Hacienda Municipal
7. Cofinanciación / Ingresos totales (%)	4.3	Secretaría de Hacienda Municipal
1. Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	53.6	Secretaría de Hacienda Municipal
2. Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	23.4	Secretaría de Hacienda Municipal
3. Intereses de deuda pagados / Gastos corrientes (%)	5.3	Secretaría de Hacienda Municipal
Población beneficiada con recuperación nutricional	126	Secretaría de Bienestar Social

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Numero de juntas de acción comunal en la zona rural/Numero de vereda	1.10	Secretaría de Bienestar Social
Numero de juntas de acción comunal en la zona urbana/Numero de barrios.	1	Secretaría de Bienestar Social
Numero de población vulnerable	427	Secretaría de Bienestar Social
Población pobre con atención de primer nivel sin cobertura de subsidio/población pobre en el Municipio	0.035	Secretaría de Bienestar Social
Población beneficiada con régimen subsidiado 9281	23%	Secretaría de Bienestar Social
Población beneficiada con el banco de ayudas técnicas	25	Secretaría de Bienestar Social
Numero de licencias de motos/total de tramites	0.324	Secretaría de Tránsito y Transportes
Numero de licencias de carro/total de tramites	0.2005	Secretaría de Tránsito y Transportes
Numero de refrendación de carro/total de tramites	0.0556	Secretaría de Tránsito y Transportes
Índice de Espacio Público Efectivo per cápita (m <sup>2</sup> /hab.)	1.28	Metrópoli 2008-2020. Área Metropolitana.
Índice de Espacio Público verde urbano per cápita (m <sup>2</sup> /hab).	4.34	Metrópoli 2008-2020. Área Metropolitana.
Km de vías rural en pavimento flexible/Numero de vías rurales.	6	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Km de vías rurales en riel/Numero de vías rurales.	16	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
Numero de personas afiliadas al régimen Contributivo de Salud	13.175	BD SISBEN
Numero de personas afiliadas al régimen Subsidiado de Salud	14.542	BD SisMaster Aseguramiento
Numero de personas carnetizadas en el régimen Subsidiado de Salud	14.542	BD SisMaster Aseguramiento

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Porcentaje de Miseria urbana	10,6%	Metrópolis 2008-2020. Área Metropolitana
Porcentaje de Miseria Rural	12,2%	Metrópolis 2008-2020. Área Metropolitana
Porcentaje de Pobreza Urbana	53,8%	Metrópolis 2008-2020. Área Metropolitana
Porcentaje de Pobreza Rural	35,2%	Metrópolis 2008-2020. Área Metropolitana
Índice de natalidad (por mil habitantes).	4,9	Tasa calculada con los Nacidos vivos de 2007 y Población DANE 2007
Población beneficiada con leche MANA	1538	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población beneficiada con recuperación nutricional	126	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población beneficiada con recuperación nutricional ambulatoria	328	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Numero de restaurantes escolares a nivel rural	49	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Numero de restaurantes escolares a nivel urbano	3	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población beneficiada con complementación alimentaria	8947	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población beneficiada con subsidios en efectivo al adulto mayor	170	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población beneficiada con subsidio paquete alimentario	140	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Numero de hogares comunitarios en zona rural	12	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Numero de hogares comunitarios en zona urbana	30	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Población pobre con atención de primer nivel sin cobertura de	0.035	Secretaría de Bienestar Social-Acción

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

subsidio/población pobre en el Municipio		Social.
Número de Familias desplazadas que reciben subsidio del programa Familias en acción	56	Secretaría de Bienestar Social-Acción Social.
Número de desplazados en el Municipio de Barbosa.	857	Personería Municipal
Número de personas con discapacidad.	555	Bd Oficina del sisben barbosa.
Número de familias con nivel 1 del sisben que reciben subsidio de familias en acción.	552	Secretaría de Bienestar Social

## **IV.) APUESTAS DE FUTURO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y AUTORIDADES DE PLANEACIÓN**

### **A. DE ORDEN NACIONAL**

#### 1. VISIÓN DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO NACIONAL.

##### **LINEAS DE ACCION.**

- a. Desarrollo institucional: buen gobierno, ágil y transparente.
- b. Política de defensa y seguridad democrática.
- c. Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad.
- d. Crecimiento alto t sostenido.
- e. Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible.
- f. Un mejor estado al servicio de los ciudadanos.
- g. Dimensiones especiales de desarrollo.  
Equidad de género. Juventud. Grupos étnicos. Dimensión regional. Ciencia, tecnología e innovación. Cultura y deporte. Demografía y desarrollo. Economía solidaria. Política externa y migratoria.

#### 2. PLAN VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019.

##### **CUATRO GRANDES OBJETIVOS:**

Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.

Ocho estrategias componen el primer objetivo:

- Consolidar una estrategia de crecimiento
- Adecuar la estructura fiscal
- Desarrollar un modelo empresarial competitivo
- Aprovechar las potencialidades del campo.

- Aprovechar los recursos marítimos
- Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible
- Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico

Algunas metas destacables:

- Aumentar la tasa de crecimiento del PIB a 6% (hoy 4%)
- Aumentar el PIB per cápita a US\$3.811 (dólares de 2004) (estimado 2005 US\$2.208)
- Incrementar participación de inversión extranjera directa en PIB a 30% (hoy 22,8%)
- Incrementar la participación de las exportaciones en el PIB a 25% (hoy 17%)
- Incrementar la inversión total en actividades de de C&T al 2% del PIB (hoy la inversión total en C&T es de 0,34%)
  - Aumentar a 100% la red arterial en buen estado y a 60% la red vascular en buen estado (hoy 50% y 17% respectivamente)
  - Aumentar a 100% los aeropuertos principales en óptimo nivel de servicio (hoy 15%)
  - Aumentar a 285 millones de ton/año de capacidad portuaria de uso público (hoy 150 millones de ton/año).
  - Aumentar a 80% la navegación mayor permanente en la red fluvial arterial y a 10% la carga movilizada por modo fluvial (hoy 39 % y 3% respectivamente).
  - Garantizar acceso universal a todos los servicios del sector telecomunicaciones a través de instituciones públicas (Hoy la conectividad es: 6,8% escuelas, 57% alcaldías, 10% hospitales, 30% guarniciones militares, 4% bibliotecas).

### **Una sociedad más igualitaria y solidaria**

Tres estrategias componen el segundo objetivo:

- Cerrar las brechas sociales y regionales
- Construir ciudades amables
- Forjar una cultura para la convivencia.

Algunas metas destacables:

- Reducir el índice de pobreza a 20% (hoy es 49,2%) y el de pobreza medida con subsidios a 15% (hoy es 45,1%)

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 46 de 256

- Reducir el índice de Gini a 47,7% o menos (hoy es 56,7%)
- Reducir la mortalidad infantil en niños menores de 1 año del 24,4 al 14 por mil.
- Reducir la mortalidad materna en un 70% al pasar de 100 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, a 28,8 muertes.
- Incrementar la afiliación en el régimen subsidiado del 66% al 100%.
- Crear 11 millones de nuevos empleos que permitan reducir la tasa de desempleo del 17,7 % promedio anual actual, al 5%
- Disminuir la informalidad de la población ocupada del 58% a 33%
- Mantener la tasa de cobertura bruta en 100% para educación básica (hoy 88,1%).
- Eliminar el analfabetismo en personas entre 15 y 24 años (hoy 2,4%)
- Lograr que el 100% de los docentes obtengan una evaluación satisfactoria de su desempeño (hoy 50%)
- Aumentar a 40% la tasa de cobertura bruta en educación superior (hoy 25,7%)
- Evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios. (Construir 3.9 millones de viviendas nuevas)
- Incrementar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes a 10 mts<sup>2</sup>/hab. (hoy es de 4 mts<sup>2</sup>/hab.)
- Aumentar a 100% las coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado (hoy 97,4% y 90,2% respectivamente)
- Aumentar las coberturas rurales de acueducto a 82,2% y de alcantarillado a 75,2% (hoy 68,6% y 57,9% respectivamente)

### **Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.**

Cuatro estrategias componen el tercer objetivo:

- Lograr un país en paz
- Profundizar el modelo democrático
- Garantizar una justicia eficiente
- Fomentar la cultura ciudadana

Algunas metas destacables:

- Lograr que 100% del territorio nacional quede libre de cultivos ilícitos (hoy 80.350 hectáreas cultivadas de coca).

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 47 de 256



- Desmovilizar 100% de los GAML (13.614 personas desmovilizadas entre 1998 y 2004)
- Reducir a 8 la tasa de homicidios por 100.000 habitantes (hoy 39)
- Reducir a 50 los secuestros extorsivos por año (hoy 746).
- Reparar y reconciliar al 100% de las víctimas civiles de la violencia armada (hoy 4.050 muertos y heridos con discapacidad permanente por año)
- Eliminar el desplazamiento forzado por la violencia armada y atender al 100% de esta población (a 2005: 1.542.915 personas desplazadas por la violencia).
- Aumentar la participación electoral promedio a 58% (hoy 45,4%)
- Aumentar el porcentaje las personas que considera que la ley es garantía de derechos a 75% (hoy 60,7%)
- Aumentar el porcentaje de personas que nunca acepta el uso de la violencia con fines políticos a 95% (hoy 73,5%)

### **Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos**

Cuatro estrategias componen el cuarto objetivo:

- Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo
- Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
- Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación
- Avanzar hacia una sociedad informada

Algunas metas destacables:

- Consolidar al Estado como planeador, promotor, regulador y controlador.
- Lograr que el 100% de las entidades territoriales sean fiscalmente viables (hoy 70% de las entidades territoriales cumplen los límites del ajuste fiscal).
- Lograr una participación de 25% de los impuestos territoriales en la tributación total (hoy 18,15%).
- Tener todos los trámites en línea (hoy hay 611 trámites totales o parciales en línea en entidades del orden nacional).
- Lograr que 100% de las entidades públicas estén en la Intranet gubernamental.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 48 de 256

## **B. DE ORDEN DEPARTAMENTAL.**

### 1. VISION DEL DEPARTAMENTO.

La visión que se formuló para el departamento como un proceso de concertación entre diferentes actores del desarrollo de que "**en el año 2020, Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza**", debe ser el reto a asumir por parte de todos los actores del Departamento.

### 2. VISIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. LINEAS DE ACCION.

#### a. DESARROLLO POLITICO.

Seguridad orden publico. Convivencia. Paz.

#### b. DESARROLLO SOCIAL.

Educación, cultura. Discapacidad. Tercera edad. Niñez. Protección social. Vivienda. Juventud. Grupos étnicos. Deporte. Equidad de género.

#### c. DESARROLLO ECONOMICO.

Internacionalización. Ciencia, tecnología e innovación. Agropecuario. Turismo.

#### d. DESARROLLO TERRITORIAL.

Medio ambiente. Agua y saneamiento. Infraestructura física y comunicaciones.

- Objetivo 1. erradicar la pobreza extrema y el hambre: restaurantes escolares, seguridad alimentaria, empresarismo y emprendimiento.
- Objetivo 2. lograr la educación primaria universal.

---

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 49 de 256

- Objetivo 3. promover la equidad de género y la autonomía de la mujer y el respeto a las diferencias sociales. Mercado laboral – equidad de género. Protección social para afroantioqueños, indígenas, etnias, ampliar ciclo vital, población en situación de desastres, población desplazada, población desmovilizada, etc.
- Objetivo 4. reducir la mortalidad en menores de cinco años.
- Objetivo 5. mejorar la salud sexual y reproductiva.
- Objetivo 6. combatir el VIH, malaria y dengue.
- Objetivo 7. garantizar la sostenibilidad ambiental.
- Objetivo 8. fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

### 3. VISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA – PLANEA.

Este es un proceso de planificación de carácter social y estatal, que a partir de la visión de Antioquia al 2020, busca orientar los procesos de desarrollo del Departamento, definiendo de manera participativa y concertada variables claves y líneas estratégicas como grandes orientaciones para el logro de los objetivos definidos. Las Líneas estratégicas definidas corresponden a: construcción del tejido social; promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible; articulación e integración territorial de Antioquia; y revitalización de la economía.

El PLANEA, y en general los proyectos estratégicos de futuro, permiten configurar agendas de negociación de proyectos entre las regiones y el gobierno nacional e incidir en la formulación de políticas públicas nacionales conformes a las características y necesidades de las regiones y a sus proyectos de desarrollo (PLANEA, 2003).

## **C. DE ORDEN REGIONAL**

### 1. VISIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA. METROPOLI 2008 – 2020.

El plan METROPOLI 2008 – 2020 se consideran de manera prioritaria los principios de desarrollo con equidad, pluralidad y sostenibilidad, definidos a continuación.

#### DESARROLLO CON EQUIDAD

- Respeto al territorio, la identidad, la diversidad social y cultural.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 50 de 256

- Respeto al patrimonio cultural histórico y patrimonio natural.
- Atención a las necesidades básicas de la población, la capacitación y la participación ciudadana, en procura de superar los niveles de pobreza extrema.
- Acceso a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental, y la formación y capacitación bajo criterios de subsidiaridad, solidaridad, corresponsabilidad, y autogestión.
- Pluralidad.
- Inclusión efectiva y plural de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias en la gestión metropolitana.
- Desarrollo de proyectos con participación de organizaciones de la sociedad civil, el sector productivo-empresarial y los gobiernos locales.
- La democracia como forma básica de convivencia humana fundada en la consolidación, la tutela y la garantía plena de los derechos humanos y el respeto ala dignidad humana.

#### SOSTENIBILIDAD.

- Participación multisectorial en las inversiones publicas.
- Inversión socialmente responsable, que promueva un aumento en la productividad y competitividad de las actividades económicas en el Valle de Aburra.
- Aprovechamiento racional de los recursos, comercio y la inversión productiva ambientalmente amable.
- Articulación de la sociedad a las actividades productivas.
- Derecho al libre ejercicio de las formas de asociatividad y generación de espacios de integración social.
- Desarrollo equilibrado de las regiones y fortalecimiento de las relaciones supraregionales.
- Renovación urbana asociada a la implementación de sistemas integrados de transporte masivo.
- Preservación de las zonas que ofrecen servicios ambientales de alcance metropolitano.
- Fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas, administraciones locales y Gobiernos municipales, y pacos y alianzas interinstitucionales entre estos y el área metropolitana del valle de Aburra, como entidad para la articulación, coordinación e integración de los municipios bajo su jurisdicción.

## 2. VISION PARA LA SUBREGIÓN DEL ABURRA NORTE.

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

La visión objetivo estará en armonía con la visión del Aburra Norte, la cual se expresa en los siguientes términos:

En el año 2020, el norte del Valle de Aburra tendrá un nivel de calidad de vida como el mejor del área Metropolitana, reflejo de los valores de la Planeación y la participación comunitaria.

### 3. VISIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL NORTE DEL VALLE DE ABURRA.

Este es un proceso de Planeación participativa de mediano y largo plazo en el que se han identificado los problemas y las potencialidades del territorio, para impulsar transformaciones estructurales y mejorar la calidad de vida de los pobladores y pobladoras, mediante la construcción de una visión compartida de futuro y la definición de campos estratégicos que se concretan en proyectos clave para el desarrollo de la región.

- Promoción de la gestión pública y la Planeación zonal participativa para el fortalecimiento del Estado, la sociedad democrática y el desarrollo en el Aburra Norte.
- Relacionar los distintos niveles de la educación para que sea pertinente al proceso evolutivo del ser humano, de acuerdo a las necesidades sociales y del medio ambiente.
- Elevar la competitividad empresarial para su inserción dinámica a los mercados locales e internacionales y la generación de empleos e ingresos de calidad.

Desarrollar los vínculos físicos, espaciales y de comunicación del Aburra Norte que permitan el disfrute del paisaje y la articulación eficiente con la región, el País y el mundo.

## **D. DE ORDEN MUNICIPAL**

### 1. MISIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN POLÍTICA DE CALIDAD.

El Municipio de Barbosa – Antioquia, es una institución pública de orientación social, basada en el respeto de los valores ciudadanos y con el compromiso de crecer nuestros indicadores de cobertura en los aspectos sociales, económicos, físico-espaciales, culturales y ambientales a los niveles mínimos del ámbito nacional, propendiendo por generar espacios de participación activa de la comunidad para autogestionar su desarrollo.

### 2. VISION DEL MUNICIPIO.

Barbosa será en el año 2015 un Municipio líder del Área Metropolitana en el desarrollo agroindustrial y turístico, bajo los principios de la Planeación, la integralidad y la sostenibilidad para la convivencia ciudadana. (Plan Básico de Ordenamiento Territorial).

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 52 de 256

## CAPÍTULO SEGUNDO:

### FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2008.-2011 BARBOSA GLOBAL ¡POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS!

#### I. UN EJERCICIO DE CONCERTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

##### A). APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

###### 1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.

El proceso de **planificación municipal** debe ser estudiado como parte integral de la administración pública y aunque hace parte de la formulación de la política y de los programas públicos, es determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación y la evaluación de las políticas y programas de gobierno municipales, fundamentales tanto para la comunidad como para los niveles nacional y departamental con el fin de monitorear, evaluar y controlar las acciones locales desde el plan de desarrollo municipal y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso.

La introducción de la cultura de la **planeación participativa** produce cambios en la gestión local, propiciando el afianzamiento de las organizaciones, por tanto, nos acerca a la idea de la democratización de la gestión pública; en este proceso es donde el Estado y la Sociedad presentan un acercamiento mejorando el grado de credibilidad y a la vez de legitimidad de los acciones gubernamentales; pero también la promoción de nuevos liderazgos, mayor autonomía y organización de la comunidades, y de una nueva cultura democrática regida por criterios de eficiencia, eficacia, ética y responsabilidad pública.

Planear significa prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible, con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. La planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación transforma la intención en acción, permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos.

La planificación debe ser un proceso continuo, permanente y sostenible mediante el cual se establecen políticas, se definen objetivos y metas generales, económicas, sociales, políticas y financieras en forma lógica y coherente, partiendo de la identificación de problemas y necesidades, de la disponibilidad de recursos reales y potenciales, que permiten establecer el marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

La planeación del desarrollo municipal no debe limitarse a un ejercicio técnico, sino también a un espacio político, institucional y de participación para construir consensos y una proyección al futuro a partir de un diagnóstico y la expresión del interés colectivo. La planificación con amplia participación<sup>3</sup> de las comunidades es el primer paso para garantizar la gobernabilidad en el ámbito municipal.

En un proceso de gestión pública, la etapa de formulación inicia con el diseño del programa de gobierno<sup>4</sup>, el cual debe tener en cuenta lo establecido en el plan o esquema de ordenamiento territorial<sup>5</sup>, el plan de desarrollo (con una visión de largo plazo, concretando lo que se pretende realizar en el periodo de gobierno), el marco financiero de mediano plazo<sup>6</sup>, el plan financiero (definición de objetivos y acciones a seguir en el área financiera para hacer viables los tres anteriores instrumentos) y el plan plurianual de inversiones.

Mediante los instrumentos señalados la administración municipal, en forma participativa, establece los propósitos estratégicos para su periodo de gobierno en los aspectos económicos, físico, social y financiero y posteriormente son concretados anualmente mediante la definición de proyectos, la asignación de recursos para los mismos, y de responsabilidades de las diferentes dependencias de la administración para su ejecución (plan operativo anual de inversiones<sup>7</sup>, plan de acción) igualmente se

---

<sup>3</sup> Es importante señalar que la participación de la ciudadanía no sólo se da en la formulación del plan de desarrollo sino en todo el proceso de la gestión.

<sup>4</sup> Punto de partida que contiene los compromisos del alcalde, por los cuales fue elegido.

<sup>5</sup> Elaborado por la mayoría de los municipios en 2000. El horizonte de este plan es de 9 años.

<sup>6</sup> Instrumento que recoge los principales elementos de la planificación financiera territorial, como el Plan Financiero, las metas del superávit primario, un informe de resultados fiscales, una estimación del costo de las exenciones tributarias, una relación de los pasivos exigibles y los pasivos contingentes y el costo fiscal de los proyectos de ordenanza. Ley 819 de 2003.

<sup>7</sup> El Plan Operativo anual de inversiones, se constituye en un plan indicativo en la medida que define en detalle los proyectos a realizar, sus costos, fuentes de financiación, para la vigencia.

establece el esquema anual de ingresos y gastos del municipio y la definición mensual de recaudos y pagos, con base en el flujo previsto de recursos (presupuesto y plan operativo mensualizado de caja).

De acuerdo con lo anterior, la articulación del sistema de planificación con el sistema presupuestal es fundamental para garantizar el logro de los objetivos de desarrollo planteados por una administración local.

## **2. CONDICIONES MINIMAS PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.**

El éxito en un proceso de planificación integral concertado, con visión de largo plazo, que garantice la solución de la principal problemática municipal y asegure el aprovechamiento de sus potencialidades para obtener un desarrollo sostenible, requiere de unas condiciones básicas:

- Papel proactivo y liderazgo del Alcalde.
- Consenso y respaldo de la Administración.
- Desempeño de la oficina de Planeación.
- Compromiso real del CONCEJO de Gobierno.
- Relación permanente con el Concejo Municipal.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación.

### **B). PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

1. REVISAR LA POSIBILIDAD DE NO INCREMENTAR EN ALTO PORCENTAJE EL IMPUESTO PREDIAL. ( Con base en los incrementos del CONPES )
2. GENERACION DE EMPLEO (POLITICAS GENERALES DE VINCULACION SECTORIAL: Instalación de nuevas Industrias, Fami- empresas, Mi Barrio y Mi vereda producen).
3. REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, MENOS BUROCRACIA MAS INVERSION SOCIAL.
4. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION (Mejorar ICFES, vinculación Universidad zona Urbana y Rural, Creación Escuela Artes y Oficios).
5. INVERSION SOCIAL EN EL CAMPO (Retomar nuevamente la experiencia ECODES, Vías, Educación, Recreación, Vivienda, Empleo, Deporte, Organización Comunitaria).
6. IMPLEMENTACION DE UNA NUEVA CULTURA CIUDADANA " SI A LO NUESTRO".



7. EN DEPORTE NOS PROPONEMOS GENERACION MASIVA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL FORMANDO UN DEPORTISTA COMO PERSONA QUE PIENSA SE ORGANIZA Y ACTUA.
  8. IMPLEMENTAREMOS UN BANCO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN OTROS MUNICIPIOS DE COLOMBIA Y EL MUNDO ASIMILANDO LAS MÁS CONVENIENTES PARA BARBOSA. Y GENERANDO UNA CULTURA DE GESTION CON BASE EN PROYECTOS DE DESARROLLO.
  9. DISEÑAREMOS UNA PERSPECTIVA DE GENERO COMO CREADORA DE RECURSOS: VINCULANDO ECONOMICAMENTE A LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y LOS DISCAPACITADOS.
- GESTIONAREMOS RECURSOS A NIVEL DEPARTAMENTAL , NACIONAL E INTERNACIONAL PARA HACER DE BARBOSA UN VERDADERO CENTRO CULTURAL , TURISTICO Y DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL ACORDE CON NUESTRA UBICACIÓN GEOGRAFICA EN EL VALLE DEL ABURRA .

### **C). PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO.**

La elaboración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los Concejos municipales de planeación.

**Los grandes propósitos** en la formulación de un plan de desarrollo municipal deben estar enfocados a:

- Lograr el desarrollo humano, económico y la competitividad del municipio.
- Propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones

- Superar los desequilibrios sociales existentes
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión. Orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno, así como del sector privado (DNP, 2003).

#### **D). EL QUE Y PARA DONDE DEL PLAN**

##### 1. MISIÓN.

El Municipio de Barbosa – Antioquia es una institución pública de orientación social, basada en el respeto de los valores ciudadanos y con el compromiso de crear nuestros indicadores de cobertura en los aspectos sociales, económicos, físico-espaciales, culturales y ambientales a los niveles mínimos del ámbito nacional, propendiendo por generar espacios de participación activa de la comunidad para autogestión de su desarrollo

##### 2. VISIÓN.

Barbosa es y seguirá siendo, el Municipio núcleo regional del Nordeste, Magdalena Medio, Norte de Antioquia, Oriente Lejano y Norte del Valle de Aburrá. Por su dotación ambiental, de equipamiento Colectivo, de Accesibilidad y de Capital Humano, será el polo de Desarrollo, Educativo, Industrial, Agropecuario, Comercial y de Turismo, más destacado de Antioquia en el 2020.

#### **E). PREREQUISITOS Y CONSIDERACIONES BÁSICAS.**

##### 1. APUESTA SUBREGIONAL DE DESARROLLO PARA EL ABURRÀ NORTE

###### a. COMPROMISO CON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS DESDE ASOMAN

## POSICION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.



**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

## b. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO INTRAREGIONAL.

Hoy El Municipio de Barbosa Antioquia se configura de manera coyuntural como la zona del territorio antioqueño con mayor futuro y como nicho de desarrollo. Es por esto que los inversionistas propios y extraños en razón a su caracterización territorial y las bondades de infraestructura exploran la viabilidad técnica, legal y financiera de localizar sus inversiones en nuestro municipio.

Desde la noción teórica clásica de las ventajas comparativas y competitivas indiscutiblemente Barbosa cuenta con muchas bondades en la materia, traducidas de manera cualitativa y/o cuantitativa. No es gratuito ni una casualidad que importantes grupos económicos recientemente hayan decidido invertir aquí más de 300 millones de dólares, entre los que se encuentran Idecampo, FLOWTITE, Kimberly – Clark, y Grupo empresarial Antioqueño.

A la fecha, en lo que va corrido del año, hemos recibido la visita de potenciales inversionistas mexicanos, israelitas, norteamericanos, y europeos.

Hoy, como a principios del siglo XX, Barbosa tiene una gran oportunidad<sup>8</sup>. Se encuentran en evolución y/o ejecución proyectos que a la luz de cualquier tipo de análisis hacen de Barbosa una oportunidad. Veamos algunas de las iniciativas público – privadas que inciden directamente en la voluntad de los administradores públicos de coyuntura y de los planificadores privados de inversión:

1. **REGLAMENTACIÓN DEL SUELO:** Hoy se está reglamentando el suelo en el municipio de Barbosa: 20.600 hectáreas prestas a su revisión de usos y tratamientos con base en las iniciativas de inversión y las restricciones medioambientales. Lo anterior permite, por ejemplo, identificar y declarar en tiempo real diferentes zonas y/o asentamientos industriales.

---

<sup>8</sup> Recordemos que Don Rudesindo Echavarría y su familia, comerciantes de Barbosa, se convirtieron en los empresarios e industriales más promisorios de la historia de Colombia. Precisamente ellos, fundadores de Avianca y Coltejer entre muchas empresas, supieron leer la oportunidad y coyuntura del municipio para orientar sus inversiones.

2. **BONDADES TRIBUTARIAS:** a) Cuatro (4) Zonas Francas en proceso de gestión: Antioquia Global, Colombiana Kimberly, Flowtite y Puerto Seco de La Isaza. Con descuentos del impuesto a la renta del 34% al 15% en promedio, y b) Los Incentivos tributarios locales con base en el empleo sostenible generado.
3. **EL PRECIO DEL SUELO:** En promedio a U\$ 30 dólares el metro cuadrado (entre \$ 40.000 y \$ 50.000). Frente a U\$ 1.250 dólares el metro cuadrado (alrededor de \$ 2.000.000) que cuesta en el Sur del Valle de Aburrá.
4. **ACCESIBILIDAD, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD:** El costo del Transporte y la distribución de mercancías se hace más económico y competitivo con: Doble Calzada y Tren de Cercanías (Carga y pasajeros). Sumados a las vías actuales con especificaciones de troncal: Medellín – Magdalena Medio y Medellín – Cartagena. Y vías alternas como la de Barbosa – Girardota por el sector de Cabildo y Barbosa – Don Matías por el sector de Tasajera.  
Barbosa está máximo a cuarenta minutos a los centros de distribución y consumo de Medellín (para más de 4.000.000 millones de habitantes), cincuenta minutos al Aeropuerto Regional Olaya Herrera, 120 minutos al puerto multimodal de Puerto Berrío, 90 minutos al túnel de occidente y, con la pavimentación aprobada por el señor Gobernador se da conexión hacia el oriente cercano con un recorrido de menos de 90 minutos al Aeropuerto Internacional José María Córdoba sin entrar a la ciudad de Medellín.
5. **CONECTIVIDAD DE DATOS E IMÁGENES** a) El corredor comprendido entre Medellín y Barbosa ya fue considerado para el proyecto de conectividad inalámbrica y satelital por parte de las empresas de telecomunicaciones, y b) La fibra óptica del occidente Colombiano ha sido construida sobre nuestro territorio.
6. **SERVICIOS PÚBLICOS:** a) Barbosa cuenta con más de 70 quebradas que surten siete (7) acueductos multiveredales y, en la cabecera opera las EPM. b) Existe cobertura de Energía y Telefonía en todas las zonas y veredas (58). c) Se cuenta hoy con un “City – Gate” a la altura de Colombiana Kimberly que permite la conectividad domiciliaria a Gas, y d) De oriente a occidente, paralelos a la doble calzada y tren suburbano cruzan nuestro territorio el Gasoducto y el Oleoducto.
7. **EL PARQUE DE LOS MEANDROS:** La apuesta de construir un parque lineal como el Central Park de Nueva York, sobre el cual se encuentra el Único Parque de las Aguas de Colombia y a se han esbozado entre otros:  
a) La construcción a la altura del parque de las aguas de un Lago artificial que controle los niveles del Río Aburrá que evite el desbordamiento del mismo, y la práctica de deportes Náuticos como Buceo, Vela y Sky. b) La localización del Parque Zoológico Santa Fe y un Jardín Botánico, c) La construcción del estadio para el Atlético Nacional, d) La construcción de una red de Bibliotecas, Ciclo Rutas y Pistas Equinas, e) La práctica

de deportes extremos sobre el Río como el canotaje y el Kayak y, f) Culminando en el hoy existente Parque Eólico de Barbosa sobre el cual se practican los deportes extremos de Cometismo y Parapentismo.

8. **CAPITAL HUMANO SUFICIENTE:** Con Bello a treinta minutos, las personas de esta ciudad y las de Copacabana y Girardota, al igual que las personas del Norte, Nordeste, Bajo Cauca, y Magdalena Medio Antioqueño y algunos municipios del Oriente que están obligados a transitar por Barbosa son el potencial de oferta laboral que se requiere para los proyectos.
9. **BARBOSA CIUDAD EDUCADORA:** Complementario a la iniciativa del Parque de los Meandros y con base en estudios de demanda<sup>9</sup>, hoy existen más de cinco (5) importantes universidades interesadas en la construcción y/o adecuación de Campus universitarios en nuestro municipio.
10. **SEGURIDAD:** Se cuenta hoy con asentamiento de varios contingentes del ejército Colombiano y un Comando de Policía. En cuanto a los proyectos relacionados, en el Corregimiento El Hatillo se definió la construcción de una subestación de policía y a la altura de Molino Viejo límites con Don Matías y Santo Domingo se está madurando la iniciativa de un contingente de Alta Montaña del Ejército Colombiano. Hoy por hoy, los indicadores de violencia y seguridad son una bondad importante a considerar.

### **¿PORQUE LA CENTRALIDAD DEL NORTE ES BARBOSA?**

Si estas diez (10) razones prácticas descritas no son suficientes para la consideración de Barbosa como núcleo de la centralidad del norte, podemos remitirnos a las nociones teóricas y técnicas acerca de las centralidades donde se puede demostrar, entre otros que:

1. En Barbosa en las condiciones actuales se puede planificar economías de aglomeración y/o yuxtaposición que en otros entornos y municipios no son viables.
2. El porcentaje de aprovechamiento del suelo en torno a los proyectos de conectividad regional es muy superior A los otros municipios del norte.

---

<sup>9</sup> Por estar Barbosa a treinta minutos de la ciudad de Bello, se hace más atractivo para un estudiante universitario viajar con paisajismo hacia el Norte que, con mayor demora, trancones y estrés hacia otro lugar. Situación que aplica con mayor razón para los estudiantes de Copacabana y Girardota.

A este análisis se suma el hecho de que la posición geográfica de Barbosa la hace paso obligado de todas las personas que se desplazan a la ciudad capital en busca de estudio desde el Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte de Antioquia y algunos municipios del oriente. Siendo más atractivo para ellos las opciones que se les pueda brindar sin trancones ni mayores costos de desplazamiento y estadía así como lo referente al estrés y la seguridad.

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3. La Accesibilidad a Servicios Públicos Domiciliarios en otros espacios de la subregión no son tan factibles ni tendrían bajo costo como en Barbosa.
4. Si la centralidad es en Barbosa se generan externalidades positivas y oportunidades financieras en los municipios intermedios. Es más se jalonarían macro proyectos regionales de incidencia en toda la subregión y, se sumarían esfuerzos no de un solo municipio sino de todos.
5. Al ser Barbosa puerta natural del Nordeste Antioqueño, Los proyectos mineros, energéticos, ferroviarios y agroindustriales de esta subregión podrían desconcentrar actividades en nuestros municipios del norte.
6. Se cuenta hoy con más de veinte (20) proyectos de iniciativa privada que están a la espera de la declaración de la centralidad norte en Barbosa con el fin de procura los beneficios de inversión pública en esta materia.

Necesitamos pasar de las oídas a los hechos y para esto el municipio de Barbosa se ha venido preparando. Efectivamente, estamos formulando nuestro Plan Programático de Desarrollo con base en estas situaciones y expectativas.

Esta es una apuesta al Norte del Valle de Aburrá que debe ser concertada y complementada con las iniciativas de los demás municipios, es por esto que ha venido cobrando fuerza a nivel regional, con el apoyo de la Fundación Social, la iniciativa de incluir dos líneas estratégicas en los Planes de Desarrollo de los Municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa que guardan concordancia con lo aquí esbozado; se trata de una línea de proyectos estratégicos subregionales y, una línea de planificación y gestión del suelo. En una próxima reunión se avanzará en la identificación y toma de decisión acerca de las metodologías y compromisos de trabajo.

Todos somos una región y lo que pasa en uno de nuestros municipios nos afectará a todos. Por esta razón se trata no de generar procesos de planificación regional sino PROCESOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN. Sabemos que la tarea no es fácil y que para esto necesitamos el apoyo de muchos agentes pero, vamos avanzando y hoy hemos logrado convocar y crear escenarios de discusión y trabajo con importantes entidades e

instancias como: Gobernación de Antioquia, Pro Aburra Norte, Fundación Social y Área metropolitana. De eso se trata de abrir caminos – caminos de desarrollo –

Sea esta la oportunidad de convocar a los demás municipios que quieran integrarse a estos procesos de planificación, concertación y gestión.

Como puede observarse no es aglomeración, ni localización lo que estamos vendiendo. Se trata del territorio que todos compartimos. He aquí a Barbosa. La oportunidad es hoy. Antioquia somos todos y esta es una iniciativa regional ¡ POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS !.

## 2. LO LOCAL: DESCRIPTORES (PROBLEMAS/SOLUCIÓN) Y TENDENCIAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

### a. RELACIONADOS CON VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 1.1 VIVIENDA</b>	
<b>d.1.</b> El 10.43% de las familias de Barbosa no poseen vivienda propia (1059 Familias)	<b>1.1.1.1</b> Disminuir a un 7% el déficit de vivienda (348 1.1.1.1-1 Viviendas nuevas urbanas 250 por construir.  1.1.1.1-2 Viviendas nuevas rurales 98 por construir.

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



<b>d.2</b> el 28.14% de las viviendas urbanas necesitan algún mejoramiento de vivienda. (1.012)	<b>1.1.1.2.</b> Disminuir al 20% el déficit cualitativo de la vivienda urbana. <b>1.1.1.2-1</b> Mejoramiento de 292 viviendas urbanas
<b>d.3</b> el 64.40% de las viviendas 2723 rurales necesitan algún mejoramiento de vivienda.	<b>1.1.1.3.</b> Disminuir al 50% el déficit cualitativo de la vivienda rural. 1.1.1.3-1 Proyecto de 608 mejoramientos de vivienda rural.
<b>d.4</b> el 6.85 % de las viviendas se encuentran en zonas de riesgo no mitigable (540 vv).	<b>1.1.1.4.</b> Disminuir el número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo al 5%, construcción 145 viviendas.  1.1.1.4-1 Viviendas reubicadas en zona urbana 60 1.1.1.4-2 Viviendas reubicadas en zona rural 85.
<b>d.5</b> Número de propiedades que no poseen título.	<b>1.1.1.5.</b> Gestión de legalización de 50 % de los predios de acuerdo a la normatividad vigente.  1.1.1.5-2. Gestión de legalización ante VIVA de predios rurales.
<b>d.6</b> el Municipio no dispone de tierras apropiadas para ejecutar programas de vivienda.	<b>1.1.1.6.</b> Creación y puesta en funcionamiento de un banco de tierras para programas de vivienda, equipamientos colectivos e infraestructura vial.
<b>d.7</b> Según las características climáticas y geológicas no se cuenta con un estudio serio de tipología autóctona del Municipio.	<b>1.1.1.7.</b> Investigación y desarrollo de tipologías de vivienda en materiales alternativos y con componente bioclimático aplicable a los proyectos.  <b>1.1.1.8.</b> Convenios con universidades para prácticas de estudiantes en investigación de vivienda.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 1.2 DOTACION PUBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES.</b>	
<b>.d1-</b> El 10% de las veredas no poseen vías de Comunicación	<b>1.1.2.1</b> Durante el periodo se realizara la comunicación de mínimo el 95 % de las veredas.
1.1 Construcción de vías de Penetración. 1.2 Adecuación de vías 1.3 Enriado de vías 1.4 Pavimentación de vías 1.5 Se identificaron 29 puentes necesarios para construir.	1.1.2.1-1 Construcción de 5 kilómetros de vías. 1.1.2.1-2 Mantenimiento del 90% de vías rurales 1.1.2.1-3 Construcción de 3 kilómetros de rieles 1.1.2.1-4 Pavimentación de 4 kilómetros de vías 1.1.2.1-5 Construcción y/o mantenimiento de 50% de puentes peatonales
<b>.d2-</b> VIAS EN MAL ESTADO.  2.1 El 30% de las vías requieren afirmado en su totalidad (36 kilómetro).	<b>1.1.2.2.</b> El 90% de las vías se someterán a un mantenimiento Periódico. 1.1.2.2-1 Se realizara afirmado de vías en unos tramos equivalentes a un total de 36 kilómetros.
<b>.d3-</b> NO SE DISPONE DE MEDIOS MECANICOS PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO VIAL. 3.1 No se cuenta con un parque automotor para facilitar el arreglo de las vías.	<b>1.1.2.3</b> Se procurara tener un equipo automotor mínimo disponible para la realización de los arreglos viales.
<b>.d4-</b> NORMATIVIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN EN MAL ESTADO Y DESACTUALIZADA	<b>1.1.2.4</b> Se actualizará la Normatividad y Señalización Vial
<b>.d5 -</b> NO SE DISPONE DE UNAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS ADECUADAS	<b>1.1.2.5</b> Adecuación de Infraestructuras Administrativas 1.1.2.5.-1 Gestión para un comando de Policía en el Corregimiento de El Hatillo

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 1.3 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	
<b>.d1-</b> EL 49% DEL AGUA RURAL DE CONSUMO HUMANO ES IMPOTABLE	1.1.3.1. Aumentar en un 15% el suministro de agua potable a la población rural (3574 personas).
1.1 El 14 % de la población Rural no posee suministro de Agua. 3336 personas	1.1.3.1-1 Construcción de 3 Plantas de Tratamiento de Agua Potable
	1.1.3.1-2 Se disminuirá el Déficit de suministro de agua rural al 12%. 477 personas.
<b>.d2-</b> SOLO EL 12% DE LA POBLACIÓN RURAL REALIZA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS. (2859)	1.1.3.2. Se ampliara el porcentaje de tratamiento de las aguas servidas rurales en un 20% (571 personas). Llegando así al 14.4% de cobertura.
<b>.d3-</b> LA AUSENCIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTOS IMPOSIBILITA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA ACUEDUCTOS RURALES.	1.1.3.3 Se realizaran los estudios y diseños necesarios para el 5 de los acueductos prioritarios para poder iniciar la gestión de recursos económicos.
<b>.d4-</b> EL SERVICIO DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SOLO SE REALIZA EN UN 83% DEL TOTAL DE LA POBLACION, TANTO URBANA COMO RURAL.	1.1.3.4. Se incrementara el servicio de recolección de los residuos sólidos en un 10% para lograr una cobertura cercana al 91.3% de la población.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 1.4 GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.</b>	
<b>d.1</b> El 6.85 % de las viviendas se encuentran en zonas de riesgo no mitigable (540 viviendas).	<b>1.4.1</b> .Disminuir el número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo al 5%, construcción de 145 viviendas.
<b>d.2</b> Estructuras protectoras en muy buen numero se encuentran en regular estado y/o faltan; por lo cual se esta exponiendo la seguridad y tranquilidad de algunos pobladores	<b>1.4.2.</b> Mantenimiento de box colvert Aguas Calientes, como prevención de desastres.
<b>d.3</b> En vías de comunicación por ausencia de algunos elementos, el tránsito de personas y vehículos están sometidos a constantes riesgos	<b>1.4.3</b> Puentes Vehiculares y Peatonales en Buen estado 1.4.3-1 Construcción de 15 puentes peatonales 1.4.3-2 Mantenimiento de 5 Puentes peatonales y Vehiculares

b. RELACIONADOS CON EMPLEO PARA EL DESARROLLO.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO</b>	
<b>.d1-</b> CANALES COMERCIALIZACION INADECUADOS 1.1 El 80% de los canales de comercialización de Productos agropecuarios son subutilizados.	2.2.1.1-1 Fortalecer, adecuar y dotar el 40% de los canales de comercialización agropecuarios existentes en el Municipio.
<b>.d2-</b> BAJA ADOPCIÓN DE TECNOLOGIA.  2.1 El 70% de los productores agropecuarios no utilizan Tecnología apropiada en sus explotaciones.	2.2.1.2-1 Lograr que mínimo cien (100) productores adopten y Apliquen tecnologías apropiadas en 4 años. 2.2.1.2-2 Proyecto de promoción de dos granjas integrales y demostrativas que sirvan modelo a replicar x agricultores
<b>.d3-</b> BAJA PLANIFICACIÓN EN LA DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA	2.2.1.3-1 lograr que al menos 100 agricultores planeen sus fincas diversifiquen su producción adecuadamente según uso del suelo y mercado
<b>.d4-</b> INSUFICIENTE CULTURA DE CULTIVOS PANCOGER.  4.1 El 90% de las familias del sector rural tienen que comprar en los centros de mercadeo urbanos, a altos costos, productos de la canasta familiar.	2.2.1.4-1 Lograr que por lo menos el 40% de las familias del área Rural adquieran la cultura de sembrar en sus predios productos de Pancoger. 2.2.1.4-2 Desarrollaran proyecto de seguridad alimentaria a mínimo el 50% de las familias campesinas.
<b>.d5-</b> INSUFICIENTE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL POR PARTE DEL ESTADO. 5.1 El 70% de las fincas de medianos y pequeños productores no cuenta con una adecuada asistencia.	2.2.1.5-1 Llegar con asistencia técnica agropecuaria Integral por parte del Estado al 60% de la fincas de pequeños y medianos productores en 4 años.
<b>.d6-</b> BAJA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA 6.1 El 95% de los pequeños productores rurales no reciben capacitación pertinente en cultivos y manejo de sistemas productivos rentables, sostenibles	2.2.1.6-1. Lograr que el 30% de los productores agropecuarios rurales reciban la educación pertinente agrícola, pecuaria y Ambiental en el pensum académico en 4 años.
<b>.d7-</b> CAMPESINOS CON POCAS OPORTUNIDADES.  2.1 Sector agropecuario poco organizado. 2.2 Productores con pocas oportunidades de créditos.	2.2.1.7-1. Se promoverá el centro de acopio y procesamiento de productos agrícolas. 2.2.1.7-2 Se realizara durante los cuatro años gestiones para concretar créditos a los campesinos.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 2.2 TURISMO Y AUTOGESTION DEL EMPLEO.</b>	
<p><b>.d1-</b> ALTO GRADO DE DESEMPLEO CERCANO AL 28% EN GENERAL DE LA POBLACION.</p>	<p><b>2.2.2.1</b> Creación de microempresas  2.2.2.1-1 Creación de una microempresas mínimo por cada vereda (57).   2.2.2.1-2 Creación de una microempresa mínimo por cada barrio.   2.2.2 1-2 Todas las comunidades organizadas para la preparación a el empleo.  2.2.2.1-3 Se rebajara el desempleo al 12%</p>
<p><b>.d2-</b> SUBUTILIZACIÓN DE LAS FINCAS Y HACIENDAS RURALES  1.1 Con un bajo uso de sus instalaciones.  2.2 Insuficientes instalaciones turísticas</p>	<p>2.2.2.2.1 Se gestionara la conformación de las posadas turísticas en un 20% de las fincas con este potencial.   2.2.2.2-2 Construcción de mínimo dos infraestructuras turísticas.</p>
<p><b>.d3-</b> LAS ACTIVIDADES TURISTICAS ESTAN POCO DESARROLLADAS YA QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENDERLAS.</p>	<p>2.2.2.3-1 Se gestionara la capacitación y el desarrollo de las actividades complementarias del medio turístico.</p>

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 2.3 PROMOCION, EDUCACION Y TECNOLOGIA.</b>	
<b>.d1-</b> POCAS OPORTUNIDADES PARA INICIAR LA INSTALACION DE FRENTES LABORALES	<b>2.2.3.1</b> Creación de una incubadora de empresas Municipal 2.2.3.1.2 Creación de un banco oportunidades laborales
<b>.d2-</b> LA POBLACION NO DISPONE DE LAS SUFICIENTES CAPACITACIONES, CONOCIMIENTOS Y APOYO PARA AFRONTAR LOS CAMBIOS LABORALES.	<b>2.2.3.2</b> Promoción del Subsidio indirectos al desempleo 2.2.3.2-1 Se gestiona la formación en competencias laborales para emprendimiento y empresarismo de grupos de mujeres cabeza de hogar 2.2.3.2-2 Incrementar los espacios para el aprendizaje y desarrollo de artes y oficios en un 35 %, área urbana 25 % área rural.
<b>.d3-</b> INSUFICIENTES OPORTUNIDADES LABORALES A GRUPOS ESPECIALES DE LA POBLACION	<b>2.2.3.3-1</b> Promoción y apoyo a las iniciativas de emprendimiento de grupos especiales de la población.
<b>.d4-</b> RECUPERACIÓN DE PLAZAS LABORALES PARA PROFESIONALES BARBOSEÑOS	<b>2.2.3.4</b> Identificación de los profesionales del municipio 2.2.3.4-1 Gestión para vinculación a empresas de Barbosa de profesionales egresados de cualquier universidad 2.2.3.4-3 Banco de profesionales para el sector público.

c. RELACIONADOS CON EDUCACION PARA LA COMPETITIVIDAD.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 3.1 MENTES BRILLANTES.</b>	
<b>.d1-</b> NO SE CUENTA CON INCENTIVOS A LA EXCELENCIA.  1.1 Por insuficientes recursos económicos el 50% de los bachilleres no pueden acceder a la educación superior.  1.2 Los deportista sobresalientes y que se encuentran estudiando no tienen apoyo para poder continuar con las dos actividades al tiempo.	3.3.1.1-1 Apoyo a la educación superior a través de subsidio de transporte a estudiantes barboseños de instituciones públicas y nivel 1 y 2 del estrato socioeconómico  3.3.1.1-2 Apoyo a los deportistas barboseños de alto nivel a través de subsidios de transporte en instituciones públicas y nivel 1 y 2 socioeconómicos hasta 1. smmlv. Revisado cada semestre.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

.d2- NO SE CUENTA CON PROGRAMAS PARA LA PREPARACION DE TALENTOS Y CAPACIDADES.	3.3.1.2-1 Implementación de semilleros académicos en las áreas de matemáticas, lengua materna y otras áreas complementarias durante los cuatro años.
.d3- HERRAMIENTAS DE SOPORTE PARA LA EDUCACION.  3.1 La educación del Municipio se encuentra desactualizada con respecto a los avances tecnológicos.	3.3.1.3-1 Gestión para la consecución de aulas digitales en los establecimientos educativos centros e instituciones educativas rurales con wiifii.  3.3.1.3-2 Gestión para la digitalización del colegio del hatillo  3.3.13-3 Gestión para la consecución de computadores para la conectividad wiifii en las 43 veredas.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 3.2 FORMACION PARA EL TRABAJO</b>	
.d1- NO SE CUENTA CON INICIATIVAS DE EMPLEO	3.3.2.1-1 Gestión para la conformación de 8 centros nucleados rurales como apoyo a la gestión administrativa y la promoción del trabajo.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**



<p>1.1 A nivel de la administración no se cuenta con proyectos o programas que propicien nuevos frentes de trabajo.</p>	<p>3.3.2.1-2 Gestión de convenios para el reconocimiento de los ciclos propedéuticos de acuerdo a la demanda laboral.</p> <p>3.3.2.1-3 Definición de hogares comunitarios para los 8 núcleos rurales. Centros de desarrollo.</p>
<p>.d2- INSUFICIENTES MEDIOS DE CAPACITACION PARA LA PREPARACION AL EMPLEO.</p> <p>2.1 la mayor parte de los desempleados (cerca del 60%) están en esa condición por falta de formación o conocimientos de los puestos de trabajo posibles del municipio.</p>	<p>3.3.2.2-1 Formación de empleados en competencias laborales en convenio con instituciones educativas.</p> <p>3.3.2.2-2 Gestión a iniciativas para el proyecto de formación para el trabajo. Taller de artes y oficios.</p> <p>3.3.2.2-3 Proceso de formación humana con grupos de población vulnerable organizados que lideran proyectos productivos.</p> <p>3.3.2.2.-4 Rotación de estudiantes entre las 5 instituciones educativas de acuerdo a las medias técnicas.</p>

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 3.3 BARBOSA CIUDAD EDUCADORA.</b>	
.d1- POLITICAS EDUCATIVAS DESACTUALIZADAS Y NO PROCEDENTES	<p>3.3.3.1-1 Reformulación y reconstrucción del plan municipal de educación y adopción de la estrategia metodológica de desarrollo de pensamiento.</p> <p>3.3.3.1-2 Realización de un censo educativo municipal.</p>
	<p><b>3.3.3.2-</b> Reeducando la educación.</p> <p>3.3.3.2-1 Proyecto de fusión de instituciones educativas</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<p>.d2- EDUCANDOS NO ACTUALIZADOS.</p> <p>1.1. El actual sistema de conformación o agrupación de los establecimientos educativos genera problemas de dirección y rectorías.</p> <p>1.2. En gran porcentaje los educadores requieren de una constante capacitación y/o actualización.</p>	<p>urbanas.</p> <p>3.3.3.2-2 Fortalecimiento de la cátedra municipal con énfasis en valores humanos.</p> <p>3.3.3.2-3 Capacitación a docentes, directivos docentes y líderes juveniles bajo la idea de la casa del maestro.</p> <p>3.3.3.2-4 Apoyo a la infancia a través de la ejecución de los proyectos educativos institucionales PEI del municipio</p> <p>3.3.3.2-5 Evaluación y operacionalización de la unidad de atención integral u.a.i.</p>
<p>.d3 EDUCACION NO ACORDE CON LOS CAMBIOS DEL LUGAR Y EL TIEMPO</p>	<p>3.3.3.3 Educación especializada.</p> <p>3.3.3.3-1 Realización de tres campañas de empoderamiento ciudadano alrededor de la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>3.3.3.3-2 Fortalecimiento de la escuela de madres comunitarias asociadas durante los 4 años.</p> <p>3.3.3.3-3 Establecimiento de convenios con ICBF para 4 programas propios.</p> <p>3.3.3.3-4 Fortalecimiento de la escuela de padres asociados</p> <p>3.3.3.3-5 Activación del CEFI para el fortalecimiento de la educación física urbana y rural</p> <p>3.3.3.3-6 Educación para la convivencia y desarrollo social</p> <p>3.3.3.3-7 Desarrollo del proyecto de modernización educativa en los 2 años</p>
<p>.d4 INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEFICIENTE</p> <p>4.1 Incomodidad en las instalaciones, espacios pedagógicos inadecuados, problemas de salubridad, de seguridad,</p>	<p><b>3.3.3.4</b> Mejoramiento y adecuación de establecimientos Educativos.</p> <p>3.3.3.4-1* Mejorar y fortaleces la infraestructura y dotar los establecimientos educativos del Municipio en un 80% entre los</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

hacinamiento, contaminación ambiental, mala presentación, carencia de elementos didácticos, laboratorios, elementos para la recreación y el deporte, para funcionamiento y administración.	años 2008 – 2011. 3.3.3.4-2 Mejoramiento de todas las escuelas rurales. plan padrino escuelas
.d5. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ESCOLAR:  5.1. 35% de la población en el rango de 5 a 17 años, no se encuentra escolarizado, por carencia de recursos económicos, por problema de desplazamiento, transporte; Alto nivel de deserción escolar que supera el 24% debido a la carencia de recursos económicos.	Apoyo para la excelencia educativa.  3.3.3.5-1 Construcción permanente de procesos que permitan mejorar las competencias educativas, elevar el nivel educativo en un 90% entre los años 2008-2011.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 3.4 DEPORTE RECREACION Y CULTURA.</b>	
<b>.d1- SOLO EL 27% DE LAS PERSONAS DISFRUTAN DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS (x personas).</b>  1.1Tenemos en el Centro de Iniciación y formación deportiva una cobertura de la población infantil de 80 niños en el área urbana y de la parte rural se está haciendo las convocatorias.  1.2. El 70% de los líderes comunitario veredales no cuentan con una capacitación en lo que se	Incrementar en un 80 % la cobertura en las diferentes disciplinas deportivas y poder prestarles un mejor espacio para el desarrollo de las mismas. ( x personas).  3.3.4.1-1 Capacitar al 100% de los líderes comunitarios veredales y los monitores deportivos y recreativos.  3.3.4.1-2 Se pretende que en el transcurso de este periodo de gobierno, que la población urbana infantil estén participando del centro por lo menos 200 niños y en el área rural si quiera unos 150.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<p>refiere al deporte y la recreación.</p> <p>1.3. Carencia de incentivos hacia los que practican el deporte y la recreación.</p> <p>1.4. Insuficiente talento humano capacitado en educación física para la básica primaria</p> <p>1.5. Carencia de incentivos hacia la materia de la educación física.</p> <p><b>.d2- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEFICIENTE</b></p> <p>2.1. Carencia del COMURE.</p> <p>2.2. Insuficientes procesos de planeación para la organización de la educación física en el municipio.</p> <p>2.3. Baja continuidad en los procesos de formación y entrenamiento deportivo.</p> <p><b>.d3- POCO MANTENIMIENTO Y DOTACION A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS.</b></p> <p>3.1. El municipio de Barbosa, según la demanda de la población deportiva no cuenta con un espacio óptimo para la realización de las actividades deportivas y recreativas en algunas áreas.</p> <p>3.2 Inadecuado suministro de implementos deportivos y recreativos.</p> <p>3.3. El 60 % de las instalaciones deportivas no cuentan con mantenimiento adecuado y pertinente.</p>	<p>3.3.4.2-1 Fortalecimiento del COMURE “comité municipal de recreación” e incrementar en un 65% la población que participe de los programas recreativos.</p> <p>3.3.4.2-2 Formar líderes en recreación que puedan compartir este saber en todas sus comunidades.</p> <p>◇ Sostener permanentemente los monitores al menos de los deportes de conjunto y uno de patinaje y estos al mismo tiempo motivar los deportes individuales.</p> <p>3.3.4.2-3 Estaremos estimulando a los deportistas que nos representan el municipio y aquellos que trabajen en pro del deporte y la recreación.</p> <p>3.3.4.2-4 Tendremos el 100% de los educadores de la básica primaria capacitados en el área de educación física.</p> <p>3.3.4.2-5 Se tendrá socializado la guía curricular en un 100% de los educadores físicos y de los docentes de la básica primaria del municipio</p> <p>3.3.4.3-1 Darle al menos al 80% de las instituciones educativas un mínimo de implementos deportivos y tratar de dotar en un 90% el instituto de deporte.</p>
--	---

<p><b>.d4-DETERIORO DE VALORES CULTURALES:</b> falta de representabilidad cultural, el 80% de la población presenta bajos índices de participación cultural esto es por falta de espacios de formación o porque simplemente no les interesa, abandono de la participación en cultura en las aulas de clase, indiferencia con críticas que desmeritan la cultura de nuestro pueblo.</p>	<p>* El 30% de la población participe activamente de los programas y procesos de formación cultural y el 60% participara activamente conservando la buena actitud y respeto por las muestras de expresión cultural 2008 – 2011.</p>
<p><b>.d5- BAJO RECURSOS ECONOMICOS:</b> este problema se ve reflejado en la limitación que afecta en un 60% la cobertura en servicios, proyectos y eventos culturales que se realizan en las áreas urbana y rural, poca capacitación de líderes y monitores, poca infraestructura y Logística. Para desarrollo actividad culturales</p>	<p>* Entre los años 2008 –2011, ampliar la capacidad presupuestal en un 40% a través de la realización de convenios, proyectos de cofinanciación, donaciones y ventas de servicios culturales</p>
<p><b>.d6- POCA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS CULTURALES:</b> De un 100% de procesos iniciados solo sobreviven el 60% esto por falta de políticas que permitan su permanencia y vigencia a través de los periodos administrativos, insuficiente presupuesto que permita la continuidad de los procesos de formación y capacitación, la deserción de un 20% de los integrantes de los grupos culturales por falta de motivación y estímulos que los conllevan a ocuparse en otras actividades.</p>	<p>* Existencia de normas políticas que impulsen los planes de desarrollo para que el 80% de las actividades y proyectos trazados se ejecuten y que construyan una base sólida para el desarrollo futuro de la cultura.</p> <p>Creación de estímulos en capacitación y en el resalte de los valores artísticos y culturales que permitan la no deserción en un 90%.</p>
<p><b>.d7- OLVIDO DE LAS MANIFESTACIONES AUTÓCTONAS Y DE BASE:</b> El 60% de la comunidad desconoce el legado cultural dejado por nuestros antecesores, reemplazo de estas manifestaciones nuestras por expresiones foráneas, pocos programas desarrollados desde las instituciones educativas, el 1% de la programación radial y televisiva es dedicada al reconocimiento de estas culturas de base.</p>	<p>* Aumento de un 40% en campañas de difusión por medios presenciales y de comunicación para el conocimiento de nuestras tradiciones culturales, que el 40% de las practicas culturales estén basadas en temas tradicionales y costumbristas de la región, inclusión en un 20% de temas a desarrollar en las aulas de clase el contenido histórico-cultural de nuestro municipio</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

d. RELACIONADOS CON GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO  
Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 4.1 ESPACIOS PUBLICOS VERDES AMABLES.</b>	
<p>.d1- LOS ESPACIOS PUBLICOS EN SU MAYORIA PRESENTAN CONFLCTOS CON EL PEATON.</p> <p>1.1 El área urbana solo cuenta con tres espacios representativos de espacio público.</p> <p>1.2 Cerca del 65% de los andenes presentan problemas de continuidad y calidad.</p> <p>1.3 En el área rural no se cuenta con un espacio público verde representativo.</p>	<p><b>4.4.1.1</b> Espacios públicos amables.</p> <p>4.4.1.1-1 Gestión para construcción de parque eólico y boulevard del río. Turismo e infraestructura.</p> <p>4.4.1.1-2 Proyecto de recuperación de 500 ml de andenes y zonas verdes publicas.</p> <p>4.4.1.1-3 Complementación de Amoblamiento urbano en la carrera 17</p> <p>4.4.1.1-4 Gestión para el desarrollo del parque lineal Los Meandros.</p> <p>4.4.1.1-5 Construcción del parque urbano Santa Mónica.</p>
<p>.d2- LAS OBRAS PUBLICAS NO PROYECTAN MEJORAS COMPLEMENTARIAS AL ENTORNO MAS AMABLE</p>	<p><b>4.4.1.2</b> Complemento a zonas francas.</p> <p>4.4.1.2-1 Gestión para proyectos complementarios de soporte en zonas francas del municipio de barbosa.</p> <p>4.4.1.2-2 Gestión para construcción de espacios públicos complementarios a las zonas francas.</p>
<p>.d3- LAS FRANJAS CONTIGUAS A LAS FUENTES DE AGUA NO SE ATIENDEN O SE TRATAN.</p> <p>3.1 El 80% de las franjas de retiro a fuentes de agua no son tratadas adecuadamente</p>	<p><b>4.4.1.3</b> Retiro a fuentes de agua.</p> <p>4.4.1.3-1 Gestión para box colvert, canal abierto anexo al plan de manejo de la quebrada la López. y red de espacialidades públicas.</p> <p>4.4.1.3-2 Aislamiento y reforestación de microcuencas abastecedoras de acueductos.</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 4.2 AMBIENTE SOSTENIBLE.</b>	
<p>.d1- SE REQUIERE DE MAYOR NORMATIVIDAD PARA CON LA CONVIVENCIA AMBIENTAL.</p>	<p><b>4.4.2.1</b> Regulación ambiental.</p> <p>4.4.2.1-1 Elaboración del Estatuto ambiental municipal.</p> <p>4.4.2.1-2 Gestión para aprovechamiento de los meandros de inundación y establecimiento de restricciones de área en la cabecera municipal ante el área metropolitana.</p> <p>4.4.2.1-3 Plan hidrico municipal.</p>
<p>.d2- SE REQUIERE DE UN MANEJO ADECUADO DEL RECURSO AGUA (TERRENOS).</p> <p>2.1. El Municipio no ha cumplido con la obligación de compras de terrenos de microcuencas con los recursos del 1% de los recursos propios.</p> <p>2.2. Ambientalmente no se ha iniciado el tratamiento de las principales fuentes de agua del Municipio.</p>	<p><b>4.4.2.2</b> Manejo adecuado de microcuencas.</p> <p>4.4.2.2-1 Gestión para la Legalización del predio ubicado entre las veredas volantín-la quiebra, declaratoria como zona de reserva y aislamiento.</p> <p>4.4.2.2-2 Gestión para la Conservación de todas las micro cuencas en los ecosistemas estratégicos a través de buenas prácticas agrícolas y producción más limpia.</p> <p>4.4.2.2-3 Compra de tierras de nacimientos para quebradas.</p> <p>4.4.2.2-4 Aislamiento y reforestación de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales y multiveredales.</p> <p>4.4.2.2-5 Manejo de la reserva de agua del acueducto urbano. reserva La Quintero. (Bono Verde)</p> <p>4.4.2.2-6 Manejo del eje ambiental quebrada La López desde malecón del río.</p> <p>4.4.2.2-7 Declaratoria de reserva Volantín – La Quiebra, legalización predio.</p> <p>4.4.2.2-8 Compra de terreno de reserva aguas en Pantanillo, La</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

	Chapa y La San Antonio. 4.4.2.2-9 Gestión para la implementación de los frentes de Agua en Hatillo y Centro Urbano.
.d3- LAS INTERVENCIONES AMBIENTALES INCUMPLEN LA NORMATIVIDAD.	4.4.2.3-1 Organización de eventos ambientales 4.4.2.3-2 Control y monitoreo de la contaminación atmosférica. 4.4.2.3-3 Implementar el mirs del municipio con énfasis en separación en la fuente.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 4.3 ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>	
.d1- EL USO DEL TERRITORIO REQUIERE DE MAYOR REGLAMENTACION	<b>4.4.3.1</b> Ordenamiento territorial. 4.4.3.1-1 Ajustes al plan básico de ordenamiento territorial. 4.4.3.1-2 Estatuto básico de Planeación municipal. 4.4.3.1-3 Conformación de 8 núcleos de vida ciudadana rural.
.d2- EL ENTORNO VIAL EN CONFLICTO CON LA PERSONA	<b>4.4.3.2</b> 4.4.3.2-1 Definición del plan vial urbano municipal 4.4.3.2-2 Formulación del Proyecto de Movilidad y espacio público Municipal 4.4.3.2-3 Gestión para mejoramiento de barrios, mejoramiento del hábitat y entornos saludables.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



<p><b>.d3-</b> SE REQUIEREN NUEVAS ACTIVIDADES AGRESIVAS DE DESARROLLO</p>	<p><b>4.4.3.3</b> Innovación para impulsar el desarrollo</p> <p>4.4.3.3-1 Gestión con empresa privada para construcción de microcentral eléctrica en vereda con condiciones óptimas.</p> <p>4.4.3.3-2 Gestión para subsidio de vivienda para familias pobres. Plan padrino.</p>
<p><b>.d4-</b> LAS COMUNIDADES REQUIEREN UNA CAPACITACION DE MAYOR NIVEL.</p>	<p><b>4.4.3.4</b> Educación superior en Barbosa.</p> <p>4.4.3.4-1 Gestión para creación de convenios para la universidad de Barbosa con las universidades</p> <p>4.4.3.3-2 Gestión para escuela de artes y oficios de Barbosa para los 4 clusters presentes en el municipio.</p>
<p><b>.d5-</b> COMUNIDADES CON DEFICIT DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES SOCIALES</p>	<p><b>4.4.3.5</b> Infraestructura de soporte social.</p> <p>4.4.3.5-1 Gestión y diseño torre social</p> <p>4.4.3.5-2 Gestión para la construcción de hogar múltiple de ICBF.</p> <p>4.4.3.5-3 Gestión para adición de servicios complementarios al parque de las aguas.</p>

e. RELACIONADOS CON BARBOSA GLOBAL.

<p><b>DESCRIPTOR (d)</b></p>	<p><b>INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).</b></p>
<p><b>SECTOR 5.1 VIAS.</b></p>	
<p><b>.d1-</b> BARBOSA AISLADA CON TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO POR FALTA DE VIAS</p>	<p><b>5.5.1.1</b> Construcción de vías para comunicar mínimo a Barbosa con tres subregiones del Departamento.</p> <p>5.5.1.1-1 Gestión para pavimentación vía alternativa regional</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

	<p>aburrá, nordeste, oriente a través de vía a concepción.</p> <p>5.5.1.1-2 Gestión para la pavimentación vía proyectada a la costa. la playa, montaña, matorral.</p> <p>5.5.1.1-3 Gestión para la vía Pantanillo – La Tolda – la Chapa – San Vicente.</p> <p>5.5.1.1-4 Gestión para la construcción de la troncal de la costa en Isaza.</p> <p>5.5.1.1-5 Gestión para la vía la tasajera – Don Matías</p>
.d2- COMUNICACIÓN INADECUADA INTERNA POR FALTA DE VIAS DE COMUNICACIÓN.	<p><b>5.5.1.2</b> Construcción mínimo dos vías municipales</p> <p>5.5.1.2-1 Construcción de dos vías interveredales o terciarias.</p> <p>5.5.1.2-2 Construcción de tres vías urbanas.</p>

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 5.2 PROMOCION Y MEDIOS.</b>	
.d1- BARBOSA NO SE ENCUENTRA PREPARADA PARA ABRIRSE AL PAIS - MUNDO	<p><b>5.5.2.1</b> Promoción personajes ilustres.</p> <p>5.5.2.1-1 Identificación de escritores barboseños para su estudio y promoción de feria de la lectura</p> <p>5.5.2.1-2 Cofinanciación de transporte y apoyo a participación en difusión de programas televisivos para adultos mayores.</p> <p>5.5.2.1-3 Designar personajes ilustres para exaltarlos como nombramiento de edificaciones publicas.</p> <p>5.5.2.1-4 Participación en el programa Antioquia digital.</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<p><b>.d2-</b> BARBOSA NO ESTA PROMOVIDA COMO CENTRO AGLUTINANTE DE LA REGION.</p>	<p><b>5.5.2.2</b> Se promueve mediante exaltación de valores culturales.</p> <p>5.5.2.2-1 Reactivación de la banda marcial de la institución educativa del hatillo</p> <p>5.5.2.2-2 Reactivación del festival departamental de danza.</p> <p>5.5.2.2-3 Reactivación del festival departamental de la canción</p> <p>5.5.2.2-4 Conformación de una estudiantina.</p>
<p><b>.d3-</b> BARBOSA ACOGE AL VISITANTE.</p>	<p><b>5.5.2.3</b> Visitante bien recibido.</p> <p>5.5.2.3-1 Arte al parque con artistas plásticos del área metropolitana y departamento para producir una obra en 1 o 2 días.</p>

<p><b>DESCRIPTOR (d)</b></p>	<p><b>INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).</b></p>
<p align="center"><b>SECTOR 5.3 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.</b></p>	
<p><b>.d1-</b> CON EL MUNDO CAMBIANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SE ASUMIR OTROS ROLES.</p>	<p><b>5.5.3.1.</b> Reordenamiento administrativo.</p> <p>5.5.3.1-1 Reforma administrativa</p> <p>5.5.3.1-2 Legalización y titulación de bienes inmuebles del Municipio en el 2009.</p> <p>5.5.3.1-3 Modernización y mantenimiento de la infraestructura física del edificio administrativo y sus sedes.</p> <p>5.5.3.1-4 Modernización del proceso de gestión documental.</p>
<p><b>.d2-</b> LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON ALGUNOS PROCESOS DESACTUALIZADOS.</p>	<p><b>5.5.3.2</b> Modernización económica</p> <p>5.5.3.2-1 Adopción tecnología de código de barras y transferencias electrónicas en el 2011.</p> <p>5.5.3.2-2 Repotenciación de equipos de cómputo con tecnología de punta en el 2008.</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

	<p>5.5.3.2-3 Acuerdos de recaudo con entidades financieras en 2010.</p> <p>5.5.3.2-4 Actualización catastral para redistribución equitativa de las obligaciones en el 2009.</p> <p>5.5.3.2-5 Cheques seguros y pagos electrónicos en el 2008.</p> <p>5.5.3.2-6 Ajustes de nomenclatura de las actividades económicas (Códigos CIU) en el 2009.</p> <p>5.5.3.2-7 Establecimiento de código de barras en tesorería.</p> <p>5.5.3.2-8 Continuidad y mejoramiento de la gestión de la calidad administrativa.</p>
.d3- CONTROL INTERNO DEFICIENTE EN ALGUNOS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACION	<p><b>5.5.3.3</b> Implantación del control interno de la administración.</p> <p>5.5.3.3-1 Se realizara el seguimiento y control Organizacional mediante el modelo estándar de control interno MECI durante los cuatro años.</p>

f. RELACIONADOS CON DESARROLLO SOCIAL.

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 6.1 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.</b>	
.d1- PROGRAMAS PREVENTIVOS Y FORMATIVOS EN SALUD SEXUAL 1.1. Solamente el 30 % de la comunidad urbana y rural atendidos por el programas de prevención y atención.  1.2. El 20 % pertenece al área urbana 10% al área rural son atendidos.	* Incrementar en un 60 % los programas de prevención y formación en la solución de problemas intrafamiliares el 40% urbano 20% rural.
<b>.d2-CARENCIA DE CONTINUIDAD DE PROGRAMAS Y PROCESOS SOCIALES.</b> 2.1 Solamente el 40 % de los programas y procesos 25% urbana y 15 % rural	Atención integral a la población discapacitada.  *Incrementar continuidad de programas y procesos 70 % 50 Urbano y 20 rural.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<p><b>.d3-CARENCIAS DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES</b></p>	
<p>3.1 .Solamente con el 20 % de los programas interinstitucionales se atiende a la población</p>	<p>*Incrementar la cobertura de la población que recibe programas interinstitucionales a un 60% de la población.</p>
<p><b>.d4- CARENCIA DE APOYO FAMILIAR AL ADULTO MAYOR</b></p> <p>5.1 solamente el 30 % de adultos mayores reciben apoyo familiar 20% urbano y 10 rural.</p> <p>5-2 Solamente el 30 % de las actividades ocio productivas permiten el desarrollo biosicosocial 20 % en el área urbana 10% en el área rural.</p>	<p>*Incrementar las redes de apoyo familiar de los adultos mayores en un 50 % área urbana 30% rural 20%*</p> <p>Incrementar las actividades ocio productivas en el adulto mayor en un 60 % 25 % en el área urbana el 35 en el área rural</p>
<p><b>.d5- LA POBLACION VULNERABLE CON POCAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.</b></p> <p>6.1 Población desplazada en condiciones de desprotección constante.</p> <p>6.2 La discapacidad en abandono cada día se hace más evidente, se aleja de la convivencia social.</p>	<p><b>6.6.1.6</b> Atención 100% a la población vulnerable que solicite servicios.</p> <p>6.6.1.6-1 Atención continúa al 100% de la población discapacitada que solicite servicios del municipio durante los cuatro años.</p> <p>6.6.1.6-2 Formulación, diseño e implementación de políticas públicas para atención a población vulnerable.</p> <p>6.6.1.6-3 Capacitación para el ejercicio de los derechos de los desplazados</p> <p>6.6.1.6-4 Capacitación sobre convivencia a los desplazados</p> <p>6.6.1.6-5 Capacitación en valores a la población discapacitados</p> <p>6.6.1.6-6 Capacitación sobre la salud a la población discapacitada.</p> <p>6.6.1.6-7 Capacitación para el empleo a población discapacitada.</p>

<p><b>.d7- CARENCIA DE PROGRAMAS RECURSO HUMANO DESARROLLO NUTRICIONAL EN LA NIÑEZ</b></p> <p>7.1 solamente se atienden con programas nutricionales en área urbana 15 % área rural 5%.</p>	<p>*Incrementar los programas nutricionales en un 40 % en el área urbana el 25 %, en el área rural el 15 %.</p>
<p><b>.d8- CARENCIA DE EDUCACION Y FORMACION DE GRUPOS DE APOYO PARA LA ELABORACION DEL DUELO</b></p> <p>8.1 desarrollo de la Educación y formación de grupos de apoyo para la elaboración del duelo</p>	<p>*Incrementar en un 20 % la educación y formación de grupos de apoyo para elaboración del duelo área urbana 10 % área urbana y el 5 % área rural.</p>

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS)
<b>SECTOR 6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA.</b>	
<p>.d1- El Municipio no cuenta con un modelo de intervención social para la atención de la población joven.</p>	<p>6.6.2.1-1 Mejorar en un 80 % los procesos de intervención social juvenil a través de la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud y el Plan Decenal de Juventud como instrumento orientador para el trabajo con los y las jóvenes del Municipio de Barbosa.</p>
<p>.d2- Pocos recursos para atender los programas y proyectos juveniles.</p>	<p>6.6.2.2-1 Incrementar en un 30% los recursos municipales destinados a la atención de planes, programas y proyectos juveniles</p>
<p>.d3- Poco respaldo por parte de la Administración Municipal para proyectos juveniles e iniciativas juveniles</p>	<p>6.6.2.3-1 Respaldar, gestionar y apoyar el 100% de las iniciativas o proyectos juveniles presentados por la comunidad Joven al Municipio de Barbosa</p>
<p>.d4- Escasos escenarios para la ocupación del tiempo útil de la población juvenil.</p>	<p>6.6.2.4-1 Incrementar en un 30% los escenarios para la ocupación del tiempo útil de la población joven, retomando el espacio familiar como eje fundamental para el desarrollo integral de los jóvenes.</p>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

.d5- Baja participación juvenil.	6.6.2.5-1 Mejorar en un 80% la participación de los jóvenes del Municipio en las diferentes áreas de su interés, las cuales tienen incidencia en su desarrollo a través de la participación activa de los jóvenes en la formulación de la Política Pública de Juventud, estableciendo en esta programas y proyectos que surjan desde las necesidades y fortalezas de la comunidad Joven del Municipio de Barbosa.
----------------------------------	---

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 6.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.</b>	
.d1- CERCA DEL 50% DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS NO TIENEN UNA CLARIDAD EN SU LEGALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO.	6.6.3.1-1 Acompañamiento al 100% de las juntas de acción comunal en su conformación ó funcionamiento. 6.6.3.1-2 Fortalecimiento de todas las organizaciones y espacios comunitarios.
.d2- CARENCIA DE ACTIVIDADES QUE INCITEN A LA ASOCIATIVIDAD COLECTIVA.	6.6.3.2-1 Establecimiento de olimpiadas donde participen el 100% de las comunidades campesinas. 6.6.3.2-2 Rescate juegos tradicionales, tomas barriales y veredales 6.6.3.2-3 Dotación de implementos para todas las expresiones de la lúdica, la recreación y el deporte.
.d3- POCOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES.	6.6.3.1-1 Promoción, formación y fortalecimiento de todas las organizaciones y espacios comunitarios. 6.6.3.1-2 Acompañamiento a todos los hogares comunitario.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 6.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL</b>	
.d1- DEFICIENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	6.4.1.1. Creación de una Veeduría por Barrio y por vereda 6.4.1.2 Creación de una Escuela de Liderazgo y de Emprendimiento 6.4.1.3 A partir del año 2009, realizar compromiso de elaborar el presupuesto participativo
.d2- DEFICIENTES MEANISMOS DE INFORMACIÓN DE LO PÚBLICO.	6.4.2-1 Realizar rendición de cuentas de manera periódica 6.4.2.2 Implementar un buzón, en medios electrónicos y de forma verbal con el propósito de atender peticiones, quejas y reclamos. 6.4.2.3 Apoyar la Asamblea Nacional Constituyente

DESCRIPTOR (d)	INDICADOR DE RESULTADOS (METAS).
<b>SECTOR 6.5 PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBALCIÓN VULNERABLE</b>	
.d1- DEFICIENTE PARTICIPACIÓN DE LAPOBLACIÓN VULENRABLE EN LA DINÁMICA SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO	6.5.1-1 Incluir los jóvenes y Mujeres Cabeza de Hogar en la autogeneración de ingresos 6.6.5.1.2 Realizar Censo Sociolaboral en Zonas de Mayor conflicto
.d2- MARGINACIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS O BARRIOS DE ALTO RIESGO SOCIAL	6.5.1.2-1 Realizar Alianzas con empresas públicas y privadas para mitigar necesidades de la población menos favorecida 6.5.1.2-2 Realizar un Plan de inclusión para la población desplazada de acuerdo a la normatividad vigente 6.5.2.3 Realizar un Plan de Inclusión para la población discapacitada de acuerdo a la normatividad vigente

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



### **3. LO IMPORTANTE**

#### a). La elevación de los niveles de conciencia de las personas

Desde la misma Constitución Política de Colombia de 1991 se ha venido hablando de las Necesidades Básicas Insatisfechas y, de esta misma manera se han adoptando las normas y los compromisos financieros de las Transferencias de la Nación, así se estructuraron las leyes 60 con los Ingresos Corrientes de la Nación - ICN- y 715 con las tres bolsas (que hoy son 4 a partir del acto legislativo de 2007) en su Sistema General de Participaciones –SGP-. En este escenario, las mismas comunidades han venido interiorizando la estrategia de que hay que pedir sólo las líneas que tienen recursos, esto es transferencias de la Nación (Por ser estos los rubros gruesos de inversión en un municipio) así las cosas cualquier encuesta o sensibilización que se hace con la población a nivel urbano o rural siempre las respuestas son: Vivienda, Educación, Salud y Saneamiento Básico primordialmente. Lo que ha generado una estructura muy rígida y caldo de cultivo para los aspirantes políticos de turno que enmarcan todas sus propuestas proselitistas en estas mismas líneas y con una que otra variación como el de las vías en los casos en que aplica como en Barbosa que las vías rurales están casi permanentemente en pésimo estado por efecto del invierno, la poca inversión y el no mantenimiento de las obras.

Cuando hablamos de Conciencia ciudadana se debe trabajar, como gran estrategia de Desarrollo en nuestro municipio, no sólo sensibilizar sobre otros temas de vital importancia sino concientizar a las personas que no es del oportunismo de las transferencias que se puede construir democracia. Se trata de trabajar en líneas claras de compromiso ciudadano en materia de una nueva cultura de la convivencia, del tejido social (Crear en el otro), de explotar las iniciativas de emprendimiento que se

le ocurren a una persona, una familia o un barrio. Se trata de generar acciones y desarrollar proyectos que redunden en la autoestima, en la autogeneración de oportunidades (con el apoyo del Estado) y al trabajo en equipo desde donde estemos localizados. Se trata de identificar este capital social, rescatarlo y ponerlo al servicio del desarrollo de nuestro municipio y repotenciarlo a partir de la generación de capacidades (formación para el empleo y educación) y de oportunidades (generación de espacios sociales y económicos).

Es a este CAPITAL SOCIAL que se debe referir cualquier iniciativa de desarrollo que se pretenda implementar si se quiere construcción y crecimiento permanente y si la apuesta es a no redundar en los círculos de pobreza y asistencialismo que hoy invaden no sólo a las diferentes instancias públicas sino también a las mismas entrañas de la población. Se trata entonces de romper estos ciclos que impiden realmente el desarrollo de nuestro municipio.

- b). La Unificación de los intereses de los diferentes agentes que intervienen en la Sociedad Barboseña

En materia de planeación y planificación existen diferentes agentes que intervienen en la sociedad que van desde la comunidad (instancia de planeación) hasta los mandatarios locales (autoridades de planeación). Si existiese un acuerdo o un PACTO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL no habría riesgo puesto que se tendría brújula y norte para tomar las decisiones acertadas y que generen beneficios de corto, mediano y largo plazo PERO NO. Cada agente que interviene en la sociedad está contaminado casi que consuetudinariamente por los intereses particulares que en la mayoría de los casos prima sobre el interés general y es ALLÍ

donde debe apuntar cualquier iniciativa de desarrollo, en romper esta cuasi-estructura mental que se tiene. El reto está en unificar los intereses, tanto de la comunidad como de los inversionistas y del mismo Estado.

Esta estrategia de trabajar hacia la unificación de los intereses, tiene como prerrequisito la elevación de los niveles de conciencia de los agentes que intervienen en la sociedad. Y, debe ser un requisito indispensable al momento de planear el desarrollo.

La razón de ser del Estado, teóricamente está puesta en el Bien Común y según algunos analistas, la sumatoria de los intereses particulares de cada uno de los miembros de una comunidad genera como resultado el bien común. Esto sería cierto si y sólo si las personas fueran conscientes de lo que realmente es importante, esto es si se tuvieran mayores niveles de conciencia pero no, la realidad es que estamos en una sociedad de SALVESE QUIEN PUEDA.

La estrategia de buscar el bien común entre todos los agentes de la sociedad Barboseña no es una utopía, por el contrario se debe trabajar activamente en esta dirección y para esto, se hace necesario del concurso de los diferentes medios. Este es el reto y estamos en procura de que estos programas y subprogramas que se plantea realizar, redunden en esta búsqueda permanente del bien común y lo realmente importante. Es por esto que se plantean propuestas como:

- Escuela de liderazgo y Empoderamiento Local
- Nueva Cultura Ciudadana
- Apoyo al proceso de Desarrollo Integral Local (Fundación Social) y Escuela Campesina
- Agencias Locales de Desarrollo
- Empresas por barrio y por vereda
- Programa de mejoramiento de barrios y veredas

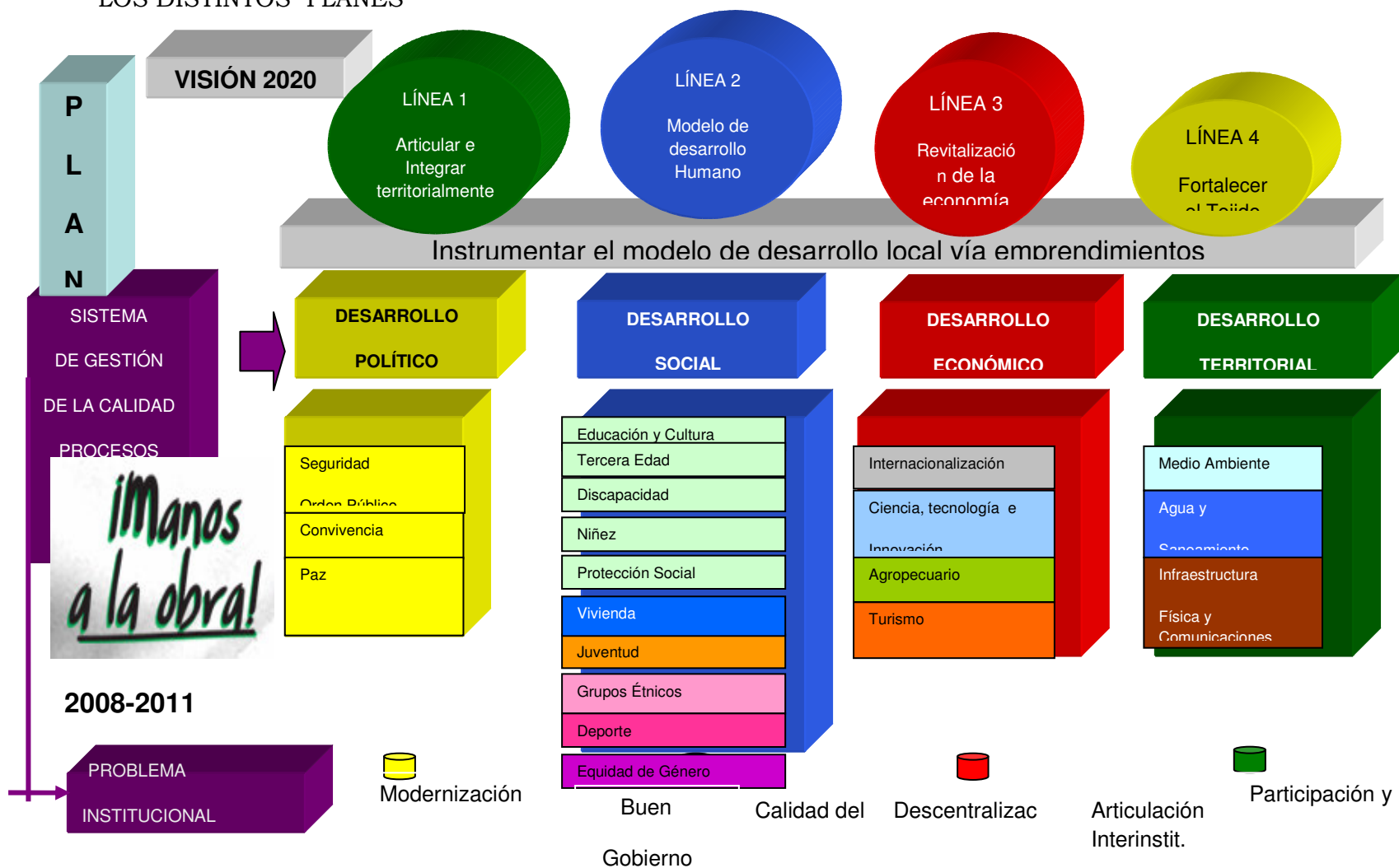
- Sistematización en los barrios (casetas comunales) y Veredas (En todas las escuelas)
- Acceso a la educación y formación para el empleo (técnica y tecnológica) con base en la oferta
- Proyectos autogestionarios de vivienda
- La Universidad (politécnico comunitario)
- Plan de Emergencia e Intervención Social
- Revisión de los colados en el Sisben
- La Constitución de veedurías ciudadanas,
- Entre otros.

El resultado esperado es la construcción colectiva que Barbosa tanto requiere.

## II. MAPA ESTRATEGICO.

A). ENCUADRE FUNCIONAL DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO Y SU RELACION ENTRE

LOS DISTINTOS PLANES



**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 92 de 256

P  
L  
A  
N  
D  
P  
T  
A



**DESARROLLO POLÍTICO**

- Seguridad
- Convivencia
- Paz

**DESARROLLO SOCIAL**

- Educación y Cultura
- Discapacidad
- Tercera Edad
- Niñez
- Protección Social
- Vivienda
- Juventud
- Grupos Étnicos
- Deporte
- Equidad de Género

**DESARROLLO ECONÓMICO**

- Internacionalización
- Ciencia, tecnología e
- Agropecuario
- Turismo

**DESARROLLO TERRITORIAL**

- Medio Ambiente
- Agua y
- Infraestructura Física y

**DESARROLLO INSTITUCIONAL: BUEN GOBIERNO, AGIL Y TRANSPARENTE**

P  
L  
A  
N  
N  
A  
C  
I  
O  
N  
A  
L

**2. POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA**

- 2.1. Consolidación política seguridad democrática
- 2.2. Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación

**3. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD**

- 3.1. Pobreza y población vulnerable
- 3.2. Inserción de las familias en el sistema de
- 3.3. Sistema de Protección Social.
- 3.4. Banca de las oportunidades.
- 3.5. Ciudades amables
- 3.6. infraestructura para el desarrollo.
- 3.7. Equidad en el campo.

**4. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO**

- 4.1. Consideraciones Macroeconómicas
- 4.2. Agenda Interna: Estrategia de desarrollo productivo
- 4.3. Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del

**5. GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO**

- 5.1. Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible.
- 5.2. Gestión del riesgo para la prevención y atención de

**6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS**

- 6.1. Los requisitos del Estado comunitario.
- 6.2. Los retos del Estado comunitario
- 7.9. Política exterior y migratoria.

**7. DIMENSIONES ESPECIALES DEL DESARROLLO**

- 7.1. Equidad de género
- 7.2. Juventud
- 7.3. Grupos Étnicos
- 7.4. Dimensión regional
- 7.5. Ciencia, tecnología e
- 7.6. Cultura. Deporte
- 7.7. Demografía y desarrollo.
- 7.8. Economía solidaria

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

P  
L  
A  
N  
D  
P  
T  
A  
L



2008-2011

**DESARROLLO POLÍTICO**

- Seguridad
- Convivencia
- Paz

**DESARROLLO SOCIAL**

- Educación y Cultura
- Discapacidad
- Tercera Edad
- Niñez
- Protección Social
- Vivienda
- Juventud
- Grupos Étnicos
- Deporte
- Equidad de Género

**DESARROLLO ECONÓMICO**

- Internacionalización
- Ciencia, tecnología e Innovación
- Agropecuario
- Turismo

**DESARROLLO TERRITORIAL**

- Medio Ambiente
- Agua y Saneamiento
- Infraestructura Física y Social

**DESARROLLO INSTITUCIONAL: BUEN GOBIERNO, AGIL Y TRANSPARENTE**

P  
L  
A  
N  
M  
U  
N  
I  
C  
I  
P  
A  
L

**1. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. ESPACIOS PARA EL DESARROLLO QUE QUEREMOS.**

- 1.1 Vivienda
- 1.2 Dotación Pública y Estructuras Viales
- 1.3 Saneamiento básico. Y Servicios P
- 1.4 Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres.

**2. EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS.**

- 2.1 Agro Generador de Empleo
- 2.2 Turismo Autopromoción del Empleo
- 2.3 Educación, Empleo y Tecnología

**3. POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD.**

- 3.1 Mentes Brillantes
- 3.2 Formación para el Trabajo
- 3.3 Barbosa: Ciudad Educadora
- 3.4. Deporte, Recreación y Cultura

**4. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE**

- 4.1 Espacios públicos verdes amables.
- 4.2 Ambiente Sostenible
- 4.3. Ordenamiento urbano e infraestructura social

**5. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO.**

- 5.1. Vías.
- 5.2 Promoción y Medios.
- 5.3 Modernización administrativa.

**6. EL DESARROLLO SOCIAL DEL BARBOSA QUE QUEREMOS.**

- 6.1 Sistema de protección social.
- 6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA.
- 6.3 Seguridad y Convivencia
- 6.4 **Participación Ciudadana**
- 6.5 **Programa de Intervención Social a Población Vulnerable**

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

## B). LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

**1. PRIMERA LINEA DE ACCION. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA** “Espacios para el desarrollo que queremos”.

### a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

**OBJETIVO MACRO:** Dotar al Municipio de Barbosa de Espacios e Infraestructuras públicas que sustenten las iniciativas particulares y promuevan la equidad, la autogestión del desarrollo y la unidad municipal.

### LINEA ESTRATÉGICA 1: INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

#### • PROGRAMA: 1.1 VIVIENDA

**OBJETIVO GENERAL:** Reducir el Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda en el Municipio

OBJETIVOS ESPECIFICOS: \* Apoyar las iniciativas Particulares en la reducción del Déficit Cuantitativo de Vivienda

\* Formular y poner en marcha proyectos de Vivienda de Interés Social

\* Mejorar las condiciones del Hábitat Rural y Urbano.

#### SUB-PROGRAMAS- :

<b>1.</b>	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA URBANA.(PALMA DE BARBOSA, BARRIO DE LA SOLIDARIDAD, VIVIENDA SITIO PROPIO)
<b>2.</b>	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RURAL.
<b>3.</b>	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL
<b>4.</b>	GESTION PARA REUBICACION DE VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO TANTO URBANO COMO RURAL.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 95 de 256



<b>5.</b>	GESTION PARA LEGALIZACION DE PREDIOS.
<b>6.</b>	CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE TIERRAS PARA VIVIENDA, EQUIPAMIENTO COLECTIVO, INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>7.</b>	INVESTIGACION DE TIPOLOGIAS DE VIVIENDA CON MATERIALES NO CONVENCIONALES.
<b>8</b>	REALIZACIÓN DE CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FORMULACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL
<b>9</b>	GESTION PARA LA REUBICACION DE BARRIOS SUBNORMALES Y DE ALTO RIESGO, COMO: LA LOPEZ, LA PRIMAVERA Y EL PORVENIR; SI LA COMUNIDAD DE LOS BARRIOS SE COMPROMETEN A SALIR DE ALLI.

• **PROGRAMA: 1.2. DOTACIÓN PÚBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES**

**OBJETIVO GENERAL:** Dotar al Municipio con Infraestructuras de servicio común a nivel de conectividad y usos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: \* Gestionar y Construir puentes y vías que permitan la conectividad Urbana y Rural

\* Gestionar y Construir Estructuras de Uso y beneficio Público.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	FORMULACIÓN PLAN VIAL VEREDAL Y URBANO.
<b>2</b>	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL VEREDAL Y URBANO.
<b>3</b>	MANTENIMIENTO DE VÍAS
<b>4</b>	MEDIOS DE MECANICOS PARA MANTENIMIENTO VIAL.
<b>5</b>	NORMATIZACION, CATEGORIZACIÓN Y SEÑALIZACION VIAL.
<b>6</b>	GESTON PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS Y/O ADMINISTRATIVOS.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 96 de 256

<b>7</b>	GESTIÓN PARA LA CASA DEL MAESTRO, ADULTO MAYOR, JÓVENES Y MUJERES
<b>8</b>	GESTION DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS RURALES
<b>9</b>	GESTION PARA COMPRA DEL PREDIO ORIENTADO A LA OPERACIÓN DEL TREN SUBURBANO Y TREN HACIA PUERTO BERRIO

- **PROGRAMA: 1.3 SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad de vida de las comunidades a través del Mejoramiento de las Condiciones de Saneamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

\* Gestionar y Construir proyectos de acueducto y alcantarillado urbano y rural. Estimular la generación de Acueductos Rurales.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO RURALES
<b>2</b>	MANEJO DE AGUAS SERVIDAS
<b>3</b>	FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURALES
<b>4</b>	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (VERIFICACIÓN Y /O REFORMULACIÓN.
<b>5</b>	IDENTIFICACIÓN, REGLAMENTACIÓN PARA EL MANEJO DE ESCOMBRERAS
<b>6</b>	ASESORIA EN LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LAS JUNTAS EN EL MANEJO DE ACUEDUCTOS RURALES (FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL)
<b>7</b>	GESTIÓN PARA EXTENSIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS POR DEMANDA (GESTIÓN CON LOS ENTES PRESTADORES Y/O COFINANCIADORES)

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 97 de 256

<b>8</b>	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DE REDISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
<b>9</b>	REVISIÓN Y / O REFORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO

• **PROGRAMA: 1. 4 GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

**OBJETIVO GENERAL:** Identificar, definir y Gestionar la intervención en escenarios de Riesgo urbano y rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

\* Identificación de Escenarios de Riesgo urbano y Rural.

Gestionar Recursos para la mitigación de posibles desastres.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	REUBICACION DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.
<b>2</b>	INTERVENCION PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LAS QUEBRADAS URBANAS
<b>3</b>	MANTENIMIENTO DE BOX COLVERT`S COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN.
<b>4</b>	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS ADOPTADOS Y MANEJADOS POR COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES – CLOPAD-
<b>5</b>	GESTIÓN CONJUNTA PARA LA DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
<b>6</b>	PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, DOCUMENTO DE GESTION DEL RIESGO

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 98 de 256

## 2. SEGUNDA LINEA “EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS”.

### a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS. LINEA ESTRATÉGICA 2: EMPLEO.

**OBJETIVO MACRO:** Promover la autogestión del empleo y la incursión de las comunidades en procesos Productivos a través del reconocimiento de las ventajas competitivas y condicionantes físicos inherentes a la posición geográfica, condiciones climáticas del municipio y las capacidades de sus habitantes

#### **PROGRAMA: 2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Dotar a la Comunidad de herramientas para la generación de empleo desde el reconocimiento de las potencialidades de su entorno físico próximo

OBJETIVOS ESPECIFICOS: \* Empoderar a las comunidades de su desarrollo a través de educación en la manipulación sostenible, limpia y efectiva de su entorno físico.

#### **. SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	GESTIÓN PARA LA IMPLMENTACIÓN DE PROCESOS POSCOSECHA
<b>2</b>	ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y MANUFACTURERAS.
<b>3</b>	MEJORAMIENTO DE PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PANELA
<b>4</b>	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACION AGROPECUARIA PARA FRUTALES, MORTIÑO, HIGUERILLA ENTRE OTROS
<b>5</b>	ADECUACIÓN DE DOS GRANJAS DEMOSTRATIVAS
<b>6</b>	ASESORÍA EN LA CULTURA DE CULTIVOS DE PANCOGER.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 99 de 256

<b>7</b>	ACOMPañAMIENTO TÉCNICO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
<b>8</b>	PROMOCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES ESPECIALIZADAS.
<b>9</b>	APOYO Y ASESORÍA PARA ACCESO A CREDITOS, MICROCREDITOS E INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN.
<b>10</b>	FOMENTO A LA CREACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA
<b>11</b>	CREACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA NUEVAS EMPRESAS QUE DEMUESTREN EMPLEO SOSTENIBLE Y PRODUCCIÓN LIMPIA.
<b>12</b>	APOYO A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
<b>13</b>	ESTABLECER UN ESQUEMA DE SUBSIDIOS EN ESPECIE A LA PRODUCCIÓN ASOCIATIVA DESDE LA SIEMBRA (SEMILLAS) HASTA LA COMERCIALIZACIÓN
<b>14</b>	EL MUNICIPIO REALIZARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA SOSTENIBILIDAD TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE BENEFICIO MUNICIPAL ACORDE CON LA REGLAMENTACION Y EXIGENCIAS DE LA AUTORIDAD PERTINENTE.

- **PROGRAMA: 2.2 TURISMO Y AUTOPROMOCION DEL EMPLEO.**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el Clúster del Turismo desde la implementación de Estrategias Públicas que impulsen la incursión de la comunidad en Proyectos de Autogestión

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

\* Impulso a la consolidación de Proyectos productivos Auto sostenibles Agrícolas, Turísticos e Industriales.

**SUB-PROGRAMAS:**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 100 de 256

<b>1</b>	GESTION PARA LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES POR BARRIO Y POR VEREDA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS COMUNIDADES.
<b>2</b>	CREACIÓN DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS MUNICIPAL
<b>3</b>	GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MIRADOR LAS COMETAS (COMPLEMENTACIÓN AL PARQUE ECÓLOGICO)
<b>4</b>	GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE POSADAS TURÍSTICAS
<b>5</b>	RECUPERACIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO MORRO DE LA VÍRGEN
<b>6</b>	GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PARQUE EÓLICO
<b>7</b>	FORTALECIMIENTO A LAS RUTAS TURÍSTICAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO.
<b>8</b>	“CONOZCAMOS NUESTRO PUEBLO”. CARRERAS DE OBSERVACIÓN, MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO Y LA IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.
<b>9</b>	CREACIÓN Y APOYO DEL CITUR (Centro Integrado de Atención al Turista)
<b>10</b>	DINAMIZACIÓN DE LAS FIESTAS Y CELEBRACIONES MUNICIPALES
<b>11</b>	APOYO Y ASESORIA PARA ACCESO A CREDITOS Y MICROCREDITOS E INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN
<b>12</b>	REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA SOSTENIBILIDAD TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE BENEFICIO MUNICIPAL, ACORDE CON LA REGLAMENTACION Y EXIGENCIAS DE LAS AUTORIDADES PERTINENTES

- **PROGRAMA: 2.3 PROMOCIÓN, EDUCACIÓN EMPLEO Y TECNOLOGÍA.**

**OBJETIVO GENERAL:** Promover la Educación en Competencias como motor del desarrollo laboral, la iniciativa tecnológica y herramienta de equidad social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 101 de 256

\* Dotar de conocimientos técnicos a las iniciativas laborales que de manera informal se generen entre la comunidad, con el ánimo de fomentar nichos laborales con capacidad de crecimiento y estabilidad en el tiempo.

**SUB-PROGRAMAS:**

<b>1</b>	CREACION DE FRENTES LABORALES PARA EL CLUSTER TEXTIL, TURISMO, JOYERÍA Y AGROINDUSTRIA.
<b>2</b>	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES EN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO
<b>3</b>	GENERACIÓN DE ESPACIOS LABORALES SOSTENIBLES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES
<b>4</b>	CREACIÓN DEL BANCO DE TIEMPO DE LOS ESTUDAINTES Y PROFESIONALES
<b>5</b>	CONFORMACIÓN DE LA EMBAJADA VIRTUAL Y OFERTA DE BANCO DE OPORTUNIDADES.
<b>6</b>	CREACIÓN DEL BANCO DE EMPLEO MUNICIPAL
<b>7</b>	FOMENTAR APOYAR Y GESTIONAR LA PROYECCIÓN REGIONAL , DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE NUESTRO CAPITAL HUMANO
<b>8</b>	REALIZAR CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ARAS DE FOMENTAR Y PROYECTAR LA OFERTA EDUCATIVA CON BASE EN LO LABORAL
<b>9</b>	FORMULAR Y GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO.
<b>10</b>	GESTIÓN DE UNA BASE DE DATOS QUE GARANTICE EN MATERIA LABORAL EL APOYO DE LOS BARBOSEÑOS A LOS BARBOSEÑOS (BARVBOSEÑO HALA BARBOSEÑO)
<b>11</b>	APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS DE INTERCAMBIO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

### 3. TERCERA LINEA. POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD.

#### a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA LINEA 3. “POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD”.

**OBJETIVO MACRO:** Brindar a la Comunidad Barboseña, un posicionamiento en el Sector Educativo que lo haga un Municipio competente, viable y Autónomo, y de esta manera, acceder con criterio a los recursos y programas educativos en el ámbito Global.

- **PROGRAMA: 3.1 MENTES BRILLANTES.**

**OBJETIVO GENERAL:** Estimular, con criterios educativo, a los estudiantes que se destaquen en todos los niveles escolares y deportiva, por su capacidad, sentido de pertenencia y compromiso con su propio proceso formativo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** \* Implementar en la población Escolar una competencia sana que permita focalizar los talentos y capacidades especiales de manera que puedan acceder a los subsidios y estímulos a nivel de educación superior

**SUB-PROGRAMAS - :**

<b>1</b>	INCENTIVOS A LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO PERTENECIENTES A LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS 1 Y 2.
<b>2</b>	INCENTIVOS A LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL EXTRACTO SOCIOECONOMICO ( BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN TECNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL)
<b>3</b>	PREPARACION DE TALENTOS Y CAPACIDADES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEMILLEROS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
<b>4</b>	HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA EDUCACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA EDUCACION.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 103 de 256



- **PROGRAMA: 3.2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

**OBJETIVO GENERAL:** Hacer de la propuesta de Formación para el trabajo, una herramienta clave que genere respuestas significativas y soluciones viables a la alta tasa de desempleo local, enmarcada dentro de la tendencia Globalizada actual

OBJETIVOS ESPECIFICOS: \* Establecer canales de Comunicación entre los sectores Educativo, Productivo y gubernamental que propicien la implementación de Convenio y proyectos para fortalecer las medias técnicas a existentes y/o para generar la propuesta de otras especialidades.

**SUB-PROGRAMAS:**

<b>1</b>	INICIATIVAS DE EMPLEO EN NUCLEOS DE DESARROLLO (ALDEAS).
<b>2</b>	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS Y PARA EL TRABAJO. (CICLOS PROPEDEÚTICOS DESDE GRADO 9)
<b>3</b>	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DE LOS DIVERSOS CENTROS POBLADOS

- **PROGRAMA: 3.3 BARBOSA: CIUDAD EDUCADORA**

**OBJETIVO GENERAL:** Propiciar y Fomentar entre la población Barboseña la cultura de una Formación Integral como el único medio efectivo para pretender alcanzar el desarrollo Humano apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: \* Elevar entre la población Barboseña, los niveles de formación que generen una cultura y carácter crítico frente a la realidad global.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 104 de 256

## **SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	REFORMULACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL
<b>2</b>	REALIZACIÓN DE UN CENSO EDUCATIVO MUNICIPAL.
<b>3</b>	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA UNIFICACIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA
<b>4</b>	ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS CON ICBF PARA PROGRAMAS PROPIOS.
<b>5</b>	ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES ESCOLARES (EDIFICACIONES) PARA LOS MEJORES RESULTADOS
<b>6</b>	APOYO PARA LA EXCELENCIA CON SUBSIDIOS Y CRÉDITOS
<b>7</b>	FOMENTAR Y GESTIONAR EL ASENTAMIENTO Y OFERTA DE PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES Y DE POSGRADO EN EL MUNICIPIO
<b>8</b>	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS PRUEBAS ECAES E ICFES
<b>9</b>	GESTIÓN A LA CREACIÓN DE UN POLITÉCNICO COMUNITARIO EN BARBOSA (UNIVERSIDAD DE BARBOSA)
<b>10</b>	FOMENTAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
<b>11</b>	HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA EDUCACION A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN
<b>12</b>	EDUCACION VIAL PERMITIENDOSE JORNADAS PEDAGOGICAS COMO COMPARENDOS PEDAGOGICOS

- **PROGRAMA: 3.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**

**OBJETIVO GENERAL:** Estimular el deporte, la recreación y la cultura como elementos integradores de la comunidad educativa, reconociendo en ellos capacidades integradoras de la comunidad.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** \* Elevar entre la población Barboseña, los niveles de formación que generen una cultura y carácter crítico frente a la realidad global.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 105 de 256

## SUB-PROGRAMAS

<b>1</b>	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA LÚDICO DEPORTIVA (DEPORTES EXTREMOS)
<b>2</b>	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
<b>3</b>	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA “DIANA GARCÍA”
<b>4</b>	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS. PLACAS POLIDEPORTIVAS, BATERIAS Y PARQUES INFANTILES. GESTIÓN CANCHAS SINTÉTICAS Y/O CANCHA PRINCIPAL
<b>5</b>	REALIZACIÓN DEL CENSO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VALORES Y CAPITAL SOCIOCULTURALES (PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE).
<b>6</b>	ADECUACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA, INSTALACIONES PROPIAS DE CADA SECTOR CON DESTINACIÓN CULTURAL.
<b>7</b>	RESCATE Y/O MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS EDIFICACIONES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL E HISTÓRICO
<b>8</b>	FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA LÚDICA Y LA LECTURA
<b>9</b>	FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE UNA NUEVA CULTURA CIUDADANA BASADA EN LOS VALORES Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD
<b>10</b>	DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO
<b>11</b>	FOMENTAR APOYAR Y GESTIONAR LA PROYECCIÓN REGIONAL , DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE NUESTROS VALORES MUNICIPALES (VITRINA DE NUESTROS MEJORES ARTISTAS, DEPORTISTAS)
<b>12</b>	REALIZAR CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ARAS DE FOMENTAR Y PROYECTAR LA PRÁCTICA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA.
<b>13</b>	FORMULAR Y GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA.
<b>14</b>	REDISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA CÁTEDRA MUNICIPAL CON ÉNFASIS EN LA NUEVACULTURA CIUDADANA Y EL RECONOCIMIENTO DE LO NUESTRO (¡SI A LO NUESTRO¡)

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<b>15</b>	APOYO A LA CREACIÓN DE ESTUDIANTINAS Y BANDAS MUSICALES POR GRUPOS ETÁREOS
<b>16</b>	INSTITUCIONALIZACIÓN DE TERTULIAS LITERARIAS E INTERGENERACIONALES (PERMANENCIA DE LA TRADICIÓN ORAL BARBOSEÑA)
<b>17</b>	APOYO A LA PRESENTACIÓN MULTIMEDIA A LA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO Y LA SUBREGIÓN
<b>18</b>	FOMENTO AL BUÉN USO DEL TIEMPO LIBRE: PROGRAMA JÓVENES CON PROPÓSITO
<b>19</b>	ELABORACION DEL PLAN LOCAL DE DESARROLLO DEPORTIVO
<b>20</b>	GESTION PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, (Específicamente las canchas de fútbol, coliseo, placa polideportiva y aprovechamiento del área por construir).

#### **4. CUARTA LINEA. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.**

##### **a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA LINEA 4.**

**OBJETIVO MACRO:** Impulsar mecanismos de Gestión que doten al Municipio de espacios públicos, zonas Verdes e Infraestructuras Públicas que mejoren las condiciones actuales de calidad ambiental urbana y rural y el desempeño común de los Barboseños.

Promoción de un conjunto de prácticas orientadas a la transparencia y probidad con inclusión, fortaleciendo así el desempeño institucional acorde a los lineamientos legales.

##### **LINEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

- **PROGRAMA: 4.1. ESPACIOS PÚBLICOS AMABLES Y VERDES**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 107 de 256

**OBJETIVO GENERAL:** Gestionar constantemente todo tipo de actividades y/o infraestructuras que propicien administrativamente día a día unas mejores espacialidades públicas.

OBJETIVO ESPECIFICO: \* Fomentar la conversión de zonas urbanas no planificadas, en espacios públicos que impacten de manera considerable, el indicador de espacio público per capita en el municipio, bajo criterios de calidad espacial y dignidad humana.

### **SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS AMABLES COMO COMPLEMENTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.
<b>2</b>	GESTIÓN PARA PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE SOPORTE Y ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.
<b>3</b>	MANEJO DE ESPACIOS A RETIRO DE QUEBRADAS Y FUENTES DE AGUA.
<b>4</b>	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE UN SENDERO POR LA PERIFERIA DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA ATLETISMO, PATINAJE Y OTROS.
<b>5</b>	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL HATILLO
<b>6</b>	GESTION PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y BENEFICIO SOCIAL DEL PARQUE LINEAL URBANO

- **PROGRAMA: 4.2. AMBIENTE SOSTENIBLE**

**OBJETIVO GENERAL:** Toda actividad que se realice o ejecute dentro del Municipio contemplara un desarrollo equilibrado entre tales actividades y el medio ambiente de tal manera que cada día el ambiente ira en franca recuperación.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 108 de 256

OBJETIVO ESPECIFICO: \* En el desarrollo de todas las actividades, tanto sociales como económicas, se procurara tener un constante mejoramiento del entorno ambiental y espacial.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	NORMATIZACION PARA LA INTERVENCION AMBIENTAL: ESTATUTO AMBIENTAL, PLAN HIDRICO Y PROMOCIÓN DE LOS FRENTES DE AGUA Y PARQUE DE LOS MEANDROS
<b>2</b>	GESTIÓN PARA CONSOLIDACIÓN, COMPRA Y MANEJO ADECUADO DE TERRENOS DE INTERES HIDRICO
<b>3</b>	PROGRAMA DE CONTROL Y CULTRA AMBIENTAL
<b>4</b>	GESTION PARA EL LOGRA DE COMPENSACION DEL RELLENO SANITARIO LA PRADERA Y LA VIGILANCIA AMBIENTAL

- **PROGRAMA: 4.3. ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**OBJETIVO GENERAL:** Reorientar las políticas de ordenamiento territorial y promover obras para lograr unas adecuadas espacialidades y de esta forma ofrecerle a la población una mejor calidad de vida.

OBJETIVO ESPECIFICO: \* Desarrollar las gestiones necesarias que permitan al Municipio contar con espacios públicos, zonas verdes e Infraestructuras Públicas que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	REGLAMENTACIÓN DE USOS, TRATAMIENTOS DEL SUELO Y PROYECTOS ESPECIALES URBANOS Y RURALES (REVISIÓN DEL PBOT)
<b>2</b>	AMBIENTES COLECTIVOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<b>3</b>	GESTIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO COLECTIVO
<b>4</b>	FORMACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL.
<b>5</b>	GESTIÓN Y FOMENTO A PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO SOCIAL.
<b>6</b>	SINCRONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PBOT
<b>7</b>	DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO CON BASE EN LA PLANIFICACIÓN SUBREGIONAL
<b>8</b>	DISEÑO Y GESTIÓN DE PLANES PARCIALES Y PLANES ESPECIALES

## **5. QUINTA LINEA. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO**

### **a). OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA LINEA QUINTA.**

**OBJETIVO MACRO:** Proyectar a Barbosa en el ámbito Regional, Departamental, Nacional e Internacional, como un Municipio con características de posicionamiento, geográficas, climáticas, de dotación y humanas propias para la puesta en marcha de proyectos económicos desde todos los ámbitos de la comunicación.

- **PROGRAMA: 5.1. VÍAS**

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar la conectividad a través del mejoramiento y construcción de vías que integren al municipio con la región y lo proyecten a escala nacional e internacional en el ámbito turístico y de intercambio comercial.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** \* Gestionar la pavimentación y creación de vías claves para la competitividad y el intercambio con otros entornos comerciales y turísticos.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 110 de 256

### **SUB-PROGRAMAS.**

<b>1</b>	VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL.
<b>2</b>	VIAS PARA LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL
<b>3</b>	GESTION PARA LA CONEXIÓN VIAL DE LA DOBLE CALZADA POR EL CORREDOR VIAL MALECON DEL RIO
<b>4</b>	GESTION PARA LA COMPRA DEL PREDIO ORIENTADO A LA OPERACIÓN DEL TREN SUBURBANO

- **PROGRAMA: 5.2. PROMOCIÓN Y MEDIOS.**

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar la promoción del Municipio a escala nacional e Internacional, de manera que se resalten las ventajas competitivas inherentes a su suelo y su gente

**OBJETIVO ESPECIFICO:** \* Promover la difusión de eventos y actividades, que generen intercambio entre la comunidad de Barbosa y las dinámicas comerciales, culturales y educativas que se estén dando a nivel nacional e internacional.

### **SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	FOMENTO Y PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL
<b>2</b>	APOYO Y PROMOCIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES
<b>3</b>	ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS CULTURALES CON MIRAS A LA PROMOCIÓN EXTERNA DEL MUNICIPIO
<b>4</b>	BARBOSA BILINGÜE

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 111 de 256



<b>5</b>	GESTION PARA LA PROMOCION DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.
<b>6</b>	CREACION Y APOYO A LA BANDA SINFONICA DEL CORREGIMIENTO EL HATILLO.
<b>7</b>	REALIZACION DE LA PAGINA WEB DE LA ADMINISTRACION

- **PROGRAMA: 5.3. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.**

**OBJETIVO GENERAL:** Ante el reto de la globalización del Municipio su administración asumirá las políticas gerenciales con que se esta moviendo el mundo constantemente.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** \* Modernizar el funcionamiento interno de la administración, mediante su reorganización, fortalecimiento de la Planeación institucional, de la simplificación de procesos, de la sistematización y uso de las tecnologías apropiadas.

**SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DARLE VIABILIDAD AL MUNICIPIO.
<b>2</b>	REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.
<b>3</b>	CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION (INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI)
<b>4</b>	REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
<b>5</b>	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD: CALIDAD DEL SERVICIO (EL CLIENTE SIEMPRE TIENE LA RAZÓN) ATENCIÓN DE PQR. CUÉNTELE AL ALCALDE

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 112 de 256

<b>6</b>	RECUPERACIÓN DE CARTERA POR VIA PERSUASIVA Y COACTIVA
<b>7</b>	MEJORAS LOCATIVAS DE INFRAESTRUCTURA HACIA LA ATENCIÓN AL CLIENTE
<b>8</b>	PLAN PADRINO POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
<b>9</b>	PACTO POR LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y EL BUEN GOBIERNO
<b>10</b>	GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ISO.
<b>11</b>	FORTALECIMIENTO DE SISTEMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
<b>12</b>	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PERIÓDICO MUNICIPAL (VIRTUAL Y FÍSICO)
<b>13</b>	CONSEJOS DE GOBIERNO EN LOS BARRIOS Y LAS VEREDAS
<b>14</b>	MODERNIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
<b>15</b>	GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA ACORDE CON LA LEY 1098 Y DEMAS NORMATIVAS.
<b>16</b>	IMPLEMENTACION DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS: CONTROL INTERNO, ADMINISTRACION DE RIESGOS Y GESTIÓN HUMANA
<b>17</b>	GESTION PARA LA CREACION Y ADOPCION DE UN CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO

## **6. SEXTA LINEA. DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS.**

### **a. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA LINEA SEIS.**

**OBJETIVO MACRO:** Establecer un sistema de atención social coherente y evolutivo, de acuerdo a las realidades Municipales, articulado con las directivas Nacionales y Departamentales y en diálogo Permanente y bidireccional con las comunidades urbanas y rurales.

---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 113 de 256

• **PROGRAMA: 6.1.SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO GENERAL:** Impulsar las iniciativas que en materia de Salud y protección Social se susciten con el objeto del continuo mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, con especial atención a los grupos vulnerables y de acuerdo a las directivas Departamentales y Nacionales.

OBJETIVO ESPECIFICO: \* Formular proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, desde la perspectiva de la implementación de hábitos de vida saludable.

**SUB-PROGRAMAS:**

<b>1</b>	FOMENTO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
<b>2</b>	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALÚD
<b>3</b>	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO
<b>4</b>	DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN
<b>5</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS DIFERENTES EPS`s E IPS`s
<b>6</b>	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO COMUNITARIO DE SALÚD
<b>7</b>	CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES EN EL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALÚD (LECTURAS PÚBLICAS, VEEDURIAS ENTRE OTROS)
<b>8</b>	APOYO Y GESTIÓN PARA LA OFERTA DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA
<b>9</b>	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO
<b>10</b>	GARANTIZAR UN ESQUEMA EFICIENTE Y EFICAZ EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE SALÚD ACORDE CON LA LEY 1122

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 114 de 256

<b>11</b>	ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA PROTECCION SOCIAL.
<b>12</b>	DESARROLLO DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES CON PRIORIDAD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA
<b>13</b>	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
<b>14</b>	FOMENTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>15</b>	FOMENTO AL DESARROLLO NUTRICIONAL DE LA NIÑEZ
<b>16</b>	PROMOTORES DE SALÚD Y DESARROLLO RURAL
<b>17</b>	ATENCIONES PRIORITARIAS EN SALÚD DE PRIMER NIVEL A PERSONAS NO VINCULADAS
<b>18</b>	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

### **PROGRAMA: 6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA**

**OBJETIVO GENERAL:** Fomentar la promoción de actividades de mejoramiento de la calidad de vida comunitaria, dirigidas a niños y jóvenes y en los que se busque generar sentido de pertenencia y unidad barrial y veredal, y que promuevan la creación de líderes y convivencia comunitaria.

OBJETIVO ESPECIFICO: \* Promover actividades que generen sentido de responsabilidad social, respeto propio y capacidades de liderazgo cívico, deportivo y social.

\*Fortalecimiento de las acciones del Estado (Municipio) para intervenir desde la perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, las prácticas relacionadas que afectan la convivencia familiar.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 115 de 256

## SUB-PROGRAMAS

1	CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS QUE REFUERZEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y OPTIMIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA
2	PROMOCION DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD
3	PROMOCION DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ
4	PRORGAMAS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ÉNFASIS EN LA INFANCIA
5	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO EN LA ATENCION, PROTECCIÓN Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
6	PROGRAMAS DE APOYO EN GARANTIA Y PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCAI: LOS NIÑOS SIEMPRE PRIMERO, COMISARIA DE PASO POR TU VEREDA, CENTRO DE EMERGENCIA ( puede ser regional), GESTION PARA GARANTIZAR LA OFERTA DE HOGARES DE PASO Y HOGARES SUSTITUTOS, ASISTENCIA TECNICA-SOCIOFAMILIAR, FAMILIAS CON RAZÓN Y CORACÓN Y CELEBRACION DEL DÍA DE LA FAMILIA

- **PROGRAMA: 6.3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**OBJETIVO GENERAL:** Generar y promover espacios saludables para el establecimiento de comunidades barriales y veredales que convivan armónica y pacíficamente.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** \*Identificar, Promover y potenciar los rasgos y puntos comunes entre las comunidades, buscando desde la heterogeneidad, unidad de criterios respecto a los asuntos de interés común.

\*Mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia, orden público y buen gobierno.

## SUB-PROGRAMAS

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 116 de 256

<b>1</b>	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
<b>2</b>	FOMENTO A LA CONFORMACIÓN Y ASOCIATIVIDAD COLECTIVA.
<b>3</b>	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO AL ORDEN PÚBLICO Y CIUDADANO
<b>4</b>	INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES
<b>5</b>	BANCO DE SEMILLAS DE CONVIVENCIA
<b>6</b>	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTION PARA LA SEGURIDAD VIAL
<b>7</b>	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTION PARA MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, CAMPAÑA DE PREVENCION DE USO DE LA POLVORA, APOYO A LOS FRENTE DE SEGURIDAD , APOYO A LA POLICIA CIVICA JUVENIL, APOYO A LA CORREGIDURIA DEL HATILLO.
<b>8</b>	FORMULAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO.
<b>9</b>	VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO; COMO CONTROL DE PESAS Y MEDIDAS Y CONTROL DE LICORES ADULTERADOS.
<b>10</b>	ORGANIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

- **PROGRAMA: 6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL**

**OBJETIVO GENEORAL:** Garantizar el empoderamiento ciudadano por medio de la generación de espacios de participación ciudadana con capacidad de decisión

OBJETIVO ESPECIFICO: \*Concientizar a la comunidad de la necesidad de participar activamente en las decisiones que lo involucran

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 117 de 256

\*Mostrar las bondades que representa para una comunidad, una familia o una persona, de la toma de decisiones.

\*Optimizar la asignación de recursos y garantizar la eficiencia en los subsidios relacionados con obras y servicios públicos.

#### **SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	FOMENTO A LA CREACIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS POR BARRIO Y POR VEREDA
<b>2</b>	CREACIÓN Y APOYO A UNA ESCUELA DE LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO MUNICIPAL (DIL CON FUNDACIÓN SOCIAL Y ESCUELA CAMPESINA ENTRE OTROS)
<b>3</b>	PROPONER MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CIUDADANOS LA ASIGANCIÓN DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
<b>4</b>	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS AGENCIAS LOCALES DE DESARROLLO AUTÓNOMO (ALDEAS)
<b>5</b>	DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN COMPROMISO “HACER PÚBLICO LO PÚBLICO”
<b>6</b>	RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA PERIÓDICA POR MEDIOS MULTIPLES (¡BARBOSA DEJATE VER!)
<b>7</b>	CUENTELE AL ALCALDE: BUZÓN , MEDIO ELECTRÓNICO, O VERBAL
<b>8</b>	INVITACIÓN PERIÓDICA A LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL A LAS REUNIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO
<b>9</b>	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE

- **PROGRAMA: 6.5. PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBALCIÓN VULNERABLE.**

**OBJETIVO GENERAL:** Identificar e intervenir la población vulnerable localizada geográficamente de acuerdo a los indicadores de pobreza e índice de necesidades básicas insatisfechas NBI

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 118 de 256

OBJETIVO ESPECIFICO: \*Mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres cabeza de hogar, desplazados, adulto mayor, discapacitados y jóvenes en riesgo.  
 \* Propiciar la participación de la empresa privada en la disminución de riesgos sociales por la falta de oportunidades y la segregación socioespacial.

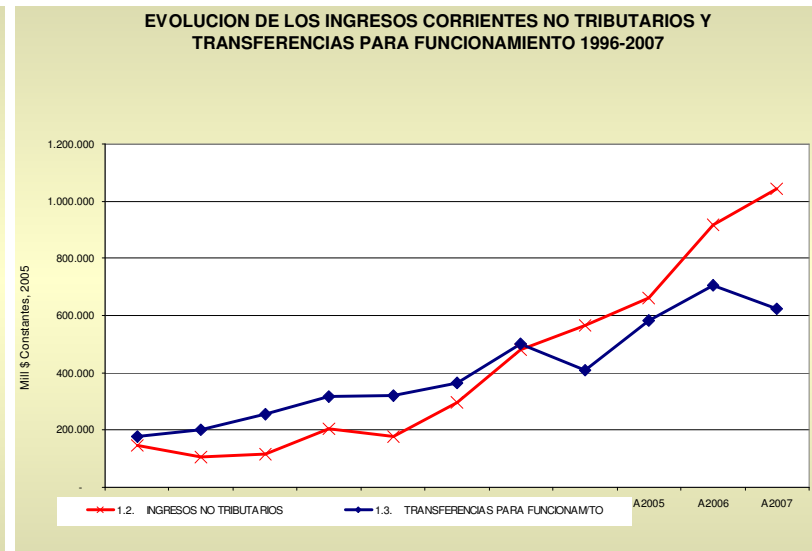
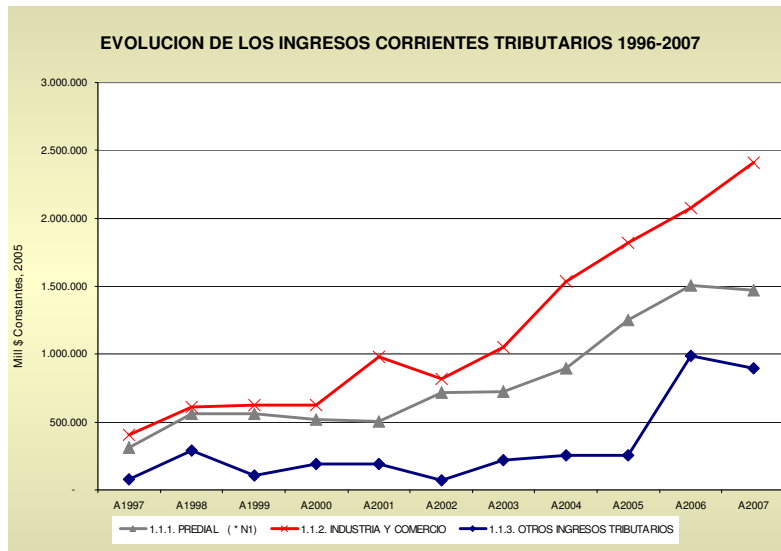
**. SUB-PROGRAMAS**

<b>1</b>	SINCRONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS: MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y VEREDAS, LA ALCALDÍA EN SU BARRIO Y VEREDA Y EL ECODES EN LAS ZONAS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE NECESIDADES
<b>2</b>	FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE LOS JÓVENES Y MUJERES CABEZA DE HOGAR EN RIESGO, PARA LA AUTOGENERACIÓN DE INGRESOS
<b>3</b>	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOCIOLABORAL Y ECONÓMICA DE LOS HOGARES EN LAS ZONAS CON MAYOR CONFLICTO DE CONVIVENCIA Y FALTA DE OPORTUNIDADES
<b>4</b>	ESTABLECER ESQUEMAS DE SUBDISIOS INDIRECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO POR BARRIO Y VEREDAS QUE PRESENTAN BAJOS INDICADORES SOCIALES
<b>5</b>	FOMENTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BUSQUEN MITIGAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA
<b>6</b>	FORMULAR Y DESARROLLAR UN PLAN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL
<b>7</b>	FORMULAR Y DESARROLLAR UN PLAN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL



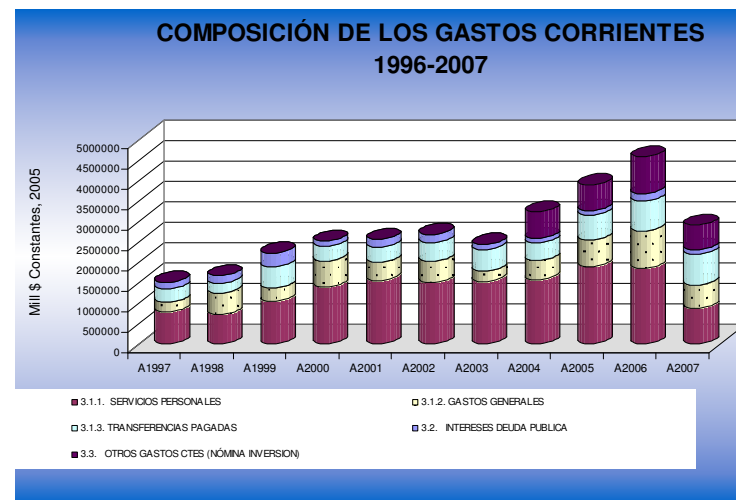
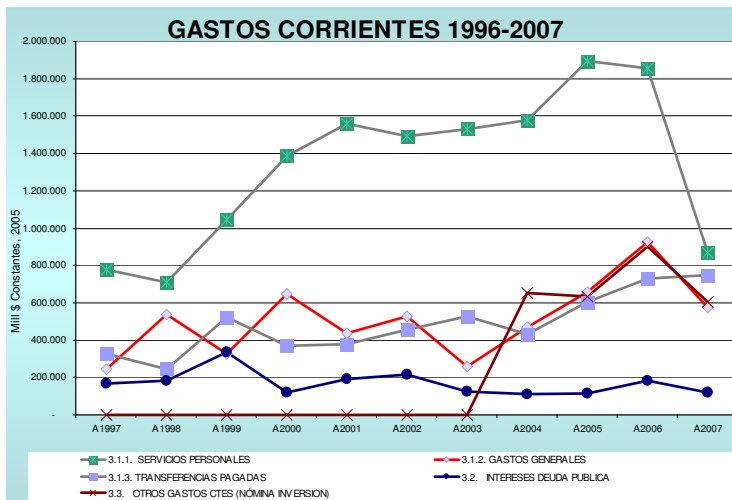
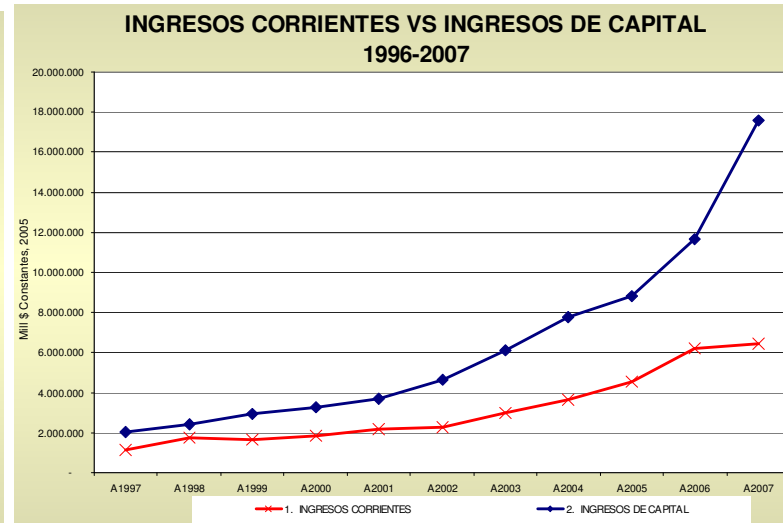
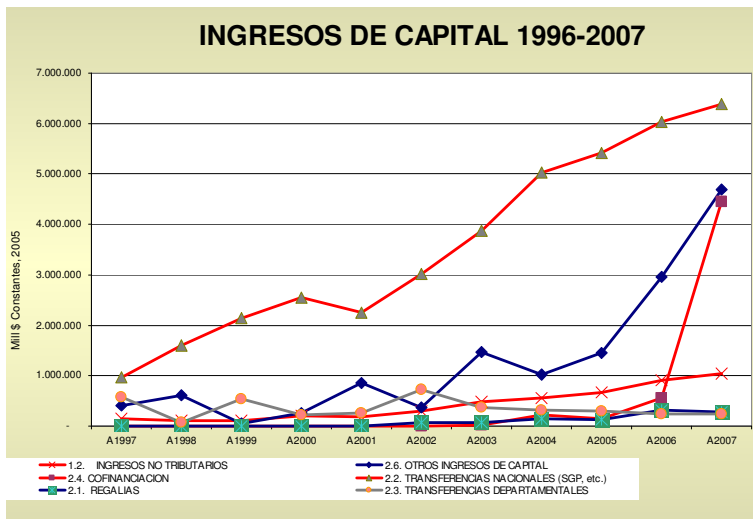
## CAPITULO TERCERO: PLAN DE INVERSION.

### A). ANÁLISIS FINANCIERO DEL ENTE MUNICIPIO



**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

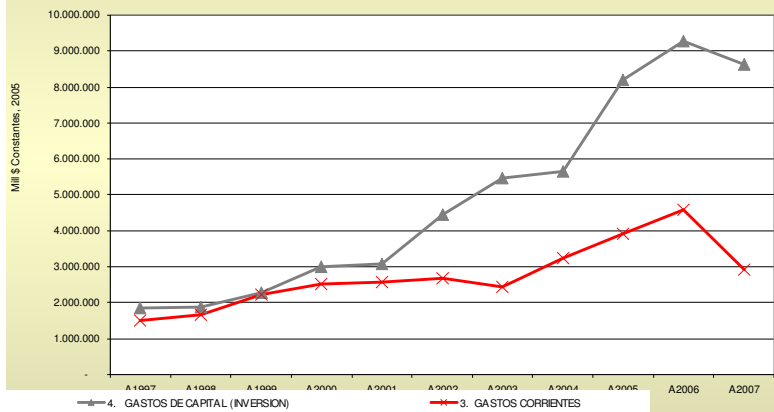
Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



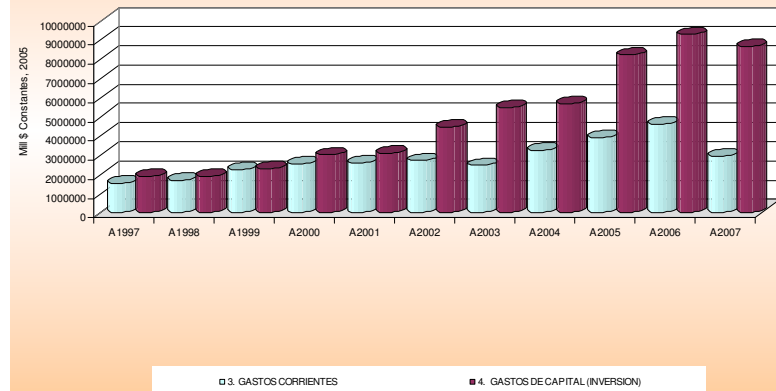
**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

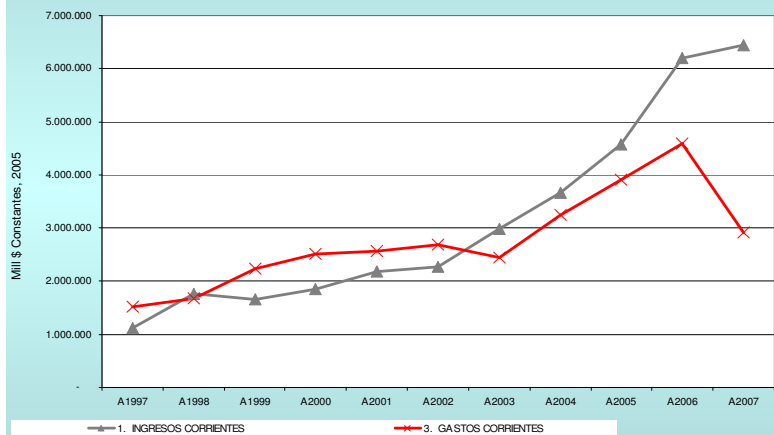
### GASTOS CORRIENTES Vs GASTOS DE CAPITAL 1996-2007



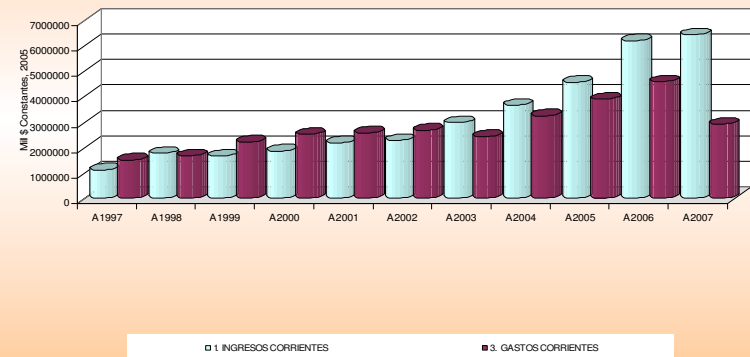
### GASTOS CORRIENTES Vs GASTOS DE CAPITAL 1996-2007



### INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES 1996-2007

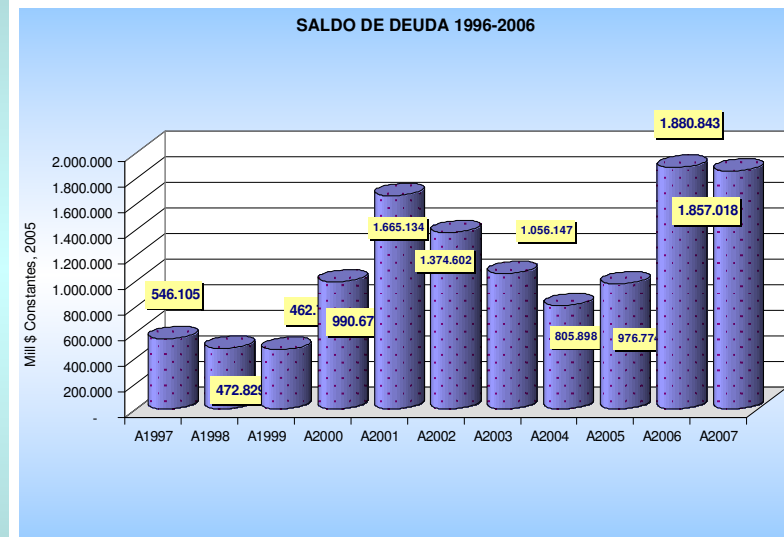
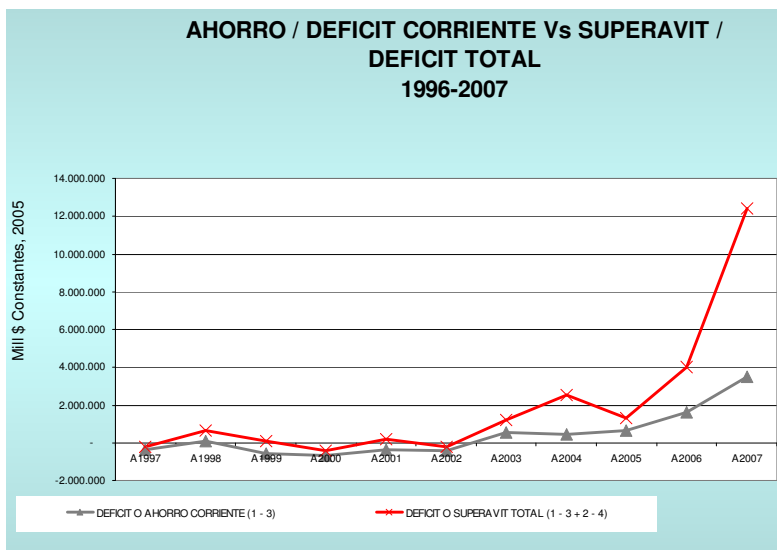
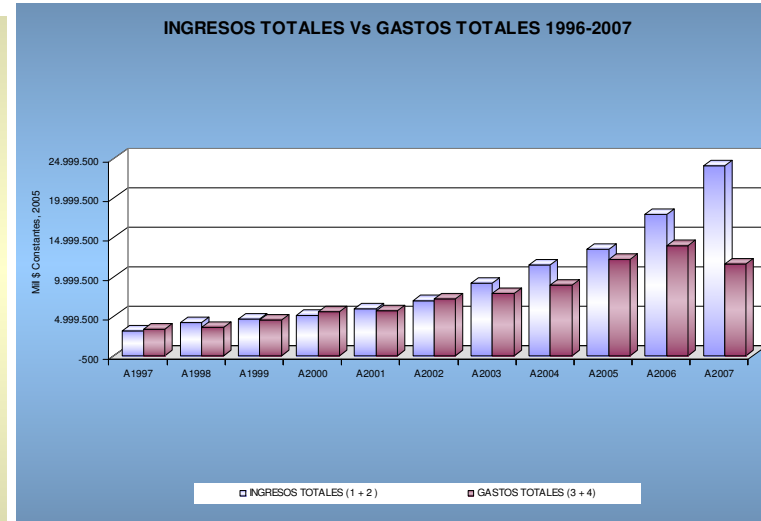
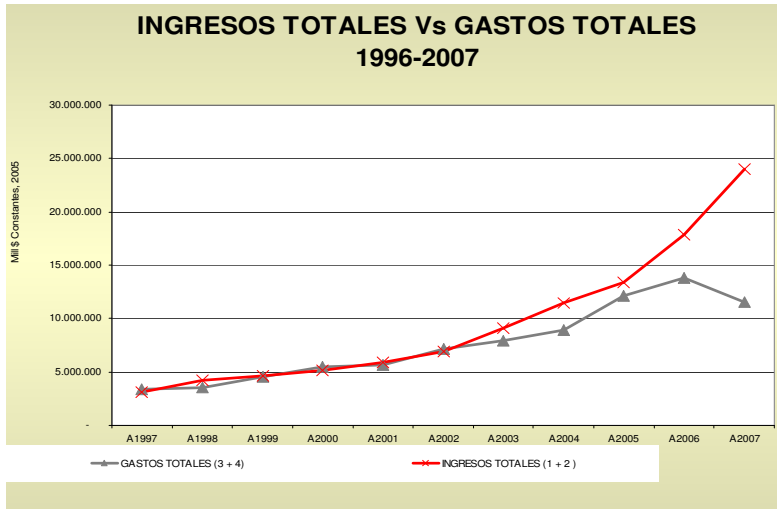


### INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES 1996-2007



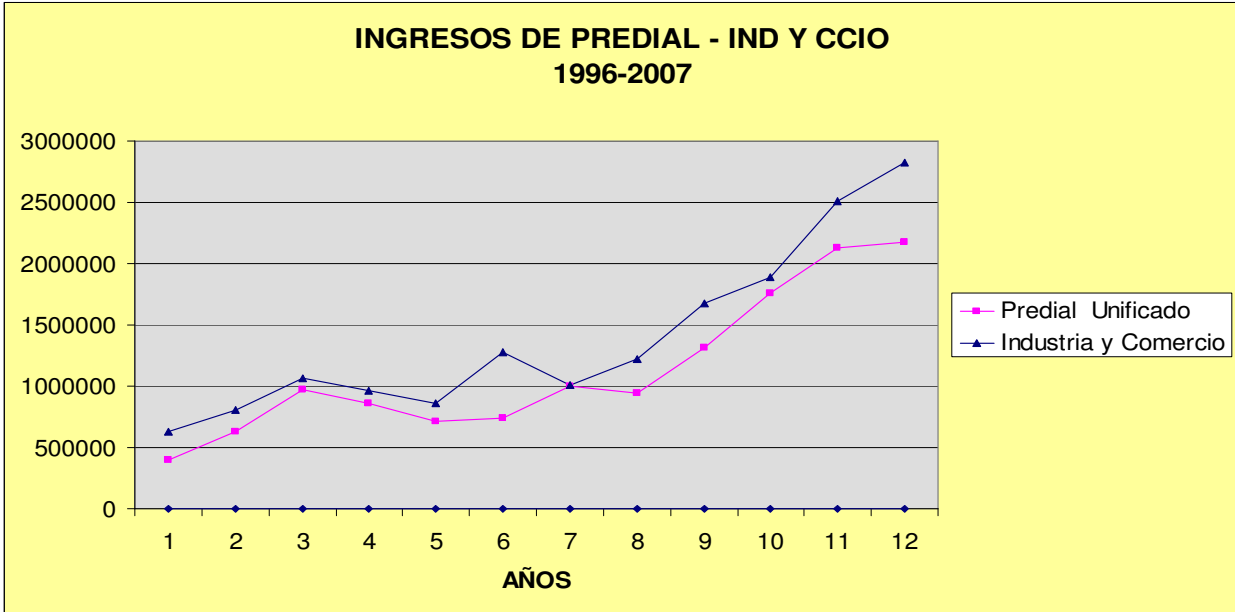
**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

B). PROYECCIONES FINANCIERAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO –MFMP-)

**PROYECCIONES FINANCIERAS.**

DESCRIPCION	AÑO			
	2008	2009	2010	2011
Crecimiento proyectado	<b>18.38</b>			
Inflación esperada	4.5	4.5	4.5	4.5
Tasa de crecimiento				
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,456,793</b>	<b>16,587,090</b>	<b>17,273,763</b>	<b>18,063,195</b>
<b>1.1 Ingresos tributarios</b>	<b>5,948,553</b>	<b>6,163,084</b>	<b>6,398,199</b>	<b>6,658,563</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>2,717,690</b>	<b>2,827,267</b>	<b>2,955,570</b>	<b>3,106,278</b>
1.1.1 Predial unificado	2,110,805	2,117,935	2,125,089	2,132,268
1.1.2 Circulación y tránsito	0	0	0	0
1.1.3 Sobretasa al Área Metropolitana	0	0	0	0
1.1.4 Sobretasa al predial unificado	0	0	0	0
1.1.5 Alumbrado Público	606,884	709,332	830,481	974,010
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>3,230,864</b>	<b>3,335,816</b>	<b>3,442,629</b>	<b>3,552,285</b>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 125 de 256

1.1.5 Industria y comercio	2,617,656	2,706,988	2,799,442	2,895,128
1.1.6 Complementario de avisos y tableros	201,409	210,122	217,174	223,412
1.1.8 Degüello ganado menor	59,362	63,258	67,409	71,832
1.1.9 Licencias de construcción	11,895	12,087	12,283	12,481
1.1.10 Rotura y ocupación de vías	6,045	6,300	6,566	6,843
1.1.13 Impuestos a las ventas por el sistema de clubes	0	0	0	0
1.1.14 Impuestos sobre billetes, boletas de rifas y premios de las mismas	6,885	6,905	6,926	6,946
1.1.15 Impuestos a espectáculos públicos y juegos permitidos	0	0	0	0
1.1.16 Matrículas en general	0	0	0	0
1.1.17 Impuestos sobre apuestas mutuas	0	0	0	0
1.1.18 Sobretasa a la gasolina	314,672	315,958	317,250	318,547
1.1.19 Otros	0	0	0	0
<b>1.2 Ingresos no tributarios</b>	<b>1,190,992</b>	<b>1,264,292</b>	<b>1,363,411</b>	<b>1,481,591</b>
1.2.2 Plaza de mercado	0	0	0	0
1.2.3 Plaza de ferias	0	0	0	0
1.2.4 Matadero	240,954	260,526	281,804	304,267
1.2.5 Nomenclatura	33	33	34	34
1.2.6 Verificación de pesas y medidas	0	0	0	0

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

1.2.7 Servicio de báscula	0	0	0	0
<b>Rentas ocasionales</b>	<b>198,833</b>	<b>210,988</b>	<b>214,235</b>	<b>217,598</b>
1.2.8 Expedición de certificados y constancias	22,637	23,623	24,657	25,742
1.2.9 Infracciones y multas	157,042	167,191	168,329	169,475
1.2.11 Participación en la plusvalía	0	0	0	0
1.2.12 Sanciones urbanísticas	0	0	0	0
1.2.13 Recargos, reconexiones y reintegros	0	0	0	0
1.2.13 Publicaciones en boletín oficial	19,154	20,174	21,249	22,381
<b>Rentas Contractuales</b>	<b>751,172</b>	<b>792,744</b>	<b>867,338</b>	<b>959,692</b>
1.2.14 Arrendamientos de bienes inmuebles	11,897	12,476	13,082	13,717
1.2.15 Arrendamientos de bienes muebles	0	0	0	0
1.2.16 Servicios de Tránsito	33,377	34,936	36,633	38,508
1.2.17 Intereses	198,890	237,388	283,419	338,460
1.2.18 Sanciones	3,689	3,782	4,054	4,346
1.2.19 Otros Ingresos No Tributarios	503,319	504,163	530,151	564,660

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 127 de 256



<b>1.3 Transferencias – Participaciones</b>	<b>8,210,540</b>	<b>9,031,043</b>	<b>9,351,232</b>	<b>9,715,237</b>
<b>1.3.1 Nación</b>	<b>7,946,676</b>	<b>8,755,783</b>	<b>9,047,146</b>	<b>9,373,045</b>
1.3.1.1 Aportes y participaciones de libre asignación	520,774	529,683	538,753	548,565
1.3.1.2 Aportes y participaciones inversión específica	7,144,300	7,940,274	8,218,281	8,530,018
1.3.1.3 Regalías	281,602	285,825	290,112	294,462
1.3.1.4 Otros	0	0	0	0
<b>1.3.2 Departamentales</b>	<b>263,864</b>	<b>275,260</b>	<b>304,086</b>	<b>342,192</b>
<b>1.3.3 Municipales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1.3.4 Otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1.4 Recursos de Capital</b>	<b>106,707</b>	<b>128,672</b>	<b>160,921</b>	<b>207,804</b>
1.4.1 Rendimientos financieros	71,181	90,719	120,311	165,896
1.4.2 Recursos del balance	0	0	0	0
1.4.3 Excedentes financieros	0			
1.4.4 Crédito	0	0	0	0
1.4.5 Otros	35,526	37,954	40,611	41,908

<b>2. GASTOS</b>	<b>15,456,792</b>	<b>16,587,090</b>	<b>17,273,762</b>	<b>18,063,195</b>
<b>2.1 Gastos de funcionamiento</b>	<b>3,962,631</b>	<b>4,150,846</b>	<b>4,350,713</b>	<b>4,563,543</b>
2.1.1 Servicios personales	2,027,973	2,086,511	2,146,907	2,209,224
2.1.2 Gastos generales	1,241,702	1,340,840	1,448,065	1,564,508
2.1.3 Transferencias	692,955	723,494	755,741	789,811
<b>2.2 Servicio de la deuda</b>	<b>805,312</b>	<b>990,441</b>	<b>1,194,180</b>	<b>1,388,272</b>
2.2.1 Amortización	514,592	633,715	758,864	855,911
2.2.2 Intereses	290,720	356,726	435,316	532,361
<b>2.3 Inversión</b>	<b>10,688,849</b>	<b>11,445,804</b>	<b>11,728,869</b>	<b>12,111,380</b>
2.3.1 Inversión social	5,878,867	5,150,612	5,277,991	5,450,121
2.3.1 Inversión en infraestructura	4,809,982	6,295,192	6,450,878	6,661,259

C). ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO

**CALCULO CAPACIDAD DE PAGO**

DESCRIPCION	AÑO			
	2008	2009	2010	2011
<b>1. Ahorro operacional (Ingresos corrientes – gastos corrientes) **</b>	<b>11,203,442</b>	<b>12,079,519</b>	<b>12,487,734</b>	<b>12,967,291</b>
<b>2. Intereses</b>	<b>526,888</b>	<b>356,726</b>	<b>435,316</b>	<b>532,361</b>
2.1 Pagados a la fecha	236,168			
2.2 Causados para la vigencia	290,720	356,726	435,316	532,361
2.3 De mora en la vigencia	0	0	0	0
2.4 Causados para la vigencia del nuevo crédito	0	0	0	0
<b>3. Saldo de la deuda - a diciembre 31.</b>	<b>2,152,058</b>			
<b>4. Capacidad de pago</b>				
4.1 Intereses /ahorro operacional	<b>4.70%</b>	<b>2.95%</b>	<b>3.49%</b>	<b>4.11%</b>
4.2 Saldo de la deuda /ingresos corrientes	<b>9.29%</b>	<b>6.32%</b>	<b>4.08%</b>	<b>2.27%</b>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 130 de 256

#### D). DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES BÁSICAS DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN

Las fuentes principales de Financiamiento del Plan Cuatrianual de Inversiones son:

**RECURSOS PROPIOS:** El cual se compone de Ingresos Corrientes derivados de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, Tasas, Multas, Contribuciones y otros ingresos No tributarios, de los cuales se destina un porcentaje para inversión tanto Inversión Social y Formación de Capital Bruta además de aquellos ingresos propios sobre los cuales recae una Ley Nacional o Municipal que fija una destinación.

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:** Corresponde a las transferencias Corrientes de la Nación conforme a los lineamientos de la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

**COFINANCIACIÓN (GESTIÓN):** Son los Recursos de capital derivados de diferentes entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental, Regional, de acuerdo a las directrices definidas por cada entidad.

**CRÉDITO:** Son los recursos de Crédito obtenidos por entidades de la banca pública o privada para la financiación de los diferentes proyectos de Inversión.

**APORTES:** Son los recursos que provienen del Gobierno Nacional de acuerdo a la Normatividad Vigente y que no requieren de contraprestación por parte del Ente Municipal.

**OTROS:** Son los recursos de capital, los cuales no hacen parte del flujo de Caja, reconociéndose como sin situación de Fondo.

E). PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

FUENTES DE FINANCIACION		AÑO 2008 (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
AREA	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL	COFINANCIACION (GESTION)	CREDITO	APORTES	OTRAS	TOTAL (EN MILES DE PESOS)
1	<b>PRIMERA LINEA. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA "Espacios para el Desarrollo que queremos".</b>							
	<b>1.1 VIVIENDA</b>							
	1.1.1 Construcción de vivienda nueva urbana.(palma de Barbosa, barrio de la solidaridad, vivienda sitio propio)	70	350	1200				\$ 1.620
	1.1.2 Construcción de viviendas rurales	60	30	500				\$ 590
	1.1.3 Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.	100	40				600	\$ 740
	1.1.4 Reubicación de vivienda en zona de alto riesgo urbana y rural		50	800				\$ 850
	1.1.5 Gestión para legalización de predios.		15				112	\$ 127
	1.1.6 Creación del banco de tierras para vivienda, equipamiento colectivo, infraestructura vial.						50	\$ 50
	1.1.7 Investigación aplicación de tipologías de vivienda con materiales no convencionales.	10					10	\$ 20
	1.1.8 Realización de convenios para el fortalecimiento institucional con diversas instituciones de educación superior	10					10	\$ 20
	1.1.9 Gestión para la reubicación de barrios subnormales y de alto riesgo, como La López, La Primavera, y el Porvenir.						20	\$ 20
1	<b>1.2 DOTACION PUBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES</b>							
	1.2.1 Plan vial veredal y urbana		40				80	\$ 120

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 132 de 256

	1.2.2 Gestión Para La Ejecución Del Plan Vial Veredal Y Urbano.		150			200		\$	350
	1.2.3 Mantenimiento de vías	50	100				200	\$	350
	1.2.4 Medios mecánicos para mantenimiento vial.				200			\$	200
	1.2.5 Normalización, Categorización Y Señalización Vial.	10						\$	10
	1.2.6 Gestión para la construcción, mantenimiento y adecuación de los edificios públicos y/o administrativos.	70	10				170	\$	250
	1.2.7 Gestión Para La Casa Del Maestro, Adulto Mayor, Jóvenes Y Mujeres	10					50	\$	60
	1.2.8 Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la red de caminos rurales.		10					\$	10
	1.2.9 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano y tren hacia Puerto Berrío.		20					\$	20
1	<b>1.3 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>								
	1.3.1 Construcción de acueductos y plantas de tratamiento rurales.		40	400			40	\$	480
	1.3.2 Manejo de aguas servidas.	14	120	20				\$	154
	1.3.3 Formulación de planes maestros de saneamiento básico.		47					\$	47
	1.3.4 Apoyo a la implementación de plan de gestión integral de residuos sólidos (verificación y /o reformulación.		212	130				\$	342
	1.3.5 Identificación, reglamentación para el manejo de escombreras		5					\$	5
	1.3.6 Accesoría en la conformación y actualización a las juntas en el manejo de acueductos rurales (fortalecimiento institucional)		30					\$	30
	1.3.7 Gestión para extensión de redes de servicios públicos domiciliarios por demanda (gestión con los entes prestadores y/o cofinanciadores)			135				\$	135
	1.3.8 aplicación de la normatividad sobre el fondo de solidaridad y de redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios		168	42			10	\$	220
	1.3.9 revisión y / o reformulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano						270	\$	270

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

1	<b>1.4 GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>							
	1.4.1 Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo.	20	70				50	\$ 140
	1.4.2 Intervención Para Mitigación del Riesgo En Las Quebradas Urbanas						100	\$ 100
	1.4.3 Mantenimiento De Box Colvert´S Como Medida De Prevención	10		10				\$ 20
	1.4.4 Actualización E Implementación De Los Planes Y Proyectos Adoptados Y Manejados Por Comité Local De Prevención Y Atención De Desastres – Clopad						120	\$ 120
	1.4.5 Gestión Conjunta Para La Dotación Y Operación Del Cuerpo De Bomberos Municipal	70						\$ 70
	1.4.6 Plan municipal de prevención y atención de desastres, documento de gestión.	10						\$ 10
<b>2</b>	<b>SEGUNDA LINEA “EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS”.</b>							
	<b>2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO</b>							
	2.1.1 Gestión para la implantación de procesos poscosecha			50				\$ 50
	2.1.2 Acompañamiento A Los Productores En La implementación De Buenas Prácticas Agropecuarias Y Manufactureras	20						\$ 20
	2.1.3 Mejoramiento De Proceso De Producción De Panela			50		50		\$ 100
	2.1.4 Promoción De La Diversificación Agropecuaria Para Frutales, Mortiño, Higuierilla Entre Otros			30				\$ 30
	2.1.5 Adecuación De Dos Granjas Demostrativas			80				\$ 80
	2.1.6 Asesoría En La Cultura De Cultivos De Pancoger.	12						\$ 12
	2.1.7 Acompañamiento Técnico A Pequeños Y Medianos Productores	10		10				\$ 20
	2.1.8 Promoción Al Mejoramiento De La Productividad Agropecuaria A Través De Convenios Con Institutos Y Universidades Especializadas.						30	\$ 30
	2.1.9 Asesoría Para Acceso A Créditos, Micro créditos E Incentivos A La Producción.	50						\$ 50

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	2.1.10 Fomento A La Creación De Centros De Transformación Y Comercialización Agropecuaria						50	\$	50
	2.1.11 Creación De Beneficios Tributarios Para Nuevas Empresas Que Demuestren Empleo Sostenible Y Producción Limpia.	50						\$	50
	2.1.12 Apoyo A La Creación Y Fortalecimiento De Las Asociación De Productores Agropecuarios		20					\$	20
	2.1.13 Establecer Un Esquema De Subsidios A La Producción Asociativa Desde La Siembra (Semillas) Hasta La Comercialización		10	10			10	\$	30
	2.1.14 El municipio realizara las actividades tendientes a la sostenibilidad técnica, financiera y administrativa de la planta de beneficio municipal acorde con la reglamentación y exigencias de la autoridad pertinente.	10						\$	10
2	<b>2.2 TURISMO AUTOPROMOCION DEL EMPLEO</b>								
	2.2.1 Promoción y apoyo a las iniciativas laborales y capacitación en la creación de empresas por barrio y por vereda.	10						\$	10
	2.2.2 Creación de la incubadora de empresas municipal	10	10					\$	20
	2.2.3 Gestión para la consolidación de infraestructura para el mirador las cometas (complementación al parque eólico)							\$	-
	2.2.4 Gestión para la consolidación de posadas turísticas						5	\$	5
	2.2.5 Recuperación del mirador turístico morro de la virgen	5						\$	5
	2.2.6 Gestión para la consolidación de infraestructura para el parque eólico			10				\$	10
	2.2.7 Fortalecimiento a las rutas turísticas identificadas en el municipio.						10	\$	10
	2.2.8“Conozcamos nuestro pueblo”. Carreras de observación, memoria histórica del municipio y la identificación geográfica.		10					\$	10
	2.2.9 CREACIÓN Y APOYO DEL CITUR (Centro Integrado de Atención al Turista)		10					\$	10
	2.2.10 Dinamización de las fiestas y celebraciones municipales	17						\$	17
2	<b>2.3 EDUCACION EMPLEO Y TECNOLOGIA</b>								

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



	2.3.1 Creación de frentes laborales para el cluster textil, turismo joyería y agroindustria.	5	5				20	\$	30
	2.3.2 Formación en competencias laborales en emprendimiento y empresarismo						20	\$	20
	2.3.3 Generación de espacios laborales sostenibles para los grupos vulnerables			10				\$	10
	2.3.4 Creación del banco de tiempo de los estudiantes y p profesionales						40	\$	40
	2.3.5 Conformación de la embajada virtual y oferta de banco de oportunidades.						40	\$	40
	2.3.6 Creación del banco de empleo municipal						40	\$	40
	2.3.7 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestro capital humano							\$	-
	2.3.8 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la oferta educativa con base en lo laboral						50	\$	50
	2.3.9 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento del empleo en nuestro municipio.						50	\$	50
	2.3.10 Gestión de una base de datos que garantice en materia laboral el apoyo de los barboseños a los barboseños (barboseño hala barboseño)	5						\$	5
	2.3.11 Apoyo a la realización de ferias de intercambio y desarrollo tecnológico	5					5	\$	10
<b>3</b>	<b>TERCERA LINEA. "POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD".</b>								
	<b>3.1 MENTES BRILLANTES</b>								
	3.1.1 I Incentivos a la excelencia a través de subsidios deportistas de alto rendimiento pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico			10				\$	10
	3.1.2 Incentivos a la excelencia a través de subsidios a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico ( básica primaria, secundaria y formación técnica, tecnológica y profesional)			10			100	\$	110

---

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	3.1.3 Preparación de talentos y capacidades mediante la implementación de semilleros académicos, artísticos y deportivos		9				200	\$	209
	3.1.4 Herramientas de soporte a la educación a través de la implementación de nuevas tecnologías de la educación							\$	-
3	<b>3.2 FORMACION PARA EL TRABAJO</b>								
	3.2.1 Iniciativas de empleo en núcleos de desarrollo (aldeas).	5		200				\$	205
	3.2.2 Formación en competencias y para el trabajo. (ciclos propedéuticos desde grado 9)		20	30				\$	50
	3.2.3 Realización de estudios para la especialización productiva de los diversos centros poblados			10			15	\$	25
3	<b>3.3. BARBOSA CIUDAD EDUCADORA</b>								
	3.3.1 Reformulación y reconstrucción del plan educativo municipal		10					\$	10
	3.3.2 Realización de un censo educativo municipal.	10	10				10	\$	30
	3.3.3 Fortalecimiento educativo mediante la unificación de la canasta educativa	40	150					\$	190
	3.3.4 Establecimiento de convenios con icbf para programas propios.					158		\$	158
	3.3.5 Adecuación de espacios y ambientes escolares (edificaciones) para los mejores resultados.		180					\$	180
	3.3.6 Apoyo para la excelencia con subsidios y créditos						20	\$	20
	3.3.7 Fomentar y gestionar el asentamiento y oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrado en el municipio						30	\$	30
	3.3.8 Plan de mejoramiento de la calidad de las pruebas ecaes e icfes	5					5	\$	10
	3.3.9 Gestión a la creación de un politécnico comunitario en barbosa (universidad de barbosa)				250			\$	250
	3.3.10 Fomentar medios de comunicación al interior de las instituciones educativas	5					10	\$	15
	3.3.11 Herramientas de soporte a la educación a través de la Implementación de nuevas tecnología de la educación.		10					\$	10
	3.3.12 Educación vial permitiendose jornadas pedagógicas como comparendos pedagógicos		10					\$	10

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3	<b>3.4 DEPORTE RECREACION Y CULTURA.</b>							
	3.4.1 Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos para la diversificación de la oferta lúdico deportiva (deportes extremos)	10	13				30	\$ 53
	3.4.2 Organización administrativa a través del centro de iniciación deportiva y recreativa	5		20				\$ 25
	3.4.3 Gestión para la construcción de unidad deportiva "Diana García"	10						\$ 10
	3.4.4 Nuevas infraestructuras deportivas. Placas polideportivas, baterías y parques infantiles. Gestión canchas sintéticas y/o cancha principal		8			300	50	\$ 358
	3.4.5 Realización del censo para la identificación de valores y capital socioculturales (patrimonio tangible e intangible)		2					\$ 2
	3.4.6 Adecuación de espacios culturales: casa municipal de la cultura, instalaciones propias de cada sector con destinación cultural		10				20	\$ 30
	3.4.7 Rescate y/o mantenimiento y adecuación de las edificaciones y bienes de interés cultural e histórico	10				50		\$ 60
	3.4.8 Formación ciudadana desde la lúdica y la lectura		20					\$ 20
	3.4.9 Formulación y desarrollo de la propuesta de una nueva cultura ciudadana basada en los valores y el respeto por la diversidad						5	\$ 5
	3.4.10 Descentralización de las actividades culturales y deportivas del municipio	14	5			50		\$ 69
	3.4.11 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional, departamental y nacional de nuestros valores municipales (vitrina de nuestros mejores artistas, deportistas)	12					50	\$ 62
	3.4.12 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la práctica cultural, deportiva y recreativa.	40	45				20	\$ 105
	3.4.13 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento de la práctica cultural, deportiva y recreativa.						100	\$ 100

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	3.4.14 Rediseño y/o actualización de la cátedra municipal con énfasis en la nueva cultura ciudadana y el reconocimiento de lo nuestro (¡si a lo nuestro)	5					10	\$	15
	3.4.15 Apoyo a la creación de estudiantinas y bandas musicales por grupos étnicos		9			15		\$	24
	3.4.16 Institucionalización de tertulias literarias e intergeneracionales (permanencia de la tradición oral barboense)							\$	-
	3.4.17 Apoyo a la presentación multimedia a la oferta cultural, deportiva y recreativa del municipio y la subregión	4						\$	4
	3.4.18 Fomento al buen uso del tiempo libre: programa jóvenes con propósito	5				10		\$	15
	3.4.19 Elaboración del plan local de desarrollo deportivo.	1						\$	1
	3.4.20 Gestión para mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva (específicamente las canchas de fútbol, coliseo, placa polideportiva y aprovechamiento del área por construir).	10						\$	10
<b>4</b>	<b>CUARTA LINEA. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.</b>								
	<b>4.1 ESPACIOS PUBLICOS VERDES AMABLES</b>							\$	-
	4.1.1 Gestión para implementación de espacios públicos amables como complementación a la infraestructura turística	10					10	\$	20
	4.1.2 Gestión para proyectos complementarios de soporte y espacio público en zonas francas del municipio de barbosa.						10	\$	10
	4.1.3 Manejo de espacios a retiro de quebradas y fuentes de agua.			20				\$	20
	4.1.4 Gestión para la construcción de un sendero por la periferia de la ciudad deportiva para atletismo, patinaje y otros.	5						\$	5
	4.1.5 Gestión para la construcción del parque central del hatillo.	5						\$	5
	4.1.6 Gestión para la adecuación, mantenimiento y beneficio social del parque lineal urbano.	5						\$	5
<b>4</b>	<b>4.2 AMBIENTE SOSTENIBLE</b>							\$	-

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	4.2.1 Normalización para la intervención ambiental: estatuto ambiental, plan hídrico y promoción de los frentes de agua y parque de los meandros	10	20	20			50	\$ 100
	4.2.2 Gestión para consolidación, compra y manejo adecuado de terrenos de interés hídrico	55		100				\$ 155
	4.2.3 Programa de control y cultura ambiental		10	50				\$ 60
	4.2.4 Gestión para el logro de compensación del relleno sanitario la pradera y la vigilancia ambiental							
	<b>4.3 ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>							\$ -
	4.3.1 Reglamentación de usos, tratamientos del suelo y proyectos especiales urbanos y rurales (revisión del pbot)	20		50				\$ 70
	4.3.2 Ambientes colectivos sostenibles y saludables	5		100				\$ 105
	4.3.3 Gestión y fomento al desarrollo colectivo			20				\$ 20
	4.3.4 Formación para el desarrollo social.			10			10	\$ 20
	4.3.5 Gestión y fomento a para la consolidación de espacios de desarrollo social.			10				\$ 10
	4.3.6 Sincronización del plan de desarrollo con el pbot	10		20				\$ 30
	4.3.7 Diseño y aplicación de instrumentos de gestión del suelo con base en la planificación subregional						50	\$ 50
	4.3.8Diseño y gestión de planes parciales y planes especiales	18						\$ 18
<b>5</b>	<b>QUINTA LINEA. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO</b>							
	<b>5.1 VIAS</b>							\$ -
	5.1.1Vías para la conectividad regional.	20		10000				\$ 10.020
	5.1.2 Vías para la comunicación municipal		20	200				\$ 220
	5.1.3 Gestión para la conexión vial de la doble calzada por el corredor vial malecón del río							
	5.1.4 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano.							
5	<b>5.2 PROMOCION Y MEDIOS</b>							\$ -

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	5.2.1 Fomento y promoción pública de la identidad cultural municipal	5	10					\$	15
	5.2.2 Apoyo y promoción de expresiones culturales	5		10				\$	15
	5.2.3 Establecimiento de políticas culturales con miras a la promoción externa del municipio	5					20	\$	25
	5.2.4 Barbosa bilingüe	14					10	\$	24
	5.2.5 Gestión para la promoción del municipio a través de la oficina de comunicaciones.	20						\$	20
	5.2.6 Creación y apoyo a la banda sinfónica del corregimiento el hatillo.	15						\$	15
	5.2.7 Realización de la pagina Web de la administración	15						\$	15
5	<b>5.3 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA</b>								
	5.3.1 Reestructuración administrativa y financiera para darle viabilidad al municipio.	40					5	\$	45
	5.3.2 Revisión y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	5						\$	5
	5.3.3 Control interno de la administración (incluye la implementación del mecí)	57					10	\$	67
	5.3.4 Realización de actualización catastral			150				\$	150
	5.3.5 Mejoramiento de la calidad: calidad del servicio (el cliente siempre tiene la razón) atención de pqr. Cuénteles al alcalde	2					2	\$	4
	5.3.6 Recuperación de cartera por vía persuasiva y coactiva	40						\$	40
	5.3.7 Mejoras locativas de infraestructura hacia la atención al cliente	10						\$	10
	5.3.8 Plan padrino por parte de los empleados de la administración municipal	5					5	\$	10
	5.3.9 Pacto por la transparencia administrativa y el buen gobierno	5					20	\$	25
	5.3.10 Gestión para el sostenimiento de la certificación de la calidad iso.	5						\$	5
	5.3.11 Fortalecimiento de sistematización y sistemas de información	35		30				\$	65
	5.3.12 Diseño e implementación de un periódico municipal (virtual y físico)	2		5				\$	7

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	5.3.13 Consejos de gobierno en los barrios y las veredas	3					3	\$ 6
	5.3.14 Modernización de instrumentos de gestión administrativa y financiera.	20					30	\$ 50
	5.3.15 Gestión para el fortalecimiento de la comisaría de familia acorde con la ley 1098 y demás normativas.	5						\$ 5
	5.3.16 Implementación de los siguientes sistemas: control interno, administración de riesgos y gestión humana	3						\$ 3
	5.3.17 Gestión para la creación y adopción de un código del buen gobierno	2						\$ 2
<b>6</b>	<b>SEXTA LINEA. DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS.</b>							
	<b>6.1 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL</b>							\$ -
	6.1.1 Fomento a la salud sexual y reproductiva	10		10				\$ 20
	6.1.2Diseño y puesta en marcha del plan territorial de salud	10						\$ 10
	6.1.3 Continuidad y Ampliación de cobertura del régimen subsidiado	10	1900			2000		\$ 3.910
	6.1.4 Depuración, actualización de la base de datos del sisbén	10					20	\$ 30
	6.1.5 seguimiento y control a las diferentes eps's e ips's	18		20				\$ 38
	6.1.6 Diseño y puesta en marcha del equipo comunitario de salud	5						\$ 5
	6.1.7 Capacitación a las comunidades en el uso eficiente de los servicios de salud (lecturas públicas, veedurías entre otros)	2						\$ 2
	6.1.8 Apoyo y gestión para la oferta de servicios de segundo nivel en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	20		200				\$ 220
	6.1.9 Gestión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio			20				\$ 20
	6.1.10 Garantizar un esquema eficiente y eficaz en la atención de las quejas y reclamos de las personas en materia de salud acorde con la ley 1122	5						\$ 5

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6.1.11 Establecimiento de una cultura protección social.	2						\$	2
6.1.12 Desarrollo de programas interinstitucionales con prioridad en la e.s.e hospital San Vicente de paúl de barbosa	5					5	\$	10
6.1.13 Desarrollo de programas de atención al adulto mayor	14		495				\$	509
6.1.14 Fomento a la atención de la población vulnerable	20						\$	20
6.1.15 Fomento al desarrollo nutricional de la niñez	190	72	570		90		\$	922
6.1.16 Promotores de salud y desarrollo rural.		140	10			20	\$	170
6.1.17. Atenciones Prioritarias en Salud de Primer Nivel a personas no vinculadas		602			140		\$	742
6.1.18 Atención especializada a la población con problemas de aprendizaje.		10					\$	10
<b>6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA</b>								
6.2.1 Consolidación de programas que refuercen el sentido de pertenencia y optimización de la convivencia	5	5				5	\$	15
6.2.2 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la juventud		10					\$	10
6.2.3 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	42						\$	42
6.2.4 Programas de reducción de la violencia intrafamiliar con énfasis en la infancia	6		5				\$	11
6.2.5 Evaluación, seguimiento y mejoramiento de las deficiencias y potencialidades del municipio en la atención, protección y garantía de los derechos de infancia y adolescencia.	5						\$	5
6.2.6 Programas de apoyo en garantía y protección de derechos de infancia y adolescencia: los niños siempre primero, comisaría de paso por tu vereda, centro de emergencia ( puede ser regional), gestión para garantizar la oferta de hogares de paso y hogares sustitutos, asistencia técnica-sociofamiliar, familias con razón y corazón y celebración del día de la familia	5						\$	5

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



6	<b>6.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>							
	6.3.1 fortalecimiento de organizaciones comunitarias.	5						\$ 5
	6.3.2 fomento a la conformación y asociatividad colectiva.	5				5		\$ 10
	6.3.3 implementación de programas de fomento al orden público y ciudadano	85		10				\$ 95
	6.3.4 incentivos para el desarrollo del fortalecimiento de organizaciones sociales	10				10		\$ 20
	6.3.5 banco de semillas de convivencia.	10				30		\$ 40
	6.3.6 Diseño de un programa de gestión para la seguridad vial	5						\$ 5
	6.3.7 Diseño de un programa de gestión para mejoramiento de los niveles de convivencia de la comunidad, campaña de prevención de uso de la pólvora, apoyo a los frentes de seguridad, apoyo a la policía cívica juvenil, apoyo a la corregiduría del hatillo.	2						\$ 2
	6.3.8 Formular e implementar una política de espacio público en el municipio.	3						\$ 3
	6.3.9 Vigilancia y control de establecimientos abiertos al público; como control de pesas y medidas y control de licores adulterados.	2						\$ 2
	6.3.10 Organizar e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.	3						\$ 3
6	<b>6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL</b>							\$ -
	6.4.1 fomento a la creación de veedurías ciudadanas por barrio y por vereda	2						\$ 2
	6.4.2 creación y apoyo a una escuela de liderazgo y empoderamiento municipal (dil con fundación social y escuela campesina entre otros)	2				10		\$ 12
	6.4.3 proponer mediante el cumplimiento de compromisos ciudadanos la asignación de los recursos de presupuesto participativo	5	3				5	\$ 13

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	6.4.4 creación y puesta en marcha de las agencias locales de desarrollo autónomo (aldeas)		10	20				\$ 30
	6.4.5 diseño y aplicación de un compromiso "hacer público lo público"	2		2				\$ 4
	6.4.6 rendición de cuentas de manera periódica por multimedia (¡barbosa déjate ver!)	2		2				\$ 4
	6.4.7 cuéntele al alcalde: buzón , medio electrónico, o verbal	2		2				\$ 4
	6.4.8 invitación periódica a los presidentes de juntas de acción comunal a las reuniones de consejo de gobierno	5						\$ 5
	6.4.9 apoyo a las iniciativas de la asamblea nacional constituyente	2						\$ 2
6	<b>6.5. PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE</b>							\$ -
	6.5.1 Sincronización De Los Programas: Mejoramiento De Barrios Y Veredas, La Alcaldía En Su Barrio Y Vereda Y El Ecodes En Las Zonas Con Mayor Concentración De Necesidades	10	20					\$ 30
	6.5.2 Fomentar El Emprendimiento De Los Jóvenes Y Mujeres Cabeza De Hogar En Riesgo, Para La Autogeneración De Ingresos	10				10		\$ 20
	6.5.3 Actualizar La Información Sociolaboral Y Económica De Los Hogares En Las Zonas Con Mayor Conflicto De Convivencia Y Falta De Oportunidades	10				10		\$ 20
	6.5.4 Establecer Esquemas De Subsidios Y Programas De Apoyo Por Barrio Y Veredas Que Presentan Bajos Indicadores Sociales					50		\$ 50
	6.5.5 Fomentar Alianzas Estratégicas Con Entidades Públicas Y Privadas Que Busquen Mitigar Las Necesidades De La Población Menos Favorecida					50		\$ 50
	6.5.6 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Desplazada Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y Departamental	5		40				\$ 45
	6.5.7 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Discapacitada, Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y dtal	5		40				\$ 45
	<b>Subtotales</b>	1966	4915	16008	450	3103	3362	\$ 29.804
	<b>TOTAL PLAN DESARROLLO 2008</b>							

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

FUENTES DE FINANCIACION		AÑO 2009 (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
AREA	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL	COFINANCIACION (GESTION)	CREDITO	APORTES	OTRAS	TOTAL (EN MILES DE PESOS)
<b>1</b>	<b>PRIMERA LINEA. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA "Espacios para el Desarrollo que queremos".</b>							
	<b>1.1 VIVIENDA</b>							
	1.1.1 Construcción de vivienda nueva urbana.(palma de Barbosa, barrio de la solidaridad, vivienda sitio propio)	70	361	1200		200		\$ 1.831
	1.1.2 Construcción de viviendas rurales	60	31	500				\$ 591
	1.1.3 Mejoramiento de viviendas urbanas y rural.	130	41				600	\$ 771
	1.1.4 Reubicación de vivienda en zona de alto riesgo urbana y rural		52	800				\$ 852
	1.1.5 Gestión para legalización de predios.		15				112	\$ 127
	1.1.6 Creación del banco de tierras para vivienda, equipamiento colectivo, infraestructura vial...	30			2200		50	\$ 2.280
	1.1.7 Investigación aplicación de tipologías de vivienda con materiales no convencionales.	10					10	\$ 20
	1.1.8 Realización de convenios para el fortalecimiento institucional con diversas instituciones de educación superior	10					10	\$ 20
	Gestión para la reubicación de barrios subnormales y de alto riesgo, como La López, La Primavera, y el Porvenir.						100	\$100
1	<b>1.2 DOTACION PUBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES</b>							\$ -
	1.2.1 Plan vial veredal y urbana							
	1.2.2 Gestión Para La Ejecución Del Plan Vial Veredal Y Urbano.		196			200		\$ 355
	1.2.3 Mantenimiento de vías	45	103				200	\$ 348

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	1.2.4 Medios mecánicos para mantenimiento vial.				200			\$	200
	1.2.5 Normalización, Categorización Y Señalización Vial.	10						\$	10
	1.2.6 Gestión para la construcción, mantenimiento y adecuación de los edificios públicos y/o administrativos.	160	21				170	\$	351
	1.2.7 Gestión Para La Casa Del Maestro, Adulto Mayor, Jóvenes Y Mujeres	60			100		50	\$	210
	1.2.8 Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la red de caminos rurales.	5		15				\$	20
	1.2.9 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano y tren hacia Puerto Berrío.	10						\$	10
1	<b>1.3 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>								
	1.3.1 Construcción de acueductos y plantas de tratamiento rurales.		62	402			40	\$	504
	1.3.2 Manejo de aguas servidas.	14	124	100				\$	238
	1.3.3 Formulación de planes maestros de saneamiento básico.		48					\$	48
	1.3.4 Apoyo A La Implementación De Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (Verificación Y /O Reformulación.		218	130				\$	348
	1.3.5 Identificación, Reglamentación Para El Manejo De Escombreras		5					\$	5
	1.3.6 Asesoría En La Conformación Y Actualización A Las Juntas En El Manejo De Acueductos Rurales (Fortalecimiento Institucional)		31					\$	31
	1.3.7 Gestión Para Extensión De Redes De Servicios Públicos Domiciliarios Por Demanda (Gestión Con Los Entes Prestadores Y/O Cofinanciadores)			135				\$	135
	1.3.8 Aplicación de la normatividad sobre el fondo de solidaridad y de redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios		173	43			10	\$	226
	1.3.9 Revisión y / o reformulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano						270	\$	270

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

1	<b>1.4 GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>							\$ -
	1.4.1 Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo.	20	72	50			50	\$ 192
	1.4.2 Intervención Para Mitigación del Riesgo En Las Quebradas Urbanas					100	100	\$ 200
	1.4.3 Mantenimiento De Box Colvert S Como Medida De Prevención	10		10				\$ 20
	1.4.4 Actualización E Implementación De Los Planes Y Proyectos Adoptados Y Manejados Por Comité Local De Prevención Y Atención De Desastres - Clopad						120	\$ 120
	1.4.5 Gestión Conjunta Para La Dotación Y Operación Del Cuerpo De Bomberos Municipal	80						\$ 80
	1.4.6 Plan municipal de prevención y atención de desastres, documento de gestión.	7						\$ 7
<b>2</b>	<b>SEGUNDA LINEA "EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS".</b>							
	<b>2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO</b>							
	2.1.1 Gestión para la implantación de procesos poscosecha			50				\$ 50
	2.1.2 Acompañamiento A Los Productores En La implementación De Buenas Prácticas Agropecuarias Y Manufactureras	20						\$ 20
	2.1.3 Mejoramiento De Proceso De Producción De Panela			50		50		\$ 100
	2.1.4 Promoción De La Diversificación Agropecuaria Para Frutales, Mortiño, Higuierilla Entre Otros			30				\$ 30
	2.1.5 Adecuación De Dos Granjas Demostrativas	20		80				\$ 100
	2.1.6 asesoría en la cultura de cultivos de pancoger.	22						\$ 22
	2.1.7 acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores	10		10				\$ 20
	2.1.8 promoción al mejoramiento de la productividad agropecuaria a través de convenios con institutos y universidades especializadas.						30	\$ 30
	2.1.9 Asesoría Para Acceso A Créditos, Micro créditos E Incentivos A La Producción.	50						\$ 50
	2.1.10 Fomento A La Creación De Centros De Transformación Y Comercialización Agropecuaria						50	\$ 50

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	2.1.11 Creación De Beneficios Tributarios Para Nuevas Empresas Que Demuestren Empleo Sostenible Y Producción Limpia.	20						\$	20
	2.1.12 Apoyo A La Creación Y Fortalecimiento De Las Asociación De Productores Agropecuarios		21					\$	21
	2.1.13 Establecer Un Esquema De Subsidios A La Producción Asociativa Desde La Siembra (Semillas) Hasta La Comercialización		10	10			10	\$	30
	2.1.14 El municipio realizara las actividades tendientes a la sostenibilidad técnica, financiera y administrativa de la planta de beneficio municipal acorde con la reglamentación y exigencias de la autoridad pertinente.	30						\$	30
2	<b>2.2 TURISMO AUTOPROMOCION DEL EMPLEO</b>								
	2.2.1 Promoción y apoyo a las iniciativas laborales y capacitación en la creación de empresas por barrio y por vereda.	10						\$	10
	2.2.2 Creación de la incubadora de empresas municipal	10	10					\$	20
	2.2.3 Gestión para la consolidación de infraestructura para el mirador las cometas (complementación al parque eólico)							\$	-
	2.2.4 Gestión para la consolidación de posadas turísticas						5	\$	5
	2.2.5 Recuperación del mirador turístico morro de la virgen	5						\$	5
	2.2.6 Gestión para la consolidación de infraestructura para el parque eólico			10				\$	10
	2.2.7 Fortalecimiento a las rutas turísticas identificadas en el municipio.						10	\$	10
	2.2.8“Conozcamos nuestro pueblo”. Carreras de observación, memoria histórica del municipio y la identificación geográfica.		10					\$	10
	2.2.9 creación y apoyo del citur (centro integrado de atención al turista)		10					\$	10
	2.2.10 Dinamización de las fiestas y celebraciones municipales	17						\$	17
2	<b>2.3 EDUCACION EMPLEO Y TECNOLOGIA</b>								
	2.3.1 Creación de frentes laborales para el cluster textil, turismo joyería y agroindustria.	5	5				20	\$	30
	2.3.2 Formación en competencias laborales en emprendimiento y empresarismo	5					20	\$	25

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

	2.3.3 Generación de espacios laborales sostenibles para los grupos vulnerables	5		10				\$	15
	2.3.4 Creación del banco de tiempo de los estudiantes y p profesionales	8					40	\$	48
	2.3.5 Conformación de la embajada virtual y oferta de banco de oportunidades.	5					40	\$	45
	2.3.6 Creación del banco de empleo municipal	5					40	\$	45
	2.3.7 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestro capital humano	4						\$	4
	2.3.8 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la oferta educativa con base en lo laboral	6					50	\$	56
	2.3.9 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento del empleo en nuestro municipio.	7					50	\$	57
	2.3.10 Gestión de una base de datos que garantice en materia laboral el apoyo de los barboseños a los barboseños (barboseño hala barboseño)	8						\$	8
	2.3.11 Apoyo a la realización de ferias de intercambio y desarrollo tecnológico	8					5	\$	13
<b>3</b>	<b>TERCERA LINEA. “POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD”.</b>								
	<b>3.1 MENTES BRILLANTES</b>							\$	-
	3.1.1 I Incentivos a la excelencia a través de subsidios deportistas de alto rendimiento pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico.			20				\$	20
	3.1.2 Incentivos a la excelencia a través de subsidios a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico (básica primaria, secundaria y formación técnica, tecnológica y profesional)			20			100	\$	120
	3.1.3 Preparación de talentos y capacidades mediante la implementación de semilleros académicos, artísticos y deportivos		9				200	\$	209
	3.1.4 Herramientas de soporte a la educación a través de la implementación de nuevas tecnologías de la educación							\$	-
<b>3</b>	<b>3.2 FORMACION PARA EL TRABAJO</b>								

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	3.2.1 Iniciativas de empleo en núcleos de desarrollo (aldeas).	10		200				\$	210
	3.2.2 Formación en competencias y para el trabajo. (ciclos propedéuticos desde grado 9)	10	21	30				\$	61
	3.2.3 Realización de estudios para la especialización productiva de los diversos centros poblados	12		10			15	\$	37
3	<b>3.3. BARBOSA CIUDAD EDUCADORA</b>							\$	-
	3.3.1 Reformulación y reconstrucción del plan educativo municipal		10					\$	10
	3.3.2 Realización de un censo educativo municipal.	10	10				10	\$	30
	3.3.3 Fortalecimiento educativo mediante la unificación de la canasta educativa	35	155					\$	190
	3.3.4 Establecimiento de convenios con icbf para programas propios.					158		\$	158
	3.3.5 Adecuación de espacios y ambientes escolares (edificaciones) para los mejores resultados.		200	1500				\$	1.700
	3.3.6 Apoyo para la excelencia con subsidios y créditos						20	\$	20
	3.3.7 Fomentar y gestionar el asentamiento y oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrado en el municipio						30	\$	30
	3.3.8 Plan de mejoramiento de la calidad de las pruebas ecaes e icfes	5					5	\$	10
	3.3.9 Gestión a la creación de un politécnico comunitario en barbosa (universidad de barbosa)				250			\$	250
	3.3.10 Fomentar medios de comunicación al interior de las instituciones educativas	5					10	\$	15
	3.3.11 Herramientas de soporte a la educación a través de la Implementación de nuevas tecnología de la educación.	2	6					\$	8
	3.3.12 Educación vial permitiéndose jornadas pedagógicas como comparendos pedagógicos	3						\$	3
3	<b>3.4 DEPORTE RECREACION Y CULTURA.</b>								
	3.4.1 Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos para la diversificación de la oferta lúdico deportiva (deportes extremos)	10	13				30	\$	53
	3.4.2 Organización administrativa a través del centro de iniciación deportiva y recreativa	5		20				\$	25

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



	3.4.3 Gestión para la construcción de unidad deportiva “diana garcía”	10						\$	10
	3.4.4 Nuevas infraestructuras deportivas. Placas polideportivas, baterías y parques infantiles. Gestión canchas sintéticas y/o cancha principal		8			300	50	\$	358
	3.4.5 Realización del censo para la identificación de valores y capital socioculturales (patrimonio tangible e intangible)		2					\$	2
	3.4.6 Adecuación de espacios culturales: casa municipal de la cultura, instalaciones propias de cada sector con destinación cultural		10				20	\$	30
	3.4.7 Rescate y/o mantenimiento y adecuación de las edificaciones y bienes de interés cultural e histórico	10				50		\$	60
	3.4.8 Formación ciudadana desde la lúdica y la lectura		21					\$	21
	3.4.9 Formulación y desarrollo de la propuesta de una nueva cultura ciudadana basada en los valores y el respeto por la diversidad						5	\$	5
	3.4.10 Descentralización de las actividades culturales y deportivas del municipio	14	5			50		\$	69
	3.4.11 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestros valores municipales (vitrina de nuestros mejores artistas, deportistas)	12					50	\$	62
	3.4.12 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la práctica cultural, deportiva y recreativa.	20	46				20	\$	86
	3.4.13 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento de la práctica cultural, deportiva y recreativa.						100	\$	100
3	3.4.14 Rediseño y/o actualización de la cátedra municipal con énfasis en la nueva cultura ciudadana y el reconocimiento de lo nuestro (¡si a lo nuestro!)	5					10	\$	15
	3.4.15 Apoyo a la creación de estudiantinas y bandas musicales por grupos étnicos		9			15		\$	24
	3.4.16 Institucionalización de tertulias literarias e intergeneracionales (permanencia de la tradición oral barboenseña)							\$	-

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	3.4.17 Apoyo a la presentación multimedia a la oferta cultural, deportiva y recreativa del municipio y la subregión	5						\$	5
	3.4.18 Fomento al buen uso del tiempo libre: programa jóvenes con propósito	5				10		\$	15
	3.4.19 Elaboración del plan local de desarrollo deportivo.								
	3.4.20 Gestión para mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva (específicamente las canchas de fútbol, coliseo, placa polideportiva y aprovechamiento del área por construir).	20						\$	20
<b>4</b>	<b>CUARTA LINEA. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.</b>								
	<b>4.1 ESPACIOS PUBLICOS VERDES AMABLES</b>							\$	-
	4.1.1 Gestión para implementación de espacios públicos amables como complementación a la infraestructura turística	10					10	\$	20
	4.1.2 Gestión para proyectos complementarios de soporte y espacio público en zonas francas del municipio de barbosa.						10	\$	10
	4.1.3 Manejo de espacios a retiro de quebradas y fuentes de agua.			20				\$	20
	4.1.4 Gestión para la construcción de un sendero por la periferia de la ciudad deportiva para atletismo, patinaje y otros.								
	4.1.5 Gestión para la construcción del parque central del hatillo.	5		10				\$	15
	4.1.6 Gestión para la adecuación, mantenimiento y beneficio social del parque lineal urbano.	5		10				\$	15
<b>4</b>	<b>4.2 AMBIENTE SOSTENIBLE</b>							\$	-
<b>4</b>	4.2.1 Normalización para la intervención ambiental: estatuto ambiental, plan hídrico y promoción de los frentes de agua y parque de los meandros	10	11	20			50	\$	91
	4.2.2 Gestión para consolidación, compra y manejo adecuado de terrenos de interés hídrico	65		80				\$	145
	4.2.3 Programa de control y cultura ambiental		10	50				\$	60

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	4.2.4 Gestión para el logro de compensación del relleno sanitario la pradera y la vigilancia ambiental							
4	<b>4.3 ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>							\$ -
	4.3.1 Reglamentación de usos, tratamientos del suelo y proyectos especiales urbanos y rurales (revisión del pbot)	20		50				\$ 70
	4.3.2 Ambientes colectivos sostenibles y saludables	5		100				\$ 105
	4.3.3 Gestión y fomento al desarrollo colectivo			20				\$ 20
	4.3.4 Formación para el desarrollo social.			10		10		\$ 20
	4.3.5 Gestión y fomento a para la consolidación de espacios de desarrollo social.			10				\$ 10
	4.3.6 Sincronización del plan de desarrollo con el pbot	10		20				\$ 30
	4.3.7 Diseño y aplicación de instrumentos de gestión del suelo con base en la planificación subregional					50		\$ 50
	4.3.8Diseño y gestión de planes parciales y planes especiales	18						\$ 18
<b>5</b>	<b>QUINTA LINEA. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO</b>							
	<b>5.1 VIAS</b>							\$ -
	5.1.1Vías para la conectividad regional.	20		1000				\$ 1.020
	5.1.2 Vías para la comunicación municipal		21	200				\$ 221
	5.1.3 Gestión para la conexión vial de la doble calzada por el corredor vial malecón del río							
	5.1.4 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano.							
5	<b>5.2 PROMOCION Y MEDIOS</b>							\$ -
	5.2.1 Fomento y promoción pública de la identidad cultural municipal	5	10					\$ 15
5	5.2.2 Apoyo y promoción de expresiones culturales	5		10				\$ 15
	5.2.3 Establecimiento de políticas culturales con miras a la promoción externa del municipio	5				20		\$ 25
	5.2.4 Barbosa bilingüe	14				10		\$ 24
	5.2.5 Gestión para la promoción del municipio a través de la oficina de comunicaciones.	10						\$ 10

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	5.2.6 Creación y apoyo a la banda sinfónica del corregimiento el hatillo.		10					\$	10
	5.2.7 Realización de la pagina Web de la administración								
5	<b>5.3 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA</b>							\$	-
	5.3.1 Reestructuración administrativa y financiera para darle viabilidad al municipio.	40					5	\$	45
	5.3.2 Revisión y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	5						\$	5
	5.3.3 Control interno de la administración (incluye la implementación del meci)	47					10	\$	57
	5.3.4 Realización de actualización catastral	50		150				\$	200
	5.3.5 Mejoramiento de la calidad: calidad del servicio (el cliente siempre tiene la razón) atención de pqr. Cuénteles al alcalde	2					2	\$	4
	5.3.6 Recuperación de cartera por vía persuasiva y coactiva	40						\$	40
	5.3.7 Mejoras locativas de infraestructura hacia la atención al cliente	10						\$	10
	5.3.8 Plan padrino por parte de los empleados de la administración municipal	5					5	\$	10
	5.3.9 Pacto por la transparencia administrativa y el buen gobierno.	5					20	\$	25
	5.3.10 Gestión para el sostenimiento de la certificación de la calidad iso.	5						\$	5
	5.3.11 Fortalecimiento de sistematización y sistemas de información	35		30				\$	65
	5.3.12 Diseño e implementación de un periódico municipal (virtual y físico)	2		5				\$	7
	5.3.13 Consejos de gobierno en los barrios y las veredas	3					3	\$	6
	5.3.14 Modernización de instrumentos de gestión administrativa y financiera.	10					20	\$	30
	5.3.15 Gestión para el fortalecimiento de la comisaría de familia acorde con la ley 1098 y demás normativas.	10						\$	10
	5.3.16 Implementación de los siguientes sistemas: control interno, administración de riesgos y gestión humana	10						\$	10

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	5.3.17 Gestión para la creación y adopción de un código del buen gobierno						10	\$	10
<b>6</b>	<b>SEXTA LINEA. DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS.</b>								
	<b>6.1 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL</b>							\$	-
	6.1.1 Fomento a la salud sexual y reproductiva	10		10				\$	20
	6.1.2 Diseño y puesta en marcha del plan territorial de salud	10						\$	10
	6.1.3 Continuidad y Ampliación de cobertura del régimen subsidiado	10	1957			2000		\$	3.967
	6.1.4 Depuración, actualización de la base de datos del sisbén	10					20	\$	30
	6.1.5 seguimiento y control a las diferentes eps's e ips's	18		20				\$	38
	6.1.6 Diseño y puesta en marcha del equipo comunitario de salud	5						\$	5
	6.1.7 Capacitación a las comunidades en el uso eficiente de los servicios de salud (lecturas públicas, veedurías entre otros)	2						\$	2
	6.1.8 Apoyo y gestión para la oferta de servicios de segundo nivel en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	20		200				\$	220
	6.1.9 Gestión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio			20				\$	20
	6.1.10 Garantizar un esquema eficiente y eficaz en la atención de las quejas y reclamos de las personas en materia de salud acorde con la ley 1122	5						\$	5
	6.1.11 Establecimiento de una cultura protección social.	2						\$	2
6	6.1.12 Desarrollo de programas interinstitucionales con prioridad en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	5					5	\$	10
	6.1.13 Desarrollo de programas de atención al adulto mayor	14		495				\$	509
	6.1.14 Fomento a la atención de la población vulnerable	20						\$	20
	6.1.15 Fomento al desarrollo nutricional de la niñez	190	74	570		90		\$	924
	6.1.16 Promotores de salud y desarrollo rural.		155	10			20	\$	185

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	6.1.17. Atenciones Prioritarias en salud de Primer Nivel a personas no vinculadas		600			140		\$ 740
	6.1.18 Atención especializada a la población con problemas de aprendizaje.		20					\$ 20
6	<b>6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA</b>							
	6.2.1 Consolidación de programas que refuercen el sentido de pertenencia y optimización de la convivencia	5	5				5	\$ 15
	6.2.2 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la juventud		10					\$ 10
	6.2.3 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	42						\$ 42
	6.2.4 Programas de reducción de la violencia intrafamiliar con énfasis en la infancia	6		5				\$ 11
	6.2.5 Evaluación, seguimiento y mejoramiento de las deficiencias y potencialidades del municipio en la atención, protección y garantía de los derechos de infancia y adolescencia.	5						\$ 5
	6.2.6 Programas de apoyo en garantía y protección de derechos de infancia y adolescencia: los niños siempre primero, comisaría de paso por tu vereda, centro de emergencia ( puede ser regional), gestión para garantizar la oferta de hogares de paso y hogares sustitutos, asistencia técnica-sociofamiliar, familias con razón y corazón y celebración del día de la familia	5						\$ 5
6	<b>6.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>							
	6.3.1 fortalecimiento de organizaciones comunitarias.	10						\$ 10
6	6.3.2 fomento a la conformación y asociatividad colectiva.	10					5	\$ 15
	6.3.3 implementación de programas de fomento al orden público y ciudadano	80		10				\$ 90
	6.3.4 incentivos para el desarrollo del fortalecimiento de organizaciones sociales	10					10	\$ 20
	6.3.5 banco de semillas de convivencia	10				30		\$ 40
	6.3.6 Diseño de un programa de gestión para la seguridad vial							

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	6.3.7 Diseño de un programa de gestión para mejoramiento de los niveles de convivencia de la comunidad, campaña de prevención de uso de la pólvora, apoyo a los frentes de seguridad, apoyo a la policía cívica juvenil, apoyo a la corregiduría del hatillo.	3						\$	3
	6.3.8 Formular e implementar una política de espacio público en el municipio.	5						\$	5
	6.3.9 Vigilancia y control de establecimientos abiertos al público; como control de pesas y medidas y control de licores adulterados.	2						\$	2
	6.3.10 Organizar e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.	10						\$	10
6	<b>6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL</b>							\$	-
	6.4.1 fomento a la creación de veedurías ciudadanas por barrio y por vereda	2						\$	2
	6.4.2 creación y apoyo a una escuela de liderazgo y empoderamiento municipal (dil con fundación social y escuela campesina entre otros)	2				10		\$	12
	6.4.3 proponer mediante el cumplimiento de compromisos ciudadanos la asignación de los recursos de presupuesto participativo	5	3				5	\$	13
	6.4.4 creación y puesta en marcha de las agencias locales desarrollo autónomo (aldeas)		10	20				\$	30
	6.4.5 diseño y aplicación de un compromiso “hacer público lo público”	5		2				\$	7
6	6.4.6 rendición de cuentas de manera periódica por multimedia (¡barbosa déjate ver!)	5		2				\$	7
	6.4.7 cuéntele al alcalde: buzón , medio electrónico, o verbal	5		2				\$	7
	6.4.8 invitación periódica a los presidentes de juntas de acción comunal a las reuniones de consejo de gobierno	5						\$	5
	6.4.9 apoyo a las iniciativas de la asamblea nacional constituyente	5						\$	5
6	<b>6.5. PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBALCIÓN VULNERABLE</b>							\$	-

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6.5.1 Sincronización De Los Programas: Mejoramiento De Barrios Y Veredas, La Alcaldía En Su Barrio Y Vereda Y El Ecodes En Las Zonas Con Mayor Concentración De Necesidades	20	21						\$ 41
6.5.2 Fomentar El Emprendimiento De Los Jóvenes Y Mujeres Cabeza De Hogar En Riesgo, Para La Autogeneración De Ingresos	20					10		\$ 30
6.5.3 Actualizar La Información Sociolaboral Y Económica De Los Hogares En Las Zonas Con Mayor Conflicto De Convivencia Y Falta De Oportunidades	20					10		\$ 30
6.5.4 Establecer Esquemas De Subsidios Y Programas De Apoyo Por Barrio Y Veredas Que Presentan Bajos Indicadores Sociales						50		\$ 50
6.5.5 Fomentar Alianzas Estratégicas Con Entidades Públicas Y Privadas Que Busquen Mitigar Las Necesidades De La Población Menos Favorecida						50		\$ 50
6.5.6 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Desplazada Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y Departamental	10		40					\$ 50
6.5.7 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Discapacidad, Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y Departamental	10		40					\$ 50
<b>Subtotales</b>	2343	5062	8671	2750	3403	3362		\$ 25.592
<b>TOTAL PLAN DESARROLLO 2009</b>								

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 159 de 256



FUENTES DE FINANCIACION		AÑO 2010 (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
AREA	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL	COFINANCIACION (GESTION)	CREDITO	APORTES	OTRAS	TOTAL (EN MILES DE PESOS)
1	<b>PRIMERA LINEA. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA “Espacios para el Desarrollo que queremos”.</b>							
	<b>1.1 VIVIENDA</b>							
	1.1.1 Construcción de vivienda nueva urbana.(palma de Barbosa, barrio de la solidaridad, vivienda sitio propio)	170	371	1200		400		\$ 2.141
	1.1.2 Construcción de viviendas rurales	60	32	500		200		\$ 792
	1.1.3 Mejoramiento de viviendas urbanas y rural.	200	42			100	600	\$ 942
	1.1.4 Reubicación de vivienda en zona de alto riesgo urbana y rural		53	800				\$ 853
	1.1.5 Gestión para legalización de predios.		16				112	\$ 128
	1.1.6 Creación del banco de tierras para vivienda, equipamiento colectivo, infraestructura vial.						50	\$ 50
	1.1.7 Investigación aplicación de tipologías de vivienda con materiales no convencionales.	10					10	\$ 20
	1.1.8 Realización de convenios para el fortalecimiento institucional con diversas instituciones de educación superior	10					10	\$ 20
	Gestión para la reubicación de barrios subnormales y de alto riesgo, como La López, La Primavera, y el Porvenir.		42					\$ 42
1	<b>1.2 DOTACION PUBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES</b>							\$ -
	1.2.1 Plan vial veredal y urbana							
	1.2.2 Gestión Para La Ejecución Del Plan Vial Veredal Y Urbano.		159			1100		\$ 1 259
	1.2.3 Mantenimiento de vías	50	106				300	\$ 456
	1.2.4 Medios mecánicos para mantenimiento vial.							\$ -

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	1.2.5 Normalización, Categorización Y Señalización Vial.	100						\$ 100
	1.2.6 Gestión para la construcción, mantenimiento y adecuación de los edificios públicos y/o administrativos.	200	21			200	170	\$ 591
	1.2.7 Gestión Para La Casa Del Maestro, Adulto Mayor, Jóvenes Y Mujeres.	10					350	\$ 360
	1.2.8 Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la red de caminos rurales.					50		50
	1.2.9 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano y tren hacia Puerto Berrío.					50		50
<b>1</b>	<b>1.3 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>							
	1.3.1 Construcción de acueductos y plantas de tratamiento rurales.	40	64	424			40	\$ 568
	1.3.2 Manejo de aguas servidas.	14	127	20				\$ 161
	1.3.3 Formulación de planes maestros de saneamiento básico.		50					\$ 50
	1.3.4 apoyo a la implementación de plan de gestión integral de residuos sólidos (verificación y /o reformulación.		225	130				\$ 355
	1.3.5 identificación, reglamentación para el manejo de escombreras	30	225					\$ 255
	1.3.6 asesoría en la conformación y actualización a las juntas en el manejo de acueductos rurales (fortalecimiento institucional)	10	32					\$ 42
	1.3.7 gestión para extensión de redes de servicios públicos domiciliarios por demanda (gestión con los entes prestadores y/o cofinanciadores)			135				\$ 135
	1.3.8 aplicación de la normatividad sobre el fondo de solidaridad y de redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios		178	45			10	\$ 233
	1.3.9 revisión y / o reformulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano						270	\$ 270
<b>1</b>	<b>1.4 GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>							\$ -
	1.4.1 Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo.	20	74				50	\$ 144
	1.4.2 Intervención Para Mitigación del Riesgo En Las Quebradas Urbanas						100	\$ 100

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

1	1.4.3 Mantenimiento De Box Colvert'S Como Medida De Prevención	10		10				\$	20
	1.4.4 Actualización E Implementación De Los Planes Y Proyectos Adoptados Y Manejados Por Comité Local De Prevención Y Atención De Desastres - Clopad						120	\$	120
	1.4.5 Gestión Conjunta Para La Dotación Y Operación Del Cuerpo De Bomberos Municipal	80						\$	80
	1.4.6 Plan municipal de prevención y atención de desastres, documento de gestión.			10				\$	10
<b>2</b>	<b>SEGUNDA LINEA "EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS".</b>								
	<b>2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO</b>								
	2.1.1 Gestión para la implementación de procesos poscosecha			40				\$	40
	2.1.2 Acompañamiento A Los Productores En La implementación De Buenas Prácticas Agropecuarias Y Manufactureras	20						\$	20
	2.1.3 mejoramiento de proceso de producción de panela			50		50		\$	100
	2.1.4 promoción de la diversificación agropecuaria para frutales, mortiño, higuierilla entre otros			30				\$	30
	2.1.5 adecuación de dos granjas demostrativas			80				\$	80
	2.1.6 asesoría en la cultura de cultivos de pancoger.	22						\$	22
	2.1.7 acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores	10		10				\$	20
	2.1.8 promoción al mejoramiento de la productividad agropecuaria a través de convenios con institutos y universidades especializadas.						30	\$	30
	2.1.9 Asesoría Para Acceso A Créditos, Micro créditos E Incentivos A La Producción.	40						\$	40
	2.1.10 fomento a la creación de centros de transformación y comercialización agropecuaria						50	\$	50
	2.1.11 creación de beneficios tributarios para nuevas empresas que demuestren empleo sostenible y producción limpia.	30						\$	30
	2.1.12 apoyo a la creación y fortalecimiento de las asociación de productores agropecuarios		21					\$	21

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	2.1.13 Establecer Un Esquema De Subsidios A La Producción Asociativa Desde La Siembra (Semillas) Hasta La Comercialización		11	10			10	\$	31
	2.1.14 El municipio realizara las actividades tendientes a la sostenibilidad técnica, financiera y administrativa de la planta de beneficio municipal acorde con la reglamentación y exigencias de la autoridad pertinente.	30						\$	30
2	<b>2.2 TURISMO AUTOPROMOCION DEL EMPLEO</b>							\$	-
	2.2.1 Promoción y apoyo a las iniciativas laborales y capacitación en la creación de empresas por barrio y por vereda.	10						\$	10
	2.2.2 Creación de la incubadora de empresas municipal	10	11					\$	21
	2.2.3 Gestión para la consolidación de infraestructura para el mirador las cometas (complementación al parque eólico)							\$	-
	2.2.4 Gestión para la consolidación de posadas turísticas						5	\$	5
	2.2.5 Recuperación del mirador turístico morro de la virgen	5						\$	5
	2.2.6 Gestión para la consolidación de infraestructura para el parque eólico			10				\$	10
	2.2.7 Fortalecimiento a las rutas turísticas identificadas en el municipio.						10	\$	10
	2.2.8“Conozcamos nuestro pueblo”. Carreras de observación, memoria histórica del municipio y la identificación geográfica.		11					\$	11
	2.2.9 creación y apoyo del citur (Centro Integrado de Atención al Turista)		11					\$	11
	2.2.10 Dinamización de las fiestas y celebraciones municipales	17						\$	17
2	<b>2.3 EDUCACION EMPLEO Y TECNOLOGIA</b>								
	2.3.1 Creación de frentes laborales para el cluster textil, turismo joyería y agroindustria.	5	5				20	\$	30
	2.3.2 Formación en competencias laborales en emprendimiento y empresarismo	8	12				20	\$	40
	2.3.3 Generación de espacios laborales sostenibles para los grupos vulnerables		10	10				\$	20
	2.3.4 Creación del banco de tiempo de los estudiantes y p profesionales	5	12				40	\$	57
	2.3.5Conformación de la embajada virtual y oferta de banco de oportunidades.	8	12				40	\$	60

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	2.3.6 Creación del banco de empleo municipal	9	15				40	\$	64
	2.3.7 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestro capital humano	8	16					\$	24
	2.3.8 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la oferta educativa con base en lo laboral	8	18				50	\$	76
	2.3.9 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento del empleo en nuestro municipio.	5	11				50	\$	66
	2.3.10 Gestión de una base de datos que garantice en materia laboral el apoyo de los barboseños a los barboseños (barboseño hala barboseño)	5						\$	5
	2.3.11 Apoyo a la realización de ferias de intercambio y desarrollo tecnológico	5					5	\$	10
<b>3</b>	<b>TERCERA LINEA. "POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD".</b>								
	<b>3.1 MENTES BRILLANTES</b>							\$	-
	3.1.1 I Incentivos a la excelencia a través de subsidios deportistas de alto rendimiento pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico			10				\$	10
	3.1.2 Incentivos a la excelencia a través de subsidios a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico ( básica primaria, secundaria y formación técnica, tecnológica y profesional)			10			100	\$	110
	3.1.3 Preparación de talentos y capacidades mediante la implementación de semilleros académicos, artísticos y deportivos		10				200	\$	210
	3.1.4 Herramientas de soporte a la educación a través de la implementación de nuevas tecnologías de la educación							\$	-
<b>3</b>	<b>3.2 FORMACION PARA EL TRABAJO</b>								
	3.2.1 Iniciativas de empleo en núcleos de desarrollo (aldeas).	5		200				\$	205
	3.2.2 Formación en competencias y para el trabajo. (ciclos propedéuticos desde grado 9)		21	30				\$	51
	3.2.3 Realización de estudios para la especialización productiva de los diversos centros poblados			10			15	\$	25

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3	<b>3.3. BARBOSA CIUDAD EDUCADORA</b>							
	3.3.1 Reformulación y reconstrucción del plan educativo municipal		11					\$ 11
	3.3.2 Realización de un censo educativo municipal.	5	5				10	\$ 20
	3.3.3 Fortalecimiento educativo mediante la unificación de la canasta educativa	40	159					\$ 199
	3.3.4 Establecimiento de convenios con icbf para programas propios.					158		\$ 158
	3.3.5 adecuación de espacios y ambientes escolares (edificaciones) para los mejores resultados		106					\$ 106
	3.3.6 Apoyo para la excelencia con subsidios y créditos						20	\$ 20
	3.3.7 Fomentar y gestionar el asentamiento y oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrado en el municipio						30	\$ 30
	3.3.8 Plan de mejoramiento de la calidad de las pruebas ecaes e icfes	5					5	\$ 10
	3.3.9 Gestión a la creación de un politécnico comunitario en barbosa (universidad de barbosa)				250			\$ 250
	3.3.10 Fomentar medios de comunicación al interior de las instituciones educativas	5					10	\$ 15
	3.3.11 Herramientas de soporte a la educación a través de la Implementación de nuevas tecnología de la educación.		5					\$ 5
	3.3.12 Educación vial permitiéndose jornadas pedagógicas como comparendos pedagógicos	5						\$ 5
3	<b>3.4 DEPORTE RECREACION Y CULTURA.</b>							
	3.4.1 Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos para la diversificación de la oferta lúdico deportiva (deportes extremos)	10	14				30	\$ 54
	3.4.2 Organización administrativa a través del centro de iniciación deportiva y recreativa	5		20				\$ 25
	3.4.3 Gestión para la construcción de unidad deportiva "diana garcia"	10						\$ 10
	3.4.4 Nuevas infraestructuras deportivas. Placas polideportivas, baterías y parques infantiles. Gestión canchas sintéticas y/o cancha principal		8			300	50	\$ 358

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3	3.4.5 Realización del censo para la identificación de valores y capital socioculturales (patrimonio tangible e intangible)		2					\$	2
	3.4.6 Adecuación de espacios culturales: casa municipal de la cultura, instalaciones propias de cada sector con destinación cultural		11				20	\$	31
	3.4.7 Rescate y/o mantenimiento y adecuación de las edificaciones y bienes de interés cultural e histórico	10				50		\$	60
	3.4.8 Formación ciudadana desde la lúdica y la lectura		21					\$	21
	3.4.9 Formulación y desarrollo de la propuesta de una nueva cultura ciudadana basada en los valores y el respeto por la diversidad						5	\$	5
	3.4.10 Descentralización de las actividades culturales y deportivas del municipio	14	5			50		\$	69
	3.4.11 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional, departamental y nacional de nuestros valores municipales (vitrina de nuestros mejores artistas, deportistas)	12					50	\$	62
	3.4.12 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la práctica cultural, deportiva y recreativa.	30	48				20	\$	98
	3.4.13 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento de la práctica cultural, deportiva y recreativa.						100	\$	100
	3.4.14 Rediseño y/o actualización de la cátedra municipal con énfasis en la nueva cultura ciudadana y el reconocimiento de lo nuestro (¡sí a lo nuestro!)	5					10	\$	15
	3.4.15 Apoyo a la creación de estudiantinas y bandas musicales por grupos étnicos		10			15		\$	25
	3.4.16 Institucionalización de tertulias literarias e intergeneracionales (permanencia de la tradición oral barboenseña)							\$	-
	3.4.17 Apoyo a la presentación multimedia a la oferta cultural, deportiva y recreativa del municipio y la subregión	5						\$	5
	3.4.18 Fomento al buen uso del tiempo libre: programa jóvenes con propósito	5				10		\$	15
3.4.19 Elaboración del plan local de desarrollo deportivo.									

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	3.4.20 Gestión para mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva (específicamente las canchas de fútbol, coliseo, placa polideportiva y aprovechamiento del área por construir).	10						\$	10
<b>4</b>	<b>CUARTA LINEA. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.</b>								
	<b>4.1 ESPACIOS PUBLICOS VERDES AMABLES</b>								
	4.1.1 Gestión para implementación de espacios públicos amables como complementación a la infraestructura turística	10					10	\$	20
	4.1.2 Gestión para proyectos complementarios de soporte y espacio público en zonas francas del municipio de barbosa.						10	\$	10
	4.1.3 Manejo de espacios a retiro de quebradas y fuentes de agua.			10				\$	10
	4.1.4 Gestión para la construcción de un sendero por la periferia de la ciudad deportiva para atletismo, patinaje y otros.			5				\$	5
	4.1.5 Gestión para la construcción del parque central del hatillo.								
	4.1.6 Gestión para la adecuación, mantenimiento y beneficio social del parque lineal urbano.			5				\$	5
<b>4</b>	<b>4.2 AMBIENTE SOSTENIBLE</b>								
	4.2.1 Normatización para la intervención ambiental: estatuto ambiental, plan hidrico y promoción de los frentes de agua y parque de los meandros	10	21	20			50	\$	101
	4.2.2 Gestión para consolidación, compra y manejo adecuado de terrenos de interés hidrico	75		100				\$	175
	4.2.3 Programa de control y cultura ambiental		11	50				\$	61
	4.2.4 Gestión para el logra de compensación del relleno sanitario la pradera y la vigilancia ambiental								
<b>4</b>	<b>4.3 ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>							\$	-
	4.3.1 Reglamentación de usos, tratamientos del suelo y proyectos especiales urbanos y rurales (revisión del pbot)	20		50				\$	70

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



4	4.3.2 Ambientes colectivos sostenibles y saludables	5		100				\$	105
	4.3.3 Gestión y fomento al desarrollo colectivo			20				\$	20
	4.3.4 Formación para el desarrollo social.			10			10	\$	20
	4.3.5 Gestión y fomento a para la consolidación de espacios de desarrollo social.			10				\$	10
	4.3.6 Sincronización del plan de desarrollo con el pbot	10		20				\$	30
	4.3.7 Diseño y aplicación de instrumentos de gestión del suelo con base en la planificación subregional						50	\$	50
	4.3.8Diseño y gestión de planes parciales y planes especiales	14						\$	14
<b>5</b>	<b>QUINTA LINEA. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO</b>								
	<b>5.1 VIAS</b>							\$	-
	5.1.1Vías para la conectividad regional.	20		1000				\$	1.020
	5.1.2 Vías para la comunicación municipal		21	200				\$	191
	5.1.3 Gestión para la conexión vial de la doble calzada por el corredor vial malecón del río			30				\$	30
	5.1.4 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano.	4						\$	4
	<b>5.2 PROMOCION Y MEDIOS</b>							\$	-
	5.2.1 Fomento y promoción pública de la identidad cultural municipal	5	11					\$	16
	5.2.2 Apoyo y promoción de expresiones culturales	5		10				\$	15
	5.2.3 Establecimiento de políticas culturales con miras a la promoción externa del municipio	5					20	\$	25
	5.2.4 Barbosa bilingüe	12					10	\$	22
	5.2.5 Gestión para la promoción del municipio a través de la oficina de comunicaciones.	4						\$	4
	5.2.6 Creación y apoyo a la banda sinfónica del corregimiento el hatillo.	8						\$	8
	5.2.7 Realización de la pagina Web de la administración								

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

5	<b>5.3 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA</b>							\$	-
	5.3.1 Reestructuración administrativa y financiera para darle viabilidad al municipio.	30					5	\$	35
	5.3.2 Revisión y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	5						\$	5
	5.3.3 Control interno de la administración (incluye la implementación del meci)	57					10	\$	67
	5.3.4 Realización de actualización catastral	50		150				\$	200
	5.3.5 Mejoramiento de la calidad: calidad del servicio (el cliente siempre tiene la razón) atención de pqr. Cuénteles al alcalde	2					2	\$	4
	5.3.6 Recuperación de cartera por vía persuasiva y coactiva	40						\$	40
	5.3.7 Mejoras locativas de infraestructura hacia la atención al cliente	10						\$	10
	5.3.8 Plan padrino por parte de los empleados de la administración municipal	5					5	\$	10
	5.3.9 Pacto por la transparencia administrativa y el buen gobierno.	5					20	\$	25
	5.3.10 Gestión para el sostenimiento de la certificación de la calidad iso.	5						\$	5
	5.3.11 Fortalecimiento de sistematización y sistemas de información	35		30				\$	65
	5.3.12 Diseño e implementación de un periódico municipal (virtual y físico)	2		5				\$	7
	5.3.13 Consejos de gobierno en los barrios y las veredas	3					3	\$	6
	5.3.14 Modernización de instrumentos de gestión administrativa y financiera.	19					30	\$	49
	5.3.15 Gestión para el fortalecimiento de la comisaría de familia acorde con la ley 1098 y demás normativas.	5						\$	5
	5.3.16 Implementación de los siguientes sistemas: control interno, administración de riesgos y gestión humana	2						\$	2
	5.3.17 Gestión para la creación y adopción de un código del buen gobierno	4						\$	4
<b>6</b>	<b>SEXTA LINEA. DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS.</b>								-
	<b>6.1 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL</b>							\$	-

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6	6.1.1 Fomento a la salud sexual y reproductiva	10		10				\$	20
	6.1.2 Diseño y puesta en marcha del plan territorial de salud	10						\$	10
	6.1.3 Continuidad y Ampliación de cobertura del régimen subsidiado	10	2016			2000		\$	4.026
	6.1.4 Depuración, actualización de la base de datos del sisbén	10					20	\$	30
	6.1.5 seguimiento y control a las diferentes eps´s e ips´s	18		20				\$	38
	6.1.6 Diseño y puesta en marcha del equipo comunitario de salud	5						\$	5
	6.1.7 Capacitación a las comunidades en el uso eficiente de los servicios de salud (lecturas públicas, veedurías entre otros)	2						\$	2
	6.1.8 Apoyo y gestión para la oferta de servicios de segundo nivel en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	20		200			300	\$	520
	6.1.9 Gestión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio			20				\$	20
	6.1.10 Garantizar un esquema eficiente y eficaz en la atención de las quejas y reclamos de las personas en materia de salud acorde con la ley 1122	5						\$	5
	6.1.11 Establecimiento de una cultura protección social.	2						\$	2
	6.1.12 Desarrollo de programas interinstitucionales con prioridad en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	5					5	\$	10
	6.1.13 Desarrollo de programas de atención al adulto mayor	14	40	495				\$	549
	6.1.14 Fomento a la atención de la población vulnerable	20						\$	20
	6.1.15 Fomento al desarrollo nutricional de la niñez	190	76	570		90		\$	926
	6.1.16 Promotores de salud y desarrollo rural.		159	10			20	\$	189
	6.1.17. Atenciones Prioritarias en salud de Primer Nivel a personas no vinculadas		620			140		\$	760
	6.1.18 Atención especializada a la población con problemas de aprendizaje.		19					\$	19
<b>6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA</b>									
	6.2.1 Consolidación de programas que refuercen el sentido de pertenencia y optimización de la convivencia	5	5				5	\$	15

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6	6.2.2 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la juventud		11					\$	11
	6.2.3 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	42	30					\$	72
	6.2.4 Programas de reducción de la violencia intrafamiliar con énfasis en la infancia	6	20	8				\$	34
	6.2.5 Evaluación, seguimiento y mejoramiento de las deficiencias y potencialidades del municipio en la atención, protección y garantía de los derechos de infancia y adolescencia.	5						\$	5
	6.2.6 Programas de apoyo en garantía y protección de derechos de infancia y adolescencia: los niños siempre primero, comisaría de paso por tu vereda, centro de emergencia ( puede ser regional), gestión para garantizar la oferta de hogares de paso y hogares sustitutos, asistencia técnica-sociofamiliar, familias con razón y corazón y celebración del día de la familia	5						\$	5
<b>6.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>									
	6.3.1 fortalecimiento de organizaciones comunitarias.	5	10					\$	15
	6.3.2 fomento a la conformación y asociatividad colectiva.	5	5				5	\$	15
	6.3.3 implementación de programas de fomento al orden público y ciudadano	70	5	10				\$	85
	6.3.4 incentivos para el desarrollo del fortalecimiento de organizaciones sociales	10	8				10	\$	28
	6.3.5 banco de semillas de convivencia	10					30	\$	40
	6.3.6 Diseño de un programa de gestión para la seguridad vial								
	6.3.7 Diseño de un programa de gestión para mejoramiento de los niveles de convivencia de la comunidad, campaña de prevención de uso de la pólvora, apoyo a los frentes de seguridad, apoyo a la policía cívica juvenil, apoyo a la corregiduría del hatillo.	5						\$	5
	6.3.8 Formular e implementar una política de espacio público en el municipio.	5						\$	5

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6.3.9 Vigilancia y control de establecimientos abiertos al público; como control de pesas y medidas y control de licores adulterados.	3						\$	3
6.3.10 Organizar e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.	20						\$	20
<b>6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL</b>							\$	-
6.4.1 fomento a la creación de veedurías ciudadanas por barrio y por vereda	5						\$	5
6.4.2 creación y apoyo a una escuela de liderazgo y empoderamiento municipal (dil con fundación social y escuela campesina entre otros)	9				10		\$	19
6.4.3 proponer mediante el cumplimiento de compromisos ciudadanos la asignación de los recursos de presupuesto participativo	5	3				5	\$	13
6.4.4 creación y puesta en marcha de las agencias locales desarrollo autónomo (aldeas)		11	20				\$	31
6.4.5 diseño y aplicación de un compromiso "hacer público lo público"	12		2				\$	14
6.4.6 rendición de cuentas de manera periódica por multimedia (¡barbosa déjate ver!)	14		2				\$	16
6.4.7 cuéntele al alcalde: buzón , medio electrónico, o verbal	8		2				\$	10
6.4.8 invitación periódica a los presidentes de juntas de acción comunal a las reuniones de consejo de gobierno	5						\$	5
6.4.9 apoyo a las iniciativas de la asamblea nacional constituyente	2						\$	2
<b>6.5. PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBALCIÓN VULNERABLE</b>							\$	-
6.5.1 Sincronización De Los Programas: Mejoramiento De Barrios Y Veredas, La Alcaldía En Su Barrio Y Vereda Y El Ecodes En Las Zonas Con Mayor Concentración De Necesidades	10	21					\$	31
6,5.2 Fomentar El Emprendimiento De Los Jóvenes Y Mujeres Cabeza De Hogar En Riesgo, Para La Autogeneración De Ingresos	10					10	\$	20
6.5.3 Actualizar La Información Sociolaboral Y Económica De Los Hogares En Las Zonas Con Mayor Conflicto De Convivencia Y Falta De Oportunidades	10					10	\$	20

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6.5.4 establecer esquemas de subsidios y programas de apoyo por barrio y veredas que presentan bajos indicadores sociales						50	\$ 50
6.5.5 fomentar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que busquen mitigar las necesidades de la población menos favorecida						50	\$ 50
6.5.6 formular y desarrollar un plan de atención a la población desplazada acorde con los lineamientos nacional y departamental	5		40				\$ 45
6.5.7 formular y desarrollar un plan de atención a la población discapacidad, acorde con los lineamientos nacional y departamental	5		40				\$ 45
<b>Subtotales</b>	2558	5552	7038	250	5003	3962	
<b>TOTAL PLAN DESARROLLO 2010</b>							<b>\$ 24.362</b>

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

FUENTES DE FINANCIACION		AÑO 2011 (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
AREA	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL	COFINANCIACION (GESTION)	CREDITO	APORTES	OTRAS	TOTAL (EN MILES DE PESOS)
1	<b>PRIMERA LINEA. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA “Espacios para el Desarrollo que queremos”.</b>							
	<b>1.1 VIVIENDA</b>							
	1.1.1 Construcción de vivienda nueva urbana.(palma de Barbosa, barrio de la solidaridad, vivienda sitio propio)	100	382	1200				\$ 1.682
	1.1.2 Construcción de viviendas rurales	60	33	500				\$ 593
	1.1.3 Mejoramiento de viviendas urbanas y rural.	210	44				600	\$ 854
	1.1.4 Reubicación de vivienda en zona de alto riesgo urbana y rural		55	800				\$ 855
	1.1.5 Gestión para legalización de predios.		16				112	\$ 128
	1.1.6 Creación del banco de tierras para vivienda, equipamiento colectivo, infraestructura vial.						50	\$ 50
	1.1.7 Investigación aplicación de tipologías de vivienda con materiales no convencionales.	10					10	\$ 20
	1.1.8 Realización de convenios para el fortalecimiento institucional con diversas instituciones de educación superior	10					10	\$ 20
	1.1.9 Gestión para la reubicación de barrios subnormales y de alto riesgo, como La López, La Primavera, y el Porvenir.		44				50	\$ 94
	<b>1.2 DOTACION PUBLICA Y ESTRUCTURAS VIALES</b>							
	1.2.1 Plan vial veredal y urbana							
	1.2.2 Gestión Para La Ejecución Del Plan Vial Veredal Y Urbano.		164			200		\$ 364
	1.2.3 Mantenimiento de vías	50	109				200	\$ 359
	1.2.4 Medios mecánicos para mantenimiento vial.							\$ -

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

1	1.2.5 Normalización, Categorización Y Señalización Vial.	10						\$	10
	1.2.6 Gestión para la construcción, mantenimiento y adecuación de los edificios públicos y/o administrativos.	70	22				170	\$	262
	1.2.7 Gestión Para La Casa Del Maestro, Adulto Mayor, Jóvenes Y Mujeres	10					50	\$	60
	1.2.8 Gestión de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la red de caminos rurales.						25	\$	25
	1.2.9 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano y tren hacia Puerto Berrío.						25	\$	25
1	<b>1.3 SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>								
	1.3.1 Construcción de acueductos y plantas de tratamiento rurales.		66	437			40	\$	543
	1.3.2 Manejo de aguas servidas.	14	131	20				\$	165
	1.3.3 Formulación de planes maestros de saneamiento básico.		51					\$	51
	1.3.4 apoyo a la implementación de plan de gestión integral de residuos sólidos (verificación y /o reformulación.		232	130				\$	362
	1.3.5 identificación, reglamentación para el manejo de escombreras		232					\$	232
	1.3.6 accesoria en la conformación y actualización a las juntas en el manejo de acueductos rurales (fortalecimiento institucional)		13					\$	13
	1.3.7 gestión para extensión de redes de servicios públicos domiciliarios por demanda (gestión con los entes prestadores y/o cofinanciadores)			115				\$	115
	1.3.8 aplicación de la normatividad sobre el fondo de solidaridad y de redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios		184	46			10	\$	239
	1.3.9 revisión y / o reformulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano						270	\$	270
1	<b>1.4 GESTION DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>								
	1.4.1 Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo.	20	76				50	\$	146
	1.4.2 Intervención Para Mitigación del Riesgo En Las Quebradas Urbanas						100	\$	100
	1.4.3 Mantenimiento De Box Colvert'S Como Medida De Prevención	10		10				\$	20

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



	1.4.4 Actualización E Implementación De Los Planes Y Proyectos Adoptados Y Manejados Por Comité Local De Prevención Y Atención De Desastres – Clopad						120	\$ 120
	1.4.5 Gestión Conjunta Para La Dotación Y Operación Del Cuerpo De Bomberos Municipal	70						\$ 70
	1.4.6 Plan municipal de prevención y atención de desastres, documento de gestión.	20	20	30				\$ 70
<b>2</b>	<b>SEGUNDA LINEA “EMPLEO PARA EL BARBOSA QUE QUEREMOS”.</b>							
	<b>2.1 AGRO GENERADOR DE EMPLEO</b>							
	2.1.1 Gestión para la implantación de procesos poscosecha			40				\$ 40
	2.1.2 Acompañamiento A Los Productores En La implementación De Buenas Prácticas Agropecuarias Y Manufactureras	10						\$ 10
	2.1.3 Mejoramiento De Proceso De Producción De Panela	20		50		50		\$ 120
	2.1.4 Promoción De La Diversificación Agropecuaria Para Frutales, Mortiño, Higuierilla Entre Otros	30		30				\$ 60
	2.1.5 Adecuación De Dos Granjas Demostrativas	30		80				\$ 110
	2.1.6 Asesoría En La Cultura De Cultivos De Pancoger.	20						\$ 20
	2.1.7 Acompañamiento Técnico A Pequeños Y Medianos Productores	20		10				\$ 30
	2.1.8 Promoción Al Mejoramiento De La Productividad Agropecuaria A Través De Convenios Con Institutos Y Universidades Especializadas.	50					30	\$ 80
	2.1.9 Asesoría Para Acceso A Créditos, Micro créditos E Incentivos A La Producción.	50						\$ 50
	2.1.10 Fomento A La Creación De Centros De Transformación Y Comercialización Agropecuaria	100					50	\$ 150
	2.1.11 Creación De Beneficios Tributarios Para Nuevas Empresas Que Demuestren Empleo Sostenible Y Producción Limpia.	40						\$ 40
	2.1.12 Apoyo A La Creación Y Fortalecimiento De Las Asociación De Productores Agropecuarios		22					\$ 22
	2.1.13 Establecer Un Esquema De Subsidios A La Producción Asociativa Desde La Siembra (Semillas) Hasta La Comercialización		11	10			10	\$ 31

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	2.1.14 El municipio realizara las actividades tendientes a la sostenibilidad técnica, financiera y administrativa de la planta de beneficio municipal acorde con la reglamentación y exigencias de la autoridad pertinente.	10							\$ 10
2	<b>2.2 TURISMO AUTOPROMOCION DEL EMPLEO</b>								\$ -
	2.2.1 Promoción y apoyo a las iniciativas laborales y capacitación en la creación de empresas por barrio y por vereda.	10							\$ 10
	2.2.2 Creación de la incubadora de empresas municipal	10	11						\$ 21
	2.2.3 Gestión para la consolidación de infraestructura para el mirador las cometas (complementación al parque eólico)								\$ -
	2.2.4 Gestión para la consolidación de posadas turísticas						5		\$ 5
	2.2.5 Recuperación del mirador turístico morro de la virgen	5							\$ 5
	2.2.6 Gestión para la consolidación de infraestructura para el parque eólico			10					\$ 10
	2.2.7 Fortalecimiento a las rutas turísticas identificadas en el municipio.						10		\$ 10
	2.2.8“Conozcamos nuestro pueblo”. Carreras de observación, memoria histórica del municipio y la identificación geográfica.		11						\$ 11
	2.2.9 creación y apoyo del citur (centro integrado de atención al turista)		11						\$ 11
	2.2.10 Dinamización de las fiestas y celebraciones municipales	17							\$ 17
	<b>2.3 EDUCACION EMPLEO Y TECNOLOGIA</b>								
	2.3.1 Creación de frentes laborales para el cluster textil, turismo joyería y agroindustria.	5	5				20		\$ 30
	2.3.2 Formación en competencias laborales en emprendimiento y empresarismo	50					20		\$ 70
	2.3.3 Generación de espacios laborales sostenibles para los grupos vulnerables			10					\$ 10
	2.3.4 Creación del banco de tiempo de los estudiantes y p profesionales	40					40		\$ 80
	2.3.5Conformación de la embajada virtual y oferta de banco de oportunidades.						40		\$ 40
	2.3.6 Creación del banco de empleo municipal	20					40		\$ 60

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

2	2.3.7 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestro capital humano	20						\$	20
	2.3.8 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la oferta educativa con base en lo laboral						50	\$	50
	2.3.9 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento del empleo en nuestro municipio.	30					50	\$	80
	2.3.10 Gestión de una base de datos que garantice en materia laboral el apoyo de los barboseños a los barboseños (barboseño hala barboseño)	25						\$	25
	2.3.11 Apoyo a la realización de ferias de intercambio y desarrollo tecnológico	25					5	\$	30
<b>3</b>	<b>TERCERA LINEA. “POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA COMPETITIVIDAD”.</b>								
	<b>3.1 MENTES BRILLANTES</b>							\$	-
	3.1.1 I Incentivos a la excelencia a través de subsidios deportistas de alto rendimiento pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico			10				\$	10
	3.1.2 Incentivos a la excelencia a través de subsidios a estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del estrato socioeconómico ( básica primaria, secundaria y formación técnica, tecnológica y profesional)			10			100	\$	110
	3.1.3 Preparación de talentos y capacidades mediante la implementación de semilleros académicos, artísticos y deportivos		10				200	\$	210
	3.1.4 Herramientas de soporte a la educación a través de la implementación de nuevas tecnologías de la educación							\$	-
	<b>3.2 FORMACION PARA EL TRABAJO</b>								
	3.2.1 Iniciativas de empleo en núcleos de desarrollo (aldeas).	5		200				\$	205
	3.2.2 Formación en competencias y para el trabajo. (ciclos propedéuticos desde grado 9)		22	30				\$	52
	3.2.3 Realización de estudios para la especialización productiva de los diversos centros poblados			10			15	\$	25
<b>3</b>	<b>3.3. BARBOSA CIUDAD EDUCADORA</b>							\$	-

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3	3.3.1 Reformulación y reconstrucción del plan educativo municipal		11					\$	11
	3.3.2 Realización de un censo educativo municipal.	10	11				10	\$	31
	3.3.3 Fortalecimiento educativo mediante la unificación de la canasta educativa	40	164					\$	204
	3.3.4 Establecimiento de convenios con icbf para programas propios.					158		\$	158
	3.3.5 adecuación de espacios y ambientes escolares (edificaciones) para los mejores resultados	48	100					\$	148
	3.3.6 Apoyo para la excelencia con subsidios y créditos						20	\$	20
	3.3.7 Fomentar y gestionar el asentamiento y oferta de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrado en el municipio						30	\$	30
	3.3.8 Plan de mejoramiento de la calidad de las pruebas ecaes e icfes	5					5	\$	10
	3.3.9 Gestión a la creación de un politécnico comunitario en barbosa (universidad de barbosa)							\$	-
	3.3.10 Fomentar medios de comunicación al interior de las instituciones educativas	5					10	\$	15
	3.3.11 Herramientas de soporte a la educación a través de la Implementación de nuevas tecnología de la educación.		6					\$	6
	3.3.12 Educación vial permitiendose jornadas pedagógicas como comparendos pedagógicos	2						\$	2
3	<b>3.4 DEPORTE RECREACION Y CULTURA.</b>								
	3.4.1 Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos para la diversificación de oferta lúdico deportiva (deportes extremos)	10	14				30	\$	54
	3.4.2 Organización administrativa a través del centro de iniciación deportiva y recreativa	5		20				\$	25
	3.4.3 Gestión para la construcción de unidad deportiva "diana garcía"	10						\$	10
	3.4.4 Nuevas infraestructuras deportivas. Placas polideportivas, baterías y parques infantiles. Gestión canchas sintéticas y/o cancha principal		9			300	50	\$	359
	3.4.5 Realización del censo para la identificación de valores y capital socioculturales (patrimonio tangible e intangible)		2					\$	2

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

3	3.4.6 Adecuación de espacios culturales: casa municipal de la cultura, instalaciones propias de cada sector con destinación cult. ral		11				20	\$	31
	3.4.7 Rescate y/o mantenimiento y adecuación de las edificaciones y bienes de interés cultural e histórico	10				50		\$	60
	3.4.8 Formación ciudadana desde la lúdica y la lectura		22					\$	22
	3.4.9 Formulación y desarrollo de la propuesta de una nueva cultura ciudadana basada en valores y el respeto por diversidad						5	\$	5
	3.4.10 Descentralización de las actividades culturales y deportivas del municipio	14	5			50		\$	69
	3.4.11 Fomentar apoyar y gestionar la proyección regional , departamental y nacional de nuestros valores municipales (vitrina de nuestros mejores artistas, deportistas)	12					50	\$	62
	3.4.12 Realizar convenios con diferentes entidades públicas y privadas en aras de fomentar y proyectar la práctica cultural, deportiva y recreativa.	40	29				20	\$	89
	3.4.13 Formular y gestionar la aplicación de las normas relacionadas con los incentivos tributarios para el fomento de la práctica cultural, deportiva y recreativa.						100	\$	100
	3.4.14 Rediseño y/o actualización de la cátedra municipal con énfasis en la nueva cultura ciudadana y el reconocimiento de lo nuestro (¡si a lo nuestro!)	5					10	\$	15
	3.4.15 Apoyo a la creación de estudiantinas y bandas musicales por grupos étnicos		10			15		\$	25
	3.4.16 Institucionalización de tertulias literarias e intergeneracionales (permanencia de la tradición oral barboenseña)							\$	-
	3.4.17 Apoyo a la presentación multimedia a la oferta cultural, deportiva y recreativa del municipio y la subregión	5						\$	5
	3.4.18 Fomento al buen uso del tiempo libre: programa jóvenes con propósito	5				10		\$	15
	3.4.19 Elaboración del plan local de desarrollo deportivo.								
3.4.20 Gestión para mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva (específicamente las canchas de fútbol, coliseo, placa polideportiva y aprovechamiento del área por construir).		20					\$	20	

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

4	<b>CUARTA LINEA. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.</b>							\$	-
	<b>4.1 ESPACIOS PUBLICOS VERDES AMABLES</b>							\$	-
	4.1.1 Gestión para implementación de espacios públicos amables como complementación a la infraestructura turística	10					10	\$	20
	4.1.2 Gestión para proyectos complementarios de soporte y espacio público en zonas francas del municipio de barbosa.						10	\$	10
	4.1.3 Manejo de espacios a retiro de quebradas y fuentes de agua.			20				\$	20
	4.2.4 Gestión para el logro de compensación del relleno sanitario la pradera y la vigilancia ambiental								
	4.1.4 Gestión para la construcción de un sendero por la periferia de la ciudad deportiva para atletismo, patinaje y otros.			10				\$	10
	4.1.5 Gestión para la construcción del parque central del hatillo.								
	4.1.6 Gestión para la adecuación, mantenimiento y beneficio social del parque lineal urbano.			10				\$	10
4	<b>4.2 AMBIENTE SOSTENIBLE</b>							\$	-
	4.2.1 Normatización para la intervención ambiental: estatuto ambiental, plan hídrico y promoción de los frentes de agua y parque de los meandros	10	2	20			50	\$	82
	4.2.2 Gestión para consolidación, compra y manejo adecuado de terrenos de interés hídrico	75		80				\$	155
	4.2.3 Programa de control y cultura ambiental		11	50				\$	61
4	<b>4.3 ORDENAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.</b>							\$	-
	4.3.1 Reglamentación de usos, tratamientos del suelo y proyectos especiales urbanos y rurales (revisión del pbot)	20		50				\$	70
	4.3.2 Ambientes colectivos sostenibles y saludables	5		100				\$	105
	4.3.3 Gestión y fomento al desarrollo colectivo			20				\$	20
	4.3.4 Formación para el desarrollo social.			10			10	\$	20

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

4	4.3.5 Gestión y fomento a para la consolidación de espacios de desarrollo social.			10				\$	10
	4.3.6 Sincronización del plan de desarrollo con el pbot	10		20				\$	30
	4.3.7 Diseño y aplicación de instrumentos de gestión del suelo con base en la planificación subregional						50	\$	50
	4.3.8Diseño y gestión de planes parciales y planes especiales	8						\$	8
<b>5</b>	<b>QUINTA LINEA. BARBOSA EN EL MUNDO GLOBALIZADO</b>								-
	<b>5.1 VIAS</b>							\$	-
	5.1.1Vías para la conectividad regional.	18		1000				\$	1.018
	5.1.2 Vias para la comunicación municipal		22	200				\$	222
	5.1.3 Gestión para la conexión vial de la doble calzada por el corredor vial malecón del río	2						\$	2
	5.1.4 Gestión para la compra del predio orientado a la operación del tren suburbano.								
<b>5</b>	<b>5.2 PROMOCION Y MEDIOS</b>							\$	-
	5.2.1 Fomento y promoción pública de la identidad cultural municipal	5	11					\$	16
	5.2.2 Apoyo y promoción de expresiones culturales	5		10				\$	15
	5.2.3 Establecimiento de políticas culturales con miras a la promoción externa del municipio	5					20	\$	25
	5.2.4 Barbosa bilingüe	14					10	\$	24
	5.2.5 Gestión para la promoción del municipio a través de la oficina de comunicaciones.	10						\$	10
	5.2.6 Creación y apoyo a la banda sinfónica del corregimiento el hatillo.		20					\$	20
	5.2.7 Realización de la pagina Web de la administración								
<b>5</b>	<b>5.3 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA</b>							\$	-
	5.3.1 Reestructuración administrativa y financiera para darle viabilidad al municipio.	40					5	\$	45
	5.3.2 Revisión y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	5						\$	5

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

5	5.3.3 Control interno de la administración (incluye la implementación del meci)	57					10	\$ 67
	5.3.4 Realización de actualización catastral	50		150				\$ 200
	5.3.5 Mejoramiento de la calidad: calidad del servicio (el cliente siempre tiene la razón) atención de pqr. Cuéntele al alcalde	2					2	\$ 4
	5.3.6 Recuperación de cartera por vía persuasiva y coactiva	20						\$ 20
	5.3.7 Mejoras locativas de infraestructura hacia la atención al cliente	10						\$ 10
	5.3.8 Plan padrino por parte de los empleados de la administración municipal	5					5	\$ 10
	5.3.9 Pacto por la transparencia administrativa y el buen gobierno	5					20	\$ 25
	5.3.10 Gestión para el sostenimiento de la certificación de la calidad iso.	5						\$ 5
	5.3.11 Fortalecimiento de sistematización y sistemas de información	35		30				\$ 65
	5.3.12 Diseño e implementación de un periódico municipal (virtual y físico)	2		5				\$ 7
	5.3.13 Consejos de gobierno en los barrios y las veredas	3					3	\$ 6
	5.3.14 Modernización de instrumentos de gestión administrativa y financiera.	30					30	\$ 60
	5.3.15 Gestión para el fortalecimiento de la comisaría de familia acorde con la ley 1098 y demás normativas.	15						\$ 15
	5.3.16 Implementación de los siguientes sistemas: control interno, administración de riesgos y gestión humana	9						\$ 9
5.3.17 Gestión para la creación y adopción de un código del buen gobierno	6						\$ 6	
<b>6</b>	<b>SEXTA LINEA. DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS.</b>							
	<b>6.1 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL</b>							\$ -
	6.1.1 Fomento a la salud sexual y reproductiva	10		10				\$ 20
	6.1.2 Diseño y puesta en marcha del plan territorial de salud	10						\$ 10
	6.1.3 Continuidad y Ampliación de cobertura del régimen subsidiado		2076			2000		\$ 4.076

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



6	6.1.4 Depuración, actualización de la base de datos del sisbén	10					20	\$	30
	6.1.5 seguimiento y control a las diferentes eps´s e ips´s	18		20				\$	38
	6.1.6 Diseño y puesta en marcha del equipo comunitario de salud	5						\$	5
	6.1.7 Capacitación a las comunidades en el uso eficiente de los servicios de salud (lecturas públicas, veedurías entre otros)	2						\$	2
	6.1.8 Apoyo y gestión para la oferta de servicios de segundo nivel en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	20		200				\$	220
	6.1.9 Gestión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio			20				\$	20
	6.1.10 Garantizar un esquema eficiente y eficaz en la atención de las quejas y reclamos de las personas en materia de salud acorde con la ley 1122	5						\$	5
	6.1.11 Establecimiento de una cultura protección social.	2						\$	2
	6.1.12 Desarrollo de programas interinstitucionales con prioridad en la e.s.e hospital san Vicente de paúl de barbosa	5					5	\$	10
	6.1.13 Desarrollo de programas de atención al adulto mayor	14		495				\$	509
	6.1.14 Fomento a la atención de la población vulnerable	20						\$	20
	6.1.15 Fomento al desarrollo nutricional de la niñez	240	79	570		90		\$	979
	6.1.16 Promotores de salud y desarrollo rural.		164	10			20	\$	194
	6.1.17. Atenciones Prioritarias en salud de Primer Nivel a personas no vinculadas		610			140		\$	750
	6.1.18 Atención especializada a la población con problemas de aprendizaje.		18					\$	18
6	<b>6.2 NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA</b>								
	6.2.1 Consolidación de programas que refuercen el sentido de pertenencia y optimización de la convivencia	5	5				5	\$	15
	6.2.2 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la juventud		11					\$	11
	6.2.3 Promoción del mejoramiento de la calidad de vida de la niñez	32						\$	32
	6.2.4 Programas de reducción de la violencia intrafamiliar con énfasis en la infancia	6		9				\$	15

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6	6.2.5 Evaluación, seguimiento y mejoramiento de las deficiencias y potencialidades del municipio en la atención, protección y garantía de los derechos de infancia y adolescencia.	10	10					\$ 20
	6.2.6 Programas de apoyo en garantía y protección de derechos de infancia y adolescencia: los niños siempre primero, comisaría de paso por tu vereda, centro de emergencia ( puede ser regional), gestión para garantizar la oferta de hogares de paso y hogares sustitutos, asistencia técnica-sociofamiliar, familias con razón y corazón y celebración del día de la familia	10	20					\$ 30
6	<b>6.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>							
	6.3.1 fortalecimiento de organizaciones comunitarias.	5						\$ 5
	6.3.2 fomento a la conformación y asociatividad colectiva.	5				5		\$ 10
	6.3.3 implementación de programas de fomento al orden público y ciudadano	15		10				\$ 25
	6.3.4 incentivos para el desarrollo del fortalecimiento de organizaciones sociales	5				10		\$ 15
	6.3.5 banco de semillas de convivencia	10				30		\$ 40
	6.3.6 Diseño de un programa de gestión para la seguridad vial							
	6.3.7 Diseño de un programa de gestión para mejoramiento de los niveles de convivencia de la comunidad, campaña de prevención de uso de la pólvora, apoyo a los frentes de seguridad, apoyo a la policía cívica juvenil, apoyo a la corregiduría del hatillo.	5						\$ 5
	6.3.8 Formular e implementar una política de espacio público en el municipio.							
	6.3.9 Vigilancia y control de establecimientos abiertos al público; como control de pesas y medidas y control de licores adulterados.	5						\$ 5

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

	6.3.10 Organizar e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.	5						\$	5
6	<b>6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL</b>							\$	-
	6.4.1 fomento a la creación de veedurías ciudadanas por barrio y por vereda	2						\$	2
	6.4.2 creación y apoyo a una escuela de liderazgo y empoderamiento municipal (dil con fundación social y escuela campesina entre otros)	2				10		\$	12
	6.4.3 proponer mediante el cumplimiento de compromisos ciudadanos la asignación de los recursos de presupuesto participativo	5	3				5	\$	13
	6.4.4 creación y puesta en marcha de las agencias locales de desarrollo autónomo (aldeas)		11	20				\$	31
	6.4.5 diseño y aplicación de un compromiso "hacer público lo público"	2		2				\$	4
	6.4.6 rendición de cuentas de manera periódica por multimedia (¡barbosa déjate ver!)	2		2				\$	4
	6.4.7 cuéntele al alcalde: buzón , medio electrónico, o verbal	2		2				\$	4
	6.4.8 invitación periódica a los presidentes de juntas de acción comunal a las reuniones de consejo de gobierno	5						\$	5
	6.4.9 apoyo a las iniciativas de la asamblea nacional constituyente	2						\$	2
6	<b>6.5. PROGRAMA DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL A POBALCIÓN VULNERABLE</b>							\$	-
	6.5.1 Sincronización De Los Programas: Mejoramiento De Barrios Y Veredas, La Alcaldía En Su Barrio Y Vereda Y El Ecodes En Las Zonas Con Mayor Concentración De Necesidades	5	22					\$	27
	6,5.2 Fomentar El Emprendimiento De Los Jóvenes Y Mujeres Cabeza De Hogar En Riesgo, Para La Autogeneración De Ingresos	10					10	\$	20
	6.5.3 Actualizar La Información Sociolaboral Y Económica De Los Hogares En Las Zonas Con Mayor Conflicto De Convivencia Y Falta De Oportunidades	10					10	\$	20
	6.5.4 Establecer Esquemas De Subsidios Y Programas De Apoyo Por Barrio Y Veredas Que Presentan Bajos Indicadores Sociales						50	\$	50

**"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

6	6.5.5 Fomentar Alianzas Estratégicas Con Entidades Públicas Y Privadas Que Busquen Mitigar Las Necesidades De La Población Menos Favorecida						50	\$ 50
	6.5.6 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Desplazada Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y Departamental	5		40				\$ 45
	6.5.7 Formular Y Desarrollar Un Plan De Atención A La Población Discapacitada, Acorde Con Los Lineamientos Nacional Y Departamental	5		40				\$ 45
	<b>Subtotales</b>	2564	5484	7053	0	3103	3362	
	<b>TOTAL PLAN DESARROLLO 2011</b>							\$ 21.566
	<b>TOTAL PLAN DESARROLLO 2008 - 2011</b>							<b>\$101.324</b>

F). CONSIDERACIONES ESPECIALES EN MATERIA FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

1. Evaluar las destinaciones especiales que están siendo en la actualidad financiadas con Recursos Propios para liberarlos y financiar el presente plan de Desarrollo
2. Evaluar las exenciones tributarias existentes en la actualidad, para aplicar tarifas especiales con el fin de garantizar la financiación del presente plan
3. Efectuar ajustes a la actual Normatividad Tributaria teniendo en cuenta los proyectos presentados en el presente Plan de Desarrollo
4. Analizar la incidencia fiscal de los nuevos desarrollos de Zonas Francas y acogerlas a la revisión y ajuste del Estatuto Tributario.

## **CAPITULO CUARTO: BARBOSA ¡DEJATE VER! RINDE CUENTAS**

### **A). OBSERVATORIO TERRITORIAL: BARBOSA COMO VAMOS**

En el que hacer de los municipios de manera consuetudinaria se han desarrollado índices e indicadores de gestión que hacen referencia a lo financiero (Ejecución), cobertura de los programas (En dinero o número de personas) pero normalmente no se hacen estudios de impacto social acerca de los resultados en materia de mejoramiento de la calidad de vida de la población. Es más, no existe preocupación en la mayoría de los casos para establecer análisis de línea base frente a resultados por periodo. Nuestro municipio de Barbosa no ha sido la excepción. En este proceso de formulación del Plan Programático de Desarrollo BARBOSA GLOBAL, nos hemos detenido en la tarea de revisar los indicadores de línea base con base en diferentes fuentes y, nos atrevemos a decir que no basta con citar fuentes secundarias o terciarias de bibliografía acerca de los datos en general y/o en particular. Por el contrario, se requiere de la construcción de unos verdaderos indicadores de LINEA BASE que nos permitan medir los resultados. A ese respecto, hemos tenido oportunidad de interlocutor con funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se ha logrado que nuestro municipio además de ser prioridad para la presentación y análisis de los resultados de la encuesta de calidad de vida del Valle de Aburrá, también contará con un estudio de índices e indicadores sociales construidos. Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- muy gentilmente ha propuesto a nuestro municipio como Prueba Piloto a nivel nacional para construir indicadores sociales. Así las cosas, es muy posible que los índices e indicadores que se presentan en este plan como LINEA BASE dentro del diagnóstico, sean revaluados y consideramos que esta es una OBLIGACIÓN.

Como compromiso de esta administración 2008 – 2011, se pretenden realizar pactos por la transparencia y la rendición de cuentas casi permanentemente. Así nos hemos comprometido con la estrategia de las grandes ciudades de hacer un observatorio que evalúe y haga seguimiento al impacto de las políticas sociales –BARBOSA COMO VAMOS-. ADEMÁS, EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN SU DOCUMENTO DE CONCEPTUALIZACIÓN TAMBIÉN LO HA PEDIDO Y POR ESO ESTAMOS PRESENTANDO COMO UNA ESTRATEGIA PERMANENTE DE TRABAJO UN OBSERVATORIO TERRITORIAL que permita el logro de estos objetivos presentados. Lo hemos querido dejar en este Capítulo cuarto por considerarlo de vital importancia para el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 188 de 256

## GLOSARIO

**OBJETIVOS ESPECIFICOS O SECTORIALES:** Propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de una entidad territorial y responden a la pregunta ¿Qué hacer para logra el objetivo general? Estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del Plan.

**MISION:** La misión de una entidad es su finalidad específica, que le distingue de otras de su tipo.

**OBJETIVO:** El Objetivo describe los resultados que se quieren alcanzar. Deben ser medibles, realizables y se deben constituir en el reto de toda organización. Se resume en “Que se quiere”.

**ESTRATEGIA:** Las estrategias son las acciones que se trazan para alcanzar los objetivos de una entidad y ejecutar así su misión, que se implementan por medio de programas y proyectos. Puede resumirse en “Como Hacerlo”. Se materializa a través de programas, subprogramas y proyectos.

**METAS:** Una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo; es la expresión numérica de la situación esperada, que solucionara el problema. Las metas deben ser medibles, realistas, coherentes y requieren de esfuerzo para alcanzarlas.

**PLANIFICACION:** Proceso continuo que aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que apunten, de manera eficiente, al cumplimiento de metas y objetivos.

**PROGRAMA:** Es un conjunto organizado de proyectos orientados a la consecución de un objetivo común; debe hacer referencia a un contenido homogéneo, de modo que pueda ser operativo y producir los efectos esperados. Se diferencia del proyecto, por su mayor complejidad, alcance y diversidad.

**SUBPROGRAMA:** Un subprograma es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los programa. Es decir, dependiendo del alcance de los programas, se generan uno o más subprogramas, que se despliegan en proyectos.

**PROYECTO:** Es un propósito planificado consistente en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas, con el fin de alcanzar un objetivo específico y concreto dentro de los límites de un presupuesto y un tiempo determinados. El

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 189 de 256

proyecto tiene como objetivo fundamental, modificar la situación específica mediante la adecuada utilización, racionalización y consecución de los recursos; es así como, un proyecto debe ser flexible y dinámico.

**PLAN DE ACCION:** Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la Administración Territorial, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.

**PLAN DE INVERSIONES:** Instrumento guía de gestión que permite articular la Planeación con la presupuestación por ser la parte específica del plan de desarrollo, en la administración territorial precisa para el periodo de gobierno y en particular para cada una de las vigencias, la asignación presupuestal requerida para la ejecución de los programas que va a desarrollar, en ellas se identifican las fuentes de financiación posibles y los responsables de su ejecución, con el fin de darle viabilidad financiera.

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO:** Instrumento de referencia con perspectiva de diez años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales; la Ley 819 de 2003, con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad territorial en el mediano plazo.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- A). ASESORES, Visto Bueno, Formulación Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Agosto 28 de 2.000.
- B). PLANEACIÓN NACIONAL, El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos de Gestión 2008-2011, Octubre de 2.007
- C). INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA, Metodología Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre de 1998
- D). [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)
- E). [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co)
- F). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- G). COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Del plan de desarrollo al plan de acción. Santafe de Bogota 1991.
- H) PALACIOS BOTERO ALONSO. Anotaciones sobre Planeación N° 43. Universidad Nacional de Colombia .Postgrado en Planeación urbano- regional Medellín, 1995.
- I). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2008 – 2011.
- J). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION 2006. Propuesta de Indicadores para medir la capacidad administrativa Local y para la participación ciudadana en la gestión publica “Una Gestión Publica Integral”. Bogota: DNP.



**Artículo 2°.** OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deben estar en concordancia con lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**Artículo 3°.** Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Plan Cuatrianual de Inversiones 2008 – 2011, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutaran con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y los decretos 777 y 1403 de 1992.

**Artículo 4°.** Facultase al Alcalde Municipal para realizar modificaciones y movimientos presupuestales en las asignaciones de los programas y subprogramas contenidos en el Plan Cuatrianual de Inversiones 2008 – 2011, hasta por un valor equivalente al 100% del valor asignado al respectivo programa o subprograma, cuando éstos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público.

**Artículo 5°.** Los programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Cuatrianual de Inversiones 2008 – 2011 que hacen parte del Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa, se consideran como prioritarios en todos los sectores de la actividad administrativa.

**Artículo 6°.** Las partidas globales contenidas en el Plan Cuatrianual de Inversiones se distribuirán por el Alcalde bajo el criterio de la equidad social y territorial, con la flexibilidad necesaria para atender las demandas de las comunidades, así como las solicitudes formuladas por el CONCEJO Municipal de Planeación. Los proyectos incluidos en el respectivo decreto de distribución deberán contar con el concepto favorable de la oficina de Planeación municipal sobre la conveniencia técnica, social y económica de los mismos.

**Artículo 7°.** La Comisión del Plan del Concejo Municipal tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y rendirá informes anualmente.

**Artículo 8°.** El Plan Anual de Inversiones (POAI) guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrianual de Inversiones 2008 – 2011 y para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y en el presente Acuerdo.

**Artículo 9°.** Facúltese al Alcalde Municipal para gestionar y contratar créditos internos, externos requeridos para la cofinanciación de los programas y subprogramas contemplados en el plan Cuatrianual de inversiones.

**Artículo 10°** De las facultades otorgadas por el presente Acuerdo hará uso el Alcalde hasta el 31 de diciembre del 2.011.

**Artículo 11°** El anexo de las modificaciones presentadas por el Honorable Concejo Municipal al Alcalde y aprobadas por este, harán parte integral de este documento.

**Artículo 12°** VIGENCIA: El presente acuerdo rige partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Barbosa, Antioquia, luego de ser estudiado y aprobado en dos debates verificados en diferentes fechas (23 y 31 de mayo) y durante las sesiones ordinarias del mes de Mayo de 2008.

**ANGEL TULIO CATAÑO MACIAS**

Presidente

**DORA DEL S. ORREGO LONDOÑO.**

Secretaria General.

Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación legal hoy seis (06) de junio de 2008.

**DORA DEL S. ORREGO LONDOÑO.**

Secretaria General.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 193 de 256

# VII. ANEXOS

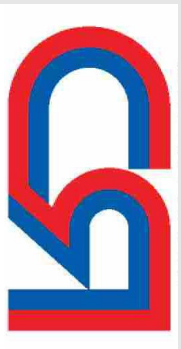
---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

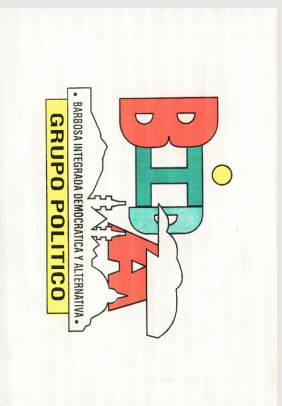
Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 194 de 256

**ANEXO 1. PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 INSCRITO EN LA  
REGISTRADURÍA MUNICIPAL.  
“PACHO ALCALDE ¡ AHORA SÍ”.**



**PARTIDO CAMBIO RADICAL  
“TOMANDO PARTIDO”**



**GRUPO B.I.D.A.**

*Barbosa, Integrada, Democrática y Alternativa*

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
“PACHO ALCALDE”**

**FRANCISCO JAVIER BENJUMEA ZAPATA  
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE BARBOSA  
¡AHORA SÍ...!**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA  
MUNICIPIO DE BARBOSA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
PERIODO 2008 - 2011**

**BARBOSA ANTIOQUIA, AGOSTO DE 2007**

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

*! GRACIAS A DIOS y a la Comunidad de Barbosa  
Que tanto creen en mí y que me han brindado el apoyo  
en este gran proyecto de Construcción Colectiva. A MI FAMILIA.  
Y en especial a ELIANITA , Quien Con Su Decisión, Apoyo y Dedicación Me Ha Demostrado Que SI SE PUEDE !*

FRANCISCO

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 196 de 256

## HIMNO A BARBOSA

Autor : Elvia Gutierrez

Música : Maestro José Longas

Coro

A Los Hijos Que Un Día Partieron

De Horizontes Más Amplios En Pos:

Los Espera La Patria Querida.

Que De Niños Su Cura Arrulló

I

Fue Don Diego Fernández Barbosa,

Fundador Del "Potero Feliz"

De Esta Ubérrima Patria Preciosa

Sobre Tenso Y Lujoso Tapiz

II

Y El Valiente Gaspar De Los Rodas,

Con Serenata Soldados De Honor

Elijio Esta Comarca Entre Todas

Como Centro De Ingente Valor

III

En Tus Ámbitos De Oro Y Topacio,

Hubo Otro Genial Fundador,

Se Llamaba Gabriel José Ignacio

De Una Estirpe De Hidalgo Fulgor

IV

Y Blandón Y Jerónimo Lara,

Y El Presbítero Estrada También

Como Haciendo Un Altar De Carrara

De Este Sitio Formaron Edén

VII

Tienes Hijos Que Dándole Gloria

Te Diademan De Excelente Virtud,

Y La Fibra Que Teje Su Historia

Es De Alegre Y Triunfal Juventud

VIII

Los Labriegos Te Dieron Tu Sangre,

Convertida En Gloria Y Amor,

Y Dichosos Tu Tierra Han Sembrado

Desafiando La Lluvia Y El Sol

IX

Aplaudimos Turs Hijos Siceros,

Tu Radiante Epopeya Gentil;

Que Perfuma Como Un Pabetero

Y Fulgura Cual Rosa De Abril

X

Vive Siempre En Barbosa Doquiera

Y Que Nunca Se Extinga Su Afán

Y Que En El Cielo De Azul Primavera

Resplandezcas Como Un Tulipán

---

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 197 de 256

V

*Era Hija Leal Barbosa*

*La Señora Pascuala Muñoz,*

*Del Gran Córdoba Madre Gloriosa*

*Que A Su Tierra Colnara De Honor*

VI

*El Río Porce Circunda Tus Breñas*

*Y Te Brinda Su Rubio Metal,*

*Y Con Cañas De Azúcar Enseñas,*

*Cuánto Vale Tu Esfuerzo Vital*

XI

*Celebremos Con Santo Embeleso*

*Tu Virtud, Tu Belleza Y Tu Fé;*

*Porqué En Todo Notable Progreso*

*Es La Mano De Dios Que Se Ve*

CORO

*A Los Hijos Que Un Día Partieron*

*De Horizontes Más Amplios En Pos;*

*Los Espera La Patria Querida,*

*Que De Niños Su Cuna Arrulló*

### **PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO**

*Francisco Benjumea Zapata es uno más de los hijos de Barbosa que estudió y no consiguió trabajo como economista en Barbosa.*

*Se ha formado como economista en la Universidad de Antioquia con postgrado en economía pública en la Autonomía Latinoamericana. Terminó especialización y maestría en Bogotá en la Universidad de Los Andes.*

*Ha trabajado con las grandes alcaldías del país diferentes proyectos así por ejemplo se vinculó a un proyecto de generación de empleo desde y hacia las empresas en Bogotá en la administración de Antanas Mockus. En la identificación de los pobres de Bogotá para la asignación de subsidios con la administración de Luchio Garzón. Con la gestión de recursos para vivienda y acueductos en otras ciudades.*

*Trabajo con el Gobierno Nacional para identificar a los pobres de Colombia y la forma de subsidiarlos con programas del Estado, por ejemplo en los Servicios Públicos Domiciliarios.*

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 198 de 256

### PROPOSITOS DE FRANCISCO JAVIER BENUJNEA ZAPATA COMO ALCALDE

10. REVISAR LA POSIBILIDAD DE NO INCREMENTAR EN ALTO PORCENTAJE EL IMPUESTO PREDIAL. ( Con base en los incrementos del COMPEB )
11. GENERACION DE EMPLEO ( POLITICAS GENERALES DE VINCULACION SECTORIAL : Instalación de nuevas Industrias , Fami- empresas, MI Barrio y MI vereda producen )
12. REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , MENOS BUROCRACIA MAS INVERSION SOCIAL .
13. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION ( Mejorar ICFES, vinculación Universidad zona Urbana y Rural, Creación Escuela Artes y Oficios ).
14. INVERSION SOCIAL EN EL CAMPO ( Retomar nuevamente la experiencia ECODES , Vias, Educación, Recreación, Vivienda , Empleo, Deporte , Organización Comunitaria ).
15. IMPLEMENTACION DE UNA NUEVA CULTURA CIUDADANA " SI A LO NUESTRO "
16. EN DEPORTE NOS PROPONEMOS GENERACION MASIVA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL FORMANDO UN DEPORTISTA COMO PERSONA QUE PIENSA SE ORGANIZA Y ACTUA.
17. IMPLEMENTAREMOS UN BANCO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN OTROS MUNICIPIOS DE COLOMBIA Y EL MUNDO ASIMILANDO LAS MAS CONVENIENTES PARA BARBOSA . Y GENERANDO UNA CULTURA DE GESTION CON BASE EN PROYECTOS DE DESARROLLO.
18. DISEÑAREMOS UNA PERSPECTIVA DE GENERO COMO CREADORA DE RECURSOS : VINCULANDO ECONOMICAMENTE A LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y LOS DISCAPACITADOS.
19. GESTIONAREMOS RECURSOS A NIVEL DEPARTAMENTAL , NACIONAL E INTERNACIONAL PARA HACER DE BARBOSA UN VERDADERO CENTRO CULTURAL , TURISTICO Y DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL ACORDE CON NUESTRA UBICACION GEOGRAFICA EN EL VALLE DEL ABURRA .

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 199 de 256



**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**CONTENIDO**

**PRESENTACION E INTRODUCCION**

1. CAPITULO PRIMERO: BASES PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO
  - 1.1. PROPUESTA TEÓRICA: COMO ENTRADA AL TEMA
  - 1.2. BASE PROGRAMÁTICA
  - 1.3. POSTULADOS BÁSICOS DEL PROGRAMA
  - 1.4. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO
  - 1.5. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
  - 1.6. BASE LEGAL
2. CAPITULO DOS: EL PROGRAMA DE GOBIERNO COMO PROCESO
3. CAPITULO TRES: FORMULACION
  - 3.1. PLANEACION ESTRATEGICA BASICA
  - 3.2. PROPUESTAS SECTORIALES
4. CAPITULO CUATRO: SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS
5. CAPITULO CINCO: ALCANCES
6. CAPITULO SEIS: COMPROMISOS
7. PROPUESTAS BÁSICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES A DESARROLLAR

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)  
Página 200 de 256

## CONTENIDO

### PRESENTACION E INTRODUCCION

*Ser alcalde hoy, aunque el unico requisito sea tener la “ Cédula De Ciudadanía” requiere que el aspirante a dicho cargo tenga un proceso de conocimiento amplio sobre las realidades de su municipio, mucho sentido comun y una vocación grande de investigación y estudio. Sólo así, se puede proyectar una administración acorde con los requerimientos normativos y del nuevo esquema de desarrollo que se está implementando hoy en Colombia.*

*Sabemos que a partir de la nueva Constitución Nacional, se ha presentado en el país un **CAMBIO RADICAL** en materia de Modelo de Desarrollo, principalmente en cuanto a la inversión social se refiere, también se ha transformado drásticamente la forma de hacer política en el ámbito nacional; es así como hoy, no se asignan partidas globales sino a partir de la formulación y gestión de proyectos. Los recursos se asignan por esfuerzos fiscales, La Salud, La Educación, La Vivienda, Los Servicios Públicos son hoy responsabilidad exclusiva de los mandatarios locales. Los desafíos que se practiquen o provoquen a la administración pública se cancelan de bolsillo propio del funcionario. Entre muchos otros cambios constitucionales que ya han sido reglamentados a nivel normativo.*

*Para el asunto que nos ocupa, EL VOTO PROGRAMATICO adoptado con la ley 131 de 1994, reglamentaría del Artículo 259 de la Constitución Nacional, es un gran avance en cuanto a la elección del precepto Constitucional de pasar de la democracia representativa a la democracia participativa; es el pueblo, la comunidad, quien mas oportunidad tiene de elegir lo que mas le conviene, las propuestas y programas que mas les beneficie.*

*En cuanto al modelo de desarrollo, es importante mencionar que el Estado ya no construye hospitales, escuelas ni acueductos sino que es el Estado quien le brinda a las personas directamente su CHEQUE (Subsidios directos e indirectos) para que co-pague sus obligaciones en estas materias, esto es, el cambio de modelo de subsidio a la oferta, a subsidio a la demanda. En este sentido el SISBEN se perfila como una gran herramienta de trabajo a nivel de Planeación con el fin de identificar las principales necesidades de su población, identificadas con su localización geográfica y cuantificación de necesidades básicas. Es a la satisfacción de las Necesidades Básicas Insatisfechas que la Constitución Nacional le ha entregado la responsabilidad al mandatario local. Estas necesidades de acuerdo a los artículos 356, 357 y 366 de la Constitución Nacional deben ser resueltas por El Estado.*

*Como se puede observar, es en un nuevo escenario político que se ha transformado en los últimos años que el mandatario local debe ejercer dentro de este cambio de modelo, de políticas y de escenarios. Es por tanto un reto que bien podemos afirmar como UN COMPROMISO con nuestros conciudadanos, lograr optimizar y procurar la asignación más eficiente de los recursos públicos, orientados básicamente a MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, INCREMENTAR LOS NIVELES DE CAPITAL HUMANO Y PROCURAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.*

**EN ESTE DOCUMENTO PRESENTAMOS NUESTRA PROPUESTA DE TRABAJO, NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD QUE TANTO QUEREMOS Y QUE PROPONEMOS CON NUESTRA GESTION, GARANTIZARLES UN MAYOR BIENESTAR.**

### SOBRE LA COALICIÓN DE TRABAJO PARA LA ALCALDÍA

#### “LA GRAN ALIANZA POR BARBOSA”

*A partir del proceso generado durante los últimos dos años en Barbosa, Antioquia; un grupo de personas, líderes y representantes de diferentes matizes políticos, conformamos el Grupo G-15 que luego, por razón de nuevas adhesiones, se convirtió en G-17, allí se realizó un primer intento de coalición para acceder a la Alcaldía Municipal. En este inicio se presentaron tres precandidatos, entre ellos el candidato del grupo B, D.A. Francisco Benjumea Zapata.*

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 201 de 256

*Luego de algunas diferencias al interior de este grupo, se originó una nueva iniciativa que se denominó en principio G-10, el mismo que se convertiría en la base de LA GRAN ALIANZA POR BARBOSA, en la que un sinnúmero de personas y grupos políticos han venido participando y vinculándose activamente.*

*Hoy, podemos afirmar que LA GRAN ALIANZA POR BARBOSA es la coalición más amplia, participativa y fuerte en la contienda electoral municipal. Por eso, esta iniciativa no es sólo de un grupo político sino de todos los que la conformamos, sin desconocer el origen del candidato Francisco Benjumea quien ha militado históricamente en el Grupo B. I.D.A.*

*Esta es pues, la presentación de una opción válida, concertada, coherente, pluralista y participativa para toda la comunidad barboseña.*

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 202 de 256

Barbosa, Integrada, Democrática y Alternativa  
(Tornado de Plegable del grupo B.I.D.A. de consulta popular sobre los candidatos).

*El grupo B.I.D.A. surge como una respuesta a la necesidad sentida de la población Barboense de conocer realmente los procesos de decisiones político – administrativas que la afectan. A partir del 20 de julio de 1998 y desde entonces, se ha desarrollado un proceso de formación e información serio y organizado, enfocado a la capacitación, orientación y asistencia a la comunidad Barboense, en el cual se han abordado, por personal técnico y profesional, los siguientes temas:*

*Educación (Formación para el Empleo y ciclos propedéuticos), SISBEN, Vías, Servicios Públicos Domiciliarios, Doble calzada Bello – Hatillo, Plan de Ordenamiento Territorial, Situación del Hospital, San Vicente De Paúl, Presupuesto Municipal, Deberes y Funciones de los Concejales y el alcalde, Deberes y Derechos de la ciudadanía; entre otros.*

*En estas jornadas, que han sido de muy nutrida participación, se ha podido garantizar que todas las personas y asistentes se formen la idea, pregunten y resuelvan sus inquietudes. Para ello se han venido realizando reuniones amplias y de estudio cada domingo en las diferentes sedes de la campaña y, como premisa fundamental, se ha buscado hablar con el mayor número de habitantes de nuestro municipio, por lo que se han visitado a esta fecha, agosto 06 de 2007, mas de cincuenta (50) veredas, quince barrios urbanos y los diferentes representantes de los grupos de presión municipal. Todo esto con el fin de procurar un programa de gobierno concertado, pertinente y coherente con las necesidades que las mismas personas han evidenciado.*

#### **MISSION**

*Somos un grupo de personas que trabajamos con la función de rescatar el verdadero valor social de la política, mediante el servicio, la ética, el respeto, la participación y la culturización, haciendo de ésta una herramienta útil para el desarrollo, progreso y la proyección de la comunidad en la cual habitamos.*

#### **VISION**

*En diez años nos convertiremos en un grupo político sólido y estructurado, con protagonismo regional y nacional que basará su accionar en el respeto, la ética, el consenso comunitario, el bienestar de la comunidad, la pluralidad de ideas y la renovación democrática*

## **1. CAPITULO PRIMERO: BASES PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **1.1. PROPUESTA TEÓRICA: COMO ENTRADA AL TEMA**

*El cambio de modelo económico en Colombia, reflejado en la reorientación del gasto social, de la vía subsidio a la oferta a subsidio a la demanda, permite observar un cambio teórico en la administración del Estado. Es el desmoronamiento del Estado Benefactor para apropiarse por la vía del mercado, oferta y demanda de bienes y servicios que el Estado interviene la inversión social. Es por la vía de la Estratificación Socioeconómica y el SISBEN que se estima la demanda de bienes y servicios de la comunidad al Estado y es con base en esta información que se emplean a generar los recursos y programas del Estado para la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población.*

*Con base en este modelo descrito a grandes rasgos, se propone implementar una propuesta de desarrollo integral, un desarrollo a escala humana. Se propone abordar un enfoque de desarrollo hacia lo ambiental, lo económico y lo social. Es sobre la supradimensión social, el escenario fundamental en el cual se presentan de hecho las relaciones económicas y sociales, se construye el tejido social y se manejan las expectativas de la población.*

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 203 de 256

## 1.2. BASE PROGRAMÁTICA

Las bases fundamentales del Programa de Gobierno, están básicamente orientados hacia la reconfiguración ambiental, económica y social del Municipio, soportada sobre una estrategia educativa global que defina el componente educativo como el eje fundamental que decide los alcances y logros del Plan de Gobierno.

**AMBIENTAL** : Conservación y protección de los recursos naturales. Desarrollo sostenible, garantizando la preservación, goce y disfrute de los recursos naturales con los cuales cuenta nuestro municipio, procurando el control a la emisión y efectos negativos del vertimiento de residuos.

**ECONÓMICO**: Garantizar los ingresos y el empleo a la población, tanto a nivel urbano como rural. Incrementar el capital humano en materia de educación y perfiles técnico - profesionales requeridos por el mercado local y demás mercados laborales a los cuales se pueda acceder. De esta manera se garantizaría el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el incremento de los activos en poder de la gente y la comunidad.

**SOCIAL**: Garantizar la inversión social en los sectores principalmente identificados por la constitución nacional como prioritarios. Con el incremento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente, se garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de las personas al suministrarse por la vía física, oportunidades de recreación, deporte, educación, y empleo. Trabajar mucho en el control de las inequidades y en el favoritismo político que afecta la toma de decisiones.

## 1.3. POSTULADOS Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

(Tomado del Plegable: Somos La Administración Municipal de Barbosa, León Jairo Carrmona Molano. 3er. Alcalde Popular).

### POSTULADOS BASICOS

- LA COMUNIDAD** Es la razón de ser de nuestra propuesta
- Queremos garantizar a nuestra población los mejores servicios, eficientes, eficaces y oportunos; Y con gran calor humano
- Impulsamos el mejoramiento continuo, para brindar buen servicio a la comunidad y para alcanzar buen desarrollo personal.
- La participación comunitaria y el trabajo en equipo, son bases fundamentales para llegar a ser los mejores
- CALIDAD TOTAL**, es hacer cada uno las cosas que hace bien, cada vez mejor.
- Haciendo las cosas bien desde la primera vez, aseguramos el bienestar de todos

### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- “La mejor política es la rectitud”. Simón Bolívar. Todas nuestras acciones deben ser transparentes, rectas y honestas.
- Nuestra razón de ser es **LA COMUNIDAD** y a ella deben orientarse todos nuestros esfuerzos; conociendo previamente sus necesidades, para poderlas satisfacer de acuerdo a un orden de prioridades.
- Nuestra obligación: brindar servicios de la más alta calidad humana y técnica al interior de nuestras instituciones y al interior de las comunidades.
- Nuestro Principal recurso es la gente. Buscamos desarrollo, bienestar social y laboral de nuestros empleados y obreros.
- Creemos que es necesario contar con un recurso humano bien capacitado, para la prestación del servicio de la comunidad.
- Buscamos mecanismos, que combinando la técnica y la política, permitan seleccionar a los mejores.
- Creemos en la necesidad de abrir espacios para la participación comunitaria, a todos los niveles.
- Creemos que la coordinación interinstitucional es necesaria para trabajar con la comunidad, en forma integral y racionalizando los recursos.
- Creemos necesario el fortalecimiento de las asociaciones de Municipios, para buscar el desarrollo armónico de las regiones, en el nuevo marco de la descentralización.

## “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 204 de 256

#### 1.4. BREVE CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

NOMBRE DEL MUNICIPIO	: Barbosa
APELLATIVO	: Puerta del Nordeste
GENTILICIO	: Barboseños
FECHA DE FUNDACION	: 1795
EREGIDO MUNICIPIO	: 1812
POBLACION	: 42.000 Habitantes
EXTENSION	: 206 kilometros cuadrados
CORREGIMIENTOS	: 3
NUMERO DE VEREDAS	: 58
ALTURA SOBRE EL NIVEL MAR	: 1.300 msm
TEMPERATURA PROMEDIO	: 22Grados Centigrados
DISTANCIA A CAPITAL DPTO	: 39 Kilometros de Medellín
ACUEDUCTO COBERTURA	: 94 %
ALCANTARILLADO	: 75 %
ENERGIA	: 95 %
ELECTORALES:	
POTENCIAL DE SUFRAGANTES	: 24.657
VOTOS ALCALDIA MUNICIPAL: 1994 → 9709	1997 → 10.890

LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO: La Cejita, Pachondo , La Cuesta, Aguas Claras Arriba, Aguas Claras Abajo, Tablazo Popalillo, Monteloro, La Herradura, Laías, La Quebra, Volantín, Chapa alta, Chapa Baja, Dosquebradas, Tamborrito, Ventanas, El Aguacate, El Hoyo, Vallecitos, El Viento, Buenos Aires, Potrero, Quintero, La Chorrera, El Aguila, La Tolda, Corrientes, La Gómez, Pantanillo, Guayabal, El Cortado, San Eugenio, El Salado, La Aguada, Platanillo Parte Alta, Chorro hondo, Platanillo Parte Baja, Floverde, El Tigre, El Paraiso, Tablazo Hatillo, Lomita uno, Altamira, Lomita Dos, Primavera, Hatillo, La Ese, Isaza, Graciano, Las Peñas, Castilla, Matasano, Buga, La Playa, Mocomorongu, Mocomorongu, La Montañita, Yarumito, El Guayabo, Monterredondo, La Calda, Las Victorias, La Monter, Popalillo.

Los principales fuentes de ingreso a sus habitantes son:

En la zona rural : La Producción Agropecuaria

En la zona urbana : El Comercio y La Industria

#### 1.5. BREVE CARACTERIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Administración Municipal después de haber sido reestructurada, ha adquirido mayores niveles de eficiencia por cuanto el flujo de información, el manejo administrativo con austeridad. De Nueve Secretarías Paso a tener Seis Subsistemas. Cuenta con las siguientes Entidades Descentralizadas:

- Empresa Social del Estado
- Inder

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 205 de 256

**1.6. BASE LEGAL**

EXTRACTADO DE LA LEY 131 DE 1994:

**ARTICULO PRIMERO:** En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por VOTO PROGRAMÁTICO el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos votan para elegir Gobernantes y Alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral de la inscripción de su candidatura.

**ARTICULO SEGUNDO:** En Desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno es un mecanismo de participación popular, en los términos de esta ley.

El Mandatario local, aunque no se ve abocado a cumplir las más de 17.000 normas vigentes en el país, si es necesario establecer una agenda mínima de gestión legal que permita, al menos, establecer un marco de referencia en los lineamientos básicos de la Administración Municipal.

**2. CAPITULO DOS: EL PROGRAMA DE GOBIERNO COMO PROCESO**

El programa de Gobierno aquí presentado es el resultado de un proceso de participación y construcción concertada de las propuestas, las cuales han sido presentadas por la misma comunidad y diseñadas de acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes zonas del municipio.

**3. CAPITULO TRES: FORMULACION**

**3.1. PLANEACION ESTRATEGICA BASICA**

Las propuestas estratégicas básicas de este programa son:

- Hacia la Optimización De Los Recursos, con seguimiento y construcción de indicadores de gestión.
- Sobre la Gestión Participativa: Con las puertas abiertas a toda la comunidad, para lo cual se propone respaldar, en la medida de lo posible, las propuestas de la comunidad.
- Sobre La Gestión Gerencial y La Gestión Hacia Resultados. Es a los resultados de cumplir con un programa de desarrollo y unas propuestas comprometidas en este documento que debemos ordenar todo nuestro accionar como administración municipal rectora del desarrollo y el bienestar de la comunidad.

Matriz -FO- Sectorial

Dentro del proceso de Planificación enfocado a la Planeación Estratégica, se ha propuesto coyunturalmente retomar únicamente lo positivo.

**SOBRE LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE EXISTENE EN EL MUNICIPIO, ANIVEL INTERNO Y EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPIO (Lluvia de Ideas al Interior del Grupo)**

- El gran desempleo creciente en el municipio
- La crisis de gobernabilidad: la comunidad no se ve representada y las decisiones se toman a puerta cerrada
- No existe sentido de lo Público
- El atentado permanente a nuestros recursos ambientales
- La Inestabilidad financiera de los habitantes en general y del municipio en particular la falta de participación ciudadana
- La Desmotivación Para Participar
- La Falta De Canales De Comunicación Entre La Comunidad Y La Administración
- La Falta De Conciencia De Los Mismos Empleados Públicos De Su Función, Rol Y Alcances En La Actividad
- La Desvinculación Del Sector Económico, Específicamente Productivo A La Toma De Decisiones Y Apoyo a La Satisfacción De Las Necesidades De Los Barboseños
- Falta De Coherencia Y Correspondencia En Las Decisiones Gubernamentales
- Los Problemas De Comunicación Y El Mal Manejo De La Información Pública
- La No Existencia De Una Gestión Hacia Los Resultados, Con Base En Los Proyectos
- La Falta De La Cultura De Proyectos Como Una Alternativa De Desarrollo Y Gestión
- La Falta De Planeación Desemboca En Resultados No Planeados Y El Mal Uso De Los Recursos
- La Construcción Permanente De Disculpas Y La Función Indelegable De Buscar Culpables, Base De La Cultura De La Administración Pública

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 206 de 256

- Falta De Realizar Analisis Y Seguimiento De Las Los Resultados De Cada Uno De Los Funcionarios Del Municipio
- La No Optimización Ni Control De Los Recursos Físicos Y Técnicos Del Municipio
- La desarticulación entre las entidades descentralizadas y la administración central
- No existe la cultura del agua
- La infraestructura subutilizada.
- La carencia de un PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, construido y concertado con los sectores y las comunidades educativas.
- La ausencia de políticas y programas educativos municipales.
- La proliferación injustificada de MEDIAS TECNICAS, establecidas sin ninguna planificación.
- Los bajos promedios de los estudiantes barboenses en las pruebas SABER y en las PRUEBAS DEL ESTADO.
- La necesidad de una reestructuración administrativa en el sector educativo.

#### FORTALEZAS

- Ubicada en la vía Troncal de la Paz, Medellín-Puerto Berrio, localizado al Norte del Valle de Aburrá y considerado La Puerta del Nordeste Antioqueño. Zona de despensa agrícola y desarrollo industrial, centro de comercialización de productos del Nordeste y Valle de Aburrá.
- Posee una infraestructura adecuada para servir de acopio, necesitando Un Centro de Acopio Multimodal y que preste diferentes servicios.
- Se cuenta con una infraestructura básica de vías, servicios públicos que posibilitan la inversión del sector público y privado en diversas áreas.
- Su recurso humano invaluable que tiene el campo, acompañado de su clima, riqueza de sus suelos, topografía hacen de Barbosa una despensa agrícola a nivel Nacional e Internacional.
- Contamos con diferentes espacios como Parque de las Aguas, Riqueza Hídrica y Charcos, el Morro de la Virgen, Los Monumentos Capillas, Camino Arqueológico.
- Cuenta con un corredor Industrial trazado sobre la autopista Medellín – Cartagena, ubicado entre la troncal del Norte y la Vía Alterna, por el sector de Cabildo. Además existen algunas zonas en las cuales existen Industrias.
- Se promueven nuevos asentamientos de este tipo, además exige protección de los recursos naturales.
- Las estrategias administrativas que han permitido el incremento de los ingresos al municipio, fortaleciendo el desarrollo en los distintos sectores de este.
- Centros educativos ubicados estratégicamente que nos permiten dar una cobertura total a la población urbana y rural.

#### OPORTUNIDADES

- El contar con la Vía Medellín –Costa Atlántica, con proyectos como la Doble Calzada, que facilita el acceso rápido y seguro, permitiendo el desarrollo comercial, turístico e industrial.
- La infraestructura del municipio garantiza el desarrollo en diversos sectores.
- Tiene la oportunidad de desarrollar población activa con intención y capacidad de proceso de orientación productiva agro-industrial.
- Los diferentes espacios nos brindan la oportunidad de ofrecer nuevas fuentes de trabajo, recreación y cultura.
- La creación de nuevas industrias nos permiten la consecución de recursos, posibilitando la inversión y bienestar social de nuestra comunidad.

Planes, Programas y Proyectos Específicos / Sectoriales (VER ANEXO)

#### 4. CAPITULO CUATRO: SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Como se presentó anteriormente, los recursos con los que cuenta la administración municipal están comprometidos aproximadamente en un 50 %, es por esto que para los próximos tres años se requiere de una administración orientada a la Gestión de recursos.

El reto de la administración municipal radica en la posibilidad de incrementar los ingresos del municipio por las diferentes fuentes, con el fin de garantizar los dineros para la financiación de los planes, programas y proyectos que se adoptan en los planes de desarrollo y específicamente en los contenidos en este programa.

#### 5. CAPITULO CINCO: ALCANCES

El gran limitante en todos los procesos que emprende el ser humano como ser social está delimitado a partir de las posibilidades posibles. Es el límite de la acción social la capacidad adquisitiva con la cual se cuenta. En otras palabras: Quién no quiere tener el carro más flamante, bonito y costoso; Quién no quiere tener la casa más grande, más bonita y más bien ubicada?; Es el factor Económico - Financiero el que determina la capacidad para acceder a estos recursos, bienes y servicios.

De la misma manera, el administrador local, ALCALDE debe ser consciente de los recursos con los cuales se cuenta para poder construir el imaginario de lo que quiere, dentro de las posibilidades:

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 207 de 256



El alcance del presente trabajo está orientado a dejar por escrito unas propuestas que la misma comunidad ha comunicado y hasta cierta medida exigido de acuerdo a sus necesidades y configuración histórica dentro de un territorio.

El alcance es de tipo compromisorio ya que el mandatario local debe cumplir a cabalidad con las exigencias de sus electores y más cuando estas han sido concertadas.

Se debe tener en cuenta que el candidato FRANCISCO JAVIER BENUÑEA ZAPATA después de realizar un análisis minucioso de la situación fiscal, financiera y administrativa del municipio -EMPRESA QUE SE PROPONE RECIBIR EN ESTE PROCESO-, no pretende prometer o comprometer lo imposible, sus propuestas son, ante todo, viables.

Es necesario tener en cuenta que esta propuesta es la base fundamental del PLAN PROGRAMÁTICO DE DESARROLLO, establecido en la ley 152 de 1994. Este plan de desarrollo es el compromiso técnico de la planeación y de las finanzas del municipio en el periodo del alcalde municipal. En otras palabras es saber con cuanto se cuenta y en que se va a gastar la plata.

El horizonte de este proyecto, está centralizado en el corto plazo, término establecido por la Ley 388 de 1997, cual es el periodo del alcalde municipal. Esto no quiere decir que las propuestas de mediano y largo plazo no se dejen indicadas o comenzadas. Debemos ser conscientes que el desarrollo es un proceso antes que nada estructural y que los cambios no se dan de la noche a la mañana, hay cambios que se dan en el largo plazo como puede ser en cuanto a la cultura cívica y ciudadana, a un cambio de actitud.

## 6. CAPITULO SEIS: COMPROMISOS

Los compromisos son adquiridos con la comunidad y es ella a quien recibe directa o indirectamente los beneficios de una gestión que se propone realizar consciente, limpia y activamente.

Como candidato a la alcaldía municipal nos proponemos adelantar una administración gerencial que optimice y sea eficiente en la administración de los recursos: físicos, técnicos, financieros y humanos que integran la administración local.

La administración nuestra se empeñará en cumplir con los preceptos y programas presentados en este documento, cumpliendo con las normas vigentes y las posibilidades existentes de desarrollo y gestión.

Se tocaran todas las puertas posibles, del orden local, departamental y nacional; en los sectores público y privado. Igualmente se hará gestión en el campo internacional.

---

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 208 de 256

7. **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS BÁSICAS A DESARROLLAR:**

1.13.	Se apoyarán las iniciativas de la Asamblea Municipal Constituyente
1.14.	Se gestionará ante las diferentes instancias para que los jóvenes del municipio presten servicio militar obligatorio en el municipio con funciones cívicas y sociales
1.15.	Se procurará formular y gestionar los programas y proyectos de la Alcaldía con presencia en todas las veredas, corregimientos y barrios del municipio
1.16.	Programa de Formación y Educación en Valores y la Familia. - Valores para Vivir en Comunidad. - Fortalecimiento del tejido social.
1.17.	Programa de Apoyo a la identificación y formación de líderes
1.18.	Apoyo a las iniciativas de las diferentes iglesias y comunidades religiosas en los proyectos relacionados con el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
1.19.	Apoyo a la capacitación cívica y de desarrollo social. Verificar la posibilidad de reactivar y hacer exigible la cátedra municipal y la creación de ciclo básico empresarial en los diferentes niveles
1.20.	Programa de Transparencia en la contratación municipal
<b>2</b>	<b>DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA</b>
2.1.	Formulación y gestión para el mantenimiento y/o ampliación de la Cancha principal de la unidad deportiva
2.2.	Formulación de un Plan de Desarrollo Deportivo, cultural y recreativo
2.3.	Se gestionarán recursos para la creación del diagnóstico sociocultural
2.4.	Programa de Fomento al Buen Uso del Tiempo Libre - Programa Jóvenes con Propósito-
2.5.	Apoyo a la práctica de los deportes de parapentismo y cometsmo en el municipio.
<b>3</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>
3.1.	Apoyar a los Bomberos del Municipio de Barbosa -
3.2.	Gestionar ante el Aea Metropolitana, Corantioquia, DAMA y demás entidades la revisión y delimitación de las zonas de amenaza alta, media y baja así como de riesgo bajo, medio y alto.
<b>4</b>	<b>TURISMO</b>
<b>2</b>	<b>DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA</b>
2.1.	Formulación y gestión para el mantenimiento y/o ampliación de la Cancha principal de la unidad deportiva
2.2.	Formulación de un Plan de Desarrollo Deportivo, cultural y recreativo
2.3.	Se gestionarán recursos para la creación del diagnóstico sociocultural
2.4.	Programa de Fomento al Buen Uso del Tiempo Libre - Programa Jóvenes con Propósito-
2.5.	Apoyo a la práctica de los deportes de parapentismo y cometsmo en el municipio.
<b>3</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>
3.1.	Apoyar a los Bomberos del Municipio de Barbosa -
3.2.	Gestionar ante el Area Metropolitana, Corantioquia, DAMA y demás entidades la revisión y delimitación de las zonas de amenaza alta, media y baja así como de riesgo bajo, medio y alto.

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 209 de 256

4.2.	Se concertará con los diferentes oferentes turísticos incluyendo los charcos de Barbosa
4.3.	Se Gestionará el parque de las cometas

## 5 SALUD

5.1.	Revisión de las Encuestas del Sisbén en las veredas, barrios viviendas y hogares que los soliciten
5.2.	Realizar la Estratificación Socioeconómica de las viviendas acorde con las normas y metodologías vigentes+
5.3.	Evitar manejos politiqueros y de intereses particulares al interior de la ESE Hospital

## 6 VIVIENDA

6.1.	Se gestionarán convenios con las diferentes universidades para que envíen practicantes técnicos, tecnólogos y profesionales para brindar el apoyo al municipio en la formulación, gestión y construcción de vivienda nueva y mejoramiento de viviendas.
6.2.	Se revisarán los usos y tratamientos así como las zonas determinadas para el Banco de Tierras Municipal con el fin de garantizar la formulación y gestión de proyectos de vivienda nueva
6.3.	Se apoyará la gestión de las comunidades con base en
6.4.	Se apoyará la formulación, y gestión ante diferentes instancias públicas y privadas la construcción de un proyecto denominado "PALMA DE BARBOSA", Vivienda nueva.
6.5.	Se formulará un proyecto que busque la solidaridad entre los barboenses que denominaremos EL BARRIO DE LA SOLIDARIDAD. Vivienda nueva.
6.6.	Se apoyará la gestión pública y privada para que las personas que cuentan con solares y terrazas puedan acceder a subsidios de vivienda con las diferentes instancias
6.7.	Apoyar dentro de la normatividad vigente las iniciativas privadas de intervención con vivienda. Identificando Planes Parciales y Especiales para el desarrollo planificado.

## 7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL - TITULACIÓN

7.1.	Se procurará crear instrumentos de gestión del suelo que permitan la planificación e intervención de las diferentes zonas del
7.2.	Con base en la normatividad vigente se propondrá (en lo posible) que la alcaldía apoye JURIDICAMENTE los procesos de titulación de predios y los juicios de pertenencia o prescripción de dominio
7.3.	Gestionar un Plan de Ordenamiento Territorial acorde con las necesidades y oportunidades del Municipio.

## 8 MEDIO AMBIENTE

8.1.	Se procurará comprar los terrenos aledaños a las microcuencas que surten los acueductos rurales y se velará por su conservación y protección
8.2.	Se gestionarán recursos para el tratamiento y disposición de aguas servidas y residuales
8.3.	Se apoyarán las campañas y proyectos de iniciativa de las ESP para el uso eficiente y racional de los servicios públicos
8.4.	Se procurará (Con base en las normas vigentes) el asentamiento en Barbosa de las actividades económicas con producción

## 9 EDUCACIÓN

9.1.	Procurar los cidos propedeuticos y la formación por competencias y para el empleo
9.2.	Formular y Gestionar el Proyecto Universitario para la región en lo posible un Politécnico Comunitario Regional - Una Universidad para Barbosa-
9.3.	Se dará aplicación a la ley 1012 de 2006 y se procurará otorgar subsidios a los mejores estudiantes de los barrios y veredas - Fomentando y apoyando las Mentes Inteligentes-
9.4.	Se presentará un proyecto de acuerdo para cra la Dirección Local de Salud y Educación. Siempre y cuando no se afecte el presupuesto municipal y los indicadores de ley 617.
9.5.	Gestión para la creación de la Casa del Maestro con las instancias que representen los educadores

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

9.3.	Se dará aplicación a la ley 1012 de 2006 y se procurará otorgar subsidios a los mejores estudiantes de los barrios y veredas - Fomentando y apoyando las Mentes Inteligentes-
9.4.	Se presentará un proyecto de acuerdo para crear la Dirección Local de Salud y Educación. Siempre y cuando no se afecte el presupuesto municipal y los indicadores de ley 617.
9.5.	Gestión para la creación de la Casa del Maestro con las instancias que representen los educadores
9.6.	Se gestionará ante las instancias pertinentes que los profesores de Barbosa puedan laborar en Barbosa
9.6.	Apoyar la realización de ferias de intercambio y desarrollo tecnológico

## 10 EMPLEO

10.1.	Apoyar las empresas que están asentadas y se asienten en Barbosa siempre y cuando generen empleo sostenible para nuestra población
10.2.	Programa Barboseño - Hala Barboseño- Se gestionará que los Barboseños asentados en diferentes empresas y lugares generen oportunidades para otros barboseños
10.3.	Se gestionará ante las diferentes instancias de orden público y privado, municipal y nacional, el cálculo del PIB (Hasta Se gestionará ante los diferentes inversionistas y empresarios el apoyo a los profesionales, técnicos, tecnólogos y demás capital humano municipal
10.4.	Se gestionará la realización del ESTUDIO SOCIO-LABORAL Y ECONÓMICO EMPRESARIAL que permita identificar el capital humano que se requiere para los procesos de inversión y productivos que se están implementando o pretenden
10.5.	Apoyar y gestionar el Programa de BARBOSA BILINGÜE
10.6.	Procurar insertar la economía Barboseña en las iniciativas de Puerto Seco (Centro Logístico o Zona franca) y Parque Industrial Municipal
10.7.	

## 11 SERVICIOS PUBLICOS

11.1.	Se presentará un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para el no cobro del Alumbrado público a quien no lo tenga
11.2.	Se hará acompañamiento y seguimiento al servicio público de aseo con el Comité de Control y Desarrollo Social, con la SSPD, Gobernación, MAVDT y la CRA
11.3.	Se presentarán los proyectos de construcción, optimización y/o mejoramiento de los sistemas de acueducto rural y Unidades Sanitarias Rurales
11.4.	Se revisarán, instrumentarán y gestionarán: El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

## 12 FORMACIÓN Y APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES

12.1.	Se apoyará la creación de las empresas por barrio y por vereda
12.2.	Se procurará instrumentar el Banco de los pobres con base en las normas y posibilidades vigentes

## 13 LA NUEVA CULTURA DE PROYECTOS

13.1.	Se propondrá que los funcionarios de la Alcaldía de los niveles administrativo, técnico y profesional formulen proyectos en sus diferentes áreas.
13.2.	Se capacitará a la población urbana y rural, líderes y representantes en la formulación y gestión de proyectos

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

<b>14 EL CAMPO</b>	
	Formular y gestionar el proyecto del CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS
14.1.	AGROPECUARIOS
14.2.	Apoyar las iniciativas de los campesinos a nivel empresarial
14.3	Fomentar la creación y desarrollo de proyectos asociados y cooperativos en el campo
14.4.	Apoyo a los programas de comercialización del campesino fomentando compromisos comerciales con las personas de la Plaza de Mercado
14.5.	Apoyar con base en las posibilidades legales y financieras, las iniciativas de la PLAZA DE MERCADO.
14.6.	Se apoyará la formación de técnicos en los diferentes productos, gestionando ante entidades como el SENA para este propósito - Se trata de escuelas de formación rural-
14.7.	Se estudiará la viabilidad técnica, económica y social de crear una granja demostrativa rural.
<b>15 VIAS</b>	
15.1	Se formulará el PLAN VIAL MUNICIPAL con el fin de identificar las necesidades, oportunidades y PRIORIDADES en la
15.2.	Se propondrá y gestionará la formulación de un proyecto de circunvalar que desemboltele y dé accesibilidad y movilidad a las comunidades de EL GUAYABAL, BUENOS AIRES, VILLA ROCA Y SAN RAFAEL
15.3.	Formular y Gestionar Proyectos viales ante la Gobernación, Ministerio y demás entidades públicas y privadas.
<b>16 GRUPOS VULNERABLES</b>	
16.1.	Se presentará un proyecto de acuerdo para fomentar el empleo a los discapacitados
16.1.	Programa de Desarrollo Integral para la Niñez. Apoyo a las iniciativas institucionales y educativas en torno al tema.
16.2.	Se apoyarán las iniciativas empresariales y de empleo en los grupos vulnerables con base en la disponibilidad de
<b>17 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	
17.1.	Se jalonarán proyectos de Seguridad y de Soberanía alimentaria
17.2.	Se buscará la posibilidad y el apoyo para que los restaurantes escolares puedan brindar alimentación los fines de semana y en vacaciones a los niños escolarizados (Esto con base en Iso recursos, la normatividad y las oportunidades
<b>18 FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES</b>	
18.1.	Manejo adecuado de las finanzas municipales
18.2.	optimización del gasto público municipal
18.3.	Revisión de la estructura orgánica del municipio con el acompañamiento de las diferentes entidades. Una Planta de Personal OPTIMA.

**EN BARBOSA**  
**¡PACHO ALCALDE!**

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co  
Página 212 de 256

PROYECTOS CONCERTADOS Y PRIORIZADOS CON LAS COMUNIDADES DURANTE LA ETAPA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS
<b>EDUCACION</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<i>Ampliación, educación</i>	<i>Apoyo a las solicitudes de la comunidad y de las instituciones</i>
		<i>Mejoramiento de ambientes escolares</i>	<i>Apoyo a las solicitudes de la comunidad y de las instituciones</i>
		<i>Dotación de Instituciones</i>	<i>Apoyo a solicitudes de la comunidad y las instituciones</i>
		<i>Apoyo a las solicitudes de la comunidad</i>	<i>Apoyo a las solicitudes de la comunidad y de las instituciones</i>
	<b>CAPITAL HUMANO</b>	<i>Pruebas ICFES</i>	<i>Apoyar los Sistemas de Evaluación periódicas tipo ICFES grados 6 - 11</i>
		<i>Calidad de los Educadores</i>	<i>Apoyo a la creación de la Escuela de Artes y Oficios</i>
			<i>Gestionar convenios para profesionalizar los docentes</i>
			<i>Crear estímulos a los profesores hacia la cultura de proyectos. Gestión Casa del Maestro</i>
			<i>Capacitación de docentes en el área de inglés</i>
		<i>Calidad de los Educandos</i>	<i>Presentar propuestas no tradicionales de educación</i>
			<i>Ampliar la jornada educativa</i>
			<i>proyecto: El Uso Adecuado del Tiempo Libre</i>
		<i>El ICFES una solución</i>	
		<i>la Universidad del Norte del Valle de Aburrá - Politécnico Comunitario-</i>	
	<b>EQUIPAMIENTO Y DOTACION</b>	<i>Para la zona rural Prioridad Físico más la</i>	<i>Dotación de material Didáctico a las Instituciones</i>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

		dotación	
		Para la zona urbana más la dotación	Apoyar con recursos a la Escuela Nueva
			Sostener las Minutas para los Restaurantes Escolares
			Gestionar el centro zonal rural con infraestructura y operatividad
	<b>LA EDUCACION RURAL</b>	Promoción al SAT como alternativa	Elaboración de Fascículos para escuela nueva
		Gestionar la posibilidad de la Universidad en el Campo	Gestionar convenios con instituciones de educación superior
<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>

<b>EDUCACION</b>	<b>DIVERSIFICACION EDUCATIVA</b>	Gestionar recursos para la escuela de artes y oficios.	Revisión a los avances de propuestas anteriores
		Apoyo a la educación de los adultos en el municipio en el nivel básico secundario optativas de	Editar los módulos para el programa de jóvenes y adultos.
	<b>ACTIVIDADES</b>	Media Vocacional	Apoyar la educación técnica y la identificación de perfiles para los estudiantes desde grado 9
	<b>EXTRACURRICULARES</b>	Fomento a Espacios Pedagógicos	Hacer conversatorios en las instituciones educativas
	<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	La Heurística ó Programas Pertinentes	Relación educación con la sociedad
		La Educación Cívica y la Cátedra Municipal	Apoyo a la Cátedra Municipal de Civismo Creación del Módulo Antidroga dictado por deportistas.
		Perspectiva de Género	Apoyar la educación en adultos y discapacitados ppal.
		Promover e impulsar la ciudad educadora	Civismo y sentido de lo público

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

		En lo posible, incremento en cobertura educativa.	Convenios con entidades especializadas
		Asesoría a los establecimientos educativos	Apoyo en lo posible a las propuestas de las instituciones
		Relación Empresa Escuela	Fomento de convenios para la educación de capital humano demandado
		Incentivar y apoyar los medios masivos de comunicación.	Proponer la Emisoras y periódicos internos en cada institución
	<b>FOMENTO FINANCIERO</b>	Apoyo a la Educación Superior y Tecnológica	Gestionar recursos para el subsidio a los mejores bachilleres vía fondo de apoyo
			Explorar la posibilidad de subsidio de Transporte a los Estudiantes
	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Estructurar y operacionalizar los proyectos pedagógicos	Identificar mediante un diagnostico las principales necesidades educativas y culturales; También los activos que se tienen
		Convenios con Instituciones Educativas	
		El Buen Uso y Eficiencia de los recursos	Optimización de Recurso Físicos, Técnicos Y Humanos

SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
--------	-----------	-----------	-----------

<b>DESARROLLO CULTURAL</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>DESARROLLO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	Inventario de la Infraestructura y Dotación Cultural
			Control Al manejo, uso y disfrute de la dotación y la Infraestructura
			Realización de indicadores de gestión y uso de la misma
			Generación de Eventos específicos, alternativos y permanentes / OFERTAR
		<b>MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO</b>	En convenio con Instituciones: Promover, Fomentar y apoyar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



			<i>Establecer un rol de intercambio y apoyo de otras instancias especializadas</i>
			<i>Gestionar La presentación de nuestro capital humano en otras instancias de orden nacional e internacional.</i>
			<i>Procurar el establecimiento de subsidios para la formación artística</i>
		<b>EVENTOS</b>	<i>Darle la debida importancia al Mercado Cultural del Municipio / A partir de los Eventos de intercambio,</i> <i>publicación y venta de bienes y servicios.</i>
		<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<i>Cátedra Pública: El sentido de lo público</i>
			<i>Fomento a las manifestaciones artísticas: Banda de Música / Grupos Cívicos</i>
			<i>Programas de Perspectiva de Género: Involucrando Las personas de la Tercera edad.</i>
			<i>Apoyar la Creación de Programas Comunitarios y cívicos en Televisión local</i>
			<i>Mi Barrio Actúa: Cada uno de los barrios propone y realiza proyectos que le Permitan generar integración,</i>
			<i>ingresos y mejora de condiciones y relaciones.</i>

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>DESARROLLO CULTURAL</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<i>Reinvención de las relaciones Estado - Sociedad: El Sentido de lo público</i>
			<i>Banco de Semillas de Ciudadanía</i>
			<i>PROYECTO: SI A LO NUESTRO: Fomento a las actividades y manifestaciones Culturales, económicas y de vecindad.</i>
			<i>Banco de Semillas de Convivencia -Prevención de la violencia intrafamiliar-</i>
			<i>Banco de Experiencias Exitosas municipales</i>
			<i>Intervenciones Integrales: Deporte, Recreación y cultura. "El Hombre Integral"</i>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

		<b>PROGRAMAS DE</b>	<i>El Arte como Motor de la Cultura.</i>
		<b>FORMACION</b>	<i>Formación Artística Y Cultural</i>
			<i>Talleres Descentralizados: Artes Plásticas y Visuales / Artes Representativas</i>
			<i>Danza / Teatro / Expresión Corporal / Comunicación y Cultura / Periodismo /</i>
			<i>Producción de Televisión / Talleres Literarios</i>
		<b>DIFUSION Y PROMOCION</b>	<i>Optimizar y Garantizar la utilización de la infraestructura urbana y rural</i>
		<b>PROGRAMA DE GESTION</b>	<i>Vitalizar los Espacios Construidos: Parque principal / Parque Santiago de los Caballeros / Casas de la Cultura Plazoleta del Hatillo.</i>
			<i>institucionalizar las tertulias literarias, la poesía, e l cuento y la crónica</i>
			<i>Generar espacios para apreciar y propiciar las exposiciones de artistas locales</i>
			<i>Pagina WEB con la oferta de los Servicios Culturales y Artísticos</i>
			<i>Proyecto: El Festival Del Arte Y La Cultura</i>
		<b>POLITICA Y EDUCACION</b>	<i>Educación en patrimonio cultural</i>
			<i>Cátedra: El sentido de lo público</i>
			<i>Reconocimiento de la Industria Cultural</i>
			<i>Capacitación del Recurso Humano</i>
<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>DESARROLLO</b>		<b>DESARROLLO</b>	<i>Cultura Organizacional</i>
<b>CULTURAL</b>		<b>INSTITUCIONAL</b>	<i>Producción y Administración de la Cultura Como Mercado</i>
			<i>Apoyo, fomento y Capacitación del Capital humano</i>
			<i>Proyecto de Gestión Cultural: Mejoramiento de la capacidad de Gestión Cultural</i>
			<i>Planes de Cobertura Cultural</i>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

			<i>Programa de Investigación Cultural</i>
			<i>Aumento del Servicio Cultural en las Zonas más vulnerables</i>
			<i>Reestructuración Administrativa del sector cultura acorde con las necesidades</i>
		<b>CULTURA Y TURISMO</b>	<i>Producción, Venta y Distribución de SOUVENIRS. (Rescate Tradición)</i>
			<i>Plan Promoción Turística de Barbosa</i>
			<i>Festival de Deportes Extremos: Parapentismo, Cometismo, Ciclomontañismo Kayac, entre otros.</i>
			<i>Rescate y Reconocimiento de los sitios de interés patrimonial con base en el análisis de: Historia,</i>
			<i>Belleza, Recreación, Tradición, Valor Arqueológico, Tradiciones Culturales. Entre otros</i>
<b>SALUD</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>AMPLIACION DE COBERTURA</b>	<i>Gestionar recursos para la ampliación de cobertura</i>
	<b>SUBSIDIADO</b>		<i>Organizar las Bases de Datos, Depuración de las mismas</i>
			<i>Capacitar y dar instrumentos al Comité Técnico para operar</i>
			<i>Garantizar que la comunidad se pronuncie y opine sin lugar a seguimientos políticos</i>
			<i>Revisión y seguimiento a los contratos de las ARS</i>
			<i>Capacitación a las personas para el uso adecuado de los servicios</i>
		<b>CAPACITACION DE LAS PERSONAS</b>	<i>Manejo e Información actualizada y capacitación a la comunidad y funcionarios en el tema</i>
			<i>Formulación de proyectos</i>
<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
	<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>POR SECTORES ECONOMICOS</b>	<i>Capacitación a la comunidad sobre la importancia de los servicios de salud</i>
			<i>Capacitación al Sector Comercio para la vinculación a Salud de las personas que trabajan</i>
			<i>En el campo, procurar y hacer gestiones ante entidades que presten los servicios de salud a las</i>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

			personas localizadas en la zona rural, productores campesinos.
	PLAN DE ATENCION BASICA - PAB-	MEJORA DEL SERVICIO	En los Centros Zonales Rurales, se requiere mayor atención directa a la comunidad.
		DESCENTRALIZADO	Analizar la posibilidad de contratar promotores de salud rurales
			Hacer de cada campesino, un promotor de salud.
			El Hatillo, y Popalito como Corregimientos tendrán apoyo específico.
	INFRAESTRUCTURA	ANALISIS ESPECIFICO	A partir del POT y otros ejercicios técnicos detectar exactamente el déficit en cuanto a infraestructura se refiere
		CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	Apoyar las solicitudes de la comunidad en la materia, de acuerdo a lo disponible
			Apoyar las propuestas generadas en la ESE HUSVP ya que es la entidad que tiene mayor Capacidad física.
		DOTACION	Se gestionarán recursos y aportes para la dotación de los centros de salud.
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	REESTRUCTURACION ADTIVA	Revisión y si se requiere reestructuración de la empresa ESE HUSVP
			Apoyar las instituciones de Salud que surjan en el municipio de la misma comunidad
			Orientación de los servicios hacia la implementación del Sistema de Garantía en Calidad.
			Mejoras en el clima organizacional del hospital y centros de salud.
	PROGRAMAS ESPECIALES	ECODES	Gestión de aportes nacionales o internacionales para consecución de Vehículo para ECODES
			Apoyo al Equipo Comunitario de Salud con servicios de Medico, Odontológico,, de Familia, Laboratorio,
			Cirugía, Anestesia, Etc.
		CAMPAÑA DE OPTIMIZACION DEL SERVICIO	Capacitación a la comunidad en el uso eficiente de los servicios.
			Apoyo en las propuestas de mejora en la prestación del servicio.
<b>DEPORTE Y</b>	<b>DEPORTE</b>	<b>DESARROLLO Y OPTIMIZACION DE LA</b>	Sensibilizar a la Comunidad para la Práctica del Deporte

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<b>RECREACION</b>		<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
			Adecuación y mantenimiento permanente de escenarios deportivos
			Construcción a solicitud y con colaboración de la comunidad de escenarios Deportivos.
			Realizar un censo, inventario de todos y cada uno de los escenarios deportivos del municipio, su estado y
			su dotación.
		<b>MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO</b>	Crear y Reglamentar los Clubes y Comités
			Deportivos - Darles Operatividad -
			Fomentar y Apoyar la creación de los Centros de Iniciación Deportiva (Semilleros) en la zona urbana,
			corregimientos y veredas.
			Explorar la posibilidad de contratar con las instituciones del ramo y dejar los actuales monitores,
			Al menos como auxiliares de los instructores.
			Capacitación y Actualización en los diferentes monitores Árbitros y líderes deportivos, tanto en zona
			rural como urbana
Elaborar Proyectos para acceder a mayores recursos			

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<b>DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>DEPORTE</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Descentralizar El Deporte y La práctica Deportiva a Corregimientos, Veredas y municipios Vecinos	
			Gestión de Recursos con la empresa privada, vía inversión social / Impuestos	
			Diseño de estrategias netamente de mercado para ser aplicadas en INDER	
			Reestructuración total del INDER	
	<b>CONVIVENCIA CIUDADANA</b>			Gestionar la Consecución de Implementos para El Gimnasio o Comodato mediante licitación o concurso la dotación y administración del mismo por un período definido.
				Procurar la recuperación del Status del Deportista en la sociedad
				Compromiso del deportista con su familia, su barrio, su municipio y su departamento
				Creación del Programa Eólico (Respaldo a: Cometismo, Parapentismo etc.)
				Festival de Verano Anual que invite y convide diferentes manifestaciones
				Implementación de la zona húmeda de la Unidad Deportiva
	<b>CONJUNTOS / DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>EVENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES</b>	Analizar la viabilidad y gestionar la creación del Centro de Iniciación Deportiva
				Fomentar la creación del Departamento Médico en el INDER
				Crear y promover concertadamente, las Vacaciones Recreativas en el Municipio a cargo de todas las dependencias.
				Gestionar la creación del Programa: "Conozcamos Nuestro Pueblo", en lo posible que incluya carreras de observación.
			Creación de un Programa Potencialización de Talentos	

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS
<b>DEPORTE Y RECREACION</b>			<i>Diseño programa Deporte Interno: Torneos Veredales, Locales, Barriales y de Cuadra</i>
			<i>Procurar el Rescate de los juegos tradicionales</i>
			<i>gestionar la realización de jornadas lúdicas en forma periódica (recuperación de los juegos callejeros)</i>
			<i>Gestionar recursos hacia la creación de Pista de Deportes Extremos</i>
			<i>Apoyar la creación de Escuela de líderes deportivos mediante modificación del acuerdo 010 de 2000 -CEFI-</i>
			<i>Programación y Participación activa en las fiestas programadas por el municipio</i>
			<i>Crear un programa de apoyo y formación del deportista de Alto Rendimiento</i>
	<b>ECONOMICO</b>	<b>FINANZAS PUBLICAS</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
<i>Implementar la Oficina del Cliente "El Cliente Siempre Tiene la Razón"</i>			
<i>Continuar con la política de recuperación de cartera</i>			
<i>El cobro personalizado, la mejor alternativa</i>			
<i>Construcción de Cartografía Tributaria (planeación y finanzas de la mano)</i>			
<i>Reglamentar la inversión en capacitación y el beneficio para el municipio</i>			
<i>Análisis del Cliente Interno vs. El Cliente Externo hacia resultados</i>			
<i>Agilización proceso contrato, cuenta y pago. Acorde con el PAC y el Presupuesto</i>			

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>ECONOMICO</b>	<b>FINANZAS PUBLICAS</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACION</b>	<i>Cada funcionario del Municipio, un administrador financiero</i>
			<i>Creación de canales de comunicación al interior de la Administración</i>
			<i>Exploración de formas nuevas de comunicación con cliente</i>
			<i>Capacitar en materia administrativa a los funcionarios.</i>
			<i>Publicación Permanente de las cifras financieras del Municipio</i>
			<i>Publicación Permanente de la contratación realizada</i>
			<i>Trabajo mancomunado con los representantes de la comunidad</i>
		<b>OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS</b>	<i>Realización del Inventario específico, con toda la información catastral de los dineros adeudados por cada uno de los conceptos. Saber exactamente</i>
			<i>cuanto me deben y quién.</i>
			<i>Volcar la Administración Municipal, en especial las finanzas, a la Prioridad número uno: atender bien a</i>
			<i>el cliente (Contribuyente).</i>
			<i>Mejoras locativas y de infraestructura hacia la atención al cliente</i>
			<i>Establecer Metas de Eficiencia en cada uno de los func.</i>
		<b>ANALISIS DE GESTION</b>	<i>Construcción de Indicadores de Eficiencia</i>
			<i>Realización de reuniones periódicas de planeación con todos los funcionarios que tiene que ver con la</i>
			<i>generación de ingresos y gastos en el municipio.</i>
			<i>Cálculo del Producto Interno Bruto del Municipio -PIB- Base de la Planeación y Decisiones Públicas y privadas</i>
			<i>de inversión.</i>
		<b>SANEAMIENTO FISCAL</b>	<i>Después de depurar la información específica se procede a concertar con todas las instancias involucradas con el fin de sanea las cuentas por cobrar</i>
			<i>Es el seguimiento a las metas propuestas y la optimización de recursos</i>

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>		
<b>ECONOMICO</b>	<b>FINANZAS PUBLICAS</b>		<i>Se creará un programa específico de saneamiento fiscal</i>		
			<i>Se procurará el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Información Fiscal y Financiera</i>		
			<i>Se hará control estricto en los recursos y su destinación</i>		
			<b>ANALISIS PLANEACION / FINANZAS</b>	<i>Planeación hacia resultados - la Base del desarrollo Fiscal y Financiero</i>	
				<i>Realización de convenios con entidades organizadas como Asocomunal para que los servicios e impuestos</i>	
				<i>del municipio sean recaudados por la misma comunidad</i>	
				<i>Finanzas la Estructura de la Administración - Todas las dependencias conscientes-</i>	
				<b>RELACION CON ENTIDADES E INSTITUCIONES</b>	<i>Asocomunal el Mejor Aliado: fomento a la participación y generación de ingresos por la vía de los convenios.</i>
					<i>También otras entidades de comunidad organizada.</i>
					<i>Mesa de concertación económica: Todas las empresas y sectores productivos Concertando las políticas y programas.</i>
					<i>Constitución de la Mesa de Inversionistas. En convenio con cámara de comercio.</i>
					<i>Convenios con entidades educativas para la formación del capital humano.</i>
			<b>FINANZAS PRIVADAS</b>	<b>EMPLEO DE LA POBLACION / FOMENTO A LA PRODUCCION E INVERSION</b>	<i>Empleo desde la Mesa de concertación El Capital Humano concertado</i>
			<i>(Si las finanzas privadas están bien, las finanzas públicas también)</i>	<b>EN EL MUNICIPIO</b>	<i>Empleo desde la Mesa de Inversionistas - El Capital Humano requerido-</i>
			<i>Convenios con entidades de educación para la formación del capital humano</i>		
			<i>Exenciones tributarias a empleos nuevos y sostenibles</i>		
			<i>El campo Vive: Exploración de alternativas de ingreso y respaldo a la producción tradicional</i>		
			<i>Fomento a la generación de empleo por la vía de los servicios.</i>		

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>ECONOMICO</b>	<b>FINANZAS PRIVADAS</b>		<i>Los Servicios una oportunidad. En Turismo / En Comercio / En Salud / Otros.</i>
			<i>La diversificación productiva Urbana (hoy comercio) y Rural (hoy pancoger)</i>
			<i>Análisis de la viabilidad y en lo posible, fomento a La comercialización y los precios de sustentación.</i>
			<i>Apoyo a los comerciantes como principal fuente de empleo municipal</i>
			<i>Mejoramiento de las vías de comunicación rural como alternativa de desarrollo y empleo rural, de esta</i>
			<i>manera se acerca la comercialización: Productor - Consumidor</i>
			<i>Gestión de recursos para la constitución de un Fondo de Crédito y de Fomento a los ciudadanos menos</i>
			<i>favorecidos.</i>

**ANEXO 2. ANÁLISIS, CONCEPTUALIZACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**ANÁLISIS, CONCEPTUALIZACIÓN Y RECOMENDACIONES  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - BARBOSA GLOBAL**

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”  
FRANCISCO JAVIER BENJUMEA ZAPATA  
ALCALDE POPULAR**

**2008 – 2011**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**MUNICIPIO DE BARBOSA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
2008**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 226 de 256

## INTRODUCCION

Segun lo establecido por la Constitución Nacional y concretamente por la Ley 152 de 1994, el Dr. Francisco Javier Benjumea Zapata, presenta su propuesta de Plan de Desarrollo 2008-2011 para el municipio de Barbosa, basado en el programa de gobierno registrado durante su candidatura a la Alcaldía.

Todo ello, dentro del modelo de democracia participativa que promueve la participación ciudadana en las políticas y orientaciones del país y obviamente del municipio colombiano, aunque, vale la pena anotar que a 17 años de la puesta en marcha de este modelo, las propuestas de los mandatarios, en el ámbito nacional, regional y local, siguen siendo decisoras.

Es precisamente, la Ley 152 de 1994, la que da lugar a la conformación y funcionamiento de los Consejos Nacionales y Territoriales de Planeación, que constituyen el llamado Sistema Nacional de Planeación, que busca garantizar la participación de la sociedad civil en la planeación del desarrollo en los diferentes niveles territoriales, teniendo presente los postulados básicos de la planeación participativa, que buscan que esta sea:

- **Descentralizada:** De la periferia al centro.
- **Horizontal y concertada:** De abajo hacia arriba.
- **Dialogada:** Que promueva el dialogo de saberes.
- **Integral:** Que mire el todo como un sistema articulado.
- **A largo plazo:** Que apunte a construir vision de futuro.
- **Democrática:** Que promueva la participación de todos.
- **Incluyente:** Que no discrimine.
- **Priorizada:** Que la inversión social se haga teniendo presente las necesidades principales.

En otras palabras, se pretende que los planificadores actuales prioricen la inversión social, reconozcan las necesidades reales de las comunidades, asuman responsabilidades y compromisos; acerquen el Estado y la Sociedad civil, construyan relaciones de confianza y contribuyan a la recuperación de la gobernabilidad.

Por todo lo anterior, el Consejo Territorial de Planeación de Barbosa, comprometido con el desarrollo de la comunidad, presenta el análisis y recomendaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, con la esperanza que en esta administración y en las venideras, las sugerencias que respetuosamente se hacen, producto de largos conversatorios con funcionarios de la actual administración y las comunidad organizadas, tengan el eco necesario ante la instancia municipal, porque a decir verdad, hasta ahora, el trabajo del CTP, se ha llevado a cabo para cumplir un requisito legal y su incidencia real sobre el Plan de Desarrollo Municipal, prácticamente no ha sido posible.

Lo antepuesto, da lugar a proponer de entrada, la conformación de un OBSERVATORIO TERRITORIAL al Plan de Desarrollo Municipal, como un espacio académico de participación y debate abierto y pluralista y como estrategia de interacción permanente con la comunidad, que permita hacer un seguimiento proactivo y constructivo, no solo al avance de este Plan sino en general al desarrollo integral de Barbosa, a escala humana y con sostenibilidad ambiental. Los integrantes de este Observatorio podrían ser las acciones comunales de los diferentes barrios y veredas, los miembros de las organizaciones ambientales, culturales, educativas, económicas, de salud y vivienda, entre otras, que existan en el municipio, con la coordinación del CTP.

---

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 227 de 256

## INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Javier Zuleta	Jóvenes Rurales
Fabiola Murillo H.	Sector C. I. M. a la Asamblea Constituyente
Oranica Roldán J.	Sector Agroecológico
Dora Inés Carvajal	Sector Social
Juan Carlos Jimenez	Sector Social-Profesionales
Arturo Isaza	Sector Rural
Jorge Andrés Marín F.	Sector Ambiental
Fredy A. Correa C.	Sector Ecológico-social
Wilson Ruiz	Sector Turismo
Fernando Botero G.	Sector
Ulhey Arismendy I.	Sector Económico
Gabriel Jaime Moncada	Asamblea Constituyente.
Héctor Hernán Olate C.	Sector Educativo

## DIRECCION CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**PRESIDENTE:** Héctor Hernán Olate Camora  
**SECRETARIO:** Jorge Andrés Marín

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 228 de 256

## AGRADECIMIENTOS

Es grato para nosotros, poder hacer aportes constructivos al Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, teniendo como motivación inicial el sentido de pertenencia que nos une a esta querida tierra. Con nuestros aportes, esperamos contribuir a enriquecer la discusión en torno a las prioridades que deben tenerse en cuenta en la planeación del desarrollo integral de nuestro municipio con el único propósito de buscar alternativas de solución a los problemas, intereses y necesidades de la comunidad, desde una perspectiva humana y solidaria que permita el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus miembros, para el bienestar de todos.

Es importante resaltar que ser consejero de planeación significa:

- Entender y actuar bajo el principio de que el presente y el futuro son responsabilidad de todos y todas y se construyen colectivamente.
- Colocar el interés público y general sobre el particular.
- Fomentar la construcción colectiva de los planes de desarrollo que permitan formular y ejecutar adecuados programas, proyectos y presupuestos como referentes para la acción social y política de la población.
- Cumplir las funciones de seguimiento y evaluación tanto de los programas como de los presupuestos, verificando la eficiencia de la inversión pública en función del plan de desarrollo.
- Asumir responsablemente el papel más importante que la Constitución Política asignó a instancia alguna de la sociedad civil en función de los grandes propósitos que hacen viable y sostenible un municipio.

Por lo tanto, agradecemos a quienes comprendiendo nuestra razón de ser, como soportes de la administración y no como contradictores, nos brindaron apoyo logístico y humano para facilitar nuestro desempeño.

Al Concejo Municipal, agradecemos el apoyo logístico y los espacios abiertos para la discusión y el aprendizaje. Así como la atención que se dignen prestar a este informe, antes de la aprobación del proyecto de acuerdo que da vida al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

### 1. Antecedentes:

El proceso surgido en Colombia con la Constitución del 91 y vivido específicamente en Barbosa, permite concluir que el esfuerzo y el trabajo realizado por el Consejo Territorial de Planeación no ha tenido el ECO esperado y necesario en las administraciones pasadas; prácticamente, una vez, el CTP entrega el Informe correspondiente al análisis, conceptualización y recomendaciones al Plan de Desarrollo Municipal respectivo, este queda disuelto. Y a pesar de que se presentaban propuestas para continuar con la evaluación y seguimiento permanente al Plan de Desarrollo, la Administración Municipal demuestra poco o ningún interés en este aspecto.

Además, aunque la misma Ley contempla la obligación de la Administración Territorial a prestar al CTP todo el apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de sus funciones, no solo en la elaboración del concepto sino durante todo el período, hasta ahora no se ha logrado mayor avance, el trabajo es hecho en la mayoría de los casos con los recursos personales de algunos consejeros o de una organización que los facilite.

Lo anterior no busca cuestionar, ni dar quejas, ni mucho menos señalar culpables, solo se pretende retomar la experiencia hasta ahora vivida, para que sean establecidos los correctivos apropiados con miras a que el CTP pueda desarrollar sus funciones con toda la logística necesaria.

Los mandatarios deben entender que los Consejos Territoriales de Planeación, no son sus contradictores naturales, sino un importante soporte que puede tener una administración para la validación de sus proyectos de desarrollo. Un punto de vista distinto permite ampliar la mirada que se tiene, permitiendo nuevos argumentos antes de realizar una acción.

### 2. Proceso de trabajo realizado:

El 29 de febrero se convocó al nuevo Consejo Territorial de Planeación y en esta sesión se acordó reunirse dos veces a la semana, inicialmente miércoles y viernes, pero ante las dificultades de tiempo de algunos consejeros se decidió que éstas fueran los martes y los miércoles.

En la reunión del miércoles 5 de febrero se nombró presidente y secretario del CTP, quedando elegidos **Héctor Herrán Ojarte Carmona** como Presidente y **Jorge Andrés Marín Franco** como Secretario. Se propuso debatir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal con cada uno de los Secretarios de despacho, acordándose la siguiente programación:

Viernes 7 de Marzo	José Roso Muñoz L.	Planeación e Infraestructura
	Mauricio Sierra M.	Agricultura y Ecosistema
Martes 11 de Marzo	Mauricio Sierra M.	Agricultura y Ecosistema
	Guillermo Zapata C.	Bienestar Social
Miércoles 12 de marzo	Carlos Mario Rúa F.	Servicios Administrativos
Martes 18 de marzo	Luis Fernando Mesa	Gobierno
Miércoles 19 de marzo	Oscar A. Cardenas G.	Inder Barbosa
Martes 25 de marzo	Luz Estela Franco C.	Hacienda

Desafortunadamente, no se sesionó durante los días 18 y 19 de marzo, lo que no permitió el conversatorio con los secretarios de Servicios Administrativos, Gobierno, Hacienda e Inder-Barbosa.

Aunque no con la asistencia esperada, se logró hacer una reunión extraordinaria el día lunes 17 de marzo, donde se definieron algunos puntos fundamentales para la elaboración del informe.

## “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

En este primer momento se hicieron 7 reuniones generales y 9 por sectores

Se propuso a los representantes de cada uno de los sectores presentes, reunirse con las organizaciones respectivas para hacer el análisis del Plan de Desarrollo y emitir los conceptos y recomendaciones que a bien tuwesin, con el propósito de ampliar la discusión y la argumentación frente al estudio del mismo

Se construyó una matriz para facilitar la sistematización de la información recogida con respecto al estudio del Plan de Desarrollo Municipal y disponer así de mayores elementos de juicio a la hora de emitir el los conceptos y hacer las recomendaciones del caso.

**3. Apoyo de la Administración Actual:**

El señor Alcalde Municipal, Dr. Francisco Javier Benjumea Zapata, quien vivió durante dos periodos las experiencias de ser Consejero de Planeación, ha estado muy dispuesto a facilitar todo la logística y recursos necesarios para el funcionamiento del CTP. Se ha contado con:

- La disponibilidad de los diferentes secretarios de despacho, muy especialmente la del Dr. José Roso Muñoz L., titular de la secretaría de planeación y de su equipo colaborador.
- El recinto del Honorable Concejo Municipal para las reuniones con sus modernas ayudas audiovisuales, entre ellas el video beam.
- El servicio de fotocopias ordenado por el Sr. Alcalde, a través de su secretaría privada.

**4. Solicitud al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal:**

- Asignación y dotación de un espacio con servicio de teléfono, fax e internet para el CTP.
- La asignación de un presupuesto para la financiación de las actividades del CTP, como son sus desplazamientos a las veredas y la logística para la realización de los foros municipales para socializar el plan.
- Al Honorable Concejo Municipal le solicitamos respetuosamente, aprobar un acuerdo que contemple honorarios para los Consejeros de Planeación, con el fin de motivar su asistencia y participación activa y permanente y/o exoneración del pago del impuesto predial durante el cuatrenio a estas personas para que su compromiso sea mayor. La experiencia nos ha demostrado que todos empiezan muy animados, pero poco a poco, quizá por lo exigente de esta función, por la falta de un espacio apropiado, por la incompatibilidad con el estudio y/o el trabajo, por la escasa atención dada a sus propuestas, entre otras causas, muchos se van alejando y siempre quedan dos o tres respondiendo por los informes.

Que importante fuera que a partir de esta Administración y de este Concejo, se diera el valor que merece esta instancia de planeación. Sería algo histórico, no solo en Barbosa sino en Colombia.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 230 de 256

## ANÁLISIS, CONCEPTUALIZACIÓN Y RECOMENDACIONES

El proyecto de Plan de Desarrollo 2008-2011, presentado por el Alcalde Municipal para ser complementado durante los meses de marzo y abril en diferentes espacios de participación y luego ser sometido al debate y posterior aprobación del Concejo Municipal, contempla un diagnóstico amplio, una parte estratégica donde se esbozan SEIS LÍNEAS, cada una de las cuales está acompañada de unos indicadores, objetivos, estrategias, programas y proyectos. La parte financiera no aparece y la misma es decisiva en la formulación de un Plan, si bien dice Julio Verne que **“cualquier cosa que un hombre pueda imaginar, otros hombres podrán hacerla realidad”**, es recomendable saber desde el comienzo con que recursos financieros se cuenta y cuáles se podrían conseguir, para asegurar en un buen porcentaje el alcance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. De todos modos, lo que se sugiere es no crear expectativas ni trazarse metas inalcanzables para el periodo estipulado que conlleven a la desconfianza y a la pérdida de credibilidad y gobernabilidad en el ámbito municipal. Por lo tanto se sugiere trabajar en la elaboración de presupuestos participativos.

Las SEIS LÍNEAS estratégicas planteadas son:

1. **Infraestructura y Vivienda** “Espacios para el desarrollo que queremos”
2. **Empleo para el bienestar** que queremos.
3. **Por la educación** que queremos para la competitividad.
4. **Gestión administrativa** para el desarrollo participativo y sostenibilidad ambiental.
5. **Barbosa en el mundo** globalizado.
6. **El desarrollo social** del Barbosa que queremos.

Al analizar estas líneas, sus programas y proyectos, se nota que es necesario hacer una reorganización de la estructura del plan, incluso renombrar la líneas, integrando los programas y proyectos afines alrededor de las mismas.

Por otro lado, se lee que la tendencia del Plan de Desarrollo es la sostenibilidad, más que la globalidad, por lo cual el nombre dado al Plan **“Barbosa Global”**, debería también replantearse, se sugiere el de **“Barbosa Sostenible con proyección Global”**. Y en verdad, es importante afirmar que el ideal de desarrollo de cualquier territorio, llámese nación, departamento o municipio es la sostenibilidad; luego o paralelamente se podrá buscar la proyección en el ámbito nacional e internacional.

Se recomienda una reestructuración del plan, alrededor de los siguientes ejes básicos, prioritarios para el municipio:

- **Vivienda e Infraestructura**
- **Empleo y Economía**
- **Cultura, Educación y Deporte**
- **Ambiente y Sostenibilidad**

Dada la tendencia holística, sistémica e integradora, en el tema de la planeación actual, estas líneas estarían en diálogo permanente y a su vez transversalizadas por la activa participación comunitaria con miras al desarrollo social integral.

Se observa que el mismo Plan de Desarrollo de Antioquia **Manos a la obra 2008-2011**, está fundamentado también, en sólo CUATRO LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- Desarrollo político
- Desarrollo Social
- Desarrollo económico
- Desarrollo Territorial

Por lo tanto, el plantear solo cuatro ejes integradores para el municipio, resulta suficiente si se hace desde una mirada integral, integradora e incluyente.

Para la **Línea 1. Infraestructura y Vivienda “Espacios para el desarrollo que queremos”** se hacen las siguientes recomendaciones:

1. *Con respecto al plan parcial de construcción de vivienda en el alto “Morro de la Virgen”, consideramos que un metro cuadrado de superficie que se permita construir en cualquier punto de este cerro, patrimonio natural y cultural de la comunidad barboense, dará lugar a mediano y largo plazo, a que toda su área termine totalmente urbanizada, lo cual sería muy lamentable si se tiene en cuenta la función vital que los espacios verdes, no solo internos sino de los alrededores, cumplen en la regulación del clima de una ciudad y en el mantenimiento del equilibrio necesario para una mejor calidad de vida, ésta no se mide únicamente por lo económico sino por la disponibilidad de agua potable y aire fresco. Así mismo, su importancia en la vida cultural de una comunidad los hace invaluablees en términos monetarios; su presencia en el Imaginario colectivo de los pueblos dan a los mismos un especial significado.*

*Por qué no se miran con estos propósitos otros espacios? Que tal por los lados de Chicharras, la Playita, Montaña parte baja. Es más, por qué cuando ya han transcurrido tres administraciones desde la formulación del PBOI, no existe algún proyecto para dotar de infraestructura al Corregimiento Popalito. Qué importante sería la descentralización urbanística y la distribución poblacional hacia estos sectores; con ello el crecimiento municipal ganaría en calidad de vida, tendría visión de futuro y se evitaría el hacinamiento en zonas de mediano y alto riesgo. De todos modos es importante, mediante estudios contables, identificar los sitios aptos para la construcción de viviendas nuevas que obedezcan a criterios claros y donde prime el interés colectivo, más que el particular.*

*Por otro lado es bueno que se mire ciudades como Medellín, donde sus cerros como El Volador, son cuidados como grandes tesoros y los únicos proyectos en torno a ellos son de naturaleza ecológica (senderos ecológicos).*

## “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)



2. Articular los proyectos de vivienda nueva con el sector financiero, que intermedie los recursos provenientes del ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial.
3. *Dirigir los recursos disponibles para los estratos 1 y 2, a través de la Secretaría de Planeación.*
4. *Construcción y ampliación de los acueductos multiveredales, entre ellos LA GOTTA DE AGUA (La Quebra, Volantín y Tamborcito)*
5. *Establecer intervenciones para las obras públicas a ejecutar, implantando políticas de transparencia en la contratación pública, utilizando medios de comunicación como la cartelera de la Alcaldía, periódicos o revistas municipales, internet.*
6. *Con respecto al proyecto denominado "Plaza polideportiva en Kimberly", sería importante conocer quien o quienes serían los usuarios-beneficiarios de esta plaza, sería preferible ubicarla en un lugar más poblado para asegurar su uso y disfrute por un buen número de personas.*
7. *El municipio debe contar con más escenarios artísticos que permitan la libre expresión artística y el aprovechamiento del talento humano de nuestro municipio, para esto, se hace necesaria la construcción en la casa de la cultura, de una sala de exposiciones donde nuestros artistas den a conocer su trabajo y acoga a la población interesada en conocer dicha exposición. También se necesita un salón de música, que cumpla con las especificaciones técnicas que se exigen.*
8. *La casa de la cultura necesita de carácter urgente la adecuación de sus instalaciones, en especial, el cambio de las tablas de los pasillos del segundo piso.*
9. *Nuestros artesanos requieren de un lugar donde exhibir los productos que ellos mismos fabrican; lo cual, permite darle dinamismo a éste mercado y se crea un espacio donde los turistas pueden comprar productos como recuerdo de la visita a nuestro municipio y los obsequios para sus allegados.*
10. *En el tema PLAN DE EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN, se contó con los aportes del Clopad<sup>10</sup> y se hacen las siguientes sugerencias*

- ❖ *Crear la Cátedra municipal ambiental, pretendiendo que esta cátedra contenga la temática completa en lo que se refiere a la prevención y atención de desastres; debe contener como mínimo:*
  - ✓ *Fenómenos Naturales que puedan ocasionar emergencias o desastres.*
  - ✓ *Plan Escolar de emergencias.*
  - ✓ *Simulaciones y Simulacros.*
  - ✓ *Salidas de campo.*
- ❖ *Gestionar el riesgo: que comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación y transferencia del riesgo, que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Para ello se debe trabajar permanentemente en:*
  1. *La identificación y análisis del riesgo*
    - ✓ *Actualización del Plan Municipal de prevención y Atención de desastres.*
    - ✓ *Revisar y actualizar en el momento indicado el Estudio de Amenazas y Riesgos Naturales.*
    - ✓ *Realizar los estudios de patología estructural a las construcciones esenciales del municipio: Hospital, Estación de Bomberos, Comando de Policía, Alcaldía, Cruz Roja e Instituciones Educativas.*
    - ✓ *Visitas, análisis e informes de las solicitudes que realice la comunidad relacionada con situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, tanto de origen natural como antrópico.*
  2. *El conocimiento y aplicación de las medidas de prevención y mitigación de las diferentes amenazas que posee o se pueda presentar en el municipio.*
    - ✓ *Actualización Planes de contingencias.*
    - ✓ *Iniciar las fases resultantes del estudio del PIOM (Plan Integral de ordenamiento de la microcuenca de la quebrada la López.*
    - ✓ *Protección de taludes con obras civiles o de bioingeniería, según el caso, de acuerdo con los estudios o conceptos técnicos específicos.*

<sup>10</sup> VIRGILIO CORREA PALACIO

Coordinador CLOPAD

FREDY CORREA

Grupo Scout

OMAR MESA

Personero Municipal

MARILUZ YEPÉZ

Secretaría del CLOPAD.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 232 de 256

- ✓ Gestión por la vía de proyectos con las diferentes CARS (Corporaciones Autónomas Regionales) que aplican en nuestro municipio, para los temas en materia de prevención de desastres en zonas de amenaza
3. El fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de riesgos y de la atención de desastres.
    - ✓ Mejorar la dotación del cuerpo de bomberos voluntarios de Barbosa (equipos de rescate, elementos de seguridad, mantenimiento de vehículos, construcción y todos aquellos elementos esenciales para la atención de las emergencias).
    - ✓ Dotar las comisiones del CLOPAD con elementos básicos que faciliten el trabajo de campo Capacitar y conformar grupos sociales en prevención de desastres.
    - ✓ Apoyar a los grupos ambientales con énfasis en prevención de desastres ya existentes (Cuidá otros que se conformen mas adelante.
    - ✓ Realizar convenios con instituciones como la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Grupo Scout, Defensa Civil, entre otras, para capacitar a los miembros del CLOPAD y grupos que regularan formación en materia de la prevención y atención de desastres.
    - ✓ Crear y poner en funcionamiento el Centro municipal de reservas. Mejorar las telecomunicaciones para las emergencias (Centro de telecomunicaciones para desastres). Crear el Centro de documentación sobre desastres. Acuerdo 012 de 2007.
  4. El amparo financiero mediante la transferencia o protección frente al riesgo.
    - ✓ Creación del Fondo Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, donde se confíe en fiducia los recursos no ejecutados ni comprometidos, como lo establece el Acuerdo Municipal 012 de 2007.
    - ✓ Transferir el riesgo de las infraestructuras municipales a una entidad aseguradora.
    - ✓ Transferir o compartir el riesgo de las Infraestructuras privadas que tributan vía impuesto predial al Municipio (debe pasar por el Concejo Municipal).
  5. Los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción.
    - ✓ Formular el Plan de Rehabilitación y reconstrucción de viviendas.
    - ✓ Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y/o afectadas por desastres.

Para la Línea 2 “Empleo para el Barbosa que queremos” se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Asegurar los recursos provenientes del Ministerio de Agricultura para los pequeños productores conjuntamente con la C F A como entidad intermediaña; convocando abiertamente el sector agrario.
2. Establecer alianzas estratégicas para el acopio y la comercialización de los productos agrícolas, evitando en la medida de lo posible los intermediarios para que el campesino, obtenga una rentabilidad acorde al esfuerzo realizado.
3. Fortalecer la Cooperativa de Paneleros del municipio; la panela ha sido uno de los productos agrícolas mas importantes de Barbosa a través del tiempo, por eso se requiere el apoyo a estas organizaciones que motivan al campesino a seguir en el campo, mejorando su calidad de vida, cuando se le valoran sus productos.
4. Promover el desarrollo rural sostenible y para este propósito se resalta la idea de la actual administración municipal, en el sentido de consolidar la Granja de la Institución Educativa Yarumito como GRANJA EXPERIMENTAL PILOTO que sirva a todo el municipio de centro de investigación, aprendizaje y fomento de las actividades agrícolas y pecuarias. Incluso, dotarla de un sendero ecológico con mensajes educativos e integrarla al sector agroturístico.
5. Articular el apoyo a microempresarios con las ONGs (Actuar, Corporación de la Mujer, entre otras) a través de concursos de ideas para la creación de Empresas autosostenibles.
6. Gestionar con el Sena y otras instituciones, la capacitación de jóvenes y madres cabeza de familia en los oficios que se requirieren en la comunidad y en las empresas asentadas en la región.
7. Fomentar la actividad turística con personal idóneo y con responsabilidad del sector público y privado para la prestación de un servicio con calidad, articulando comercio, transporte, agro, entre otros.
8. Articular el sector financiero con el sector comercial, reconociendo su capacidad generadora de empleo formal.
9. Creación de modelos productivos que contribuyan al sostenimiento y crecimiento en el tiempo de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que nuestros empresarios sean competitivos frente a la hostilidad que presentan los mercados.
10. Promover el desarrollo rural de manera integral y mirando otras veredas, no siempre las mismas. Reconocer que hay algunas veredas que a pesar del aporte que hacen al municipio en producción agrícola y pecuaria, es mínima la contraprestación que reciben del municipio, entre ellas Aguas Claras, el Tablazo-Popallito.
11. En el campo del turismo se hace la siguiente propuesta:

#### 1. **TURISMO COMO GENERADOR DE EMPLEO** Creación y apoyo al fortalecimiento de empresas turísticas

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

- **Empresa de guías y recreación:** Crear una empresa que ofrezca una serie de recorridos entre los innumerables atractivos que posee nuestra región y la cual no se limite solo a nuestro municipio, además que tenga incluido entre su portafolio de servicios productos como manejo de otros idiomas, conocimientos en fauna y flora, arqueología, historia, mitos y leyendas entre otros. Adicional al servicio de guía una vital incorporar un servicio de recreación que tenga la capacidad de apoyar en el desarrollo de eventos y fiestas logrando involucrar entre su portafolio de servicios artistas locales como trovadores, cuenta chistes, cuenteros, músicos, grupos de teatro, animadores y demás necesarios para el desarrollo de un evento exitoso.
- **Empresa gastronómica y de alimentos:** Aunque existe mano de obra en preparación de alimentos, son muy pocas las personas que se encuentran capacitadas en manipulación de alimentos y preparación de comida especializada en la cual se aproveche especialmente los recursos y productos de la región. Por lo anterior se convierte en una necesidad latente la creación de una empresa que ofrezca los servicios de alimentación para eventos, refrigerios, coctelera, postres, souvenirs entre otros. Puede estar operada por madres cabeza de hogar que utilicen productos de la región y aprovechen las tradiciones gastronómicas existentes.
- **Empresa deportes de aventura y actividades de riesgo:** Posee nuestro municipio una oferta valiosa en deportes de aventura y especialmente en parapentismo y comeltismo como ejes principales, no dejando de lado la posibilidad de adecuar una oferta en otros deportes de aventura como ciclismo, canopi, caminatas, escalada y pruebas de resistencia. Por lo anterior y ante la demanda de turistas interesados en estas actividades se hace necesaria la creación de una empresa responsable que agrupe todos estos deportes y a la par cree una serie de actividades las cuales posicionen a nuestro municipio como destino turístico en deportes de aventura bajo una figura que le garantice a los practicantes normas mínimas de seguridad, seguros contra accidentes y una organización digna de promover. Es trascendental que se genere capacitación y empleo para los barboseños. También es urgente la creación de un espacio que concentre estas actividades y desde el cual se diseñen y monten eventos que como el festival aereo que viene posicionando al municipio como un destino atractivo para el turista regional y nacional.
- **Mesa, bar y atención de eventos:** Todo destino turístico maneja una serie de eventos y espacios como restaurantes, hosterías, estaderos entre otros y se hace necesaria una excelente atención y un servicio que lo diferencie y posicione. Barbosa no es el mejor ejemplo y es por esta razón que se presenta la oportunidad de crear una empresa de mesa, bar, decoración, logística y todo lo relacionado con el montaje de y la atención de eventos de todo tipo. Una empresa que ofrezca servicios de buffet, meseros profesionales, chef, barman y personal de logística puede convertirse en una excelente opción para las empresas y los operadores asentados en la región.

## 2. PROYECTO FINCA-HOTELEROS

- **Normatividad y control:** Exigir el cumplimiento de la normatividad ya creada para el alquiler y el comportamiento de los huéspedes en las diferentes fincas de tal forma que no se afecte a los vecinos.
- **RNT:** Iniciar el proceso de registro y control de éste para todos los prestatarios turísticos ya que es de total obligación y el no cumplimiento de esta normatividad puede generar sanciones al municipio.
- **Exoneración de impuestos vs generación de empleo**
  1. **Mayordomos administradores:** Personal especializado en el manejo de fincas con especialización en salubridad, primeros auxilios y mantenimiento de predios.
  2. **Mantenimiento de piscinas y zonas húmedas:** El poder crear una empresa que ofrezca los servicios de mantenimiento de piscinas y zonas húmedas, además de servir como apoyo a los mayordomos en las temporadas altas y en actividades de albañilería, pintura, electricidad, entre otras.
  3. **Jardinería y producción de pancoger:** El aprovechamiento del gran número de fincas no solo de alquiler sino las privadas para ofrecerles los servicios de jardinería y a su vez aprovechar la producción agrícola en pequeños espacios de estas fincas que les permita convertirse en pequeños productores agrícolas; así ambas partes obtienen ganancias y se crea un buen número de empleos además de una oferta fresca y económica tanto para los locales como para los turistas.

- **Transformación en finca-hoteleros:** Se convierte en un objetivo vital para poder generar un número importante de empleos; la transformación de una finca en finca-hotel hace necesaria una serie de cambios que terminan por beneficiar tanto a propietarios como a la mano de obra calificada existente en la región en áreas como mesa, bar, cochinos, mucarnas, personal de mantenimiento, recepcionistas, oficinas varios, vendedores de planes, vigilantes, sistemas, secretarías, transportadores, músicos, personal de apoyo y oficinas varios entre otros.

## 3. ATRACTIVOS Y PROYECTOS TURÍSTICOS

- Fortalecimiento de las 10 rutas turísticas
- Parque de las cometas
- Mirador cerro de la virgen
- Bañeario Dos Quebradas
- Teleférico Matasanos

## 4. PROMOCION BARBOSA TURISTICA Y GLOBAL

- Plan de mercado turístico
- Plegables y pagina web
- Señalización turística
- Caseta turística
- Ferias y eventos
- Barbosa vendida por los barboseños
- Souvenirs

### “POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

## 5. BARBOSA, ORGULLO DE LOS BARBOSEÑOS

- **Programa de sensibilización:** Hacerle entender a los barboseños que nuestro municipio posee un gran número de atractivos que aunque para nosotros se hacen cotidianos, representan motivo de admiración y disfrute por parte de los visitantes. Es hora de que los barboseños empiecen a tener amor propio por su municipio, a conocerlo y defenderlo y más aun a promocionarlo logrando ubicarlo como un destino turístico de renombre sobre el cual se generen una serie de oportunidades que deben ser aprovechadas por los locales. Crear una campaña que se inicie en los colegios y escuelas teniendo como objetivo transmitir conocimiento y costumbres de nuestros antepasados, así como despertar un interés por lo nuestro, un amor propio y un convencimiento de que esta tierra tiene muchas riquezas sobre las cuales se debe trabajar.
- **Capacitaciones:** Gastronomía, servicio al cliente, mesa y bar, legislación turística, administración, mercadeo, salud, primeros auxilios, formulación de proyectos, creación de empresas, ventas, ética, logística y montaje de eventos.
- **Cultura turística y de servicio:** Diseñar una programación que resalte el patrimonio cultural y artístico de los barboseños, especialmente en las temporadas de vacaciones logrando tener como público principal a los señores de turistas que se hospedan en las fincas y centros recreativos. Actividades como proyección de películas, conciertos, festivales de humor, tomas artísticas, exposiciones, entre otros.
- **Conozcamos nuestro municipio:** Es fundamental que los barboseños conozcan su municipio y esto se puede lograr por medio de carreras de observación, caminatas, integraciones, tomas culturales y deportivas en los diferentes destinos turísticos tradicionales como charcos, trapiches, senderos y demás.
- **Barbosa cultural y turística**

## 6. PROYECTOS TURISTICOS

- Consejo Municipal de Turismo de Barbosa
- Plan de Desarrollo Turístico del Valle de Aburrá.
- Plan estratégico del norte del Valle de Aburrá
- Proyecto turístico Cámara de Comercio Gobernación de Antioquia

Para el análisis de la **Linea 3 "Por la educación que queremos para la competitividad"**, se hizo una reunión amplia que contó con la participación activa de docentes y directivos de las instituciones educativas municipales, oficiales y privadas; así mismo, durante la sesión del 25 de marzo, se invitó al Especialista John Jairo Roldán Gómez, quien hizo importantes aportes en este campo. Fueron estas las conclusiones:

1. Es prioritario para el municipio construir con la participación de todos los estamentos de la comunidad, el Plan Educativo Municipal (PEM) a diez años, buscando armonizarlo con el Plan Decenal de Educación y Cultura para Antioquia e igualmente con el Plan Decenal Nacional de Educación, trascendiendo de esta forma los periodos de las administraciones de turno. El PEM formulará las políticas de calidad, cobertura, eficacia y eficiencia que requiere la educación municipal. Desde el PEM se construirá el concepto de educación acorde a nuestro contexto, se definirá el perfil del hombre y la mujer que requiere el municipio, así como el perfil de los docentes y directivos, el currículo pertinente, el modelo pedagógico apropiado, los resultados que se esperan y finalmente los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de la calidad de la educación brindada. Partiendo de esto, se podrá dar a la educación el norte que requiere para que pueda convertirse en el motor del desarrollo que necesita el Barbosa que queremos. Desde el PEM se definirá una política municipal seria y clara en cuanto a la asignación de cupos, determinación de número de alumnos por grupo, personal docente, personal directivo y de servicios, ubicado de acuerdo a las necesidades específicas de cada institución y/o centro educativo, permitiendo que el comité técnico regule la asignación de cupos en todos los establecimientos educativos del municipio.
2. En lugar de "Ciudad Educadora", se sugiere el de "Barbosa, Territorio Educador", ya que no solamente lo urbano educa, también lo puede hacer, el área rural y todas sus riquezas paisajísticas, sus quebradas, sus montañas, sus caminos, sus cultivos y muy especialmente sus pobladores.
3. Ahora bien, teniendo en cuenta los grandes retos que debe asumir la educación a nivel municipal, regional y nacional, es importante reestructurar la secretaría de bienestar social y crear nuevamente la secretaría de educación y cultura, que lidere el proceso educativo barboseño con la perspectiva de construir el nuevo municipio de manera participativa, solidaria y democrática.
4. Hacer la gestión diligente para la consecución de las plazas del personal de servicios generales y personal administrativo. Plazas que deben ser manejadas por el municipio para asegurar la distribución equitativa de las mismas.
5. Al interior de la Casa del Maestro se debe crear un Centro de Investigaciones e Innovaciones Educativas en Barbosa (CINEBI), donde tengan entrada todos los educadores (docentes y directivos docentes), líderes juveniles y demás miembros de la comunidad interesados en promover el análisis y la investigación permanentes de la problemática educativa municipal y proponer alternativas de solución a la misma.
6. Estudiar la posibilidad de crear el Instituto Tecnológico del Norte, con jornada nocturna, sabatina y/o dominical, funcionando en una de los planteles educativos urbanos, con el cual se busque dar a los bachilleres la posibilidad de continuar estudios superiores y también satisfacer la demanda del sector productivo local y regional en materia de mano de obra calificada. Sería un gran logro traer al municipio otras instituciones de educación superior, además del SEMA ( que hoy se encuentra vinculada con la Institución Educativa Yarumito, ofreciendo una tecnología en administración de empresas agropecuarias para sus bachilleres) otras como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, el Bravo, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, el ITM, que brinden programas descentralizados acordes a las necesidades y expectativas de la comunidad. Lo anterior, permitiría articular las prácticas y procesos pedagógicos de las instituciones y centros educativos con el sector productivo, activar los ciclos propedéuticos en el ámbito municipal, facilitando los procesos de educación media técnica, técnica profesional tecnológica y profesional; haciendo énfasis en el empresarismo de forma tal que los habitantes se integren al medio productivo como creadores de empresa y generadores de empleo. Tener presente en la formación para el empleo, el reconocimiento de la vocación agrícola, comercial, turística y de servicios de este municipio.

## "POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

7. Tener unidad de criterios frente al cobro de derechos académicos y servicios complementarios en las diferentes instituciones educativas del municipio. Aunque la ley permite manejar tarifas dentro de ciertos rangos, es importante una revisión de estos cobros.
8. Desarrollo de campañas de sensibilización en las comunidades sobre el derecho a la educación, resignificando el sentido de la educación en el municipio y entendiendo como uno de los componentes estratégicos fundamentales de todo plan de desarrollo. Partiendo de reconocer el problema de la falta de interés por el estudio como una consecuencia de la calidad de la misma.
9. Fortalecer la Red contra la Violencia intrafamiliar, por su aporte al resurgimiento de la familia barboense, atravesada por constantes situaciones de violencia.
10. Incorporar alternativas metodológicas para ampliar la cobertura educativa, mejorar la atención a la población rural del municipio garantizándole la continuidad en la educación básica, y que además de servirle al municipio para ganar o conservar plantas docentes, le permitan manobrar con el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las diferentes comunidades educativas.
11. Muy interesante abordar un proceso de reorganización educativa, a través de la fusión de instituciones educativas URBANAS, las bondades de este proceso podrán ser muchas como por ejemplo distribución del personal por rangos de edades, una sola tarifa para el cobro de los derechos académicos, un mismo uniforme que ahoraría dinero a los padres de familia, que no tendrían que estar comprando un uniforme nuevo cuando su hijo pase de una institución a otra, un modelo pedagógico integrado en torno al desarrollo del pensamiento más que en la copia y memorización de contenidos; sería la oportunidad de abolir los estigmas que se han puesto a unas instituciones y de acabar con el hacinamiento existente en otras. Al frente de esta nueva institución educativa urbana, se debe colocar a un líder transformacional, visionario, carismático y con espíritu de servicio, que dé a la educación el papel protagonista que debe cumplir en el desarrollo integral del municipio. De todos modos se debe hacer un estudio amplio y participativo con el fin de tener suficientes argumentos para la consolidación de este proyecto. **“La educación puede ser la gran fecundadora o la gran esterilizante de los hombres y los hombres pueden ser los grandes transformadores de los pueblos o los mas formidables obstáculos para su progreso”** (Héctor Abad Gómez - Manual de Tolerancia).

También se recomienda retomar el proceso de reorganización educativa en el sector rural, donde se integran las escuelas para conformar centros educativos y estos se fusionan a las instituciones educativas, rurales y urbanas, dependiendo de su ubicación.

12. Articulación de la cátedra de participación social (constitución, democracia y derechos humanos) a la dinámica de las escuelas, centros e instituciones educativas municipales.
13. Con respecto a la U.A.I se propone que su personal sea distribuido en las instituciones educativas, no solo urbanas sino rurales, donde también hay un importante número de estudiantes con dificultades para el aprendizaje.
14. En educación, como en cualquier empresa que se quiera crear, es fundamental partir del talento humano, reconociéndolo como la riqueza más grande que puede tener una organización. Por lo anterior, es importante ofrecer estímulos al personal docente y directivo docente del municipio como cofinanciación de sus estudios de pregrado o posgrado, organización, gestión de microcurrículos para su actualización y renovación constante; otro podría ser, facilitarles el acceso a los programas de vivienda municipales.
15. Se pide a la administración municipal ser cuidadosos con los permisos dados a institutos, centros, academias y otros de esta naturaleza, ya que muchos de ellos no están debidamente legalizados y lo que hacen es aprovecharse de personas ingenuas y desorientadas, quienes viendo en estos centros la única posibilidad de tener un estudio adicional al bachillerato, terminan siendo engañados y estropeadas sus aspiraciones.
16. Realización de foros educativos donde se aborden diversas temáticas de interés de la población municipal. Estos foros educativos y culturales se convierten en medios estratégicos que permiten la construcción de comunidad académica, la transformación cultural de este municipio, tan permeada por el materialismo, el consumismo y la paranda; así mismo, con estos foros se genera el rompimiento de viejos paradigmas mentales que aun sobreviven en la población barboense.
17. Apoyo a los diferentes grupos culturales del municipio, entendiendo la cultura no solo como las diferentes manifestaciones artísticas sino como algo mucho mas amplio y profundo relacionado con la cosmovisión del mundo que se tiene, la visión de futuro, los imaginarios colectivos, los sueños y aspiraciones. En Barbosa existen grupos artísticos, folclóricos, artesanales, agroecológicos, ambientales, gestores de democracia y participación, los cuales no han contado con el apoyo requerido. Por eso se valora como una gran propuesta la creación del edificio social donde estas organizaciones tengan su asiento para desplegar una mejor labor.
18. Se solicita que el proceso educativo esté respaldado por políticas de gobierno coherentes, que eviten que nuestros niños, niñas y jóvenes tomen rumbo inapropiados, tales como: no permitir la venta de licores a menores de edad, dosificar las rumbas al aire libre donde los niños, niñas y jóvenes, ante la permisividad de los adultos, consumen licor, cigarrillo y drogas sin ningún control; cambiar este tipo de programas por festivales lúdicos, deportivos, conciertos mediados por el fomento de los valores, talleres permanentes de pintura, música, danza, literatura. Activación y fortalecimiento del comité municipal de recreación COMURE, como el responsable de generar espacios y actividades de sano esparcimiento y recreación, ludotecas móviles que permitan llegar a todos los barrios y veredas de nuestro municipio, contribuyendo a la recreación y desarrollo sicomotriz de la población. Qué bueno una **ley zanahoria para Barbosa**, donde no se permita bares y cantinas abiertos después de las 12:00 de la noche y tampoco este tipo de negocios en los sectores residenciales.

19. Promoción de las escuelas populares de arte; los programas culturales y artísticos no solo se pueden brindar en la casa de la cultura, éstos deben ser dinámicos, deben desplazarse a los barrios y veredas, donde se encuentra la población objetivo a la espera de dichos programas.

20. Retomar el programa Barbosa bilingüe, porque si se pretende la globalización, en el campo económico y educativo se hace obligatorio una

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

- segunda lengua.
21. Fortalecimiento de la Red de directivos docentes de Barbosa (Redidob) y fomentar la conformación de nuevas redes de docentes de cada una de las áreas del plan de estudios. Se necesitan redes como éstas, que propendan por la autoformación y el aprendizaje conjuntos.
  22. Se requieren con urgencia programas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, tales como la cátedra de educación ambiental, talleres de sensibilización ambiental, caminatas ecológicas.

Con respecto a la **Linea 4 Gestión administrativa para el desarrollo participativo y sostenibilidad ambiental**, se recomienda:

1. Conservar el Cerro de la Virgen en toda su extensión como espacio público natural libre de cualquier tipo de construcción. Su único uso debe ser como **Parque Ambiental** con senderos ecológicos y mensajes educativos que permitan tomar conciencia sobre el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de caminatas al aire libre como estrategia para mantenernos saludables. Teniendo presente que toda zona verde contribuye a regular el clima y en alguna medida a disminuir el calentamiento global, de consecuencias inimaginables cuando se tiene poca sensibilidad ambiental. Lo mas apropiado es declararlo "Cerro tutelar, patrimonio natural y cultural de la comunidad ". **"Piensa globalmente y actúa localmente"**
2. Ejercer la acción administrativa pertinente con las Empresas Varias de Medellín, como propietaria del relleno sanitario la Pradera, para mitigar el impacto ambiental generado a Barbosa.
3. Ejercer la acción administrativa pertinente con la empresa Embaseq, entidad monopólica en la recolección de basuras para que lleve a cabo su contraprestación a la comunidad, que por ley debe realizar, mediante desarrollo de campañas educativas en torno al manejo integral de residuos sólidos, reforestación, estímulos a las familias que entreguen sus residuos debidamente separados y oportunamente.
4. Ejercer la acción administrativa pertinente en cuanto al ordenamiento urbano y el respeto a los usos del suelo, negando la licencia a negocios tipo bar o cantina en zonas residenciales. Impidiendo la inversión de los espacios públicos y retiros obligatorios de las quebradas y los ríos.
5. Realización de la primera etapa de la incorporación de la biodiversidad en el plan de ordenamiento territorial. Es primordial hacer dicha incorporación, puesto que la biodiversidad de la cual es rica nuestro municipio debe tener su espacio en el PBOI.
6. Diseño de un plan integral de ordenamiento y manejo de las cuencas prioritarias del municipio. Mediante el diseño de este plan se pueden identificar y generar los mecanismos de protección-control necesarios para la conservación de las cuencas principales de nuestro municipio. Cabe recordar que nuestro municipio es rico en fuentes hídricas.
7. Prestar atención a las áreas de conservación natural como son ubicada entre las veredas la Quebra y Volantín, La Herradura y Monteloro, entre otras y declararlas como **reservas naturales, patrimonio ambiental de la comunidad y la humanidad**.
8. La Asociación Protectora y Defensora de los Animales desarrolla una labor digna de admirar y resaltar, contribuyendo a la buena salud pública municipal. Sin embargo la ayuda recibida hasta ahora no es suficientes. Por lo tanto se hace necesario dárles un mayor apoyo tanto logístico como financiero para que puedan desplegar todo su potencial; requieren con un urgencia un albergue para animales enfermos, un veterinario de planta, les hace falta un espacio para asegurar los caballos y mulas en que se transportan los campesinos. Gracias a esta asociación no se ha presentado hasta ahora un problema grave de salud pública, ya que son muchos los animales que están trayendo y abandonando en el municipio, muchos de ellos enfermos y en condición de discapacidad.
9. Generar un espacio de discusión pública y decisión, donde se asuma la responsabilidad del Área Metropolitana por los impactos ambientales que genera el parque ambiental la Pradera en Barbosa.
10. Aplicar la normatividad ambiental.
11. Capacitación a las comunidades sobre temas ambientales (protección del medio ambiente, legislación ambiental, etc.)

En la **Linea 5 Barbosa en el mundo globalizado** se hacen las siguientes recomendaciones en el programa promoción y medios:

1. Reactivación de la televisión comunitaria, este medio permite dar a conocer al municipio y a la población en general, las diferentes actividades programadas en nuestro municipio y todos aquellos que se han ejecutado, igualmente, nos facilita la construcción de cultura, debido a que la acogida por parte de los televidentes nos permite hacer extensivo el mensaje que queremos dar a conocer.
2. Mejorar la conectividad intermedia incentivando la competencia.

En la **Linea 6 El desarrollo social del Barbosa que queremos**, se contó con la participación activa y comprometida de los jóvenes rurales Nury Sulay Girardo, Zuleima Lopez C. y Javier Zuleta, todos integrantes del Grupo Impulsor de Participación y Democracia. Aquí se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Sanear el sistema SISBEN.

---

### **"POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS"**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

2. Dar preferción a la población ubicada en la línea de pobreza, 53,8%, para incluirla en programas de empleo, actividades sostenibles, vivienda subsidiada, entre otros.
3. Ejercer la acción administrativa pertinente para el reconocimiento y apoyo a la población de discapacitados, pensionados, adulto mayor.
4. Articular con el ICBF la creación de hogares comunitarios infantiles en el sector rural, según necesidades y expectativas de la comunidad.
5. En la formulación de la política pública de juventud contar con la participación de los jóvenes rurales a través del fortalecimiento del comité de impulso garantizándonos condiciones para la organización y movilización social y apoyando sus propuestas e iniciativas.
6. Si se continúa con la idea de mantener los ejes planteados, se sugiere renombrar el eje de seguridad y convivencia por **seguridad, convivencia y participación ciudadana**. Es claro que esta administración tiene contemplado de entrada la participación ciudadana, y al respecto se hacen las siguientes propuestas:
  - Continuidad de la escuela ciudadana de empoderamiento y liderazgo que permita fortalecer las organizaciones y espacios de participación comunitaria y ciudadanos.
  - Construir el Presupuesto Municipal Participativo.
  - Apoyo irrestricto y decidido al proceso de la Asamblea Municipal Constituyente.
  - Reconocer sus dificultades, promover y apoyar a los comités de control social a la gestión pública local y veedurías ciudadanas que existen o puedan conformarse en el municipio.
  - Realizar rendición pública de cuentas.
7. Articulación de la participación ciudadana con los proyectos de seguridad social y convivencia, con el apoyo del departamento.

Al respecto se hacen las siguientes propuestas:

- Reorganizar la institucionalidad de seguridad y orden público.
  - Tomar medidas desde Planeación Municipal para respetar el espacio público por parte del comercio.
  - Prevención de la delincuencia y la violencia.
  - Disuasión, reacción y castigo de actos delictivos y contra el orden público.
  - Mas eficiencia en las acciones que la fuerza pública adelanta para proteger a todos
  - Atención Prevención, apoyo y atención a víctimas y grupos vulnerables.
  - Proyectos pedagógicos para promover la convivencia pacífica y la disminución de la violencia cotidiana.
  - Promover y empoderar relaciones asertivas entre el gobierno y la ciudadanía, basadas en confianza, solidaridad y participación.
  - Promoción y apropiación de la cultura de la legalidad.
8. **Proyectos del plan que se sugiere reorganizar:** Los proyectos **1.** rescates de juegos tradicionales, tomas en barrios y veredas; **5.** dotación de implementos para la ludica y el deporte y **6.** de las olimpiadas campesinas que se pueden ubicar en el eje de cultura, recreación y deporte.
9. La formulación de los diferentes ejes temáticos del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal no contó con un equipo interdisciplinario, lo cual dificulta una visión amplia, sistemática e integradora de las diferentes propuestas.

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 238 de 256

**Para concluir, es importante que se tenga en cuenta que el municipio que quiere la comunidad es un municipio acogedor, lleno de vida, con espacios para la creación y la recreación, donde haya un desarrollo económico y social a escala humana y con sostenibilidad ambiental ; un municipio donde se promueva el diálogo y la participación, donde se atiendan las necesidades y expectativas de la comunidad, donde se respeten las iniciativas que beneficien la colectividad por encima de los intereses particulares.**

**HECTOR HERNAN OLARTE C.**  
*Presidente CTP*

**JORGE ANDRES MARIN F.**  
*Secretario CTP*

*Barbosa, marzo 31 de 2008*

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE BARBOSA

“BARBOSA GLOBAL 2008 – 2011”

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 6

**DESARROLLO SOCIAL EN EL BARBOSA QUE QUEREMOS**

**6. OBJETIVO GENERAL**

Establecer un sistema de atención social coherente y evolutivo, de acuerdo a las realidades Municipales, articulado con las directivas Nacionales y Departamentales y en diálogo permanente y bidireccional con las comunidades urbanas y rurales.

**COMPONENTE DE SALUD**

**OBJETIVO GENERAL:** Garantizar a la comunidad del Municipio de Barbosa el acceso a los servicios de salud integrales contribuyendo a mejorar la calidad y las condiciones de asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud para utilizar el 100% de los cupos asignados
2. Vigilar y controlar la calidad en la prestación y desarrollo de los servicios de salud
3. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan territorial de salud
4. Generar estrategias de articulación para el desarrollo de programas de promoción social
5. Identificar y prevenir los riesgos ocupacionales en el sector informal de la economía municipal
6. Participar en la implementación del plan municipal de emergencias y desastres

**EL COMPONENTE DE SALUD ESTARÁ INTEGRADO PARA EL PERÍODO 2008 – 2011**  
**POR LOS SIGUIENTES EJES PROGRAMÁTICOS, ASÍ:**

**JE PROGRAMÁTICO N° 1: ASEGURAMIENTO**

A nivel municipal se fortalecerá la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado promoviendo la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS” de la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda. Para ello se identificará y priorizará la población a afiliar, se depurará la base de datos del Sisben siguiendo el debido proceso, además se harán las adecuaciones tecnológicas y del recurso humano necesarias para la administración de la afiliación municipal. Se gestionarán los recursos financieros que permitan la ampliación de cobertura y la celebración de los contratos de aseguramiento. Se fortalecerá la vigilancia y el control a la prestación de los servicios y se hará Interventoría a los contratos.

Incluye 9 áreas programáticas:

- a) Promoción de la afiliación al SGSSS;
- b) Identificación y priorización de la población a afiliar;
- c) Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado;
- d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio;
- e) Celebración de los contratos de aseguramiento;
- f) Administración de bases de datos de afiliados;
- g) Gestión financiera del giro de los recursos;
- h) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado;
- i) Vigilancia y control del aseguramiento.

**PROYECTO**

- 1. 1 Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en el municipio de Barbosa

**LINEA DE BASE**

A febrero de 2008 se encuentra una población de 14600 afiliados en el régimen subsidiado correspondiendo al 33.16% del total de potenciales beneficiarios del municipio de Barbosa. (Fuente: Base de datos de aseguramiento)

**META**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 241 de 256

Mantener cubiertos el 100% de los cupos asignados al municipio para la afiliación al régimen subsidiado

## **RECURSOS**

Los asignados por el Ministerio de la Protección Social, recursos Departamentales y municipales.

## **EJE PROGRAMÁTICO N° 2: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

Para garantizar la prestación y desarrollo de los servicios de salud se mejorará la calidad en la atención a través del fortalecimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad “SOGC” de la ESE Hospital San Vicente de Paul y se mantendrá la capacidad de oferta de sus servicios, incluyendo el plan municipal de salud pública al punto que proporcione la accesibilidad requerida a los habitantes, para lo cual también se garantizará la eficiencia en la prestación de los servicios de salud y la sostenibilidad financiera de la ESE Hospital San Vicente de Paul.

Incluye 3 áreas programáticas:

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud;
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud;
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

## **PROYECTOS**

2.1 Prestación de servicios con calidad y desarrollo de servicios de salud eficientes y oportunos

## **LINEA DE BASE**

A diciembre de 2007 se presentan quejas e inconformidades por parte de la población por los servicios que reciben en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul (Fuente: Sistema de calidad ISO, recepción de quejas)

## **META**

Garantizar el 100% de los servicios de salud prestados a la comunidad con calidad, oportunidad y eficiencia

## **RECURSOS**

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 242 de 256

Se destinarán los asignados por el Ministerio de la Protección Social, sistema general de participación, Fosyga, recursos Departamentales y municipales.

2.2 Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la ESE Hospital San Vicente de Paúl

### **LÍNEA DE BASE**

Existencia de una cultura del servicio que no cumple con los estándares de calidad los cuales generan insatisfacción en los usuarios

### **META**

Corrobar la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el 100% de los procesos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl

### **RECURSOS**

Recursos propios de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl.

### **EJE PROGRAMÁTICO N° 3: SALUD PÚBLICA**

Se busca con el plan municipal de salud pública de acciones colectivas potencializar las capacidades de sus habitantes para promover la salud, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y prevenir los riesgos biológicos, sociales, sanitarios y ambientales que afectan a la población, acompañadas con acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.

Se requiere fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan municipal de salud pública el cual se aplicará de acuerdo a las prioridades definidas en el plan nacional de salud pública (Decreto 3039 de 2007) y coherente con el perfil de morbilidad y mortalidad del municipio (2007)

Incluye 4 áreas programáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida;
- b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios);
- c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

### **PROYECTOS**

---

#### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 243 de 256

3.1 Programa ampliado de inmunizaciones “PAI”

**LÍNEA DE BASE**

Mínimo el 95% de cobertura de niños de 1 año vacunados con SRP

**META**

Lograr en un 95% las coberturas útiles de vacunación para la población objeto

**RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.2 Complementación alimentaria y nutricional

**LÍNEA DE BASE**

La existencia de un 7% de niños menores de 5 años con desnutrición global (Fuente: ENSIN 2005)

**META**

Reducir a 5% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global

**RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.3 Promoción de la salud mental

**LÍNEA DE BASE**

El incremento de las enfermedades mentales, el intento de suicidio y de consumo de sustancias psicoactivas entre la población, especialmente los jóvenes (Fuente: Base de datos del SIVIGILA, 2007)

**META**

Adaptar el Plan Territorial a la Política Nacional de Salud Mental y de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas

**RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.4 Promoción de la salud sexual y reproductiva, prevención de las ITS

## **LÍNEA DE BASE**

Ver cuadro anexo (metas departamentales)

### **META**

Lograr mantener y/o reducir a los porcentajes indicados en el cuadro anexo, cada uno de los indicadores que allí se referencian

### **RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.5 Prevención de los riesgos cardiovasculares y de hipertensión

## **LÍNEA DE BASE**

Un porcentaje igual al 42.6% de la población en adultos de 18 y 64 años no practican actividad física

### **META**

Aumentar por encima de 42.6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 y 64 años

### **RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.6 Disminución de las enfermedades transmisibles (TBC)

## **LÍNEA DE BASE**

Existe una tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar por 10.000 habitantes de 2.04% (Fuente: cuadro principales metas departamentales)

### **META**

Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva (Fuente: MPS, 2004)

### **RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

3.7 Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan municipal de salud

pública

## **LÍNEA DE BASE**

Ver cuadro anexo (metas departamentales)

### **META**

Cumplir en un 90% o más con el plan territorial de salud

### **RECURSOS**

Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública

## **EJE PROGRAMÁTICO N° 4: PROMOCIÓN SOCIAL**

A través de este eje programático se busca impulsar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad a través de acciones de coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria para la intervención de los factores determinantes en salud y la reducción de los factores de riesgo. Para ello será necesaria la articulación de actores donde se canalice la oferta programática tanto pública como privada y se generen pactos y convenios municipales.

Son poblaciones especiales en el municipio los habitantes en situación de desplazamiento, los discapacitados, los adultos mayores, las mujeres gestantes, la población infantil, los adolescentes y los jóvenes.

(Corresponde a la sexta línea del Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo Social en el Barbosa que queremos”)

Incluye 3 áreas programáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven;
- b) Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos";
- c) Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

**PROYECTOS** (se desarrollan a través de la sexta línea, programas: sistema de protección social; niñez, juventud y adolescencia; seguridad y convivencia; participación ciudadana y empoderamiento local; programa de emergencia e intervención social a población vulnerable)

---

### **“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 246 de 256

## **META**

Atender al 100% de la población vulnerable con los servicios de salud promovidos en el plan territorial de salud

## **RECURSOS**

Los asignados por el Ministerio de la Protección Social, recursos Departamentales y municipales.

## **EJE PROGRAMÁTICO N° 5: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN**

Se busca promover la salud mejorando la calidad de vida en ámbitos ocupacionales y laborales en el municipio a través de acciones de sensibilización e inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud y prevención de los riesgos de enfermedad.

Incluye 5 áreas programáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales;
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales;
- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales;
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo;
- e) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

## **PROYECTO**

5.1 Prevención y vigilancia de los riesgos de enfermedad y promoción de la salud en el sector informal de la economía municipal

## **LÍNEA DE BASE**

Ocurrencia en el 5.2% de la población económicamente activa de accidentes ocupacionales (Fuente: MPS 2005)

## **META**

Reducir a 4.6 % la tasa de accidentes ocupacionales

## **RECURSOS**



Sistema General de Participación “SGP” – Salud Pública; Rentas propias; en ARP este % se carga a los recursos destinados a investigación de riesgos en el Área Laboral

### **EJE PROGRAMÁTICO N° 6: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Dentro de este eje programático está contemplada la gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres con los que se deberá operativizar el plan municipal de prevención y reducción del impacto de emergencias y desastres en salud, impulsando el fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial el para el desarrollo del mismo.

Incluye 4 áreas programáticas:

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres;
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres;
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres;
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

### **PROYECTO**

6.1 Ajuste y operativización del plan municipal de prevención y atención de emergencias y Desastres (este proyecto se desarrolla a través de la línea 1 del Plan de Desarrollo Municipal: Infraestructura y vivienda, programa: Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres

### **LÍNEA DE BASE**

Fuente: emergencias y desastres, Secretaría de planeación municipal, 2007

### **META**

Atender los requerimientos en salud del 100% de los casos en los que se presentan emergencias y desastres a nivel municipal

### **RECURSOS**

Recursos propios y de libre destinación del Sistema General de Participación – SGP, % de la UPC gastos de administración

## **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

Se mejorará la capacidad de gestión de la Dirección Local de Salud para desarrollar las competencias municipales definidas en la Ley 715 de 2001 en lo referido a:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos
- Gestionar recaudo, flujo y ejecución de los recursos financieros
- Gestionar y vigilar el aseguramiento y el acceso de la población a los servicios de salud
- Adoptar, implementar y administrar el sistema integral de información en Salud
- Adoptar, adaptar e implementar el plan municipal de salud

### **LINEA DE BASE**

Carencia de mecanismos de coordinación y articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud “SGSSS”

### **META**

Crear un mecanismo de coordinación y articulación de los actores del SGSSS a nivel municipal para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan Territorial de Salud Pública de conformidad con las particularidades locales.

### **RECURSOS**

Los asignados por el Ministerio de la Protección Social, recursos Departamentales y municipales.

## ANEXO

### METAS MUNICIPALES EN SALUD PÚBLICA 2008 - 2011

Existen algunos logros alcanzados en los indicadores de salud de la población, en el departamento y por ende a nivel municipal, pero aún así persisten condiciones de salud desfavorables que limitan el desarrollo humano integral, asociados a diferentes factores como: las tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento decrecientes, la transición epidemiológica con una progresiva reducción de las enfermedades transmisibles, aunada a un incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles; y a las socioeconómicas en donde confluyen condiciones de salud de extrema pobreza, con riesgos asociados a la industrialización y globalización, a los procesos de urbanización y distribución espacial de la población, a cambios en hábitos de consumo y comportamiento, en los sistemas de salud y educación, en la estructura social y económica, y en la situación de conflicto armado registrada en las últimas décadas.

Como causas de la situación de salud del departamento y, vale decir, de los entes territoriales, se priorizaron los entornos psicosociales, estilos y comportamientos de vida no saludables, el deterioro de las condiciones sanitarias y ocupacionales, el deficiente e inequitativo acceso y calidad de los servicios de salud, y la insuficiente capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- para asumir sus competencias.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** *“Mejorar las condiciones de salud, para contribuir al desarrollo humano integral de la población antioqueña”.*

Se pretende mejorar los entornos psicosociales, lograr estilos y comportamientos de vida saludables; mejorar las condiciones sanitarias y ocupacionales que afectan la salud de la población; el acceso y la calidad de los servicios de salud y fortalecer la capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad en Salud –SGSSS- para asumir las competencias, con el objeto de mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades; mejorar la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral; y fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública, contribuyendo así a disminuir las inequidades en salud y lograr el desarrollo humano integral y sostenible, de la población del departamento.

Por lo anterior las metas locales deben estar articuladas a las metas departamentales que permitan dar cuenta de los logros y por ende de unas mejores condiciones de salud de la población.

**Principales Metas:**

<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)</b>	<b>META CUATRINIO DEPARTAMENTO</b>	<b>META CUATRINIO MUNICIPIO</b>
Tasa de mortalidad materna por 1.000 NV.	38,59	35	35
Tasa de mortalidad infantil por 10.000 < 1 año.	11,58	10,29	10,29
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 10.000 < 5 años.	245,1	13,5	13,5
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por 10.000 niños < 5 año.	17,95	13,46	10,46
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por 10.000 niños < 5 año.	9,37	7,03	6,07
Tasa de mortalidad por dengue por 10.000 habitantes.	0,11	Mantener o disminuir a 0,1	0
Tasa de mortalidad por malaria por 10.000 habitantes.	0,1	Mantener o disminuir a 0,1	0
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 10.000 mujeres.	5,4	4,45	4,45
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata por 10.000 hombres.	11,4	9,5	9,5
Tasa de mortalidad por cáncer de mama por 10.000 mujeres.	9,2	7,54	7,54
Tasa de mortalidad por infarto agudo del miocardio por 10.000 habitantes.	60,6	54,5	54,5
Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar por 10.000 habitantes.	2,04	1,52	1,52
Tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 10.000 habitantes.	15,52	13,5	13,5
Tasa de mortalidad por suicidio por 10.000 habitantes.	4,79	4,4	2,4
Tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 NV.	3,9	0	0
Tasa de incidencia de tétanos neonatal por	0	0	0

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)</b>	<b>META CUATRINIO DEPARTAMENTO</b>	<b>META CUATRINIO MUNICIPIO</b>
10.000 habitantes.			
Tasa de incidencia de sarampión por 10.000 habitantes.	0	0	0
Tasa de fecundidad global (promedio de hijos por mujer).	1,9 (año 2006)	1,9	1,9
Tasa específica de fecundidad menores de 10 a 14 años x 1000 mujeres.	4,1 (año 2006)	3,92	3,92
Tasa específica de fecundidad menores de 15 a 19 años x 1000 mujeres.	88,4 (año 2006)	84,68	84,68
Prevalencia de infección por VIH en población general (%).	0.07	Por debajo de 0.7	Por debajo de 0.7
Prevalencia de métodos modernos de anticoncepción (%)	79,4 (2005 ENDS)	85	85
Tasa de incidencia hepatitis B.	2,7	Mantener en 2,7	2,0
Tasa de incidencia de hepatitis A.	25,3	20	20
Prevalencia año de consumos sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados (%).	6.1	5.6	5.6
Prevalencia año de consumo de tabaco en jóvenes escolarizados (%).	20.5	15	15
Prevalencia año de consumo de alcohol en jóvenes escolarizados (%).	60	Mantener en 0 ó por debajo 60%	Mantener en 0 ó por debajo 60%
Indice de COP (dientes cariados, obturados y perdidos) a los 12 años.	2.3 (ENSAB III Ministerio de Salud 1999)	< de 2.3	< de 2.3
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	42.6 (ENSIN 2.005)	44	44
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	26 (ENSIN 2.005)	27	27
Cobertura de escuelas saludables (%)	SD	60	30
Cobertura de familias con la estrategia de atención primaria en salud que realizan procesos protectores para el estado de salud %	10	20	20
Incidencia de violencia intrafamiliar por 1000 habitantes.	55,1	Mantener en 0 ó por debajo 55.1	Mantener en 0 ó por debajo 55.1

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)</b>	<b>META CUATRINIO DEPARTAMENTO</b>	<b>META CUATRINIO MUNICIPIO</b>
Cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico con cumplimiento de buenas prácticas sanitarias (%)	50	91	91
Cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de medicamentos con buenas prácticas sanitarias.	N.D	100	100
% de establecimientos abiertos o no al público que cumplen condiciones sanitarias.	N.D	100	100
Tasa de mortalidad por rabia humana por 100.000 Habitantes	0	0	0
Índice de Infestación por Aedes Aegypti (%)	12.5	5	5
Índice parasitario de malaria por mil habitantes.	8.3	5.3	5.3
Incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos por 100.000 habitantes.	11	9	9
Tasa de mortalidad por sustancias químicas por 100.000 habitantes.	0.19	0	0
Tasa de accidentes ocupacionales.	5.2 (Miniprotecciones oficial 2005)	4.6	4.6
Tasa de mortalidad por enfermedad profesional.	11.5 (Miniprotecciones oficial 2005)	9.5	9.5
Cobertura de niños de 1 año vacunados con SRP	98.4%	Mínimo 95	Mínimo 95
Cobertura de partos atendidos en institucional de salud.	98.1	100	100
Cobertura de niños menores de 5 años con corrección y rehabilitación de labio fisurado y paladar hendido	N.D	100	100
Cobertura de mujeres en edad fértil con citología de cuello uterino por año.	N.D	100	100
Cobertura de mujeres con citologías anormales con colposcopia y biopsia.	N.D	100	100

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)</b>	<b>META CUATRINIO DEPARTAMENTO</b>	<b>META CUATRINIO MUNICIPIO</b>
Cobertura de pacientes con CA de cuello uterino con tratamiento.	N.D	100	100
Tasa de incidencia de infección por VIH perinatal x 1.000 NV	0,02	Mantener en o por debajo de 0.02	Mantener en o por debajo de 0.02
Cobertura de sintomáticos respiratorios captados y estudiados para TBC pulmonar	67	88	88
Cobertura de curación de casos nuevos diagnosticados de tuberculosis pulmonar.	66	90	90
Cobertura de terapia antirretroviral en población VIH positiva %	82	100	100
Cobertura de diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica	30 (Miniprotecciones oficial 2005)	70	70
Cobertura de pacientes con infarto que tienen acceso a cateterismo	N.D	80	80
Cobertura de pacientes referidos atendidos oportunamente	N.D	100	100
Cobertura de pacientes contrarreferidos.	N.D	80	80
Cobertura de Prestadores de servicios de salud que cumplen con estándares de calidad %	N.D	100	100
Cobertura de IPS acreditadas %	2.2	25	25
Cobertura de EPS y EPS-S que cumplen con estándares de calidad %	N.D	100	100
Cobertura de laboratorios que cumplen los estándares mínimos de calidad en pruebas de salud pública	N.D	100	100
Cobertura de aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado de la población total.	92	100	100
Cobertura de aseguramiento en el régimen subsidiado de población niveles 1 y 2 de SISBEN.	72.8	100	100
Cobertura de aseguramiento en el régimen contributivo de la población total	51	52	52

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. www.barbosa.gov.co

Página 254 de 256

	LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)	META CUATRINIO DEPARTAMENTO	META CUATRINIO MUNICIPIO
Pactos y acuerdos de salud pública cumplidos %	N.D	Igual o superior a 90	Igual o superior a 90
Cumplimiento del plan de salud municipal %	N.D	Igual o superior a 90	Igual o superior a 90
Cobertura de indicadores de salud pública, prestación de servicios y aseguramiento, monitoreados y evaluados %	70	100	100
Cobertura en el reporte de información en salud, por cada uno de los actores %	80	100	100

ELABORÓ: BEATRIZ CARRMONA MONSALVE, MAYO 20

---

**“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”**

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)

Página 255 de 256



---

***“POR EL BARBOSA QUE QUEREMOS”***

Palacio Municipal Calle 15 N° 14-48- Teléfonos 454 83 00 - Fax 406 30 14. [www.barbosa.gov.co](http://www.barbosa.gov.co)  
Página 256 de 256